

RAÚL ROMÁN ROMERO

Doctor en Historia de América por la Universidad Pablo de Olavide y magíster en Estudios del Caribe por la Universidad Nacional de Colombia. Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, de la cual fue director entre 2014 y 2016. Desde el año 2014 es presidente de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (Acolec) y desde 2010, líder del grupo de investigación Nación, Región y Relaciones Internacionales en el Caribe y América Latina. Entre sus publicaciones más recientes se encuentran: *Los países centroamericanos y Colombia. Historia, relaciones y desencuentros en el Gran Caribe*, coordinado con David Díaz Arias, Universidad Nacional de Colombia (2020); *Memorias, historias y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia*, Universidad Nacional de Colombia, coordinado con Antonino Vidal Ortega (2019) y *Celebraciones centenarias. La construcción de una memoria nacional en Colombia*, segunda edición publicada por la Universidad Nacional de Colombia (2018).

Este libro analiza uno de los temas fascinantes de la historiografía de los últimos años, el de la dominación y confrontación imperial en el Caribe. Examina, desde diversas aristas y escenarios territoriales, la incidencia que tuvieron los “vientos del liberalismo”, que soplaron desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, en los numerosos procesos de transformación económica, social, política y cultural que se experimentaron en diferentes territorios del Caribe. Así mismo, discute los procesos y circunstancias en que estos “vientos” fueron percibidos y adaptados a las realidades específicas de los territorios caribeños.

La idea y el esfuerzo que guían muchos de los capítulos en esta publicación es desviar la atención de las interpretaciones que ven en el reformismo institucionalizado el motor principal de las revoluciones y transformaciones americanas y caribeñas. Se trata de colocar la mirada en el entramado de relaciones sociales, económicas y políticas que intensificaron los cambios que se daban en los territorios, por debajo y en paralelo a las luchas imperiales y a sus apuestas para acentuar su control sobre los territorios. En diversas ocasiones estos entramados de relaciones promovieron transformaciones anteriores a las de los imperios, aunque estos, en algunos casos, las instrumentalizaran a partir de sus intereses.



ISBN: 978-958-746-565-5



Los vientos del liberalismo en el Caribe. Efectos, transformaciones e intercambios en la transición del siglo XVIII al XIX

ANTONINO VIDAL ORTEGA
RAÚL ROMÁN ROMERO
COORDINADORES

Los vientos del liberalismo en el Caribe

Efectos, transformaciones e intercambios
en la transición del siglo XVIII al XIX



ANTONINO VIDAL ORTEGA

Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla (España) y magíster en Historia Latinoamericana por la Universidad Internacional de Andalucía. Director y profesor del Centro de Estudios Caribeños de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de República Dominicana. Es investigador del proyecto Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World”, de la Unión Europea, y miembro fundador de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe. Sus publicaciones más recientes son: *Desde otros Caribes. Fronteras poéticas e identidades*, en colaboración con Margaret Shrimpton Masson y publicado por Conacyt, la Universidad del Magdalena y la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (2020) y *Memorias, historias y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia*, coeditado con Raúl Román Romero y publicado por la Universidad Nacional de Colombia (2019). Adicionalmente, es autor de *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, publicado por la CSIC y la Universidad de Sevilla (2002), entre otros libros y artículos científicos.

Los vientos del liberalismo en el Caribe

Efectos, transformaciones e intercambios en la transición del siglo XVIII al XIX

ANTONINO VIDAL ORTEGA
RAÚL ROMÁN ROMERO
COORDINADORES

Los vientos del liberalismo en el Caribe

Efectos, transformaciones e intercambios
en la transición del siglo XVIII al XIX



connected worlds
THE CARIBBEAN. ORIGIN OF THE MODERN WORLD

Los vientos del liberalismo en el Caribe : efectos, transformaciones e intercambios en la transición del siglo XVIII al XIX / coordinadores, Antonino Vidal Ortega, Raúl Román Romero. -- Primera edición -- Santa Marta : Editorial Unimagdalená ; San Andrés y Providencia : Universidad Nacional de Colombia, 2022.

340 páginas. -- (Caribe 25 años)

Incluye datos curriculares de los autores y coordinadores -- Incluye referencias bibliográficas.

ISBN 978-958-746-565-5 (impreso) -- 978-958-746-566-2 (pdf) -- 978-958-746-567-9 (e-pub)

1. Liberalismo - Historia - Caribe (Región) - Siglos XVIII-XX 2. Caribe (Región) - Historia - Siglos XVIII-XX 3. Caribe (Región) - Historiografía - Siglos XVIII-XX I. Vidal Ortega, Antonino, coordinador II. Román Romero, Raúl, coordinador

CDD: 320.51098 ed. 23

CO-BoBN- a1102298

Primera edición, noviembre de 2022

2022 © Universidad Nacional de Colombia. Derechos Reservados

Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe
Carrera circunvalar San Luis Feetown 52-44, San Andrés y Providencia
(57-1) 3165000 Ext. 29636
direccion_san@unal.edu.co
<http://caribe.unal.edu.co/>

Editorial Universidad del Magdalena
Carrera 32 No. 22-08, Santa Marta
Edificio de Innovación y Emprendimiento
(57-5) 4381000 Ext. 1888
editorial@unimagdalena.edu.co
<https://editorial.unimagdalena.edu.co/>

Colección: Caribe 25 años

Coordinación editorial:
María Libia Rubiano
Mabel Paola López Jerez
Diagramación y diseño de portada:
Marco Robayo
Corrección de estilo:
Mabel Paola López Jerez

Santa Marta, Colombia 2022

ISBN: 978-958-746-565-5 (impreso)
ISBN: 978-958-746-566-2 (PDF)
ISBN: 978-958-746-567-9 (epub)

DOI: [10.21676/9789587465655](https://doi.org/10.21676/9789587465655)

Impreso y hecho en Colombia
Printed and made in Colombia
Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.
Xpress Kimpres (Bogotá)

Imágenes de cubierta tomadas de la Sección Mapas, planos y cartas náuticas de la Biblioteca

Virtual de Defensa del Gobierno de España. <https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/> 1. Colton's West Indies. Colton, G. Woolworth, 1827-1901. New York: published by S.W. and C.B. Colton & Co. [1872]. 2. Plano de la Baía de Ocoa : Situada en la banda del Sur entre 18 Grados y 13.26.31 y 27 minutos de latitud, en el que se demuestra Lo Sondable para Anclar los Nabios Con lineas de puntos Y La Numeracion del Sondeo, Se deve entender por Brazas / Dn. Antonio Alvarez Barba. OCOA (República Dominicana) [1771]. 3. Plano de Puerto Antonio i Lugares Adyacents: situado en la Parte del Norte de la Yslá de Jamayca, a los 18° 11s., de Latitud Septentrional y 59° 10 s. de Latitud, según el Meridiano de la Ysladel Hierro / Corregido y Formado por el Teniente Coronl. Dn. Franco. de Miranda en el Mes de Noviembre de 1781; Delineado por Berlin-Guieri [1781].

Este libro se inserta en el proyecto europeo *Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World*. This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska Curie grant agreement N° 823846. This project is directed by professor Consuelo Naranjo Orovio, Institute of History-CSIC.

El contenido de esta obra está protegido por las leyes y tratados internacionales en materia de derecho de autor. Queda prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio impreso o digital conocido o por conocer. Queda prohibida la comunicación pública por cualquier medio, inclusive a través de redes digitales, sin contar con la previa y expresa autorización de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe, y la Universidad del Magdalena.

Las opiniones expresadas en esta obra son responsabilidad de los autores y no compromete al pensamiento institucional de la Universidad Nacional de Colombia y de la Universidad del Magdalena, ni genera responsabilidad frente a terceros.



Contenido

PRÓLOGO 11

PRESENTACIÓN 15

VIENTOS DE CAMBIO. COMUNICACIONES IMPERIALES, INDIVIDUACIÓN FEMENINA Y VALORACIONES TERRITORIALES

】 Aires de cambio en la circulación de la comunicación postal
en Cartagena de Indias en el siglo XVIII 27
Rocío Moreno Cabanillas

】 Violencia conyugal en el Caribe neogranadino, 1750 y 1811.
Tensiones entre la tradición y la individuación femenina
en un periodo ilustrado 59
Mabel Paola López Jerez

】 Las exploraciones en el Caribe suroccidental. La renovación
de la mirada española sobre los territorios litorales
de Centroamérica, 1750-1800 89
Raúl Román Romero y Antonino Vidal Ortega

TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS, LIBERTAD COMERCIAL Y ROLES PORTUARIOS EN LOS LITORALES DEL CARIBE OCCIDENTAL

】 Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company.
Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe

costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)	129
<i>Anthony Goebel McDermott y Ronny J. Viales Hurtado</i>	
】 “Madre de la abundancia, la baratura y el bien común”: la libertad comercial en el Caribe novohispano, Yucatán entre 1765 y 1814	171
<i>Luis Ángel Mezeta Canul</i>	
】 Sueños y frustraciones: los puertos centroamericanos en el contexto de la Independencia (1808-121)	203
<i>Elizet Payne Iglesias</i>	
<p>ESPIONAJES COLONIALES, DIPLOMACIAS METROPOLITANAS Y REDES DE COMUNICACIÓN CONTRAINSURGENTES EN EL CARIBE TRANSIMPERIAL</p>	
】 Una misión secreta para la toma de Jamaica. Agentes imperiales y espías en el contexto caribeño, 1780-1781	225
<i>Antonino Vidal Ortega y Raúl Román Romero</i>	
】 El Santo Domingo español ante la guerra civil de Saint Domingue. El caso de Vicente Ogé, 1789-1791	261
<i>Carlos Alberto Murgueitio Manrique</i>	
】 La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en las costas del golfo de México en la red de comunicaciones realista 1815-1817	285
<i>Johanna Von Grafenstein</i>	
】 Las y los autores	335

Lista de figuras

Figura 1.	Navíos de aviso y paquebotes de ida (España-América) del año 1754 al 1763	33
Figura 2.	Carte Topographique de la Baye, Ville et Faubourg de Cartagene, 1741	36
Figura 3.	Plano de Cartagena de Indias en Jorge, Juan y Antonio de Ulloa (1748)	40
Figura 4.	Plano A la vista que demuestra la cituacion de el Establecimiento de Rio tinto llamado comunmente por los Ingleses Blak River en la costa de Honduras 35 leguas a Barlovento de el Puerto de Truxillo y à 4 legs. de Cabo Camaron al Lest y es en donde havita Guillermo Pit, y otros muchos Ingleses Mercantiles	100
Figura 5.	Plano de las islas de Santa Catalina y Providencia: situado al límite de N. de Sta. Catalina en la latitud N. de 13° 26´ y longitud 74° 22´ al O. de Cádiz	115
Figura 6.	Plano del Fuerte de San Fernando de Matina, 1737	141
Figura 7.	Plano del Fuerte de San Fernando de la Boca del Río de Matina	142
Figura 8.	Plantación de banano en las márgenes del río Sixaola, Limón, Costa Rica	152
Figura 9.	Central America, the West Indies South America and portions of the United States and Mexico	154
Figura 10.	Fotografía del S.S. Ulua, de la Gran Flota Blanca, c. 1928	155
Figura 11.	Plantación de banano en el Caribe de Costa Rica c. 1909	157
Figura 12.	Exportaciones de madera por el puerto de Limón. Años: 1886, 1907, 1911 y 1915 (%)	159
Figura 13.	Valor en pesos del comercio exterior por Campeche 1769-1805	188
Figura 14.	Principales puertos centroamericanos de los siglos XVIII y XIX	209
Figura 15.	Mapa de la parte de la provincia de Comayagua u Honduras en que habitan los indios xicaques	212
Figura 16.	Carta de la isla de Jamaica dividida en diecinueve parroquias o cuarteles	233

Figura 17. Carta de los Puertos de Kingston y Puerto Real: según Jefferis en su Carta de Jamaica del año de 1775	241
Figura 18. Productos exportados en pesos fuertes	249
Figura 19. Representación cartográfica de la red de comunicación realista en torno a la expedición de Xavier Mina y las actividades insurgentes del golfo de México 1815-1818	291

Lista de tablas

Tabla 1. Población de Jamaica entre 1734 y 1780	246
Tabla 2. Productos comerciales en Jamaica en el siglo XVIII	248
Tabla 3. Algunos actores de la red de información realista y su papel como emisores y receptores de noticias	295

Lista de grafos

Grafo 1. La red de comunicación realista en torno a expedición de Xavier Mina y la lucha contrainsurgente en las costas de Veracruz, 1815-1817	293
Grafo 2. Los preparativos de la expedición en Londres y las primeras medidas contrainsurgentes en costas y mar del golfo de México, enero de 1815 a mayo 1816. Su presencia en la red de información realista	298
Grafo 3. Mina en Estados Unidos, Haití y Galveston y la reconquista de las costas veracruzanas por los realistas. Noticias del exterior y el flujo de información hacia y desde el golfo	302
Grafo 4. La campaña de Xavier Mina en el norte de Nueva España y la situación de las costas del golfo, mediados de abril a noviembre de 1817. La operatividad de la red de comunicación	316



Prólogo

Vientos caribeños

The Slave Ship es el nombre de una obra que Joseph Turner pintó en 1840. De izquierda a derecha, en ese cuadro se produce un golpe visual provocado por la forma en que el artista representó el viento y el mar embravecidos. A la izquierda, el cielo se tiñe de un rojo intenso, como el de una ráfaga de sangre que viaja en el aire y que se traga literalmente a la pequeña figura de un barco. Mientras se avanza la mirada hacia la derecha, el cielo se torna en una mancha amarilla-grisácea y a veces rosada. El mar es negro y, en los irises y venires de su poderosa marea, se encierran, en la esquina inferior derecha, cuerpos confundidos de seres humanos y peces, y se ven pájaros volando sobre ellos en medio de la tormenta. Esa maraña de figuras y de fuerzas le da movimiento al cuadro: un movimiento que va de la potencia a la calma y en el sentido contrario. La fuerza del viento y el mar empujan al barco de vuelta, mientras que, a pesar de los cuerpos en el agua, el barco se empeña en seguir hacia su destino.

Usando la imagen clásica y elocuente de Walter Benjamin, se podría especular que la tormenta empuja al ángel de la historia. Esta vez, empero, el empujón va hacia el Caribe. En ese sentido, nos podemos apropiarnos también de lo indicado por Paul Gilroy sobre el Atlántico negro en su libro *The Black Atlantic: Modernity and Double Consciousness* y conceptualizar al Caribe como un espacio contracultural frente al proceso histórico-socio-cultural de la modernidad. El ángel caribeño empuja el barco a contrapelo de la identidad europea y forjando nuevas formas de representación del mundo y de la gente.

Visitar el pasado es una constante en la vida cotidiana en el Caribe: el pasado, apoderado de las ciudades, los puertos y las vidas, está siempre

ahí y está tan presente que no se ve. Pero basta con querer verlo para encontrarlo en cada detalle de aquello que estuvo aquí antes de que llegáramos. Y todos hemos llegado; ya sea como nuevos al mundo o como migrantes. El Caribe es, en esa vía, una conexión fundamental con el pasado migrante: expone unas galerías que se mueven y que conectan los mundos de los que estaban y los que vinieron. Por sus aguas han fluido para allá y para acá los viajeros y los trabajadores, los pensamientos, los procesos socioculturales, la literatura, el arte, las revoluciones, las contrarrevoluciones y muchos fenómenos más. Pocas veces vemos esa condición del mar Caribe como conexión y como separación.

Esta obra intenta mostrar algunas de esas galerías caribeñas. Se trata de un libro que ha sido editado por dos entusiastas historiadores: Antonino Vidal Ortega y Raúl Román Romero. Cuando los llamo entusiastas, quiero decir que su dedicación por la disciplina histórica los ha llevado a emprender múltiples proyectos científicos que involucran seminarios, congresos, cursos, revistas, dossiers, libros, intercambio de estudiantes de posgrado, redes de investigación, proyectos internacionales y todo cuanto involucra esa pasión por explorar el pasado, discutirlo, contrastarlo, publicarlo y formar otras personas para que sigan el mismo camino.

Vidal Ortega, a quien los liberales latinoamericanos hubieran llamado peninsular en el siglo XVIII, se ha preocupado por el Caribe desde que defendió sus tesis de maestría (1998) y de doctorado (2001). Por su parte, Román Romero se interesó por el Caribe después de haber desarrollado una importante investigación sobre las fiestas de la Independencia en Colombia. Ambos han coincidido en sus intereses por el transitar social, cultural, ideológico, militar, comercial y simbólico que se forjó en el contacto marítimo entre España y las Indias occidentales. Por eso, esta singular alianza entre ellos ha sido feliz para el mejor entendimiento del mundo caribeño que se configuró desde el siglo XVI hasta el presente.

El texto que el lector tiene ahora entre sus manos es el más reciente fruto de esa colaboración académica. Dividido en tres secciones, sus capítulos se mueven, como las olas del mar Caribe, en un periodo que, grosso modo, se extiende entre 1750 y la década de 1810; es decir, en uno de los periodos de mayores transformaciones en la historia de Occidente. En ese entramado, los capítulos navegan por una variedad de temas que incluyen la circulación de la comunicación postal, la violencia conyugal, las miradas españolas sobre la costa centroamericana, la deforestación, el libre

comercio, la función de los puertos, los espías y las misiones secretas, los posicionamientos políticos por efecto de las guerras de independencia, las expediciones y las contrainsurgencias.

La pericia y el conocimiento de los autores y las autoras de esos trabajos dan evidencia de una parte de las redes de investigación antes mencionadas y en ellas se conjugan investigadores con una larga carrera académica con otros que ya han dado muestras de su calidad en el análisis de la evidencia histórica. En ese sentido, otro elemento a resaltar de este libro es que cada vez es más importante el estudio comparado del Caribe, el Caribe suramericano y el Caribe centroamericano, de forma que se pueda observar, en sus dimensiones históricas reales, la riqueza de ese espacio geográfico y cultural.

Por todo lo anterior, este libro es un texto maduro: es consecuencia de un largo y tesonero trabajo, así como resultado de los encuentros donde se han estrechado las manos de sus investigadores para navegar esas aguas, a veces indómitas, pero siempre cálidas, del pasado caribeño. En estas páginas el lector podrá oler el Caribe, surcar con sus protagonistas por una parte de ese mundo global que permitió construir el intercambio de todo tipo de vidas y cosas, y atracar en el puerto de un conocimiento renovado de una parte sensible de la historia de América Latina.

David Díaz Arias
Centro de Investigaciones Históricas de América Central
Universidad de Costa Rica



Presentación

*A la memoria de Juan Marchena Fernández,
maestro, amigo y hermano por siempre.*

Las revoluciones atlánticas, cuyo momento clave abarca entre finales del siglo XVIII y principios del XIX, provocaron convulsiones sociales y políticas en todo el continente americano. Como resultado, se dieron transformaciones que demolieron en parte las viejas estructuras políticas monárquicas, dando paso a un complejo proceso de formación de proyectos estatales con sistemas políticos republicanos. De hecho, en los últimos años, dada la conmemoración de los bicentenarios de las independencias en América Latina, los logros de la emancipación política y de los sistemas republicanos se convirtieron en temas importantes de reflexión; en paralelo, floreció una profusa historiografía en diferentes países que trató de releer estos procesos de transformación en relación con los avances de la nueva historia política, a veces, con limitados progresos por el influjo institucional y la injerencia de los gobiernos que impusieron tintes nacionalistas a estas conmemoraciones, reduciendo la posibilidad de una renovación en las interpretaciones históricas.

Esta publicación busca hacer un giro a dicha visión de los relatos nacionalistas para avanzar sobre el conocimiento de la región Caribe desde el análisis de los vientos reformistas que soplaron en el Caribe durante la segunda mitad del siglo XVIII, vinculados con procesos que tienen su epicentro en los escenarios de las relaciones transimperiales, poniendo de presente los entramados sociales que impulsaron las dinámicas económicas, políticas y culturales que transformaron esta región. Otro aspecto que se resalta en este libro es el de las tradiciones autonómicas de diferentes

territorios y comunidades, que desarrollaron sus lógicas de existencia en confrontación directa con la dominación imperial, y que fueron capaces de moverse en los bordes de las subordinaciones coloniales con capacidad para negociar y desempeñar roles alternativos a la imposición metropolitana. Con esto se pretende apartar la mirada de las predominantes, y a veces ficticias, fronteras imperiales, que, se ha supuesto en parte, definieron los procesos políticos de construcción de los Estados naciones en los litorales y en los territorios insulares del Caribe.

También se intenta tomar distancia de la visión elitista e institucionalista, sin abandonarla, que ha examinado las ideas de *igualdad* y *libertad* en América, derivadas de manera exclusiva de un pensamiento liberal producto de la Ilustración occidental, sin reconocer los esfuerzos de emancipación y los rechazos a la dominación colonial como una búsqueda temprana de igualdad y libertad en los territorios caribeños. Con esto pretendemos llamar la atención sobre la existencia previa de ideas, anhelos y acciones en pro de esos dos objetivos que antecedieron a los procesos reformistas iniciados desde finales del siglo XVIII. Se trata de defender la idea de que los cambios que se expandieron para incluir paulatinamente a todos los hombres y mujeres, más allá del mundo Atlántico, a los procesos de transformación liberal, asociados en muchos casos a las ideas de *libertad e igualdad* promovidas por la revolución francesa, también estaban presentes en estos territorios sin las etiquetas del pensamiento occidental y sus justificaciones.

La idea y el esfuerzo que guían muchos de los capítulos en esta publicación es desviar la atención de las interpretaciones que ven en el reformismo institucionalizado el motor principal de las revoluciones y transformaciones americanas y caribeñas. La influencia del pensamiento ilustrado, las rivalidades imperiales y la necesidad de estas para impulsar transformaciones con miras a lograr un control más eficaz de los territorios y sus recursos no pueden seguir siendo las únicas explicaciones para entender los cambios y transformaciones que ocurrieron en el Caribe. Se trata de situar la mirada en el entramado de relaciones sociales, económicas y políticas que intensificaron los cambios que se daban en los territorios, por debajo y en paralelo a las luchas imperiales y a sus apuestas para acentuar su control sobre los territorios. En diversas ocasiones estos entramados de relaciones promovieron transformaciones anteriores a las de los imperios, aunque estos, en algunos casos, las hayan canalizado a partir de sus intereses.

La adopción, por parte de las autoridades coloniales y de los comerciantes, del pensamiento liberal que se trasladó desde Europa hacia el Caribe, mayoritariamente articulado a dinámicas comerciales en estrecha convivencia con el crecimiento económico impulsado por el naciente capitalismo y acoplado en un paquete de reformas que buscaban una explotación más eficiente de los territorios, de su población y de sus recursos, se implementó de diversas formas y tuvo éxito en escalas diferentes, dependiendo de los funcionarios, de sus intereses y de las condiciones sociales que se experimentarían en las variadas zonas del Caribe.

Por esta razón, el principal desafío del reformismo borbónico fue conocer las realidades de los territorios, su gentes y recursos, en esto gastó tiempo y esfuerzos. Pese a ello, no siempre la aplicación de medidas transformadoras fue implementada de la misma manera. En algunos contextos dependió de la asimilación que tenían los funcionarios coloniales de estas ideas y del conocimiento que poseían de las comunidades que gobernaban o pretendían gobernar, e incluso de las capacidades de resistir de los habitantes de estos territorios.

Como suele suceder, en el campo institucional el reformismo español avanzó de mejor manera. En esferas como la castrense tuvo cambios consistentes, con impactos sociales de consideración al propiciar una acelerada movilidad social en el contexto de una sociedad de castas. En lo administrativo se avanzó con la organización, refundación y creación de pueblos, lo que permitió la inclusión de gentes de los márgenes territoriales, aunque este esfuerzo en muchas zonas no fue suficiente para lograr un ejercicio más centralizado del poder colonial. En lo jurídico, nuevas nociones de justicia se apoderaron del ejercicio práctico de la administración de causas criminales, que en algunos casos disminuyó el constreñimiento a jueces y autoridades de justicia, ampliando la posibilidad de juicios más neutrales para mujeres y sectores subalternos en general.

Para optimizar la administración colonial se perfeccionaron las comunicaciones, el correo y las redes de información e informantes. Se rearticulaban no solo para armonizar y sincronizar las órdenes reales, también para recabar información y colocarla de manera más fluida al servicio de los imperios, en especial del español, que presentaba una desventaja en ese ámbito frente a la información que lograban los agentes comerciales de Jamaica en el Caribe.

Todos estos ajustes en las comunicaciones, que tenían su epicentro en el mar Caribe, se dinamizaban desde los puertos y se movilizaban en barcos, también dieron la posibilidad para que se hicieran más fluidos los rumores e ideales anticoloniales de libertad, que ya habían puesto en práctica los cimarrones y los negros prófugos de la esclavitud, cuyas hazañas circularon desde el siglo XVI y lo seguían haciendo en el XVIII de manera rápida y amplia en unos territorios que se comunicaban por el mar en medio de un trajín permanente de embarcaciones y movimientos poblacionales (Scott, 2021).

Es precisamente en este ámbito complejo de variadas realidades en que viven los diversos territorios caribeños donde esos vientos del liberalismo se entretujan con otras realidades que evidencian las contradicciones del discurso liberal, en especial entre los intereses de quienes lo implementan desde el imperio y aquellos que necesitan utilizarlo para lograr reconocimiento e igualdad social y política. Estas contradicciones, a fin de cuentas, llevarían a profundizar dinámicas desiguales en la implementación de este reformismo liberal.

En lo social, donde estas ideas encontraban fuerte resistencia por la permanencia de una sociedad jerarquizada en torno al género, la clase y la raza, las autoridades coloniales negaban cualquier impulso reformista y los cambios serían menos dinámicos; mientras que las transformaciones más visibles se daban en la esfera económica, donde la libertad comercial era demandada por los comerciantes y encontraba respaldo en políticas institucionales y en la avaricia de agentes imperiales que se esparcían por todo el Caribe.

Por fuera de la acogida económica e institucional de las ideas liberales que producían nuevos actores y escenarios sociales (hombres y mujeres adinerados, novedosos estilos de consumo y vestir, acceso a nuevas tecnologías), sería en los escenarios de actuación de los sectores subalternizados donde se darían otras formas de apropiación social de esas ideas liberales que se acoplaban con prácticas tradicionales de libertad, justicia y desafecto hacia las lógicas de dominación colonial. En coyunturas particulares, esas ideas liberales daban un nuevo sentido a las resistencias, luchas y anhelos de igualdad de muchos sectores sociales que, como mujeres y hombres, intentaron escapar de las injusticias y del sometimiento, utilizando las oportunidades que les brindaban estas formas institucionalizadas por los imperios para reclamar justicia, libertad e igualdad social, hasta que estos canales

quedaban muy estrechos para canalizar estas demandas y se hacía necesario subvertir las instituciones y el orden colonial.

Este libro, al intentar analizar la incidencia de los “vientos del liberalismo” que soplaron desde finales del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo en consideración los diversos procesos de transformación económica, social, política y cultural que se experimentaron en diferentes escenarios del Caribe, así mismo, revisó los procesos y circunstancias en que estos vientos del liberalismo, que soplan de la mano del llamado reformismo borbónico, fueron percibidos y adaptados a las realidades específicas de los territorios caribeños. Aunque existen consensos en que el liberalismo se presentó de manera explícita a partir del escenario de la guerra de independencia y se transformó en una ideología dominante a lo largo del siglo XIX, es interesante examinar cómo se trasladan y aplican sus ideas en las circunstancias cambiantes que se desatan previamente y en el momento mismo de las luchas y crisis imperiales en el espacio caribeño.

De ese escenario nos interesa especialmente examinar los litorales del Caribe occidental en su conjunto y su relación con el Caribe insular. En particular, analizar las historias conectadas que se tejieron por el trajinar de los barcos que navegaban de puerto en puerto, uniendo a hombres y mujeres sin hacer más distinciones que las que imponían, en muchos casos, el mercado, las transacciones económicas posibles para unos y otros, y las que daba la nueva realidad política.

Queremos, por ello, tener una visión más compleja de unos litorales centroamericanos y su relación con las islas que, al unísono, enfrentaron los embates de una convulsa e intensa época de cambios, de transformaciones aceleradas, que impulsaron el desarrollo del capitalismo industrial, especialmente con la llegada de una ciencia distinta, de nuevas tecnologías, nuevos sistemas educativos, nuevas formas de trabajo, de religiosidad y de consumo (Román y Díaz, 2020). Por ello, esta obra recoge los procesos que impulsaron los vientos del liberalismo en el Caribe sur occidental: litoral centroamericano, la península de Yucatán, el Caribe neogranadino y las islas adyacentes y próximas, como Jamaica y Santo Domingo, conectadas por un mismo hilo conductor y transformador en el tiempo y el espacio.

Para dar un orden coherente a los aportes de este libro, lo hemos delineado en tres partes tituladas Vientos de cambio. Comunicaciones imperiales, individuación femenina y valoraciones territoriales; Transformaciones económicas, libertad comercial y roles portuarios en los litorales del

Caribe occidental y Espionajes coloniales, diplomacias metropolitanas y redes de comunicación contrainsurgentes en el Caribe transimperial.

En la primera parte, Rocío Moreno Cabanillas hace evidente la importancia que tuvo la organización de Correos hispanoamericana, destacando que el sistema postal ocupaba un lugar central en la política borbónica, ya que la administración pretendía racionalizar y centralizar la información con miras a lograr una influencia más efectiva de las órdenes reales y de la realización de sus principales proyectos. En el marco de esta iniciativa, el espacio caribeño se convirtió en el principal escenario del ejercicio ordenador de las comunicaciones oficiales, de allí la relevancia que tendrían el puerto y la administración de Correos de Cartagena de Indias como articuladores en el proceso de consolidación de los canales oficiales y de los medios de circulación de la información, que sería un eje vertebrador de las dinámicas de transformación a las que aspiraba el imperio español.

En el segundo capítulo, Mabel Paola López Jerez realiza un análisis de la incidencia de las ideas reformistas en los procesos de individuación femenina, situación que se convirtió en un eslabón importante en la liberalización de las conductas y del pensamiento de las mujeres en el Caribe neogranadino de finales del siglo XVIII. Para la autora, estas ideas afianzaron acciones y tomas de decisiones para defender su integridad y dignidad, sobre todo frente a los casos de abuso conyugal. Estos procesos de individuación y apropiación del discurso liberal, aunque fueron asimilados de manera diferente entre las mujeres de los diversos segmentos sociales, tuvieron en común la búsqueda de justicia, que en los estamentos populares se apoyó en tradicionales formas de rechazo violento a la presión masculina y en otros círculos con acceso a educación implicó acudir a los conductos formales e institucionales de justicia para lograr la igualdad, la protección y el amparo de las autoridades.

En el tercer capítulo de esta primera parte, Raúl Román Romero y Antonino Vidal Ortega analizan, en el contexto de confrontaciones imperiales entre España e Inglaterra, cómo las dificultades para imponer una hegemonía imperial llevaron al imperio español a revalorizar los territorios que habían tenido poca importancia para la monarquía en el Caribe. En este sentido, zonas que no contaban con metales preciosos o que carecían de valor geoestratégico adquirieron importancia, no solo porque brindaban la posibilidad de neutralizar los intereses e influencias de los enemigos, sino porque, en muchos casos, como en el Caribe occidental, la disputa por el

control de los recursos y de los puertos se convirtió en una obsesión en la lucha imperial, dadas las demandas de nuevos productos en los mercados europeos.

En la segunda parte de este libro, “Transformaciones económicas, libertad comercial y roles portuarios en los litorales del Caribe occidental”, Anthony Goebel McDermott y Ronny Viales Hurtado realizan un estudio socioambiental de las implicaciones que tuvieron en Costa Rica la construcción del fuerte de San Fernando de Matina en el contexto de auge de las políticas económicas borbónicas de finales del siglo XVIII y la expansión de las transnacionales fruteras de capital estadounidense a inicios del siglo XX. Para Goebel y Viales, el reformismo borbónico, con su búsqueda de excedentes para fortalecer las finanzas del imperio, trazó una nueva ruta de explotación y extracción de recursos que desplazó paulatinamente las tradicionales formas de explotación vinculadas a la hacienda y a la minería, e impulsó transformaciones en los paisajes ambientales del Caribe costarricense y una reorganización del espacio regional. Según los autores, en este contexto de impulso del liberalismo económico, la construcción del fuerte de San Fernando de Matina es un ejemplo de las intervenciones imperiales para promover “plantaciones tropicales” como mecanismo para las innovaciones productivas en este contexto natural. Dichas transformaciones fueron radicalizadas con la llegada de la United Fruit Company, que impuso un paisaje transnacional como consecuencia directa de la inserción de productos madereros, frutales y tropicales costarricenses en el mercado internacional.

En el segundo capítulo de esta parte, Luis Mezeta estudia las implicaciones que tuvo el cambio de la política comercial de la monarquía hispánica, que pasó de un modelo proteccionista y monopolístico a uno liberal en las últimas décadas de su dominación imperial. Analiza especialmente el impacto de este tanteo librecambista en Yucatán y las percepciones que se dieron de los comerciantes como principales actores de esta libertad comercial, amén de las dinámicas que asumieron frente a este librecambismo en el Caribe novohispano. Se trata de un análisis a escala regional sobre las estrategias y mecanismos que implementaron los comerciantes de la península de Yucatán en el contexto de la libertad comercial impulsada por el reformismo borbónico y las tensiones imperiales por la supremacía en la zona.

Elizet Payne Iglesias, en el tercer capítulo de esta segunda parte, elabora un detenido análisis de las iniciativas de desarrollo y de las limitaciones que experimentaron los puertos centroamericanos en el contexto de la independencia entre 1808 y 1821. Payne recorre las diferentes etapas que experimentaron los puertos coloniales y las dificultades que tuvieron para ocupar un lugar central en el orden portuario del Caribe, dado el papel que se les asignó desde el imperio español como puertos secundarios, situación que se creía podía cambiar en el contexto de las reformas liberales que se adelantaron en el Caribe en la era borbónica.

Se pensó que este rol secundario podría modificarse con las transformaciones que imponían los cambios revolucionarios de la independencia, sin embargo, el declive económico en el que venían los puertos centroamericanos se transformó en crisis profunda durante la independencia, ello lo explica la autora indicando que estos puertos tuvieron desempeños limitados en el contexto del Caribe como consecuencia de economías internas vulnerables, vinculadas al mercado internacional por medio del intercambio de materias primas, productos agrícolas, mineros o ganaderos. A ello se sumó una escasa población que difícilmente pudo generar una economía de mercado.

La tercera parte del libro, “Espionajes coloniales, diplomacias metropolitanas y redes de comunicación contrainsurgentes en el Caribe transimperial”, consta de tres capítulos. En el primero, Antonino Vidal Ortega y Raúl Román Romero hacen un análisis sobre el papel desempeñado por los agentes imperiales españoles en el Caribe en el contexto de las rivalidades imperiales y los proyectos reformistas españoles para asegurar la hegemonía de la corona en la zona. En este contexto, el esfuerzo de Vidal y Román se ubica en plena confrontación entre españoles e ingleses en la segunda mitad del siglo XIX. El imperio hispánico realizó audaces esfuerzos militares y de espionaje para conocer de cerca el funcionamiento imperial británico y el papel que jugaban sus colonias en el Caribe, en especial Jamaica, para mantener una economía floreciente.

Con este propósito, la corona desplegó un cuerpo de marinos, espías y funcionarios ilustrados en diferentes espacios del Caribe y sus litorales, que fueron capaces de desentrañar las capacidades militares británicas y sus formas exitosas de incrementar la riqueza y aumentar su producción. Dentro de ese grupo de marinos, espías y funcionarios ilustrados que cumplieron misiones de gran trascendencia para los intereses de la corona española

se encuentra don Francisco de Saavedra, quien, entre otros aspectos, anunció las pretensiones británicas de articular una ruta interoceánica entre el Caribe y el Pacífico por las costas de Nicaragua, que fue corroborada algunos años después por el coronel inglés Robert Hodgson, arrestado por los españoles en inmediaciones de las costas de la Mosquitia.

En el segundo capítulo de esta parte, Carlos Alberto Murgueitio analiza las relaciones imperiales y diplomáticas entre España y Francia en el contexto de las primeras etapas del movimiento de independencia del Santo Domingo Francés (Haití). El autor muestra cómo en este contexto los propósitos del partido patriota blanquista, mediante la creación de la Asamblea Colonial de Saint Marc en marzo de 1790, frustró los anhelos igualitarios de la *gens de couleur*, en contravía de los propósitos igualitarios proclamados por la Asamblea Nacional de París, promulgando plenos poderes en un ejercicio de Estado alterno y provocando con ello una confrontación civil.

Aunque esta asamblea separatista de la política metropolitana fue clausurada, muchos de sus exponentes en las provincias intentaron a toda costa frustrar estas transformaciones liberales. Esto se hizo evidente con el arribo del diputado Vicente Ogé en octubre de 1790, quien intentó dismantelar los prejuicios a los que era sometida la *gens de couleur* y fue derrotado en ese proceso. Los mulatos promotores huyeron hacia la parte española de Santo Domingo con el propósito de pedir asilo político a las autoridades a cambio de jurar vasallaje al rey español, no obstante, en el marco de negociaciones e intereses imperiales, esta solicitud fue negada por parte de la corona hispana, y los integrantes del movimiento, devueltos a las autoridades francesas, quienes liquidaron el proceso igualitarista en esta etapa con la ejecución de sus líderes.

En el último capítulo, Johanna Von Grafenstein, utilizando un novedoso modelo de análisis de redes de comunicación, muestra cómo en el contexto de la independencia fue urdida una gigantesca red de información alrededor de la expedición de Xavier Mina y las actividades insurgentes de las costas del golfo de México, que ponen a la orden del día los planes defensivos del virreinato novohispano. En ese sentido, examina cada uno de los acontecimientos y acciones emprendidas tanto por los expedicionarios como por las autoridades virreinales en el marco de una trenzada y articulada red de información en diferentes contextos imperiales y coloniales donde el Caribe tenía un lugar central. Von Grafenstein demuestra que

la urdimbre de información “detallada, oportuna y confiable, constituía un factor esencial en el combate de un peligro para la monarquía hispánica, como lo constituía el proyecto de Mina”. Gracias a la confiabilidad de esta información, las autoridades virreinales pudieron tomar las decisiones adecuadas y eficaces para derrotar la expedición de Mina en el golfo de México.

En este libro, dividido en nueve capítulos, los lectores podrán encontrar un aporte para comprender las realidades de todo del Caribe occidental en una coyuntura histórica de transformación y crisis imperiales. Los coordinadores del libro agradecen a las autoras y autores por sus contribuciones a este proyecto editorial, y a la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia por los recursos para su publicación.

Este libro se enmarca dentro de proyecto de investigación *Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World*¹, hace parte de los productos del proyecto de investigación Geopolítica, relaciones internacionales y conflictos fronterizos entre Colombia y los países centroamericanos, financiado por la convocatoria de alianzas de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia, y se realiza en el marco del convenio entre dicha institución, la Universidad del Magdalena y la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM), con el apoyo de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (Acolec).

Los coordinadores

Referencias bibliográficas

- Scott, J. (2021) *El viento común. Corrientes afroamericanas en la era de la Revolución haitiana*, Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.
- Román, R. y Díaz, D. (2020) *Los países centroamericanos y Colombia. Historia, relaciones y desencuentros con el Gran Caribe*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

1 This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 research and innovation programme under the Marie Skłodowska Curie grant agreement N° 823846.

VIENTOS DE CAMBIO. COMUNICACIONES
IMPERIALES, INDIVIDUACIÓN FEMENINA
Y VALORACIONES TERRITORIALES



Aires de cambio en la circulación de la comunicación postal en Cartagena de Indias en el siglo XVIII

ROCÍO MORENO CABANILLAS

La monarquía borbónica subió al trono de España en el siglo XVIII y, con ello, se inició una etapa de pretendidos cambios y transformaciones en las distintas esferas imperiales, conocida como reformismo borbónico. Desde comienzos de siglo se llevaron a cabo proyectos de reorganización en todos los ámbitos del Gobierno. En ellos, el sistema postal ocupaba una posición central, puesto que los borbones pretendían racionalizar los flujos informativos para el desarrollo de oportunidades políticas, sociales, culturales y económicas.

Estos planes renovadores se intensificaron con la contienda de la Guerra de los Siete Años, cuando la corona tomó conciencia de la importancia estratégica de los dominios ultramarinos, principalmente del Caribe. A partir de entonces, el espacio caribeño se convirtió en eje articulador de las políticas reformistas y, por tanto, en el centro de operaciones del plan de renovación postal hispanoamericano planteado por el Gobierno borbónico en 1764. Desde este punto de vista, Cartagena de Indias se configuró como nodo comunicacional esencial para la monarquía hispánica.

Cartagena de Indias constituyó un espacio organizado para la circulación de la información desde el siglo XVI. De ahí que con la reforma postal se decidiese implantar una administración de correos en el XVI-II, debido a su privilegiada situación en un área de gran intensidad de

intercambios postales, lo que reflejó su fuerte potencial comunicativo y el lugar de preferencia que ocupó como centro fundamental en el sistema de comunicaciones imperial.

La implantación de la administración de correos en Cartagena de Indias produjo una serie de desafíos debido a la concentración de distintos poderes que convergían en el interés de dominar la circulación de la comunicación postal. De manera que el plan de reforma postal establecido en Cartagena de Indias se configuró alrededor de un continuo proceso de negociación y conflicto entre los distintos centros y agentes postales.

Reformas y proyectos postales en la monarquía borbónica

La contienda conocida como la Guerra de Sucesión (1701-1713) significó una auténtica competición por la hegemonía europea y por el acceso a los recursos de las colonias españolas en América, algo que se prolongaría a lo largo del siglo XVIII. En esta guerra estaba latente el interés de los borbones, ya reinantes en Francia, por ejercer influencia en España mediante el establecimiento de una de las ramas de su familia en el trono hispánico, situación que la situaría en un privilegiado puesto en el contexto mundial.

Justamente era esta circunstancia la que más temían los que se oponían al candidato borbón, como Inglaterra y las Provincias Unidas, quienes veían un gran peligro en la unión de Francia y España bajo una misma familia, pues ninguna de estas potencias deseaba la aparición de un gran imperio bajo la Casa Borbón. Por esta razón, en el Tratado de Utrecht, firmado en 1713, que ponía fin a la contienda, se obligó a Felipe de Anjou a renunciar a sus derechos sucesorios en Francia para que pudiera acceder al trono español. En consecuencia, se instauró la dinastía borbónica en España, “que confirmó la continuidad de las instituciones españolas establecidas, al tiempo que dejaba una puerta abierta para la reforma” (Stein y Stein, 2002, p. 183).

Desde su llegada al trono, la nueva dinastía puso en marcha un programa de planes y proyectos de reformas estructurales que se inició lentamente (Paquette, 2008; Kuethe y Andrien, 2014; McFarlane, 2014). En este sentido, es importante aclarar que ello no supuso un cambio radical en el Gobierno, pues no pretendían transformar completamente el orden

estamental vigente, sino renovarlo para un mejor gobierno y administración de sus dilatados dominios a través de cambios y transformaciones que se fueron implementando de forma paulatina en las distintas esferas del imperio hispánico. Todo ello se llevó a cabo en un contexto de competición de los distintos Estados imperiales, que se vertebraron a partir de un proyecto de reorganización política y económica con resultados que se encontraban entre el logro y la frustración.

“Las Indias y España son dos poderes bajo un mismo amo; pero las Indias son el principal, mientras que España es solo accesoria” (Montesquieu, 1906). Estas palabras de Montesquieu ponen de relieve que América jugó un papel clave para los distintos imperios europeos que ambicionaban su control y dominio. En el caso del reformismo borbónico, esto se ilustra a través de las acciones políticas que estaban diseñadas, en gran parte, por y para el espacio americano.

La política de reformas convirtió los territorios americanos en instrumentos esenciales para sus ambiciones geopolíticas, lo que se tradujo en la aplicación de múltiples iniciativas políticas en diferentes direcciones. En la mayoría de los proyectos subyacía la idea de que las Indias eran un importante mercado con grandes posibilidades y riquezas que era necesario controlar para alcanzar el progreso económico, social y político del imperio hispánico. Por estas razones, las reformas borbónicas procuraron implementar mejoras institucionales, administrativas y fiscales para potenciar sus recursos, como también establecer medidas políticas y sociales para fortalecer su dominio.

Las aspiraciones de nuevas formas de gobierno basadas en modelos centralizadores, que pretendía implantar la monarquía borbónica tanto en la península como en los territorios ultramarinos, provocaron luchas locales de poder, procesos de negociación y conflicto, y reconfiguración de la estructura imperial, que configuraron diferentes resultados en los distintos espacios del imperio. Las reformas borbónicas comprendieron un largo y complejo proceso sociopolítico, económico y cultural que influyó en las distintas capas de la sociedad y en los diferentes espacios imperiales a través de proyectos, a veces incluso contradictorios, que fueron respondidos en el plano territorial.

De manera que los planes del reformismo borbónico se basaron en la complejidad y diversidad de ideas en competencia que confrontaron con un heterogéneo elenco de circunstancias y agentes que obligaron a afrontarlas

de forma flexible con una variada gama de formas de negociación y conflicto. Dentro de esta visión se tiende a reforzar la teoría de que todo ello condujo a la descomposición del imperio atlántico hispánico a través de la independencia de sus colonias americanas. Esta narrativa relaciona a las reformas borbónicas como uno de los principales desencadenantes de las revueltas y del descontento de los actores locales hispanoamericanos, así como del surgimiento de la conciencia política de las élites criollas gracias a la Ilustración. En este plano, Manuel Lucena Giraldo considera que el asalto a los fundamentos sociopolíticos y culturales de la monarquía policéntrica creó resentimientos y revueltas debido a que las ansias de control y dominio de los borbones rompía el equilibrio que, hasta entonces, se sustentaba en una política basada en el compromiso, la negociación y la mutua concesión entre los distintos grupos de poder que mantenían unos privilegios e inmunidades que los reformadores les querían arrebatar, especialmente a finales del siglo XVIII.

Al mismo tiempo, el propio Lucena (2009) demuestra cómo los agentes reformistas encabezaron medidas para profundizar, no debilitar, la autonomía local y cómo la monarquía policéntrica continuaba siendo la clave principal para la estabilidad del imperio. No obstante, estudios recientes demuestran la debilidad de estos argumentos y se alejan del concepto positivista que establece la dicotomía reformas-Independencia para situar ambos procesos en un marco más complejo y contradictorio (Chust y Frasset, 2013).

En este contexto, un claro exponente de la pretendida política borbónica fue el plan de reforma postal, ya que los borbones tuvieron el afán de convertir al correo en una herramienta clave para administrar su Gobierno y, por ello, se elaboraron una serie de planes y proyectos, tanto en la península como en América, con el objetivo de reforzar el control de la corona sobre la comunicación transatlántica. Desde comienzos del siglo XVIII se elaboraron una serie de propuestas para la mejora de la comunicación postal con la firme intención de que la circulación de la información fuera más regular y fluida entre los distintos centros del imperio hispánico (Moreno, 2019a).

El afán proyectista, que se extendió durante todo el siglo XVIII, giraba en torno al progreso económico con la mejora del comercio y la navegación, y veía al sistema postal como una vía necesaria para alcanzarlo. Todos estos proyectos compartían la misma preocupación de dar un giro

postal ultramarino para hacerlo más regular y eficaz y, para ello, planteaban distintas soluciones que estaban orientadas a remediar los problemas de la materia postal. Dichos proyectos coinciden con la época de las medidas renovadoras de los primeros borbones, que sirvieron para sentar la base de las reformas desplegadas a partir de la segunda mitad del siglo XVIII, luego de la llegada al trono de Carlos III, cuando se llevó a cabo un programa reformista más ambicioso que se intensificó tras la finalización de la Guerra de los Siete Años.

La competencia postal de los imperios en el contexto de la Guerra de los Siete Años

La red postal constituyó un papel central en los proyectos de competencia de los imperios. De ahí que durante los siglos XVII y XVIII los imperios insistiesen en la necesidad de mejorar las comunicaciones como eje central de sus políticas gubernamentales (Le Roux, 2014; Raymond, 2016).

“Las guerras actuales más se emprenden con el poseer el tráfico de las colonias, que por el extender el dominio”. Estas palabras de Pedro Rodríguez de Campomanes (1988) reflejan la rivalidad imperial que existió en el siglo XVIII, en el que las distintas potencias europeas pelearon por la supremacía comercial en los distintos focos de sus extensiones imperiales.

En aquel momento, uno de los conflictos bélicos más destacados fue la Guerra de los Siete Años, considerada una de las primeras guerras globales (Danley y Speelman, 2013). Esta contienda tuvo importantes repercusiones en los imperios europeos. Un momento clave para el imperio hispánico durante el desarrollo de esta contienda fue 1760 y los siguientes años, cuando se vieron implicadas las colonias españolas, principalmente una de las zonas más valiosas para la monarquía hispánica: el Caribe.

Cabe resaltar el interés que Gran Bretaña siempre había tenido por las posesiones hispanoamericanas, puesto que deseaba tener acceso directo a sus mercados y recursos (Paquette, 2011, p. 150), de ahí que en agosto de 1762 la Armada Británica consiguiese conquistar La Habana (Cienfuegos, 2001). Con este triunfo, el poder naval británico controló la principal salida y entrada del Caribe y, con ello, obstaculizó y bloqueó el paso de los navíos españoles a la América española.

Lo anterior supuso un varapalo sólido para España, ya que una de sus defensas más fuertes y preciadas había caído en poder del enemigo, ocasionando la pérdida de la supremacía estratégica en el Caribe, que hasta ese momento era casi inexpugnable. La toma de La Habana colapsó los circuitos económicos, políticos y de comunicaciones del imperio. De hecho, constituyó uno de los fracasos militares más importantes del siglo XVIII e, incluso, de toda la época colonial para el imperio hispánico.

La historiografía ha reforzado la idea de que fue este desastre de La Habana el que motivó el proceso de intensificación y aceleración de las reformas borbónicas que, aunque ya se venían dando desde principios de siglo, a partir de entonces y durante el gobierno de Carlos III se hicieron mucho más acuciantes. La monarquía adquirió conciencia de la importancia estratégica de las colonias americanas, principalmente del Caribe, amenazadas por las potencias extranjeras que las acechaban continuamente y mermaban el intento de control que pretendía la corona sobre ellas, generando peligros a través del contrabando y de los conflictos bélicos. Por lo tanto, debió efectuar un proceso de reajuste de las instituciones hispanoamericanas con el objetivo de que alcanzaran la fuerza y riqueza requerida para reconvertir a la monarquía hispánica en una potencia global que pudiera competir con el imperio británico (Navarro García, 2012, p. 187).

A partir de entonces, América, especialmente el Caribe, se convirtió en el eje articulador de las políticas reformistas de la monarquía borbónica, y La Habana, en un laboratorio experimental de las mismas. Nodo geoestratégico de los imperios europeos, allí se ejecutaron profundas reformas, sustentadas en un juego de negociaciones entre las élites locales y peninsulares, que tuvieron efectos positivos inmediatos. La idea era que la implementación de medidas socioeconómicas y burocráticas, que habían comenzado en el espacio caribeño, se extendieran después al resto de territorios hispanoamericanos, suponiendo para la corona la obtención de recursos que permitirían sufragar los gastos que exigía el cambio de la situación en América (Parcero Torre, 1998, p. 173).

La Guerra de los Siete Años evidenció que una comunicación fluida era indispensable en época de confrontación para que el Gobierno estuviera informado de todo lo que ocurría en el escenario bélico, con el fin de emprender la actuación estratégica oportuna. Los militares fueron uno de los agentes activos que propulsaron la necesidad acuciante de disponer de información y, por ello, algunos tomaron la iniciativa de mandar

embarcaciones que viajaran desde La Habana hasta Cartagena de Indias para “que se nos comunicasen noticias del estado de las cosas, por lo que carecemos aquí de ellas tanto de Europa, como de otras partes de esta América” (AGNC, Colonia, Milicias y Marina, T. 81, ff. 70-71). Estas palabras pertenecen a Pedro de Castro Navarro, jefe y comandante de una de las escuadras involucradas en la Guerra de los Siete Años en el espacio americano, quien propuso despachar una embarcación para conducir desde Cartagena de Indias a La Habana, y viceversa, caudales y, sobre todo, noticias.

Sin embargo, estas situaciones bélicas pusieron sobre el tapete la lentitud e irregularidad de las comunicaciones, lo cual se refleja en el siguiente gráfico que revela la escasez de navíos de aviso y paquebotes que se enviaron desde la península a América durante los años en los que se desarrolló la contienda de la Guerra de los Siete Años (figura 1).

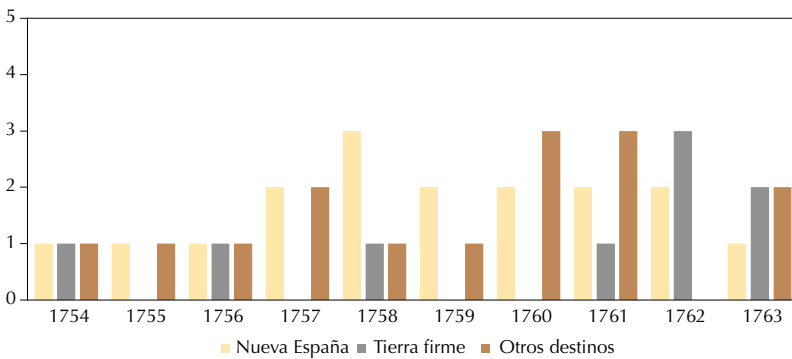


Figura 1. Navíos de aviso y paquebotes de ida (España-América) del año 1754 al 1763

Fuente: Elaboración propia a partir de AGI, Casa de la Contratación, 2902 A.

En este contexto, los Gobiernos europeos tenían un marcado interés por interceptar la comunicación de sus enemigos para averiguar sus tácticas y estrategias en el campo de batalla (Caplan, 2016, p. 29)¹. De ahí que, conscientes de la interceptación de la correspondencia, tomaban medidas como la de las cartas cifradas o la normativa de arrojar la correspondencia

1 La acción de interceptar cartas a los enemigos es una práctica antigua que se llevó a cabo por los imperios en los múltiples conflictos bélicos durante la historia. Otro ejemplo de ello se encuentra en la correspondencia francesa capturada por los españoles durante las guerras napoleónicas (AHN, Estado, 3181).

al mar al avistar un barco enemigo². Cabe señalar que no se trata de una medida nueva, sino estructural en el sistema de comunicaciones oficiales de la monarquía.

Un ejemplo de correspondencia capturada durante la Guerra de los Siete Años lo hallamos en The National Archives of the United Kingdom, donde se encuentran cartas interceptadas por el imperio británico a embarcaciones de potencias enemigas, como Francia y España (TNA, High Court of Admiralty, 30/256 y 30/264). Ello prueba la inclinación de los británicos, al igual que sucedía en otros imperios, a hacerse con las comunicaciones de sus enemigos para conseguir datos relevantes de sus maniobras y así poder actuar en consecuencia³. Se trató de una gran ventaja para el imperio británico, ya que, al estar informado metódicamente, se anticipaba a sus enemigos y desplegaba sus habilidades y argucias, lo que fue de gran ayuda para salir victorioso en las batallas del siglo XVIII.

Cabe mencionar que la acción de capturar cartas de Estados no solo ocurrió en el espacio marítimo, también acontecía por vía terrestre en Europa. Un caso se evidencia en la correspondencia al secretario de Estado de España, Ricardo Wall, en el desarrollo de la Guerra de los Siete Años en territorio europeo, donde expone que “esta semana que se esperaban con impaciencia las cartas todas partes, no nos [h]a llegado correo ninguno. Las de Austria, Francia, España y demás partes que vienen por Viena han sido detenidas por los prusianos, que han hecho una nueva invasión en la alta Silesia” (AHN, Estado, 4758, expediente 3).

En líneas generales, el conflicto bélico solía obstruir las redes de comunicaciones interestatales, por lo que los imperios se valieron de numerosas y diversas redes bajo las premisas de un complejo sistema de comunicación para estar informados⁴. Una de las más destacadas fue la de los comerciantes, que ofrecían información puntual de lo que ocurría. Esta actuación es corroborada mediante el estudio del giro postal durante las

2 Hallamos ejemplos de cartas encriptadas en AHN, Estado, 2991.

3 Esto es algo que sucedió en los distintos conflictos bélicos en los que el imperio británico tenía gran interés, se trató del caso de la Guerra de la Oreja de Jenkins. En este contexto también hallamos cartas de un navío español interceptadas por uno británico (TNA, High Court of Admiralty, 30/250).

4 Un ejemplo de la complejidad de los sistemas de comunicación durante los conflictos bélicos lo encontramos en la experiencia de la Guerra de Yamase, donde las redes de información a cargo de distintos actores, como mercaderes e indígenas, eran móviles y dinámicas (Dubcovsky, 2016, pp. 159-183).

guerras, que verifica los límites y el dinamismo del mismo. Era en estos tiempos bélicos cuando más se revelaba la falta de correo organizado entre España y América, sobre todo si los conflictos se desencadenaban en el mar, pues aumentaban considerablemente los obstáculos a los que se tenía que enfrentar el sistema postal, como los bloqueos a los distintos puertos españoles o las capturas por los enemigos extranjeros de los barcos con correspondencia (AGI, Correos, 462 B).

Por tanto, todas estas peripecias ocurrieron en el imperio hispánico que, durante la Guerra de los Siete Años, sufrió la falta de un sistema de información organizado, tan necesario en tiempos bélicos, como manifestó el conde de Campomanes: “las guerras debían de servir de estímulo para establecer los correos entre España e Indias [...] puesto que de tener las noticias a tiempo dependía la conservación de algunos de aquellos dominios” (AGI, Correos, 462 B).

Por todo ello, se demuestra cómo la reforma del correo no solo estaba determinada por la situación política de la monarquía hispánica, sino también por los acontecimientos geopolíticos globales. En efecto, la necesidad del intercambio de información rápida y eficaz impulsó los planes de mejora del sistema postal transatlántico, cauce de comunicación con los territorios de ultramar.

El Caribe como centro de operaciones del nuevo sistema de comunicaciones

El Caribe llegó a ser el centro de las rivalidades políticas, económicas y comunicacionales europeas, y asumió un papel fundamental en las estrategias geopolíticas y comerciales. Se formó como lugar de encuentro de producciones globales y se configuró como un espacio fundamental en la economía-mundo (Vidal Ortega, 2002, p. 20). El Caribe fue una de las puertas hacia el territorio americano y un nodo de comunicación esencial entre distintos agentes y lugares, lo que le proporcionó un papel principal y hegemónico en el complejo espacio de los imperios ultramarinos.

Desde este punto de vista, Cartagena de Indias era una ciudad crucial para el dominio de la monarquía hispánica en el espacio caribeño, ya que se trataba del principal puerto de conexión trasatlántica que actuaba de bisagra para comunicar el virreinato del Nuevo Reino de Granada con la

zona caribeña, con otras regiones del sur de América, con la península y con las potencias ultramarinas asentadas en el Caribe (figura 2).

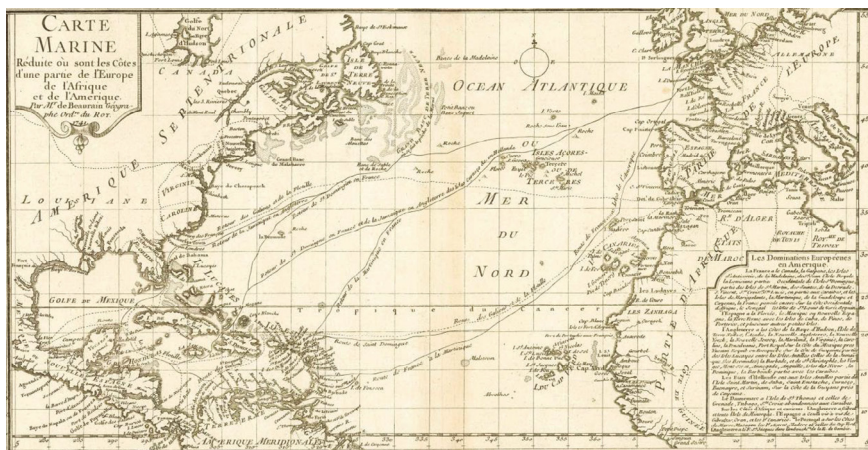


Figura 2. Carte Topographique de la Baye, Ville et Faubourg de Cartagene, 1741
Fuente: Biblioteca Nacional de España, MA0007550.

A partir de 1764, en la monarquía hispánica comenzó a fraguarse formalmente la instauración de los Correos Marítimos a la América española, que confirmó el rol del océano Atlántico como vehículo unificador y transmisor de información, de cultura y de productos económicos. Desde los primeros meses de 1764 hallamos una intensa y frecuente correspondencia entre el marqués de Grimaldi, secretario de Estado y del Despacho Universal de España, y superintendente General de Correos y Postas de España⁵, y los administradores o directores generales de la renta de correos, que se ubicaban en Madrid: Lázaro Fernández de Angulo y Antonio de la Cuadra, ciudad en la que se advertían las primeras propuestas e instrucciones de esta implantación.

La necesidad de institucionalizar la circulación de la información hizo que la maquinaria de los correos emprendiera su marcha con la

5 El 22 de octubre de 1763 el rey nombró a Jerónimo de Grimaldi primer secretario de Estado y del Despacho, como superintendente general de Correos y Postas de dentro de España y de las Indias, con todas las facultades, prerrogativas y jurisdicciones del cargo y la potestad de ejercer las funciones relacionadas con la dirección y el gobierno de los correos en el imperio hispánico (AGNC, Miscelánea, Correos, T. 59, D. 57).

legitimación de los proyectos el 6 de agosto de 1764, cuando Carlos III expidió el Real Decreto del Establecimiento de Correos para las Indias, publicado el día 8 del mismo mes. Allí, el rey expresó las causas y motivaciones que le habían llevado a su publicación y argumentó que la falta de correspondencia regular entre España y sus dominios en las Indias Occidentales había ocasionado numerosos problemas, como el atraso en el cumplimiento de las órdenes y en la ejecución de las mismas, que hacían sus vasallos, que “llegan con tal retardación y dificultad que las decisiones más imparciales y prudentes se suelen frustrar por la mudanza de circunstancias” (AGI, Estado, 86 A, número 7).

Los marcos normativos de este proyecto postal se consolidaron con la promulgación de dos regulaciones: por una parte, la real cédula para el establecimiento de un correo marítimo mensual desde el puerto de La Coruña al de San Cristóbal de La Habana, expedida el 26 de agosto de 1764, y que afianzaba su papel preponderante en el tráfico postal, con la correspondencia general de Indias de ida y de regreso con la de aquellos dominios al mismo puerto de La Coruña; y, por otra, el Reglamento Provisional del Correo Marítimo de España a sus Indias Occidentales, publicado el 24 de agosto de 1764, que contenía todas las directrices que tenía que seguir este plan (AGI, Correos, 428 A).

El Reglamento Provisional, que pretendía hacer “público a el pueblo para que entiendan que puedan escribir con facilidad y frecuencia a las Indias y tener sus respuestas” (AGI, Correos, 354 A), contenía las disposiciones necesarias para el establecimiento del nuevo sistema postal y detallaba los procedimientos de la organización, gestión y transporte de la correspondencia ultramarina: comprendía el avío y despacho de los paquebotes; las rutas marítimas; las labores fundamentales de los empleados de correos y las tarifas postales. A pesar de que esta ordenanza tenía carácter de provisional, tal y como se exponía en su título, suponía una normativa sólida que impulsaba la creación de esta institución postal ultramarina y, por tanto, su provisionalidad se debía al hecho de continuar incluyendo mejoras a este proyecto hasta la conformación de una ordenanza firme: “Su Majestad se reserva con vista de los progresos de este establecimiento darle una ordenanza sólida y entretanto manda se guarde inviolablemente este Reglamento Provisional” (AGI, Estado, 86 A, número 8).

El Reglamento Provisional determinaba la ruta postal marítima que se debía seguir: las embarcaciones que transportaban la correspondencia

habrían de partir desde el puerto de La Coruña hacia La Habana el primer día de cada mes (esta ruta se denominaba Carrera de La Habana). Una vez llegadas a La Habana, una embarcación saldría de allí hacia Veracruz para transportar la correspondencia al Virreinato de Nueva España (Carrera de Veracruz) y otra desde el puerto de Trinidad de Cuba hacía Cartagena de Indias (Carrera de Cartagena de Indias), para llevar el correo a los virreinos del Nuevo Reino de Granada y del Perú (AGNC, Colonia, Correos, Cundinamarca, T. 1, D. 65). La implantación de esta ruta postal obedecía al deseo de expandir el control por parte del Gobierno a áreas prioritarias del imperio, como el Caribe, debido a la urgencia de dominio que había originado la Guerra de los Siete Años.

A causa de la barrera que entrañaba el paso de los Andes en la época invernal para el buen funcionamiento del correo que iba desde Chile hasta Buenos Aires, en 1767 se decidió otra ruta marítima que debía salir cada dos meses los días 15 para que no coincidiese con la marcha de los paquebotes de La Habana. Partía desde La Coruña hacia Montevideo⁶ y de ahí pasaba en lanchas a Buenos Aires para repartir la correspondencia por el interior del virreinato del Río de La Plata, Chile y Perú⁷. Las líneas de navegación de estas rutas fueron la expresión espacial de una pretendida redefinición de los vínculos entre España y América, con una organización del espacio en función de los nodos comunicacionales y de las unidades administrativas.

La ordenanza marcaba la línea a seguir de la institución postal y, por tanto, contenía algunos cambios respecto al servicio: la habilitación del puerto de La Coruña como centro principal de salida de la correspondencia, en detrimento de Cádiz; la instauración de administraciones de correos situadas en las principales ciudades hispanoamericanas que debían actuar como instituciones intermediarias entre lo imperial y lo local; y la creación de nuevos cargos en América, como administradores, interventores y

6 El de Montevideo era un puerto más seguro que el de Buenos Aires. La línea completa se denominó Carrera de Buenos Aires.

7 El proyecto del establecimiento de la Carrera de Buenos Aires se aprobó el 1.º de noviembre de 1767 y determinó la salida de paquebotes desde el puerto de La Coruña al de Buenos Aires cuatro veces al año, particularmente los días 15 de febrero, 15 de junio, 15 de septiembre y 15 de diciembre, con la licencia de transportar pasajeros y comercio. Unos años más tarde, en 1771, se aumentó la periodicidad de esta ruta a seis paquebotes anuales que debían de partir del puerto coruñés los días 15 de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre (AGI, Correos, 429 A y 429B).

oficiales, que se encargaban de coordinar el manejo postal. En consecuencia, el correo se construyó como una institución con una amplia cobertura espacial con el objetivo de convertirse en un agente mediador entre la península y los dominios ultramarinos, y establecer un diálogo más fluido con lo local (Araneda Riquelme, 2020, p. 86).

La implantación de oficinas postales en urbes estratégicas respondía a la idea de una red descentralizada de estafetas interconectadas por todo el territorio de la monarquía hispánica. Estas providencias pretendían constituir el sistema postal en un aparato tentacular que se extendiera por el territorio hispanoamericano. Por otra parte, la nueva línea de correos marítimos mantenía algunos rasgos del funcionamiento postal anterior, como el uso de rutas marítimas ya consolidadas y puntos de destino de vieja data, como fue el caso del puerto de Cartagena de Indias, que ya había sido considerado en los siglos XVI y XVII un punto de preferencia en las rutas comerciales y postales del imperio hispánico.

Cartagena de Indias: nodo postal de las Indias

Cartagena de Indias fue un área de importancia estratégica debido a su privilegiada situación geográfica, tal y como la describieron Jorge Juan y Antonio de Ulloa: “Cartagena de Indias está adornada de una bahía de las mejores que se conocen en aquellas costas, y en todas las descubiertas en aquellos parajes” (1826, pp. 3-6). Por lo tanto, desde su fundación en el siglo XVI se convirtió en un foco fundamental de las actividades imperiales y en uno de los puertos más importantes en el ámbito global (figura 3).

La comunicación era un rasgo distintivo e intrínseco de los espacios portuarios, pues estos promovían el contacto entre los dominios de la circulación terrestre y marítima que entretejían los poderes a nivel local y global, y eran transmisores de conocimiento de diferentes partes del mundo. De hecho, en las ciudades portuarias se recopilaba, utilizaba, debatía y redistribuía la información, lo que las convertía en áreas política y socioeconómicamente geoestratégicas, esenciales para el poder imperial.

Cartagena de Indias constituyó un espacio organizado para la circulación de la información desde el establecimiento de la Carrera de Indias en el siglo XVI, puesto que formaba un punto primordial en su calidad de

Aires de cambio en la circulación de la comunicación postal en Cartagena de Indias en el siglo XVIII



Figura 3. Plano de Cartagena de Indias en Jorge, Juan y Antonio de Ulloa (1748)
Fuente: *Relación histórica del viaje a la América Meridional*, BNE, GMG/444-GMG/447.

puerto de escala obligado en el sistema de flotas y galeones. Este sistema se instauró debido a la necesidad de comunicar a la metrópoli con los nuevos territorios americanos y, aunque la ordenanza que fijó la salida periódica de las flotas fue establecida en agosto de 1543, lo hizo de forma sistemática entre los años 1561-1566 (Haring, 1939, pp. 251-254).

La decisión de situar a Cartagena de Indias como puerto habilitado en la Carrera de Indias, impulsada por parte de la corona, condicionó su evolución y desarrollo debido al peso de los flujos comerciales, financieros, de transporte y de comunicación que situaban a esta ciudad en el nodo crucial en las rutas de navegación entre Europa y América (Fortea Pérez et al., 2006, pp. 32-33). En efecto, la implantación y organización de la flota de Tierra Firme en el sistema mercantil de la Carrera de Indias convirtió a esta ciudad puerto en una gran colectora del tráfico indiano, en un puesto de llegada y salida de bienes y mercancías de los distintos puntos geográficos de los territorios americanos, y en centro redistribuidor de información, géneros y frutos a los distintos sitios del continente americano, la península y Europa (Vidal Ortega, 2004, p. 131).

Las primeras administraciones de correos erigidas por el proyecto de reforma postal se situaron en zonas estratégicas para la corona, como los puertos, centro de información y nodos de conexiones multidireccionales. Estas oficinas postales se erigieron como encargadas de la circulación oficial de la correspondencia y constituyeron bisagras entre el Gobierno peninsular y el interior americano, a la vez que pilares esenciales en materia socioeconómica y comunicacional. Debido a su situación estratégica y de nodo comunicacional de gran relevancia, la administración de correos de Cartagena de Indias se posicionó como una de las principales del territorio americano.

La oficina postal cartagenera comenzó su andadura en febrero de 1765, cuando desembarcaron los dos agentes postales encargados de implantar dicho organismo: Roque de Aguión y Andrade, administrador, y Manuel de Valbuena, oficial mayor interventor (AGI, Correos, 69A). A ellos se les encargó la gestión de la circulación de la correspondencia procedente o destinada a la ciudad de Cartagena de Indias, su provincia y demás sitios del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, como su capital, Santafé.

Tras anclar en el puerto cartagenero y desembarcar de la goleta, los dependientes de la renta de correos, siguiendo las instrucciones prevenidas por el marqués de Grimaldi y los directores de la Renta, se presentaron al gobernador de la ciudad, José Antonio de Sobremonte (el marqués de Sobremonte). Las instancias superiores del organismo postal advirtieron a los empleados de Correos que deberían tener buena armonía tanto con los virreyes como con los gobernadores. Ambas autoridades fueron nombradas como jueces subdelegados de la Renta de Correos. El objetivo era que todos los agentes implicados en el giro de la correspondencia cooperasen en la misma dirección para cumplir con los propósitos del proyecto postal. De ahí que el marqués de Grimaldi escribiera al virrey del Nuevo Reino de Granada, Pedro Messía de la Cerda, para detallarle de forma exhaustiva el establecimiento de los Correos Marítimos⁸. Los empleados de correos de Cartagena comenzaron de esta forma a ejercer sus funciones, poniendo en marcha la nueva administración. Fueron los actores reales que con sus

8 Este documento contiene todas las prevenciones que se debían ejecutar para un correcto funcionamiento del correo en el territorio neogranadino, así como los cometidos que tenía que cumplir el virrey para el buen devenir del establecimiento del correo marítimo (AGNC, Colonia, Correos, Cundinamarca, T. 1, D. 5, 1764-1765).

hechos y acciones generaron dinámicas que configuraron las políticas reformistas y conformaron las instituciones.

Los agentes postales fueron modificándose y aumentando en el seno de la administración de correos de Cartagena de Indias, y para llevar a cabo la implantación de dicha institución se rigieron, en la medida de lo posible, por la normativa expedida por los directores generales de la Renta de Correos de Madrid, que contenía los preceptos básicos para la creación y el manejo de dicha estafeta, así como de las demás promulgadas bajo este nuevo ideario postal.

Las numerosas disposiciones, contenidas en distintas ordenanzas e instrucciones, nos hacen ver la relevancia que tenía para la corona la buena reglamentación de las funciones de los administradores para que se consumara una mejor organización del giro postal en estos territorios americanos. Adicionalmente, sacaban provecho de ellos a través del cobro de los portes de las cartas, que se debía efectuar de la siguiente manera: el público ejecutaría el pago de las cartas venidas de España en el momento de recogerlas en la oficina de Correos, según el arreglo de la tarifa postal, aunque también podía franquear o certificar los pliegos, previo pago de las tasas.

Desafíos en la implantación del servicio postal cartagenero

La instauración de la reforma postal sobre el territorio local hispanoamericano constituyó distintos desafíos, para los cuales se requería la utilización de diversas estrategias en la pretendida consolidación del nuevo modelo postal. El diseño del servicio de correos en América para instituir dispositivos de gobernabilidad de la circulación de la información en los dominios indios se basó en seguir una estrategia de regulación fundamentada en el conocimiento y evaluación del espacio postal. En consecuencia, durante estos años proliferaron documentos textuales y gráficos con sugerencias para la mejora de los flujos postales, que se convirtieron en auténticos modelos de organización postal.

El proyecto de reforma hispanoamericana pretendía ejecutarse en un amplio marco de aplicación, en el que no solo se estableciesen los correos marítimos sino también los terrestres, pues la corona tenía las aspiraciones de incorporar la correspondencia del interior americano, que estaba en

manos de particulares, para que toda la circulación postal por el territorio quedase bajo su dominio.

En consecuencia, tras varios litigios con distintos ritmos con los poseedores del sistema postal en América, en 1768 se formalizó la incorporación del correo terrestre a la corona (AGI, Correos, 451 B; y AGNC, Colonia, Correos, Cundinamarca, T. 1, D. 61). A partir de ese momento, la ambición de monopolizar el correo marítimo y terrestre se hizo efectiva en la teoría. Esta integración de ambos sistemas en manos de la monarquía tuvo consecuencias en la reorganización postal, que se focalizó en establecer una forma metódica y activa para las conducciones de la correspondencia.

Las noticias de esta cesión llegaron a la estafeta de Cartagena de Indias a comienzos de 1769, cuando se iniciaron los preparativos para la incorporación del correo terrestre a dicha oficina. A partir de entonces, en la administración de correos de Cartagena de Indias, como en muchas otras del territorio americano, se manejó tanto la correspondencia de mar como la de tierra, aunque en un contexto colmado de conflictividad y rivalidad por el manejo postal (Moreno Cabanillas, 2019b).

Una de las principales preocupaciones de la administración borbónica era comprobar la efectividad que había tenido la aplicación de las medidas reformistas sobre el terreno local hispanoamericano (Marchena Fernández, 2005, p. 50). Estas razones indujeron a la composición y formalización de informes y regulaciones para definir el esquema postal hispanoamericano durante las primeras décadas de la reforma postal.

Dichos documentos constituyen excelentes ejemplos de las estrategias de autocontrol institucional que empleó el Gobierno. En ese contexto sobresalieron figuras como el científico Antonio de Ulloa, quien se dedicó a viajar por distintas partes del globo, fundamentalmente Europa y América, con el fin de recopilar información para elaborar proyectos de reforma (Paredes Salido, 1995; Solano Pérez-Lila, 1999); y los comisionados y visitadores José Antonio Pando, en los virreinos del Nuevo Reino de Granada y de Perú, y Alonso Carrió de la Vandra, en el virreinato del Río de la Plata, a quienes se les encomendó la confección de detallados informes postales y la elaboración de normativas e instrucciones para la constitución definitiva de los correos en el interior americano.

Por una parte, José Antonio Pando⁹ fue nombrado en 1764 como comisionado para mejorar el sistema postal de los virreinos del Nuevo Reino de Granada y del Perú (AGI, Correos, 428 A); por otra, Alonso Carrió de la Vandra fue comisionado para el arreglo de los correos y ajustes de las postas en Montevideo, Buenos Aires y Lima¹⁰. La idea de enviar a los visitadores a inspeccionar todos los aspectos de la administración de correos en América era ejercer un control real sobre los empleados postales para que tomaran medidas pertinentes con el fin de mejorar la circulación de la comunicación postal sobre estos territorios. Se hacía hincapié en la importancia de poseer un buen conocimiento del continente para hacer frente a las dificultades que causaba la dilatada correspondencia, tales como estar al tanto de las crecidas de los ríos, las rutas que se debía atravesar, los vientos y las corrientes o la presencia de los indios.

Estas noticias es seguro que ninguno las tiene en España, porque el que conoce una parte de los Reynos de Santa Fee, Tierra Firme, Quito y el Perú, no conoce otra y el que es inteligencia en los caminos de tierra no lo es en las derrotas de mar; y faltando alguna de estas circunstancias no se puede hacer comparación de inconveniente con proporciones, siendo de aquí de donde ha de resultar lo más favorable y cómodo. (AGI, Correos, 217 A)

Desde el comienzo del establecimiento de la reforma postal en Hispanoamérica surgieron planes que proponían soluciones para superar los desafíos que se plantearon en la circulación de la información por el interior del continente americano. Mediante su prisma de gran conocedor del continente americano, Antonio de Ulloa fue uno de los agentes que elaboró un extenso proyecto en el cual analizó la problemática de las comunicaciones que enlazaban a la península con el Perú. El manuscrito, con fecha 24 de

9 José Antonio Pando de la Riva, nacido en Santander, fue uno de los administradores de correos más destacados que ocupó distintos puestos en las estafetas hispanoamericanas, como Veracruz y Lima, además de actuar como comisionado (AHN, Estado, Expedientes de Pruebas de la Orden de Carlos III, expediente 213).

10 Según la historiografía, Alonso Carrió de la Vandra fue el autor del conocido libro *El lazarillo de ciegos caminantes*, con el apodo de Concolocorvo. Este relato de viaje por el Río de la Plata aporta una gran información sobre el funcionamiento de los correos en el virreinato rioplatense, y también datos culturales, geográficos, históricos y económicos a través de una mirada crítica en la cual denunciaba vicios y corrupciones, de los que se percató en su tarea de visitador y comisionado para el arreglo de los correos (Concolocorvo, 1773).

septiembre de 1765, trata sobre la mejora de las comunicaciones postales entre España y Perú a través de una conexión marítima desde Portobelo (AGI, Correos, 217 A).

El imperio hispánico se preocupó por articular la circulación de la información en diferentes escalas con el objetivo de integrar los territorios en los marcos imperiales a través de la instalación de rutas postales fijas que comunicaran distintos espacios. En consonancia, había un desafío constante de racionalizar la red de caminos mediante la búsqueda de rutas que fueran más cómodas, seguras y cortas para la circulación postal. Por este motivo, a finales de 1769 se envió al virreinato del Nuevo Reino de Granada a José Antonio Pando, quien llegó al puerto de Cartagena de Indias el 16 de noviembre con el encargo de arreglar y organizar los correos mediante una distribución estratégica de rutas y estafetas (Arango Echeverri, 2018, p. 81).

En su comisión, realizada entre 1769 y 1772, proporcionó a las instancias peninsulares informes sobre el estado de las estafetas hispanoamericanas, entre ellas, la de Cartagena de Indias, de la cual consideró se hallaba en un estado deplorable. Para mejorar la gestión, Pando llevó a cabo diferentes tareas, como el nombramiento de empleados de correos en distintas oficinas, la implantación de tarifas postales y la reorganización y creación de rutas.

El manuscrito de Pando como instrumento reformador del servicio postal cartagenero

José Antonio Pando, a través de su propia experiencia y de los conocimientos que le transmitían sus subalternos, logró recopilar una gran cantidad de información del territorio cartagenero que le valió para establecer una serie de disposiciones, instrucciones y reglas generales. Aquí destacamos, entre otras, las *Instrucciones y reglas generales sacadas de las ordenanzas de la renta de correos que provisionalmente se comunican por el comisionado y visitador general de ella a los Administradores de las Estafetas de este Nuevo Reino de Granada, agregadas a la Administración principal de la ciudad de Cartagena de Indias, y los de las demás provincias de Tierra Firme* (AGI, Correos, 484 A) y las *Instrucciones o apuntes particulares del método que se debe observar en el cargamento y descarga de embarcaciones de la Renta de Correos, destinadas a la*

conducción de la correspondencia desde el puerto de Trinidad de Cuba a este de Cartagena y Portobelo (AGI, Correos, 69 B).

Estas iniciativas culminaron con el informe denominado *Ytinerario Real de Correos del Nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme* (Pando, 1770), donde se relacionaban la lista de los empleados de las oficinas de correos con sus sueldos, las carreras postales con el detalle de horas y días de salida y llegada, y sus portes (ACH, Colección General, 383 P189y). Dicha obra representa la cobertura temporal y espacial de los itinerarios neogranadinos que conectaron los distintos nodos de comunicación por donde transitaron regularmente los correos.

El conocido como *Manuscrito de Pando* supone una obra de referencia para acercarse al sistema postal neogranadino. Describe de forma exhaustiva las rutas postales del virreinato del Nuevo Reino de Granada en torno al año 1770, con los detalles de los caminos y los obstáculos de los mismos; las oficinas del correo y sus administradores; las tarifas postales, normativas y disposiciones, y la población detallada de dicho virreinato. Esta obra se puede considerar como un documento topográfico en el cual se representaban la extensiva red postal, los lugares vinculados a través de una concepción del espacio organizado mediante itinerarios y las distancias, que reflejaban los intervalos espaciotemporales (Sellers-García, 2012).

Las carreras seguían unos itinerarios fijados que transcurrían por cada demarcación postal donde tenían su administración, estafeta o caja de correos, en la que recibían y despachaban la correspondencia de su territorio. Las administraciones de correos principales se ubicaban en ciudades importantes como la de Cartagena de Indias, desde donde se redistribuían las cartas para su demarcación por caminos, ríos, sendas y veredas (Stangl, 2020, pp. 208-212). En estas rutas postales, que seguían a través de la red viaria, lo más importante eran los puntos de partida y llegada de las comunicaciones, pues se convertían en los ejes centrales alrededor de los cuales se articulaban las carreras postales. Si existía algún pliego dirigido a un lugar donde no llegara la red postal, se tenía que depositar en la oficina más cercana de su destino.

Los chasquis o conductores del correo por el interior tenían que ser despachados solamente por la oficina postal cartagenera. De tal modo que “ninguna perzona de qualquiera estado, calidad, grado o condición que sea, desde el día en que se hubiere publicado este Reglamento podrá despachar por si de privada authority, propio o correo alguno de a caballo ni de a

pie, con el título de chasqui” (Pando, 1770, p. 27), bajo pena de multa si se incumplía esta normativa. Para su identificación, estos correos debían llevar en su pecho el escudo de las Reales Armas.

Los conductores del correo terrestre hacían sus itinerarios a caballo o a pie, según las características geográficas del territorio. En el primer caso, según los reglamentos, llevaban dos caballos, uno para el correo y otro para el postillón o guía que acompañaba al conductor. Posteriormente devolvían los animales al paraje de donde los habían tomado. En aquel lugar pagaban anticipadamente al dueño para que los alquilara a la renta de correos y los tuviera preparados para que los conductores llevaran a cabo su cometido. Estos caballos se iban cambiando por otros, siguiendo los tránsitos acostumbrados de las rutas de postas. En el segundo caso, el más común debido a los obstáculos geográficos del territorio neogranadino, los conductores de correo a pie solían hacer 15, 12, 10 u 8 leguas cada 24 horas.

Estos conductores, encargados de transportar tanto cajones de pliegos como otras piezas permitidas de encomiendas, debían obtener el parte de oficio o licencia de dicho transporte en las correspondientes administraciones de correos. En los pueblos pequeños donde no se había establecido estafeta y, por lo tanto, no podían obtener la licencia previa del oficio del correo, los ministros y personas particulares podían despachar sin ella correos de a caballo o a pie con todo género de cartas, conduciéndolas hasta el paraje más inmediato donde hubiere oficina de correos. Los pliegos se debían entregar en las oficinas por donde pasaran, que harían llegar dichas cartas a los destinatarios. Además, también estaba regulado el peso máximo que podían transportar (dos arrobas) para que un cargamento excesivo en las valijas no les impidiera a los conductores hacer los viajes con la mayor brevedad posible.

En el virreinato del Nuevo Reino de Granada el río Magdalena constituía una vía fluvial esencial para el transporte de los correos (Ybot León, 1952), particularmente para la carrera principal, que iba de Cartagena de Indias a Santafé. El transporte fluvial se solía hacer a través de unas embarcaciones construidas con madera, conocidas como champanes, que eran conducidas por más o menos una docena de bogas o remeros (Gómez Picón, 1983, p. 345). El giro de la correspondencia por vía fluvial tenía que hacer frente continuamente a obstáculos que lo dificultaban debido a las condiciones geográficas y climáticas que provocaban los naufragios de los

bogas en el río Magdalena y que suponían el deterioro o la pérdida de las cartas (AGNC, Colonia, Correos, Tolima, T. 1, D. 4 y 8).

Pando era consciente de que el camino hacia el buen funcionamiento del sistema postal era lento y tremendamente complicado: “Comprendo con vuestra señoría no es factible remediarlo todo de una vez y que será necesario armarse de actividad y paciencia hasta que, poco a poco, con el tiempo se puedan ir disponiendo las cosas como conviene” (AGI, Correos, 69 A).

En sus informes, José Antonio de Armona, administrador principal de correos de La Habana, dejaba constancia de que la implantación de los reglamentos que emitió Pando, así como de otros proyectos y ordenanzas que elaboraron diversos agentes postales para la mejora de las comunicaciones postales entre los distintos espacios americanos, colisionaron con la realidad de los terrenos locales que hacía impracticable muchas de las disposiciones emitidas: “No puede pesar de una idea de la fantasía tan sujeta al error, que no puede hacerse afirmativa en un establecimiento semejante” (AGI, Correos, 430 A).

De manera que aunque Pando llevó a cabo esta organización de los correos –estructurada en torno a intervalos de tiempos y espacios establecidos para la coordinación y organización postal, cuyo objetivo era que se cumplieran para fijar una regularidad en que ambos ritmos estuvieran fusionados–, las circunstancias locales hacían que los tiempos no se cumplirían según lo regulado por las instrucciones (AGI, Correos, 69 A) y que variaran en los mismos trayectos.

Además, la necesidad de comunicarse según los propios intereses de cada agente generó múltiples vías y actores paralelos a los oficiales. Por tanto, un buen número de actores sociales no utilizaba el sistema postal oficial debido a los altos costes de los portes de las cartas o a razones y circunstancias específicas, y prefería enviar sus correspondencias a través del despacho particular de los chasquis (Pita, 2015). Todas estas circunstancias configuraron el universo postal del espacio cartagenero a partir de antiguos y nuevos patrones de circulación de la información, no sin crear desacuerdos y disputas a su paso, pues no todos veían con buenos ojos la comisión de Pando.

Lance en la aplicación de la reforma de correos en Cartagena de Indias

“Todos siendo de esos reinos, pasan a estos a buscar mejor subsistencia, y comodidad, y los naturales por su carácter desidioso, e inaplicados a semejantes destinos, ni los solicitan, ni los quieren” (AGI, Correos, 213 A). Esta afirmación de Pando hace referencia a cómo la política borbónica de enviar funcionarios peninsulares a América para ocupar puestos en la administración chocaba con las fuerzas e intereses locales. De ahí que la aplicación de la reforma postal en Cartagena de Indias provocase reacciones entre los distintos sectores sociales, que se veían afectados por la limitación del poder y por el control sobre la circulación de la información que pretendía ejercer este proyecto postal.

Tales fuerzas se opusieron a la reforma de correos en Cartagena debido a que para ellas implicaba una clara amenaza, pues obstaculizaba sus intereses y aminoraba la autonomía para sus manejos cotidianos, de manera que se producían enfrentamientos constantes entre los diferentes agentes interesados en la circulación de la información, que ansiaban el control. No obstante, existía cooperación entre los actores de la corona y las fuerzas locales.

La administración de correos de Cartagena de Indias constituye un excelente observatorio que sirve para enmarcar el complejo proceso de negociación y conflicto que se desarrolló dentro de los márgenes del imperio de un espacio local ubicado en un contexto global de imperios negociados, ya que abrió espacios de negociación y adaptación de las iniciativas reformistas (Greene, 1994). De esta forma, los agentes de correos negociaron y disputaron los espacios de poder locales en busca de la aplicación del servicio postal y de sus propios intereses.

En su labor como comisionado, Pando se enfrentó a actores locales. Así ocurrió con Antonio Calderón, que fue administrador de correos de Cartagena de Indias desde 1767 hasta 1770, respecto al que Pando afirmaba era ignorante, tosco, chismoso, de bajos principios, que todos le despreciaban y que manejaba mal la renta de correos. Por tales razones, consideró necesario separarlo de dicha administración y sustituirlo por José Flores Longoria en 1770, a quien ya conocía de su comisión en La Habana¹¹.

11 José Flores Longoria fue administrador de correos de Cartagena de Indias durante nueve años, desde 1770 hasta 1779, fecha en la que fue despedido por las autoridades superiores de correos

El actual administrador Antonio Calderón, sobre lo que tengo expuesto de oficio acerca de su conducta, es un hombre tosco, de mala presencia, ignorante y al mismo tiempo chismoso majadero y que franquea los asuntos de la Renta a otro no menos sutil que, de malísima intención, enredador proyectista y caviloso. Por cuyo motivo se halla experimentando la Renta algunos perjuicios y creo que con este especioso arbitrio ha solicitado esta administración para un hijo suyo, en La Habana, de peor cabeza que el padre... Y que tampoco tiene inconveniente de ir a comprar a la plaza y andar por las calles como un mentecato, despreciado de todos y, sin embargo, muy revestido y altanero con el carácter de administrador cuando es de tal modo inepto para un tal destino, mayormente ahora que se ha hecho de tanta consideración esta oficina, que hasta para poner las cartas de correspondencia en los asuntos más triviales de ella, tiene que valerse de sujeto que lo haga. (AGI, Correos, 69 A)

A través del análisis de la documentación podemos vislumbrar cómo detrás de las decisiones de Pando emergieron maquinaciones y estrategias para la organización de la oficina postal cartagenera. En la correspondencia privada y particular que mantenía con su conocido y amigo Lázaro Fernández Ángulo, director general de la renta de correos, se trazaron planes con la pretensión de acometer una mejora administrativa de la estafeta mediante un proceso lleno de negociaciones y conflictos. Por ejemplo, la decisión de separar a Calderón del puesto de administrador de correos.

El director general de la renta le indicó a Pando la conveniencia de causar su dimisión para no alterar el equilibrio de la sociedad cartagenera, en la cual se encontraba fuertemente arraigado: “sería de sentir que al tiempo de darle la orden para entregar la administración de Cartagena a Longoria le diese vuestra merced la de trasladarse a otro destino como Quito, Trujillo, etc. Y siendo regular no lo admita queda él sin fundada queja y se sale de la manda” (AGI, Correos, 69 A). Sin embargo, cuando Calderón se enteró de su cese presentó varios expedientes con memoriales en su defensa con la testificación de individuos relevantes de la sociedad cartagenera que le avalasen, lo que evidenciaba el entramado de redes que tenía dicho agente en esa urbe, ya que los sujetos que declararon el buen hacer y la

bajo la acusación de cometer delitos de contrabando. Fue enviado a prisión, pero se fugó (AGI, Correos, 69 B).

buena actitud de Calderón fueron, entre otros, el alguacil mayor, el alcalde de Cartagena de Indias, el regidor, el arcediano, los oficiales reales, personajes del Santo Oficio de la Inquisición y el Deán y Cabildo de la Catedral de Cartagena de Indias (AGI, Correos, 69 B). A pesar de la insistencia de Calderón, este fue separado de su oficio, no sin antes acusar al comisionado Pando de moverse por intereses particulares por colocar en el puesto de administrador a Longoria.

Estos lances indicaban que en la administración de correos de Cartagena de Indias se solía producir un choque de intereses entre los distintos actores con relación a la circulación de la información, lo cual se debía a que los empleados de la renta de correos –propuestos en la administración cartagenera por la corona– se fueron convirtiendo en una élite cada vez más influyente debido al acceso a la información que poseían y al poder que ello propiciaba.

Esa situación generaba un entramado de rechazos y colaboraciones entre los diferentes agentes en el aparato de comunicaciones del imperio hispánico, lo que demuestra la importancia de la información y el poder que representaba en el Gobierno imperial (González Martínez, 2015). Todo ello deja de relieve que las reformas impulsadas por la monarquía para asumir el pretendido control directo del correo (como la labor de los comisionados) colisionaron con limitaciones que entorpecieron el manejo del sistema postal que pretendía la corona, donde los agentes manejaban un complejo entramado.

Consideraciones finales

La reorganización del correo hispanoamericano se conformó en una de las piezas maestras de las reformas borbónicas, ya que era necesario mejorar el flujo de información para aplicar sus proyectos. En este sentido, el sistema postal se convirtió en un auténtico agente de cambio a través de la idea de reafirmar la autoridad gubernamental de la monarquía hispánica con el fin de desarrollar políticas en sus territorios mediante la consolidación de los canales oficiales y los medios de circulación de la información.

El plan de la reforma del correo hispanoamericano implicaba la creación de varias oficinas de correos en los territorios de ultramar, que se debían encargar de la gestión postal entre la península y América, y en el

interior del espacio indiano. La administración de correos de Cartagena de Indias fue una de ellas y constituyó un centro de poder que la convirtió en uno de los puntos de intercambio de información más importantes de la América colonial.

En este espacio, diferentes actores, en situaciones variadas, movilizaron la información mediante distintas dinámicas y estrategias, originando un proceso de rearticulación y descentralización de las esferas del poder, en el cual operó un entrelazamiento de las políticas imperiales. La administración de correos de Cartagena de Indias se convirtió en un nodo esencial para la articulación geopolítica y geoeconómica en un espacio global, donde confluían distintos grupos de interés y estrategias de poder.

Los agentes postales que participaron en la red de correos desplegaron distintas tácticas y crearon herramientas para el desarrollo del proyecto político del Gobierno borbónico, como normativas y reglamentos para mejorar la gestión del correo, de las cuales el *Manuscrito de Pando* es un ejemplo. Sin embargo, las reformas teóricas proyectadas se enfrentaron a muchos problemas. Los proyectos renovadores, diseñados sobre el papel y promulgados por un cuerpo legislativo que disponía un imponente despliegue de medidas y reglamentos, colisionaron con la realidad porque tales disposiciones fueron impedidas en la práctica, ya fuera por el bloqueo de facciones de poder que veían amenazados sus intereses o por la imposibilidad de implementarlas debido a distintas razones, tales como la falta de recursos humanos y materiales, las inmensas distancias que distorsionaban las órdenes o las condiciones locales de cada espacio, que sobre el papel no solían ser tenidas en cuenta. Todas estas circunstancias determinaron la forma y el alcance de los proyectos reformistas y explican la multiplicidad y adaptabilidad de los planes de los modelos ideados e implantados.

Estas oposiciones e incidencias, que se produjeron tanto en la península como en América, complicaron aún más la ejecución de los proyectos reformistas y revelan la frustración de los agentes postales que no conseguían lograr el cumplimiento de las regulaciones de la corona, como ocurrió con la labor del comisionado José Antonio Pando. Ello dificultaba los pretendidos procesos de centralización por parte de la monarquía que, en vez de aumentar el poder en el centro, incrementaba la soberanía local.

A pesar de los reglamentos e instrucciones que se establecieron progresivamente para modificar y perfeccionar el correo, este seguía funcionando a través de una dinámica de distintos agentes y estrategias donde se

entrelazaban múltiples intereses, identidades y lealtades. Las competencias y desafíos que sostuvieron los distintos actores configuraron y modelaron la aplicación de las políticas borbónicas sobre los espacios locales.

El correo estaba lejos de funcionar de manera ideal, como pretendía la corona, debido a la disputa entre los distintos sectores, quienes limitaban el ansiado control gubernamental, y al choque que se producía entre las reglas del juego impuesto y las dinámicas políticas, económicas y sociales sobre las cuales se pretendían aplicar. Ello era una prueba elocuente de la gran diferencia que había entre la reforma proyectada sobre el papel y su aplicación en la realidad.

En definitiva, Cartagena actuó como uno nodo crucial de encuentros, articulaciones, transformaciones y transferencias que operaban a escala global, por lo que a lo largo del siglo XVIII se convirtió en uno de los principales centros de un sistema imperial que, como el hispánico y a pesar de los esfuerzos centralizadores de la nueva monarquía, seguía destacando por su naturaleza policéntrica.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Manuscritos

Archivo General de la Nación de Colombia, Bogotá (AGNC)

Colonia, Milicias y Marina, Tomo 81, folios 70-71.

Colonia, Correos, Cundinamarca, Tomo 1, Documentos 5, 61 y 65.

Colonia, Correos, Cundinamarca, Tomo 1, Documento 65.

Colonia, Correos, Cundinamarca, Tomo 1, Documento 5.

Colonia, Correos, Tolima, Tomo 1, Documento 4 y 8.

Miscelánea, Correos, Tomo 59, Documento 57.

Academia Colombiana de la Historia, Bogotá (ACH)

Colección General, 383 P189y.

Aires de cambio en la circulación de la comunicación postal
en Cartagena de Indias en el siglo XVIII

Archivo Histórico Nacional, Madrid (AHN)

Estado, 3181.

Estado, 2991.

Estado, 4758, expediente 3.

Estado, Expedientes de Pruebas de la Orden de Carlos III, expediente 213.

Archivo General de Indias (AGI)

Casa de la Contratación, 2902 A.

Correos, 69 A.

Correos, 69 B.

Correos, 213 A.

Correos, 217 A.

Correos, 354 A.

Correos, 428 A.

Correos, 429 A.

Correos, 429 B.

Correos, 430 A.

Correos, 451 B.

Correos, 462 B.

Correos, 484 A.

Estado, 86 A, número 7.

Estado, 86 A, número 8.

The National Archives of the United Kingdom, Londres (TNA)

High Court of Admiralty, 30/256.

High Court of Admiralty, 30/250.

High Court of Admiralty, 30/264.

Mapas

Biblioteca Nacional de España

Carte Topographique de la Baye, Ville et Faubourg de Cartagene, 1741. BNE,
MA0007550.

Relación histórica del viage a la América Meridional, Madrid: Imprenta de Antonio Marín. BNE, GMG/444-GMG/447. Plano de Cartagena de Indias en Jorge, Juan y Antonio de Ulloa (1748).

Impresos

Concolocorvo (1773) *El lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima con sus itinerarios según la más puntual observación, con algunas noticias útiles a los nuevos comerciantes que tratan en mulas y otras históricas*, Gijón: Imprenta de la Rovada.

Juan, J. y Ulloa, A. (1826) *Noticias secretas de América*, Londres: Imprenta de R. Taylor.

Pando, J. A. (1770) *Ytinerario Real de Correos del nuevo Reyno de Granada y Tierra Firme. El Manuscrito de Pando*.

Rodríguez de Campomanes, P. (1988) *Reflexiones sobre el comercio español a Indias (1762)*, Madrid: Instituto de Estudios Fiscales, Ministerio de Economía y Hacienda.

Fuentes secundarias

Araneda Riquelme, J. (2020) *Un gobierno de papel. El correo y sus rutas de comunicación en tiempos de la reforma imperial en Chile (1764-1796)*, Santiago de Chile: Biblioteca Nacional de Chile y Centro de Investigaciones Diego Barros Arana.

Arango Echeverri, M. (2018) *Historia pre-filatélica y catálogo de marcas postales de Colombia, 1700-1859*, Bogotá: Manuel Arango E.

Caplan, J. (2016) *Postal culture in Europe, 1500-1800*, Oxford: Voltaire Foundation.

Chust Calero, M. y Frasquet, I. (2013) *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*, Madrid: Taurus.

Cienfuegos, S. (2001) “La Habana Británica: once meses claves en la historia de Cuba”, en Martín Acosta, M.E., Parcero Torre, C. y Sagarra Gamazo, A. (coord.), *Metodología y nuevas líneas de investigación de la Historia de América*, Burgos: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Burgos, pp. 131-147.

Danley, M. H. y Speelman, P. J. (2013) *The Seven Year's War: global views*, Leiden/ Boston: Brill.

- Dubcovsky, A. (2016) *Informed Power: Communication in the Early American South*, Cambridge: Harvard University Press.
- Fortea Pérez, J.I., Gelabert González, J.E. y Guimerá Ravina, A. (2006) *La ciudad portuaria atlántica en la historia: siglos XVI-XIX*, Santander: Ministerio de Fomento.
- Gómez Picón, R. (1983) *Magdalena Río de Colombia*, Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.
- González Martínez, N. (2015) “Correos y comunicación escrita en la América colonial: esquemas de distribución de la correspondencia oficial (1514-1768)”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 52 (1), pp. 37-64.
- Greene, J. P. (1994) *Negotiated Authorities. Essays in Colonial Political and Constitutional History*, Charlottesville: University Press of Virginia.
- Haring, CH. (1939) *El comercio y la navegación entre España y las Indias en época de los Habsburgo*, París/Brujas: Desclée de Brouwer.
- Kueth, A. J. y Andrien, K. J. (2014) *The Spanish Atlantic world in the Eighteenth Century: war and the Bourbon reforms, 1713-1796*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Le Roux, M. (2014) *Post Offices of Europe 18th-21st Century. A Comparative History*, Brusel: P.I.E., Peter Lang.
- Lucena Giraldo, M. (2009) “The limits of reform in Spanish America”, en Paquette, G. ed., *Enlightened Reform in Southern Europe and its Atlantic colonies in the long Eighteenth century*, Londres: Ashgate, pp. 307-321.
- Marchena Fernández, J. (2005) “Su Majestad quiere saber. Información oficial y reformismo borbónico: el mundo andino bajo la mirada de la Ilustración”, *Procesos. Revista Ecuatoriana de Historia*, 22, pp. 45-83.
- Mcfarlane, A. (2014) *War and Independence in Spanish America*, Nueva York: Routledge, Taylor & Francis Group.
- Montesquieu, C.L. (1906) *Del espíritu de las leyes* (traducción de Siro García del Mazo), Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
- Moreno Cabanillas, R. (2019a) “Primeras ideas reformistas: planes y proyectos de la renovación postal entre la península y América en la primera mitad del siglo XVIII”, en Martínez Riaza, A. y Luque Talaván, M. ed., *América: problemas y posibilidades*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, Ediciones Complutense.
- Moreno Cabanillas, R. (2019b) “A Global Postal Service: Empire, Reform and Conflict in the Spanish Atlantic in the 18th Century”, *Ciencia Nueva. Revista de Historia y Política*, 3 (1), pp. 94-111.

- Navarro García, L. (2012) *Hispanoamérica en el siglo XVIII*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Paquette, G. (2008) *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire 1759-1808*, Londres: Palgrave Macmillan.
- Paquette, G. (2011) “Visiones británicas del Mundo Atlántico español, c. 1740-1830”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 10, pp. 145-154.
- Parceros Torre, C. (1998) *Pérdida de La Habana y Reformas Borbónicas en Cuba, 1760-1773*, Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura.
- Paredes Salido, F. (1995) *Antonio de Ulloa, oficial de marina, descubridor del platino y protagonista significado de la ciencia española en el s. XVIII*, Cádiz: Universidad de Cádiz.
- Pita Pico, R. (2015) “Amenazas a la fidelidad, seguridad y confianza real: el servicio de correo interno en el Nuevo Reino de Granada tras las reformas de Pando, 1764-1810”, *Memoria y Sociedad*, 20 (40,) pp. 223-241.
- Raymond, J. (2016) *News networks in early modern Europe*, Leiden/Boston: Brill.
- Santa Fe, 1588-1798*, Bogotá: Editorial ABC.
- Sellers-García, S. (2012) *Distance and Documents at the Spanish Empire's Periphery*, Stanford: Stanford University Press.
- Solano Pérez-Lila, F. (1999) *La pasión de reformar: Antonio de Ulloa, marino y científico (1716-1795)*, Cádiz y Sevilla: Universidad de Cádiz y Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Stangl, W. (2020) “Los correos terrestres de Cartagena de Indias en tiempos de la renta (1768-1810): Itinerarios, cartografía, un «mapa en relación topográfica», GPS y un SIG.” *Revista de Indias*, 80 (278), pp. 199-250.
- Stein, S. J. y Stein, B. H. (2002) *Plata, comercio y guerra. España y América en la formación de la Europa Moderna*, Barcelona: Crítica.
- Vidal Ortega, A. (2002) *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.
- Vidal Ortega, A. (2004) “Cambio de función de puerto de Cartagena de Indias durante el siglo XVI”, *Historia Caribe*, 9, pp. 120-137.
- Ybot León, A. (1952) *La arteria histórica del Nuevo Reino de Granada (Cartagena-Santa Fe, 1588-1798)*, Bogotá: Editorial ABC.



Violencia conyugal en el Caribe neogranadino, 1750 y 1811. Tensiones entre la tradición y la individuación femenina en un periodo ilustrado

MABEL PAOLA LÓPEZ JEREZ

En 1770, el obispo español Mariano Martí cumplía ocho años de servicio en la isla de Puerto Rico, de donde tuvo que partir para llevar a cabo la importante misión de fortalecer la autoridad de la Iglesia en Venezuela. Para ello, entre 1771 y 1784, realizó una extensa visita por 178 iglesias parroquiales y la catedral; 20 pueblos de misión; 33 iglesias sufragáneas; entrevistó a más de 342 sacerdotes seculares, incluidos los curas y sacristanes mayores; visitó 13 conventos de religiosos y, en ellos, a 302 de sus integrantes (Dávila, 2019, pp. 110-111). Para la historia de la familia en el periodo colonial, quizás lo más interesante de esa visita sean las apreciaciones que el obispo dejó consignadas en sus libros personales luego de escuchar en confesión a un sinnúmero de mujeres y hombres de todos los estamentos y abrir procesos contra 1500 de ellos, principalmente por sus transgresiones sexuales.

Kathy Waldron (1991, pp. 173-196), una de las primeras historiadoras en ahondar en la visita, explica que más del ochenta por ciento de los casos escuchados en confesión por el obispo implicaban relaciones sexuales antes del matrimonio; eran innumerables las mujeres desfloradas con promesas nupciales y abandonadas a su suerte con sus vástagos; los solteros

solían raptar a sus novias y convivir con ellas durante años, engendrando descendencia ilegítima; los hombres tenían más de una amante, casi siempre mujeres de grupos étnicos o estamentos sociales distintos, mientras que muchas de las casadas de élite confesadas cometían adulterio con hombres de su misma condición estamental.

Aunque el obispo Mariano Martí se mostrara consternado por la alta incidencia de delitos sexuales en la Venezuela del siglo XVIII, lo cierto es que estos no eran nuevos ni en el Caribe, ni en “tierra adentro” y menos en la península ibérica. En esta última existía la institución familiar de la *barraganía*, que Virginia Gutiérrez de Pineda señala como bastante generalizada. Se trataba de una unión que carecía de vínculo matrimonial, era común entre solteros; eclesiásticos y solteras; casado y soltera, y se presentaba como un fenómeno de interrelación de los estamentos altos con los inferiores. “Por lo regular, el elemento femenino de esta unión se ubicaba en el estrato social inferior” (Gutiérrez, 1997, p. 155).

Desde la temprana colonia, las uniones interétnicas fueron aprobadas por la corona para estimular el poblamiento de los nuevos territorios indios y quedaron reguladas en la Ley de Matrimonios Mixtos de 1503, no obstante, justo en medio de las correrías del obispo Martí por Venezuela, las disposiciones cambiaron radicalmente y la corona prohibió dichas uniones a través de la Real Pragmática sobre Matrimonios de Desigual Linaje en 1776. Los principales perjudicados serían precisamente los mezclados, conocidos como *libres de todos los colores*, quienes llegaron a representar entre el 30% y el 50% del total de la población en los diversos territorios americanos para el siglo XVIII (Estaba, 2020, p. 35), y en el Caribe neogranadino (provincias de Cartagena, Santa Marta y Riohacha), un 62%, contra un escaso 12% de población blanca y un 26% de indígenas (Viloria, 2018).

La categoría social *libres de todos los colores* agrupaba a los “mestizos” (español e indígena), “mulatos” (español y negro), “pardos” (negro, español e indígena), “zambos” (negro e indígena) y mezclas sucesivas; o según Roraima Estaba Amaiz, a los “pardos” en Venezuela, Nueva Granada, Panamá y Veracruz; a los “ladinos” en Centroamérica y parte de Nueva España; a los “mulatos” y “pardos” en Costa Rica y, en general, a las “gentes de color quebrado”, “de color varío”, de “color híbrido” o, más comúnmente, “castas”, “dentro de las cuales se confundían los morenos, mulatos, pardos, cuarterones, quinterones, sexterones, octavones, entre otras muchas calidades” (Estaba, 2020, p. 37).

Se les denominaba *libres de todos los colores* porque no pagaban tributos, como sí lo hacían los indígenas, y porque su tono de piel daba cuenta de diversas mezclas. Debido a ello, se ubicaban en los márgenes jurídicos y no eran fáciles de controlar (Sánchez, 2016). De hecho, muchos se asentaron en palenques, en rochelas o en *sitios de libres* apostados a las afueras de las haciendas ganaderas y agrícolas, y gracias a la agencia de sus lugareños y de los eclesiásticos, estos espacios geográficos fueron elevados a parroquias y posteriormente a villas (Sánchez y Conde, 2019, p. 755). Según Jorge Conde Calderón, estos lugares se comportaban como espacios políticos dinámicos que funcionaban según sus propias reglas y que defendían férreamente el principal elemento de su sistema de valores: la costumbre. No obstante, “al mismo tiempo, se integraban a estructuras de poder más amplias, como las estatales, a través de un complejo entramado de relaciones institucionales y personales” (Conde, 2017, p. 77).

Debido al rechazo cotidiano contra los *libres de todos los colores* en una sociedad estamental altamente racializada, y en virtud de disposiciones como la Real Pragmática sobre Matrimonios de Desigual Linaje, en el siglo XVIII muchas de las *relaciones ilícitas* derivaron del gran desamor que tenía los matrimonios establecidos a la fuerza o por conveniencia (Rodríguez, 1994, p. 149), pero también fueron el producto de las estrategias de supervivencia de las mujeres abandonadas y viudas, para sobreponerse a las duras condiciones económicas del momento, o surgían simplemente de la necesidad de protección en una sociedad donde la integridad femenina corría peligro a diario (Castellón, 2018).

Dora Dávila Mendoza explica que ya para la segunda mitad del siglo XVIII, “en tiempos de recomposiciones imperiales que tocaban a la geografía territorial como punto de interés de la corona (el establecimiento de las intendencias, por ejemplo)” (Dávila, 2019, pp. 102), muchas de las visitas eclesiásticas como la del obispo Mariano Martí se habían transformado en informes administrativos puntuales, pero otras conservaron el formato detallado. Entre ellas figuran las del obispo Pedro Tamarón para la diócesis de Durango (México); la de Martínez Compañón para Trujillo (Perú); la de Cortéz y Larraz para Guatemala; la de Fray Pedro Ángel de Espiñeira para el obispado de Concepción (Chile) y la de Sobrino Blas en la Provincia de Latacunga (Quito).

En el caso del Virreinato del Nuevo Reino de Granada, Hugues Sánchez Mejía y Jorge Conde Calderón (2019, p. 755) relacionan la visita pastoral del obispo Diego de Peredo a la provincia de Cartagena en 1772, quien elaboró un informe detallado de los once partidos que la componían y de cada una de las ciudades, villas, pueblos de indios, sitios, parroquias, feligresías, viceparroquias y curatos (Blanco, 1971-1972, pp. 119-154). A estas se sumarían otras visitas de funcionarios de la Iglesia a Ocaña (1778) y Popayán (1779 y 1781)¹.

Como los obispos, fueron muchos los informes con temas geográficos, de infraestructura, sociales o administrativos enviados a la corona por sus oficiales desde el Caribe neogranadino, por ejemplo, el presentado en 1748 por don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa sobre la Provincia de Cartagena; el de don Nicolás de la Rosa sobre la Provincia de Santa Marta, presentado en 1760; el de don Andrés de Ariza, Gobernador de la Provincia del Darién, con destino al Virrey don Manuel Guirior en 1774 (Baquero y Vidal, 2004, p. 6); o el de Antonio de la Torre y Miranda sobre la Provincia de Cartagena en 1784 (Blanco, 1971-1972, pp. 119-154).

Este tipo de reportes se inscriben en el movimiento global de la Ilustración (Outram 2009; Israel 2012; Pagden 2015), que creía en la posibilidad de que las ciencias sacaran al continente europeo y sus territorios de ultramar del estancamiento y los llevaran al progreso al permitir replantear el conocimiento, desarrollar inventos y estudiar y sistematizar los recursos naturales (Ocampo, 2003, p. 100). A ello también le apostaban los marinos e ingenieros vinculados al cuerpo militar técnico-científico de la Armada borbónica, que ha analizado ampliamente Antonino Vidal Ortega para el Caribe neogranadino, quienes sembraron las semillas del pensamiento liberal y de la ciencia en la región, como los españoles José Joaquín Fidalgo y

1 Navarro, SC.30,16, D.2, fs. 168-208; Obregón, Leg. 00019, rollo 002; Real Cédula, leg. 00580, rollo, 42. Todas estas visitas se efectuaron en la segunda década del siglo XVIII como parte de las funciones de los obispos y arzobispos estipuladas mediante Real Cédula. Aquella señalaba que cuando los obispos hicieran visitas debían procurar instruirse sobre los nombres, número y calidad de los pueblos, AGN-Arzobispado de Popayán, 1770-1779, leg. 0576B, rollo 41. Como una herramienta de control diseñada por la corona, tradicionalmente las autoridades eclesiásticas enviaron sus reportes cada cinco años al Consejo de Indias, no obstante, los detalles de los mismos a finales del siglo XVIII dan cuenta cada vez más de un enfoque ilustrado. Agradezco a la profesora Carolina Abadía, posdoctoranda del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México, por suministrarme estas referencias y aclararme la dinámica de los informes.

José Ignacio de Astigarraga, o don Antonio de Narváez y la Torre, natural de Cartagena de Indias (Vidal, 2019).

Sus informes aportaron valiosa información para llevar a cabo las reformas borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII (Restrepo, 2017), que “buscaban consolidar los límites y la seguridad del imperio, promover el desarrollo económico español y asegurarle a la corona un volumen creciente de ingresos fiscales que le permitiera alcanzar una mejor posición en el mundo” (Baquero y Vidal, 2004, p. 6). Por lo tanto, numerosos funcionarios españoles viajaron a las colonias americanas para “conocer de primera mano las fallas estructurales de la organización, recopilar información sobre la población, sobre las rentas de la hacienda, la geografía, los recursos naturales, la producción, la circulación de productos y la situación de la defensa” (Vidal, 2019, p. 10); o simplemente para efectuar un relevo generacional de la oficialidad (funcionariado) y recuperar el control de las instituciones, en poder de los criollos. Tal fue el caso de la Real Audiencia de Santafé en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada entre 1776 y 1788. Según lo explica Juana María Marín Leoz, en virtud del arribo del regente y visitador general Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, en 1778 se empieza a europeizar el tribunal de justicia y en 1781 la Audiencia ya se caracterizaba por el predominio peninsular y por una nómina ajena a los intereses de la sociedad santafereña (Marín, 2008, pp. 42-43).

Estos nuevos abogados que conformaron la institución habían sido formados en Castilla bajo las ideas de enciclopedistas franceses como Charles Louis de Seconda (barón de Montesquieu), Jean-Jacques Rousseau y Georges Cuvier; de ilustrados clásicos como Benito Jerónimo Feijoo y Francisco Suárez o de los contemporáneos de la Sociedad Económica de Madrid como Francisco Cabarrús, Gaspar de Jovellanos, José Moñino y Redondo (conde de Floridablanca) y Pedro Rodríguez de Campomanes (Barbosa, 2007, p. 57).

La modernización de la Real Audiencia de Santafé en el marco de las reformas borbónicas sería fundamental para llevar a buen puerto el proyecto civilizatorio ilustrado de “urbanidad, educación y suavización de las costumbres, así como de fomento del entendimiento que permite practicar la delicadeza” (Pagden, 2015, p. 277). Dentro de él, uno de los primeros objetivos era reducir la violencia interpersonal y, especialmente, la conyugal (atravesada por las relaciones ilícitas), que azotaba todos los territorios del Virreinato del Nuevo Reino de Granada desde el siglo XVI en virtud de la

costumbre judeocristiana de permitirles a los maridos golpear a sus esposas en aras de un supuesto *deber-derecho masculino de castigo* para corregirlas (Mojica, 2005, p. 171) o incluso asesinarlas en caso de infidelidad. Las posturas ilustradas de los oficiales de la Real Audiencia de Santafé chocaron con las de los abogados criollos más tradicionalistas, generalmente de provincia, quienes defendían la potestad de los maridos de corregir físicamente a las mujeres amparados en las *Sagradas Escrituras*, en los textos moralistas y en la costumbre (López, 2020).

Beatriz Patiño Millán (2013, p. 372) sostiene que los alcaldes, asesores jurídicos y fiscales señalaron en forma reiterada que los golpes y maltratos eran una ofensa a la dignidad del sacramento del matrimonio y un escándalo para la sociedad, de allí que los oficiales trataran de modificar la creencia generalizada entre los hombres de que en caso de infidelidad era lícito matar a la esposa. Víctor Uribe Urán (2015, p. 277) corrobora que ese objetivo logró cumplirse a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, pues los esposos prefirieron entregar a sus cónyuges ante la justicia para ser procesadas por adulterio en lugar de quitarles la vida.

Gracias a esa transformación de la Real Audiencia de Santafé y a la incorporación de un discurso ilustrado favorable a las mujeres, se creó “un ambiente propicio para que las esposas, sus familiares y vecinos se atrevieran a dar testimonios sumamente detallados y enriquecedores sobre las desventuras a las que se enfrentaban las mujeres cuando convivían con hombres violentos, lo cual implicó una nueva actitud de la justicia frente a los maridos que se excedían en el castigo a la mujer” (Mojica, 2005, p. 114).

En este capítulo pretendemos recuperar precisamente algunas de esas historias ocurridas en el Caribe neogranadino entre 1750 y 1811, justo cuando tuvieron su máximo impacto las ideas ilustradas, cuando se realizaron las visitas de los oficiales y obispos de la corona para inventariar los recursos naturales y humanos, y cuando se dieron las innovaciones ideológicas en la Real Audiencia de Santafé. El texto analiza la forma en que las transformaciones jurídicas en favor de la mujer, derivadas del reformismo borbónico e inspiradas en las ideas liberales, fueron asimiladas por los lugareños, toda vez que no se percibieron ni se implementaron de la misma manera entre las mujeres de los diferentes estamentos sociales y condiciones étnicas. Con este propósito, se recuperan algunos expedientes elevados en apelación ante la Real Audiencia de Santafé, máximo órgano de decisión en asuntos de justicia y muy influido por el pensamiento liberal que

se institucionalizaba por aquellos años. En dichos procesos judiciales se encuentra una copiosa información que permite examinar las relaciones y conflictos que se presentaban en una cotidianidad matrimonial atravesada por las tensiones entre la tradición social y las ideas de vanguardia respecto a la mujer y la familia..

La investigación que dio origen a esta reflexión se inscribe en una línea historiográfica que desde las últimas décadas ha situado su atención en la violencia conyugal en América en el periodo de transición del siglo XVIII al XIX, especialmente en el Caribe antillano, México, Costa Rica, Venezuela, Colombia y Perú², y que ha visto en las transgresiones sociales una cantera para reconstruir la vida familiar. Específicamente sobre el Caribe neogranadino y Cuba podemos mencionar el reciente trabajo de los historiadores Leonor Hernández Fox y Carlos Mario Manrique Arango, quienes en un ejercicio comparado analizaron procesos de divorcio motivados por adulterios y sevicias en las ciudades puerto de Cartagena de Indias y La Habana. De esos dos espacios geográficos pusieron de presente la proximidad y las diferencias sociales, demográficas, políticas y económicas entre 1759 y 1808, durante las reformas borbónicas, al tiempo que reconstruyeron las distintas trayectorias que tomaron los casos judiciales según las autoridades y las tendencias liberales o tradicionalistas de cada lugar (Hernández y Manrique, 2020).

El movimiento ilustrado en favor de las mujeres

Mientras los recursos naturales y humanos eran descritos ampliamente por los oficiales de la corona en sus visitas al Virreinato del Nuevo Reino de Granada, los criollos y los peninsulares ya afincados en el territorio desarrollaban la ciencia local desde los colegios mayores y las universidades; inventariaban las especies vegetales con potencial económico; fundaban periódicos; creaban bibliotecas públicas y particulares; fortalecían redes académicas a través de artículos y correspondencia, y discutían los libros de reciente circulación en salones y tertulias, como la *Eutropélica* de Manuel del Socorro Rodríguez; *El Arcano de la Filantropía*, de Antonio Nariño; la

2 Mojica, 2005; Langue, 2005; Rodríguez Sáenz, 2000 y 2001; Venegas, 2018; Uribe Urán, 2015, 2006, 2001; López, 2012, 2018, 2019, 2020 y 2021; Bustamante 2019; Robins, 2019.

del *Buen Gusto*, de Manuela Sáenz de Santamaría, y la de Rosalía Sumalave (Silva, 2002; Marín, 2008; Lux, 2014). Dichas iniciativas de sociabilidad ilustrada, según Martha Lux, demostraron la posibilidad y las ventajas de romper la división tradicional de los espacios femeninos y masculinos (Lux, 2014, p. 109).

Ello fue posible en parte gracias a un fenómeno editorial propio de la Ilustración global que poco a poco fue impactando el pensamiento de las nuevas generaciones de ilustrados y cambió la configuración de relaciones de poder en el matrimonio en los estamentos altos de la sociedad hacia una especie de “igualdad entre los sexos”, como la denominaba Benito Jerónimo Feijoo (1726) en la época. A dicha corriente se le conoció como la *Querrela de las mujeres* (Vargas, 2016) y gracias a ella, diversos autores (hombres y mujeres), salidos de los círculos eruditos de Francia, Italia, Portugal, España y de los territorios americanos le dieron vida a una producción bibliográfica tendiente a contradecir los planteamientos más conservadores de autores como los de la *Biblioteca Azul*, quienes inspirados en una tradición ancestral de miedo a la mujer (Delumeau, 1989), la mostraban como malvada, cruel, astuta, vanidosa, colérica, derrochadora, dominante y un ser malévolo creado por Satán para desgracia y muerte de los hombres que debía ser dominado mediante el castigo físico (Godineau, 1995, p. 425).

Debido a la vasta producción editorial de la *Querrela de las mujeres*, Dominique Godineau (1995, p. 397) señaló que el Siglo de las Luces fue, sin duda, el de la mujer. Así lo demuestra también Francisco Aguilar Piñal en su obra *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII* (Aguilar 1986), pues de 232 títulos que relaciona con las entradas *mujer, marido, esposa, esposo, cónyuge, consorte, casados, matrimonio, divorcio, separación, familia o manuales*, 158 se ocupan de las mujeres y dentro de ellos, 93 títulos postulan argumentos a su favor, 19 en contra y 46 son de instrucción general, es decir, sobre las conductas ideales que se esperaban por aquel entonces de una buena mujer³.

El autor más citado en la obra de Aguilar Piñal (52 registros) es Benito Jerónimo Feijoo, con su obra *Teatro crítico universal* (1726), que contiene el tomo “Defensa de las mujeres”, editado 17 veces a lo largo del siglo XVIII, con 600 000 ejemplares vendidos y traducido al inglés, francés,

3 Estos cálculos fueron efectuados dentro de la tesis doctoral *Trayectorias de civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en tiempos de la ilustración*. En López, 2018 se puede acceder a un anexo que contiene todos los registros detallados de la bibliografía analizada. Disponible digitalmente en el repositorio Academia.edu.

italiano, alemán y portugués, lo que evidencia el interés de otras naciones por la producción ilustrada española. De hecho, fue ampliamente adquirido y leído en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada por ilustrados como Antonio Nariño y José Celestino Mutis. Adicionalmente, sus trabajos reposaban en la Biblioteca de la Compañía de Jesús y en la Real Biblioteca Pública de Santafé.

Otras obras inscritas en la *Querrela de las mujeres* que tuvieron un amplio impacto en la península ibérica fueron *Discurso sobre admisión de señoras en la Sociedad Económica*, del conde de Campomanes (1775) y *Memoria sobre admisión de señoras en la Sociedad*, de Gaspar de Jovellanos (1786). De igual forma, es conveniente referir textos anónimos que posiblemente fueran de mujeres ilustradas que ocultaron su nombre por las consecuencias sociales que sus ideas podrían acarrear para ellas y sus familias, como *Discurso de una señora en desagravio de su sexo, contra el que se imprimió en el número 20 de este correo*, publicado en 1803 en Sevilla.

A estos se suman otros textos de autores masculinos como *El dichoso pensador. Desagravio de las mujeres, sus prendas, excelencias y sublimidades, por las que se discurre y prueba, igualan, si no exceden, a los hombres en saber, discurrir y gobernar*, de Antonio Valladares de Sotomayor y publicado 1766 en Madrid; *Las mujeres vindicadas de las calumnias de los hombres. Con un catálogo de las españolas que más se han distinguido en ciencias y armas*, de Juan Cubie, publicado en 1768 en Madrid; el artículo “Defendiendo la condición de la mujer y su igualdad con el hombre”, de Manuel de Aguirre y publicado en *El Correo de Madrid* en 1788, y el manuscrito *Discurso filosófico y económico político sobre la capacidad o incapacidad natural de las mujeres para las ciencias y las artes; y si en razón de su constitución, o por defecto de su potencia intelectual, y organización física, deben, o no, tener otras ocupaciones que las de la rueca, la calceta, y la aguja, como pretenden algunos hombres, o debería dárseles otra educación que la que se las da actualmente, y cual sea esta*, escrito por el ilustrado, seguidor de Feijoo, Vicente del Seixo en 1779.

En esa misma línea, autoras como Olympe de Gouges o Mary Wollstonecraft se dieron a la tarea de publicar la *Declaración de los derechos de la mujer y de la ciudadana* (París, 1791) y la *Vindicación de los derechos de la mujer* (Londres, 1792), que serían fundamentales para estimular la *individuación*⁴ femenina en las élites del mundo entero. Entre tanto, Jo-

4 La *individuación* es un proceso ligado al sistema filosófico del individualismo, que considera al sujeto el fundamento y fin de todas las leyes y relaciones morales y políticas de la sociedad.

sefa Amar y Borbón publicaría *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790); el *Ramillete de escogidos consejos que la mujer debe tener presentes en la vida del matrimonio* (1784), y el *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* (1786); mientras que Inés Joyes y Blake, escribiría la *Apología de las mujeres* (1798).

Este tipo de literatura planteó que la mujer era un ser racional al que había que tratar con respeto y cuidado, pues no solo desempeñaba el rol de “compañera” del hombre (su igual y no su esclava), sino que tenía una importante misión dentro de la República ilustrada como formadora de los futuros ciudadanos⁵. El impacto de estas ideas fue evidente entre los abogados y fiscales de la Real Audiencia de Santafé, quienes lideraron posturas favorables a las mujeres para reivindicar su integridad y buen trato.

Por ejemplo, les solicitaron a los jueces imponerles a los maridos violentos alguna corrección disciplinaria para que moderaran la forma de corregir a sus mujeres (AGN. SC19.16. D.23, f. 818r.). Los juristas ilustrados consideraban que, por su incivilidad, los maltratadores eran acreedores al presidio, pena con la que se satisfaría la vindicta pública y lograría darse escarmiento a quienes perpetraran atentados crueles contra sus mujeres (AGN. SC19.21. D19, ff. 935r.). Fue frecuente la solicitud de años de prisión o de trabajos forzados para que todo el mundo conociera “la gravedad de este delito y la detestación con que se mira el abuso [...] de la potestad conyugal [...] y cuanto estas [las mujeres], separadas de sus padres y familias, y puestas bajo la privada autoridad de sus consortes, corren todos los peligros en manos de los hombres crueles y desnaturalizados (AGN. SC19.21. D19, ff. 963v-964r.).

Pero los abogados no fueron los únicos impactados con este tipo estas ideas. Según Hugues Sánchez y Jorge Conde Calderón, el discurso liberal ilustrado fue apropiado con relativa facilidad por la gente de los *pueblos de libres*, en su mayoría negros libres, zambos, mulatos y pardos. Para inicios del siglo XIX, “la introducción de expresiones como *República, Estado, soberanía, pueblo, ciudadano* y otras del registro político en sus acepciones

En la práctica, se materializa en el desarrollo y resguardo de la persona, sus bienes e integridad. Concepto construido a partir de García, 2006, p. 33.

5 Estas ideas se pueden ver claramente en Feijoo (1726) y del Seixo (1779), entre otros ilustrados. Adicionalmente, sobre su impacto en la prensa neogranadina, ver Meléndez, 2012, pp. 329-351.

hispánicas comenzaba a ser frecuente entre ellos” (Sánchez y Conde 2019, pp. 760-761).

La violencia conyugal en el Caribe neogranadino

La desigualdad estamental por color de piel e ilegitimidad fue central en el tratamiento ilustrado a la violencia conyugal, debido a que los *libres de todos los colores* se convirtieron en el principal objetivo de iniciativas borbónicas como las leyes de vagos y maleantes, en virtud de las cuales fueron judicializados por desplazarse libremente por el espacio público, protagonizar riñas y entablar relaciones afectivas al margen del matrimonio.

Entre 1750 y 1811, el 68,8% de 144 procesos judiciales elevados en apelación ante la Real Audiencia de Santafé por injurias verbales y de hecho, malos tratamientos, sevicias y conyugicidios se relacionaban con los *libres de todos los colores* y con los indígenas (indios); les seguían los mezclados adinerados, con un 22,2% (más inclinados al abandono de la pareja), conformados por comerciantes, artesanos, militares, etc., y, finalmente, el sector menos representativo era el de los blancos peninsulares y los criollos, del que hacían parte familias dueñas de haciendas o que desempeñaban importantes cargos en la administración, que protagonizaban el 9% de los casos, específicamente solicitudes de separación o divorcio por conflictos menores (López, 2012, 2018, 2020)⁶.

De la violencia conyugal entre los *libres de todos los colores* en el Caribe neogranadino nos habla el caso de Pedro José Blanquiser en 1806 en el sitio de San José de la Victoria de Majagual. Al parecer, con su esposa María Espíritu Santo Velásquez, de veintiocho años, y su pequeña hija de brazos, conformaba una humilde familia que luchaba a diario por sobrevivir. Un día el hombre llegó de trabajar y debido a que no había alimentos para preparar la cena salió a la calle a conseguir un real de carne para la comida. Lo hizo llegar a la casa con un muchacho y a las tres horas volvió a su hogar sumamente embriagado.

Cuando la esposa salió a recibirlo con su pequeña hija en brazos, sin saberse por qué, las atacó con un sablecito que estaba detrás de la puerta. Como resultado de los confusos hechos, esposa y niña salieron heridas en

6 Estos cálculos fueron efectuados dentro de la tesis doctoral *Trayectorias de civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en tiempos de la ilustración* (López, 2018).

los brazos y en el pecho. Cuando las autoridades revisaron a la criatura le encontraron siete heridas a lo largo del cuerpo, varias de ellas fatales. El hombre fue apresado en estado de ebriedad y al día siguiente, al despertar, no tenía idea de lo que había pasado. Cuando fue informado de su crimen, no podía creer lo que estaba escuchando.

Por su parte, Manuel Castillo, un soldado desertor de Panamá, en 1804, en un sitio no referido del actual Chocó (Darién neogranadino), contrajo matrimonio con Cornelia Velásquez, con la que constantemente reñía, enfrentamientos de los cuales ella solía salir herida. Un día, según la testigo Isabel Pérez, “por poco le baja las narices”. No obstante, ella no se atrevió a acusarlo porque no tenía medios para subsistir, ya que él los había disipado todos. El marido le dio varias puñaladas, “tantas como le cupieron en la parte más noble de su cuerpo, dándole una que casi le dividió la cabeza de los hombros. Y aún más afirmó no ser el padre de los hijos que ella le dio” (AGN. SC19. 100.D23, ff. 900-902).

En el Circuncaribe, los trabajadores, catalogados como pobres o pueblo llano por vivir de los ingresos de su labor, eran especialmente los *libres de todos los colores*, que en provincias como la de Cartagena se desempeñaban como zapateros, carpinteros, plateros, albañiles, cocineros, pulperos, carretilleros, serradores, faroleros, jornaleros, aparceros, vendedores ambulantes, aguateros, pescadores y canoeros, entre otras actividades artesanales e informales, mientras que las mujeres —excluidas deliberadamente de los censos por realizar actividades domésticas consideradas por la corona de poca importancia— eran revendedoras, planchadoras, costureras, lavanderas, nodrizas, chicheras o buhoneras (Ripoll, 2005, p. 21). En el caso de los esclavizados, numerosos en la provincia de Cartagena, muchos de ellos eran alquilados por sus amos para beneficiarse de su jornal sin escrúpulo alguno, al punto de prostituir a las mujeres de esa condición sociorracial en las tabernas de la ciudad, lo que implicó, incluso, que “gobernadores y obispos, por peticiones de la corona, enviaran cartas a la Corte de Madrid alertando sobre la vida pecaminosa que transcurría por sus calles” (Múnera, 2021).

Los oficios a los que se dedicaban los *libres de todos los colores* eran desarrollados en una región casi toda de zonas planas del litoral y que era eminentemente rural debido a las actividades agrícolas para el consumo interno y la exportación, pero también por el paso del sistema de la encomienda al de la hacienda ganadera (Sánchez, 2016). Al trabajo agrícola se

sumaban la pesca, el comercio marítimo y fluvial por el río Magdalena y el comercio informal de algunos productos (Múnera, 2020).

Debido a que las trabajadoras *libres de todos los colores* devengaban sus propios recursos y muchas veces mantenían su hogar por entero, las dinámicas conyugales informales en las que estaban inmersas implicaron una alta individuación de su parte que las llevó a combatir por las vías de hecho o de derecho la violencia de sus parejas. Este no es un hecho baladí, pues las mujeres eran la mayoría en provincias como Cartagena, que para 1777 tenía 1128 mujeres más que hombres. “En el caso de los indígenas, las mujeres superaban en 32 a los hombres, en los libres ‘de color’ esta cifra ascendía a 989 y entre los esclavos había 278 más mujeres que hombres. Solo entre las personas blancas los hombres superaban en 171 a las mujeres” (Hernández y Manrique, 2020, p. 56).

Las *libres de todos los colores* en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada eran catalogadas como *malas esposas* (López, 2021) por las autoridades eclesiásticas y por los abogados defensores de los maridos debido a la falta de subordinación a su cónyuge, a su altivez y conflictividad. Se diferenciaban de las *perfectas casadas* de la élite blanca en que no gustaban de permanecer en casa, asistían a fiestas, eran poco religiosas y, según las creencias de la época, unas “sinvergüenzas” a quienes la calle conducía a los peores pecados, entre ellos el adulterio (De León, 1889, pp. 13 y ss.).

Entre tanto, las casadas de la élite permanecieron la mayor parte del periodo colonial en el espacio doméstico y sobrellevaron con paciencia la *dominación masculina* (Lerner, 1990 y Bourdieu, 2000). No obstante, a finales del siglo XVIII e inicios del XIX, cuando en los sectores ilustrados neogranadinos se empezó a ponderar el trato a la mujer como “compañera” e “igual”, ellas acudieron a las autoridades judiciales para reivindicar el que creían era su derecho a la integridad, o abandonaron directamente a sus maridos para depositarse donde sus padres y familiares.

De esa alta individuación, que también las llevó a tomar las riendas económicas de sus familias como dueñas de pulperías y comerciantes activas en los mercados esclavistas e inmobiliario en Cartagena de Indias entre 1809 y 1858 nos hablan las recientes investigaciones de Muriel Vanegas, Sergio Paolo Solano y Maribel de la Cruz Vergara (2021) y de Raúl Román Romero y Vanesa Niño de Villeros (2019).

Aunque la mayor parte de los procesos judiciales relacionados con violencia conyugal en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada fueran

abiertos por cuenta de los maltratos de los maridos, quienes protagonizaron el 64,5% de los 144 casos enunciados, hay que reconocerles a las esposas una participación decidida en la violencia letal, pues dentro del 35,5% que les correspondió como agresoras, en su mayoría asesinaron al marido (conyugicidio, maridicidio o parricidio) en defensa propia, por desamor o infidelidad. Sus casos representan el 49% de los homicidios conyugales, mientras que el otro 51% lo protagonizan los uxoricidas, es decir, los asesinos de las esposas.

El caso de Dominga Espitia, ocurrido en 1803 en Mompox evidencia una combinación de esos factores, pues cuando logró volver en sí, luego de una borrachera, fue interrogada por la muerte de su marido Matías Ostia (AGN. SC19. 194.D12, ff. 769-916). Reconoció que ella y su amante, Nicolás Rúa, lo habían asesinado porque la trataba muy mal y la amenazaba constantemente con quitarle la vida. El cabo Manuel de Jesús Escobar recordaba que se había organizado un gran baile en la casa de Santiago Sierra sin pedir permiso a las autoridades. En el festejo hubo mucha bebida y a la mañana siguiente la noticia era que habían encontrado a Dominga Espitia herida en la cabeza.

Sospechando lo peor, el cabo fue a verla, pero no encontró ni a Matías (el marido) ni a Nicolás (el amante), por ello asumió que se habían matado entre sí, pues era bien sabido el ilícito comercio que el segundo tenía con Dominga, a quien su marido le daba mala vida. El vecino siguió indagando por los dos y finalmente encontró el cadáver de Matías en el platanal de Sebastián Ramos. Lo desenterraron y le hallaron siete machetazos: dos en la cara, dos en la espalda, uno en la pierna y dos en el brazo⁷.

Un caso de abandono en San Benito Abad

Para el periodo colonial, el distanciamiento de los esposos podía obedecer a varias razones: que el marido se hubiera desplazado a otro domicilio por temas laborales o de negocios (AGN. SC19. 183.D28, ff. 218-221); que la mujer hubiera huido por malos tratamientos o sevicias (AGN. SC19. 191.D14, ff. 515-519); que alguno de los integrantes de la pareja decidiera abandonar a su cónyuge por factores asociados a la infidelidad

7 Para otros casos de violencia conyugal en el Caribe neogranadino en el periodo de estudio, y que no se relacionan en este capítulo por temas de extensión, ver López, 2019.

(AGN. SC19. 129.D24, ff. 858-859; AGN. SC19.67. D11, ff. 557-590; AGN. SC19. 194.D1, ff. 1-235), o que el abandono ocurriera sin ninguna explicación (AGN. SC19. 120.D21, ff. 718-744; AGN. SC19. 183.D45, ff. 337-340).

En respuesta a estas situaciones, durante las reformas borbónicas, inspiradas en la Ilustración, se hizo hincapié en la protección de la familia como núcleo de la sociedad. Las reales cédulas de 1778 y 1789 les exigieron “volver a hacer vida maridable” a los cónyuges que tuvieran domicilios separados sin motivos de los que ya hubiera visto la justicia, como las sevicias y los malos tratamientos, que en el caso de las mujeres conducían al depósito en hospicios, casas de divorcio o donde familiares.

Además de luchar contra transgresiones como los amancebamientos y los concubinatos, dichas disposiciones legales buscaban hacerles contrapeso a las decisiones de los padres de acabar con los matrimonios de sus hijos, pues fueron muchos los casos de progenitores inconformes, especialmente con los enlaces de desigual linaje, que apelaron al depósito de las mujeres en la casa paterna o a procesos judiciales para conseguir la nulidad matrimonial (AGN. SC19. 191.D15, ff. 520-532). En algunas ocasiones, esas intervenciones de los suegros en los matrimonios de sus hijas tenían que ver con la necesidad de protegerlas de sus maridos ante el maltrato verbal o físico continuado. Al parecer, esa última fue la causa por la que en San Benito Abad, en 1807, Eduarda Josefa Álvarez acudió a su padre, Vicente Álvarez, para depositarse en su casa y escapar del cónyuge, Juan Antonio Díaz (AGN. SC19. 195.D5, ff. 776-875).

Dentro de la Provincia de Cartagena, San Benito Abad fue uno de los partidos que se creó en el marco del reordenamiento territorial propuesto por los visitantes ilustrados para agrupar diversos sitios de libres que poco a poco se irían tornando en parroquias y villas con habitantes vecindados. Su cabecera era una villa del mismo nombre que había sido trasladada y refundada por Antonio de la Torre Miranda y que se relacionó en su informe de 1794 (De la Torre, 335640, Sign. 5, A-I4, K5, pp. 38-42). En ella, seguramente, vivían mayoritariamente labradores, comerciantes y artesanos zambos, pardos, mestizos, mulatos, blancos, cholos, cuarterones, indios, negros libres y esclavos negros (Solano, 2013, en Sánchez y Conde, 2019, p. 751). Eduarda Josefa y Juan Antonio quizás pertenecían a los estamentos más altos del lugar, es decir, a los blancos o pardos adinerados.

Según el historiador Jorge Conde Calderón, por sufrir una ostensible disminución de su población, a San Benito Abad le había sido asignado como autoridad un capitán a guerra (Conde, 2016 pp. 155-182)⁸, que en compañía de dos alcaldes ordinarios y un regidor mayor provincial del Cabildo administraba justicia en todo el partido, del que también hacían parte otras nueve parroquias y doce pueblos de indios. Las parroquias eran Caymito, Sincé, San Juan de Sahagún, San Jacinto, El Carmen, San Francisco, San Juan, San Cayetano y San Agustín. Los pueblos de indios, San Andrés, Sampués, Tolú Viejo, San Nicolás, San Juan de las Palmas, Sabaneta, San Sebastián de Urabá, Jegua, San Antonio de Cereté, Colosó y Morroa (Conde, 2017, p. 55).

Con el permiso de Juan Antonio, un día Eduarda Josefa había salido de casa con el propósito de visitar a sus padres a cuatro leguas en su retiro de la sabana de Eraso, pero al llegar al lugar decidió no retornar a su vivienda y quedarse permanentemente con sus progenitores. El marido, enfurecido por el “exceso” de la mujer y del alcalde de San Benito Abad, que concedió el permiso de depósito, entabló denuncia contra ellos ante el gobernador de Cartagena por abandono y atropello de sus derechos, respectivamente.

Mediante una retórica moralista de “individuos de conducta arreglada” versus “desarreglados”, propia del discurso jurídico neogranadino desde la temprana Colonia, en 1807 don Juan Antonio Díaz intentaba demostrar que había sido asaltado en su buena fe por una esposa inmisericorde que se había aprovechado para escapar de él mientras se encontraba “engolfado en sus negocios relativos a la obligación que tiene un vasallo honrado de sostener y educar a sus hijos con todo aquel esmero que exige el bien de la sociedad” (AGN. SC19. 195.D5, f. 776v.).

Este alcalde, señor gobernador, es el que me ha causado todas las atenciones y desgracias: él, sin más informes que el de mi esposa, sin motivos ni causa bastante, y sin atender a mis peticiones, procedió a depositarla otra vez a la casa de su padre. Más al fin nos juntamos después voluntariamente en el pueblo de Sampués; y en este estado llegó el alcalde ordinario don Jerónimo de la Puente y usando de su acostumbrada libertad, sin que precediese queja de mi esposa ni de otro alguno, la arrebató de mi poder, la depositó donde

8 “Por consiguiente, estos funcionarios fueron estatuidos para garantizar una recta administración de justicia y el recaudo de los bienes reales en el ramo de alcabalas, minas, tributos de indios, el celo y la vigilancia de la Real Hacienda de tratos ilícitos, fraude y contrabando” (Conde, 2016, p. 169).

mejor le acomodó, y llamándome a un tribunal, después de varios ajamientos, me remitió preso al tambo, donde me pusieron un par de grillos (AGN. SC19. 195.D5, ff. 776v-778r.).

Jorge Conde Calderón explica que el sistema judicial en la sociedad monárquica hispanoamericana “solo reconocía como individuos a las personas por el lugar que ocupaban socialmente según el linaje, el estatus y la raza. De esta manera, el sistema proporcionaba a cada uno lo que le pertenecía según el lugar que ocupaba en la sociedad” (Conde, 2013, p. 35). Pudiésemos intuir entonces que Juan Antonio era tratado con tal displicencia por su suegro y las autoridades de San Benito Abad debido a una condición racial o estamental inferior a la de su esposa. Quizás allí también radicara la decisión de depositarla en la casa paterna desconociendo la autoridad del marido, pues, al parecer, el padre de Eduarda Josefa esperaba cobijarse en la Real Pragmática de sobre Matrimonios de Desigual Linaje de 1776 para conseguir la nulidad de la unión.

Amparado en su perfil cristiano de hombre abnegado, Juan Antonio evidenciaba el complot entre su esposa y el alcalde para perjudicarlo formando “papeladas” incomprensibles para él, gracias a las cuales le hicieron firmar una transacción y lo condenaron a sufragar las costas del proceso al salir de prisión. Argumentaba haber dejado ir a su mujer de buena fe, pues “como en dichas sabanas mantengo yo en su compañía del dicho mi suegro mis ganados, y ya en otras ocasiones se ha ido la nominada mi esposa con su padre a este paseo, no tuve embarazo en concederle licencia” (AGN. SC19. 195.D5, ff. 788v-789r.). Incluso le había entregado a Eduarda Josefa una esclava para que le ayudara a cuidar a su pequeña hija.

Intentando dibujar una escena de paz conyugal, Juan Antonio recordaba que durante el viaje de su esposa había ido a visitarla al retiro de sabana de su suegro en Eraso, lugar donde durmieron como marido y mujer, según mandaba la Iglesia. Pero en una de esas ocasiones, cuando él fue a buscarla porque consideraba que ya había pasado tiempo suficiente con sus padres, ella no quiso cumplir con el débito conyugal excusándose con “frívolos pretextos”. Finalmente, su suegro y su cuñado se ofrecieron a devolver a Eduarda Josefa días después, lo que nunca sucedió.

Respecto a las denuncias interpuestas ante el gobernador de Cartagena, en su reemplazo, otro funcionario encargado le dio la razón al marido y le ordenó a la esposa volver con su consorte bajo un argumento

que reivindicaba la potestad conyugal sobre ella: no había mérito para la separación de un matrimonio que estaba bueno y pacífico. Ante la inminencia de una orden que la obligase a volver con su marido, Eduarda Josefa, en compañía de su padre y de su hermano, le manifestó al gobernador de Cartagena que desde hacía dos años su legítimo marido ingresaba con frecuencia a la casa de una mujer llamada Romualda Paternina, con quien tenía una *ilícita amistad*, lo cual lo motivaba a injuriar, maltratar y poner las manos violentamente en su legítima mujer. Apoyada en sus vecinos como testigos, la esposa intentaba demostrar que, a pesar de sus súplicas, nada detenía a Juan Antonio, quien

lo que hace luego que se cansa de maltratarme con golpes y malas razones es salirse para la casa de la dicha Romualda Paternina, diciéndome para allá voy ahora, quitámelos, y siendo ya insufribles los martirios que paso por causa de mi adversa (que se conoce vive con poco temor de Dios y de la justicia) se ha de servir vuestra merced, en méritos de la recta que administra, desterrar la dicha Romualda Paternina de mi vecindario o tomar las providencias que a bien tenga a fin de que yo pueda, quieta y pacíficamente, vivir con mi legítimo marido. (AGN. SC19. 195.D5, ff. 787v-788r.)

Indignado, el hombre negaba las acusaciones de su mujer e intentaba mostrar que su cuñado, uno de los varones a quien la justicia ordinaria pretendía delegar el cuidado de su esposa, era un hombre negligente e incapaz de hacerse cargo de ella. Juan Antonio le prometía al tribunal no tratarla mal de palabras ni de obras, “pues bien comprendo y tengo conocido su genio sencillo y sincero, que no sería ella capaz por sí de cometer semejante acción si no fuera por los malos consejos que para estos casos no faltan” (AGN. SC19. 195.D5, f. 790v.).

Ante las estrategias emprendidas por el padre y el hermano de Eduarda Josefa, el marido señalaba que mientras no se le probara el adulterio no había lugar para la separación de cama o de vivienda, y se oponía tajantemente a que su esposa anduviera con su hermano, pues la hacía cometer imprudencias como irse a las fiestas de Nuestra Señora del Tránsito en la villa de Sampués mientras dejaba abandonada a su hija de brazos, a quien Juan Antonio encontró un día sola, llorando, y se la llevó con él por el temor de que muriera. A pesar del cariño paterno, la criatura pasaba malas noches por la falta del calor y el “arrimo” de su madre.

Para Juan Antonio este acto de su esposa no solo era una negligencia materna, sino que constituía una flagrante violación del depósito, pues había salido de la casa de su padre sin su protección. Enfurecido, en Sampués tomó a la mujer y la llevó a la fuerza a su vivienda en Sincelejo, hecho que fue interpretado por la justicia ordinaria como un desafío a la decisión que en su momento había tomado el alcalde de San Benito Abad. Por su desacato, el marido fue enviado por segunda vez a cumplir prisiones en el tambo. Así intentaba excusar su actitud:

me persuadí que en el mero hecho del saberse separad[a] de la casa de su padre y venido a este pueblo sin su compañía y sí con la de Felipe Alvis [Álvarez], había violado ella el depósito y, por consiguiente, revivido en mí para con ella la autoridad de marido, cuyo concepto calorizado del celo que el amor engendra me precipitó a ejecutar lo referido, muy lejos de pensar en que erraba en el hecho ni ofendía la autoridad y real jurisdicción de vuestra merced, pero desengañado por personas instruidas de que erré en ello y de que no debí haberlo hecho, sino dado parte a vuestra merced, confesando como deo confesado mi yerro e implorando como imploro la misericordia del Tribunal, suplico a vuestra merced se digne en primer lugar absolverse equitativamente de este yerro, y en segunda, el que haciendo comparecer en su Tribunal a mi referida esposa, le mande exponga categóricamente los fines a que se dirigen sus quejas, y si sus intenciones son de hacer o no vida conmigo, cómo y de qué suerte, y de que de su exposición se me dé vista, y así se verifcare en términos regulares y que sean hacederos, sin que se me confiera notable o grave perjuicio condescender en complacerla como prudente y que la estimo, y en obsequio de la paz y de mi propicia tranquilidad. (AGN. SC19. 195.D5, ff. 804r-804v.)

El gobernador de Cartagena de Indias aceptó la solicitud de Juan Antonio y llamó a su esposa Eduarda Josefa para responder si deseaba o no la vida maridable con su cónyuge. Sin desvirtuar la potestad que su marido tenía sobre ella, la esposa aceptó volver con él siempre y cuando dejara su *ilícita amistad* con aquella “moza de Sincelejo, de apellido Paternina”, quien descaradamente se ufana de su relación con Juan Antonio diciendo que si la legítima mujer volvía con él, la manceba ya tenía prevenido el rejo con el que la iba a castigar. Adicionalmente, solicitó que su marido destinara una vivienda en San Benito Abad para vivir en pareja con su descendencia

mutua, cerca de su padre, de tal suerte que si el marido incurría nuevamente en infidelidad o maltrato, ella pudiera depositarse inmediatamente donde su progenitor. Este acuerdo debía quedar por escrito con la finalidad de ser empleado por la esposa para reclamar en lo sucesivo.

Desde la real cárcel, el marido, aplacado por la soledad y las prisiones, aceptó varias de las exigencias de su mujer señalando: “inteligenciado de todo lo por ella expuesto, y deseoso de complacerla, desde luego convengo [que] ni pública ni secretamente tendré en lo sucesivo comunicación alguna con la Romualda Paternina” y, respecto a su esposa, “no la trataré mal ni en obras ni de palabras” (AGN. SC19. 195.D5, f. 808r.). También se comprometió a no obligar a su mujer a vivir al lado de las hijas de su anterior matrimonio, pues, al parecer, no gustaban de ella.

Sin embargo, el hombre se negaba a dejar de ir a Sincelejo, donde tenía negocios. Adicionalmente, rechazaba ponerle casa aparte a Eduarda Josefa, pues él ya contaba con una en la que vivían su hijo y su nuera, quienes sí se llevaban bien con ella. Como solución le propuso irse con él a la casa de campo que estaba construyendo en otro lugar distinto a Sincelejo. Así mismo, no consideró necesario hacer registro sobre la materia ante las autoridades y, antes bien, invitó a la esposa a “que me guarde el respeto y obediencia que el apóstol San Pablo manda a las mujeres casadas con respecto a sus maridos, a quien[es] deben obedecer en todo cuanto no se oponga a las leyes divinas y humanas” (AGN. SC19. 195.D5, f. 808v.).

Luego de que Juan Antonio y Eduarda Josefa llegaron aparentemente a un acuerdo para volver a hacer vida maridable, el esposo se aseguró de evitar volver a pasar por la calamidad de un nuevo abandono conyugal. Por lo tanto, le aclaró en escrito al gobernador de Cartagena que ante nuevos conflictos no autorizaba el depósito de su mujer en casa de su suegro, sino que lo prevenía en la de don Silverio de Sierva, “en la que le subministraré las expensas necesarias durante la conclusión de este artículo” (AGN. SC19. 195.D5, f. 809v.). De esta forma el hombre reivindicaba su potestad sobre la esposa, que entraba en tensión con la de su suegro y la del mismísimo alcalde de San Benito Abad, favorable a las peticiones del padre de su mujer.

Los abandonos del cónyuge, como el cometido por doña Eduarda Josefa Álvarez contra su marido, don Juan Antonio Díaz, permiten observar que entre los estamentos sociales altos del Caribe neogranadino se desarrollaron estrategias familiares de solidaridad para salvar a las hijas de los malos tratamientos de los esposos violentos e infieles. Pero también

expresan el choque que enfrentaron las autoridades provinciales con las familias.

A pesar de los esfuerzos de estos oficiales, hacia finales del siglo XVIII e inicios del XIX eran evidentes las dificultades que atravesaban para reagrupar los matrimonios, pues los padres de los casados no solo presionaban a la justicia ordinaria y eclesiástica para disolver las uniones, sino que incluso las autoridades eran amenazadas por maridos que ya estaban haciendo vida con otra mujer en sitios diferentes a su domicilio original (AGN. SC19. 113.D9, f. 490v.).

Un proceso que refleja la tensión entre los oficiales y los maridos infieles es el de don Agustín de Espinosa, que vivía en Cartagena y a quien desde Puerto Rico se le solicitó en 1790 que hiciera vida maridable con su mujer, doña Bárbara (AGN. SC19. 183.D45, ff. 337-340). El gobernador de Cartagena exigió que se le informara si la esposa seguía viva. Si había fallecido, pedía que se remitiera el caso a España para que se le prohibiera al hombre la entrada a los reinos de América. Sin embargo, don Agustín utilizó la estrategia de pedirle el divorcio de su esposa alegando que esta lo había ofendido con múltiples adulterios de los que había parido hasta cinco hijos.

Por su parte, Josef Antonio Pérez, quien se desempeñaba como recolector de diezmos en Palenque y Santa Rita y tenía algunas labranzas de cacao, plátanos, café y frutales en Portobelo (Panamá), era presionado en 1791 por el mismísimo virrey para que volviera con su esposa de más de 72 años, de quien se había separado ilegalmente muchos años atrás para sostener ilícita amistad con otra mujer (AGN. SC19.67. D11, ff. 557-590). El marido argumentaba que no la llevaba con él por su avanzada edad y, al morir ella, pidió que se le dejara atender sus negocios donde vivía, así que es probable que hubiera continuado la relación con su amante.

Pese a las presiones de las autoridades borbónicas para garantizar la integridad de la familia, célula de la sociedad, los casos enunciados hasta aquí demuestran que restablecer la armonía conyugal en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada a finales del siglo XVIII e inicios del XIX era prácticamente imposible en un contexto en el que ciertas conductas como el abandono, el amancebamiento y el concubinato ocurrían cotidianamente.

Conclusiones

Pese a los avances de la práctica judicial impulsados por las ideas liberales en el marco de la Ilustración para resolver los conflictos matrimoniales y de las uniones informales, hay dos tendencias claramente visibles en las que operaba, de diferente manera, el reformismo borbónico: por un lado, en los matrimonios de los estamentos altos del Caribe neogranadino y, por otro, entre los *libres de todos los colores*. Los primeros, educados y más al corriente de la información y de las publicaciones que estaban en boga y hacían un llamado a tratar a la mujer como una compañera a la que se le debía respeto y cuidado, y los segundos, vinculados a tradiciones sociales mucho más horizontales en poblaciones donde el control de las autoridades españolas era escaso. Por esta razón, las mujeres de los estamentos altos se apropiaron de las ideas liberales a la hora de apelar ante las autoridades en procesos de divorcio, mientras que las de los estamentos más bajos tomaron con frecuencia la justicia en sus propias manos y fueron objeto preeminente de la aplicación de las leyes de vagos y maleantes. Esto se debe, en gran medida, a las libertades tempranas que logró la población *libre de todos los colores* y al sentimiento igualitarista que desarrolló desde antes de que soplaran los vientos del liberalismo en el Caribe y que llevaba a las mujeres a reivindicar su integridad por las vías de hecho.

Las historias presentadas en este capítulo, especialmente la de Josefa Álvarez y Juan Antonio Díaz, ocurrida en San Benito Abad en 1807, nos han permitido comprender que la situación social vivida en el Caribe neogranadino guardaba notables similitudes con la descrita por el obispo español Mariano Martí entre 1771 y 1784 para Venezuela. No solo se trataba de una sociedad donde las relaciones ilícitas tenían lugar de manera cotidiana, sino que las mujeres ejercían una suerte de individuación que las llevaba a tomar las riendas de su vida para amar libremente, defender su integridad o abandonar relaciones que consideraban inconvenientes.

Si bien quizás muchas de las protagonistas de este capítulo no tuvieron noticia de las ideas ilustradas que fluyeron hacia los dos lados del Atlántico en el marco de una Ilustración global y que reivindicaba su capacidad de raciocinio, la necesidad de que fueran educadas, un trato digno y su condición de “compañeras”, sí que fueron beneficiarias de ese tipo de argumentos por parte de los abogados ilustrados de la Real Audiencia de Santafé, quienes formados en España en las ideas de pensadores vanguardistas

analizaron en segundas instancias sus casos por violencia conyugal o sus solicitudes de divorcio.

Mientras las ideas sobre la “igualdad de los sexos” revolucionaban la configuración de relaciones en el matrimonio en los estamentos más altos del Virreinato del Nuevo Reino de Granada (donde se encontraban hombres y mujeres ilustrados), los varones de lugares tradicionalistas, como las villas de libres del Caribe, reivindicaban la sujeción femenina al marido en aras de la costumbre, el valor más sagrado para dichas sociedades. No obstante, como observamos en el caso de San Benito Abad, villa creada en el marco del reformismo borbónico, también hubo padres vanguardistas que apoyaron la individuación de sus hijas para ayudarles a escapar de la violencia física y emocional que constituían tanto los golpes como la infidelidad.

Apoyados en las autoridades provinciales y haciendo uso también de sus influencias estamentales y de una justicia diferenciada, pudieron equilibrar la balanza de poder y obtener negociaciones que les dieran a sus hijas unas condiciones de vida más justas y adecuadas a su *calidad*. Ellas, entre tanto, como lo hizo Josefa Álvarez, le pusieron límites a la infidelidad de sus maridos, les exigieron cumplir con sus obligaciones de proveedores e incluso apelaron a salidas legalistas para dejar por escrito los compromisos que sus parejas deberían honrar a futuro, lo que es una clara evidencia de su alta individuación.

Las *libres de todos los colores*, entre tanto, gracias al poder que les otorgaba su trabajo cotidiano en las calles y la posibilidad de recibir un recurso económico, denunciaron las agresiones de sus cónyuges ante las autoridades y, cuando fue necesario, acabaron con la vida de sus maridos en defensa propia o con sevicia, cansadas de una espiral de agresiones que difícilmente tendría remedio.

Pese a que en los últimos años la violencia conyugal en el periodo de influencia de las ideas ilustradas y del reformismo borbónico ha despertado el interés de los historiadores latinoamericanos, las investigaciones siguen siendo pocas y es necesario continuar ahondando en ella, pues se trata de un tema que, diseccionado, desvirtúa la idea clásica de una sociedad sexualmente regulada, en la que las mujeres supuestamente guardaban obediencia a sus maridos, permanecían confinadas en el espacio privado del hogar o toleraban con paciencia destinos trágicos. La violencia conyugal, al develar también a las mujeres que denunciaban, se defendían o asesinaban a sus maridos, evidencia una agencia femenina que es importante recuperar para

la historiografía, no solo para reconocerles a las mujeres sus apuestas por la individuación, sino para sacarlas del discurso victimista que les ha negado el protagonismo de sus destinos.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Manuscritos

Del Seixo, V. (1779) *Discurso filosófico y económico político sobre la capacidad o incapacidad natural de las mujeres para las ciencias y las artes; y si en razón de su constitución, o por defecto de su potencia intelectual, y organización física, deben, o no, tener otras ocupaciones que las de la rueca, la calceta, y la aguja, como pretenden algunos hombres, o debería dárselas otra educación que la que se las da actualmente, y cual sea esta*. AHN, Consejos, Leg. 5779, Exp. 10.

De la Torre Miranda, A. (1794) *Noticia individual de las poblaciones nuevamente fundadas en la Provincia de Cartagena, la más principal del nuevo Reyno de Granada... por Antonio de la Torre Miranda Impreso en dicha ciudad [Puerto de Santa María]*, Biblioteca de Andalucía, Palau, 335640, Sign.: 5, A-I4, K5, (pp. 38-42).

Impresos

De León, Fray Luis (1889) *La perfecta casada*, 2da. ed., Barcelona: Biblioteca Clásica Española.

Feijoo, B. (1726) *Teatro crítico universal*, tomo primero. Texto tomado de la edición de Madrid 1778 (por D. Joaquín Ibarra, a costa de la Real Compañía de Impresores y Libreros), tomo primero (*nueva impresión, en la cual van puestas las adiciones del Suplemento en sus lugares*), 325-398, recuperado de www.filosofia.org.

Archivo General de la Nación, (Bogotá, Colombia)

Sección Colonia, Fondo Juicios Criminales

AGN. SC19.16. D23, ff. 755-821
AGN. SC19.21. D19, ff. 915-973
AGN. SC19.67. D11, ff. 557-590
AGN. SC19.100.D23, ff. 900-902
AGN. SC19.113.D9, ff. 486-494
AGN. SC19.120.D21, ff. 718-744
AGN. SC19.129.D24, ff. 858-859
AGN. SC19.183.D28, ff. 218-221
AGN. SC19.183.D45, ff. 337-340
AGN. SC19.191.D14, ff. 515-519
AGN. SC19.191.D15, ff. 520-532
AGN. SC19.194.D1, ff. 1-235
AGN. SC19.194.D12, ff. 769-916
AGN. SC19.195.D5, ff. 776-875

Sección Colonia, Historia Eclesiástica

Navarro Francisco, obispo de Santa Marta, en su visita pastoral a Ocaña, innova los derechos del arancel eclesiástico, contra lo cual representa el cabildo local, AGN, Historia Eclesiástica, 1778, SC.30,16, D.2, fs. 168-208.
De la Torre, Biblioteca de Andalucía, Palau, 335640, Sign. 5, A-I4, K5, (pp. 38-42).

Arzobispado de Popayán

Obregón y Mena, Actas de visita en Antioquia, Marinilla y otras, AGN-Arzobispado de Popayán, 1781, Leg. 00019, rollo 002.
Real Cédula visitador a las provincias del Chocó constando que los indios viven en total ignorancia de la fe; viven en grave opresión y extorsiones a que los obligan los corregidores, alcaldes y demás administradores de justicia, AGN, Arzobispado de Popayán, 1720 - 1729, leg. 00580, rollo, 42.
Real Cédula sobre que los obispos cuando hagan visitas procuren instruirse de los nombres, número y calidad de los pueblos, AGN-Arzobispado de Popayán, 1770 - 1779, leg. 0576B, rollo 41.

Referencias bibliográficas

- Aguilar Piñal, F. (1986) *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid: Editorial CSIC.
- Baquero Montoya, A. y Vidal Ortega, A. comps. (2004) *La Gobernación del Darién a finales del siglo XVIII. El informe de un funcionario ilustrado*, Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Barbosa Delgado, F. (2007) *Justicia: rupturas y continuidades. El aparato judicial en el proceso de configuración del Estado-Nación en Colombia, 1821-1853*, Bogotá: Editorial Universidad Javeriana, 2007.
- Blanco Barros, J. (1971-1972) “Noticia historial de la provincia de Cartagena de las Indias, año 1772. Por Diego de Peredo, *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 6-7 (1971-1972), pp. 119-154.
- Bourdieu, P. (2000) *La dominación masculina*, traducción de Joaquín Jordá, Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bustamante Otero, L. (2019) *Matrimonio y violencia doméstica en Lima colonial (1795-1820)*, Lima: Fondo Editorial Universidad de Lima
- Castellón Osegueda, J. (2018) “Movilidad y familia en el Pacífico centroamericano. San Salvador y Sonsonate en el siglo XVIII, *Cuadernos Inter.c.a.mbio sobre Centroamérica y el Caribe*, 15(1), pp. 1-28.
- Conde Calderón, J. (2013) “La administración de justicia en las sociedades rurales del Nuevo Reino de Granada, 1739-1803”, *Historia Crítica*, 49 (enero-abril), pp. 35-54.
- Conde Calderón, J. (2016) “Capitanes a Guerra: gobierno económico y político en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada”, *Historia Caribe*, XI (29), pp. 155-182.
- Conde Calderón, J. (2017) “‘Aunque rústicos, no les faltaba el conocimiento de la razón’: justicia y sociedad campesina en el sitio de Chinú. Nuevo Reino de Granada, 1798-1813”, *HistoReLo, Revista de Historia Regional y Local*, 9 (18), pp. 51-81.
- Dávila Mendoza, D. (2019) “La visita pastoral del obispo Mariano Martí a la diócesis de Caracas, 1771-1784. Fuentes y temas para un estudio social”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 28(2019), pp. 101-131.
- Delumeau, J. (1989) *El miedo en Occidente (siglos XIV-XVIII), una ciudad sitiada*, Madrid: Editorial Taurus.
- Estaba Amaiz, R. (2020) “Entre pardo y mestizo: ambigüedad socio-étnica, conflicto y negociación en la incorporación de los libres de color mezclado en

- el Caribe continental tardo-colonial (Costa Rica, Panamá, Cartagena de Indias y Venezuela)”, en Lacaze, C.; Soto-Quirós, R.; Viales-Hurtado, R. J., comps., *Historia de las desigualdades étnico-raciales en México, Centroamérica y el Caribe, siglos XVIII -XXI*, Costa Rica: Centro de Investigaciones Históricas de América Central y Ameriber-Université Bordeaux Montaigne.
- García Peña, A. (2006) *El fracaso del amor. Género e individualismo en el siglo XIX mexicano*, México: El Colegio de México, UNAM.
- Godineau, D. (1995) “La mujer”, *El hombre de la ilustración*, en Vovelle, M., ed., Madrid: Alianza Editorial.
- Gutiérrez de Pineda, V. (1997) *La familia en Colombia. Trasfondo histórico*, 2ª ed., Medellín: Ministerio de Cultura, Editorial Universidad de Antioquia.
- Hernández Fox, L. y Manrique Arango, C. (2020). *Normas y trasgresiones: las mujeres y sus familias en las ciudades de Cartagena de Indias y La Habana, 1759-1808*, Bogotá: Universitaria Uniagustiniana.
- Israel, J. I. (2012) *La ilustración radical. La filosofía y la construcción de la Modernidad, 1650-1750*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Langue, F. (2005) “Las ansias de vivir y las normas del querer. Amores y ‘mala vida’ en Venezuela colonial”, *Nuevo Mundo. Mundos Nuevos, Biblioteca de Autores del Centro*. Recuperado de <http://nuevomundo.revues.org/639>.
- Lerner, G. (1990) *La creación del patriarcado*, Barcelona: Editorial Crítica.
- López Jerez, M. (2012) *Las conyugidas de la Nueva Granada. Trasgresión de un viejo ideal de mujer (1780-1830)*, Bogotá: Ediciones Pontificia Universidad Javeriana.
- López Jerez, M. (2018) “Trayectorias de civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en tiempos de la Ilustración”. Tesis de Doctorado en Historia, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia.
- López Jerez, M. (2019). “Violencias íntimas en la Nueva Granada en tiempos de la Ilustración: casos conyugales del Caribe”, *Revista Ciencia Política* 15 (29), pp. 111-145.
- López Jerez, M. (2020). *Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada, siglos XVI a XIX*, Bogotá: Ariel.
- López Jerez, M. (2021). “Las ‘malas esposas’ y la violencia femenina en la Nueva Granada, 1721-1811”, en López Jerez M., ed., *Ni calladas ni sumisas. Trasgresión femenina en Colombia, siglos XVII-XX*, Bogotá: Editorial Uniagustiniana, Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (Acolec).
- Lux, M. (2014). *Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias*

- y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830)*, Bogotá: Universidad de Los Andes.
- Marín Leoz, J. (2008) *Gente decente. La élite rectora de la capital, 1797-1803*, Bogotá: Icanh.
- Meléndez, M. (2012) “La mujer y la prensa ilustrada en los periódicos suramericanos, 1790-1812”, en Ortega Martínez, F. Chaparro Silva, A., eds., *Disfraz y pluma de todos. Opinión pública y cultura política, siglos XVIII y XIX*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, University of Helsinki, pp. 329-351.
- Mojica, M. (2005) “El derecho masculino de Castigo en la Colonia”, en Mojica, M. y Salinas, R., *Conductas ilícitas y derecho de castigo durante la Colonia. Los casos de Chile y Colombia*, Bogotá: Cuadernos del CIDS, Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social, Universidad Externado de Colombia, pp. 87-194.
- Múnera, A. (2020) *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1821)*, Bogotá: Editorial Crítica.
- Múnera, A. (2021) *La Independencia de Colombia: Olvidos y ficciones. Cartagena de Indias (1580-1821)*, Bogotá: Editorial Crítica.
- Ocampo López, J. (2003) “La literatura perseguida en el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII”, en Soto Arango, D. et al., eds., *Recepción y difusión de textos ilustrados. Intercambio científico entre Europa y América en la Ilustración*, Bogotá: Rudecolombia, Colciencias, UPTC, Universidad de León.
- Outram, D. (2009) *La Ilustración*, México: Siglo del Hombre.
- Pagden, A. (2015) *La ilustración y por qué sigue siendo importante para nosotros*, Madrid: Alianza Editorial.
- Patiño Millán, B. (2013) *Criminalidad, ley penal y estructura social en la Provincia de Antioquia, 1750-1820*, 2ª ed., Bogotá: Universidad del Rosario.
- Restrepo Olano, M. (2017) *Efectos del reformismo borbónico en el Virreinato del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá: Universidad del Rosario y Universidad Pontificia Bolivariana.
- Ripoll, M. (2005) “La élite cartagenera de fines del siglo XVIII y su tránsito a la República”. Tesis de Maestría en Historia, Bogotá, Universidad de Los Andes.
- Robins Nicholas, A. (2019). *De amor y odio: vida matrimonial, conflicto e intimidad en el sur andino colonial, 1750-1825*, Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Rodríguez Sáenz, E. (2000) *Hijas, novias y esposas. Familia, matrimonio y violencia doméstica en el Valle Central de Costa Rica (1750-1850)*, Heredia, Costa Rica: Editorial Universitaria Nacional, Plumsock Mesoamerican Studies.
- Rodríguez Sáenz, E. (2001) “Reformando y secularizando el matrimonio. Divorcio, violencia doméstica y relaciones de género en Costa Rica (1800-1950)”, en

- Gonzalbo Aizpuru, P., coord., *Familias iberoamericanas: historia, identidad y conflictos*, México: El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, pp. 231-275.
- Rodríguez, P. (1994). "Amor y matrimonio en la Nueva Granada. La provincia de Antioquia en el siglo XVIII", en Gonzalbo Aizpuru, P. y Rabell, C., comps., *La familia en el mundo iberoamericano*, México: Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 145-172.
- Román Romero, R. y Niño De Villeros, V. (2019). "Ausencia de capitales, especulación y comerciantes en el puerto de Cartagena de Indias a principios del siglo XIX", *Panorama Económico*, 27 (2, abril-junio), pp. 429-452.
- Sánchez Mejía, H. (2016) "Reformismo borbónico, tierras comunales y labradores en la gobernación de Santa Marta", en Román Romero, R., ed., *Economía del Caribe colombiano y construcción de nación (1770-1930)*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sánchez Mejía, H. y Conde Calderón, J. (2019) "La integración política de negros, mulatos, pardos y zambos al orden hispánico: los sitios de libres en el Nuevo Reino de Granada", *Panorama Económico*, 27(4), pp. 746-764.
- Silva, R. (2002) *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*, 1.ª ed., Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit.
- Solano, S (2013). "Padrones de población e historiografía sobre la configuración socio-racial hispanoamericana del siglo XVIII", en Sánchez Mejía, H. y Conde Calderón, J., "La integración política de negros, mulatos, pardos y zambos al orden hispánico: los sitios de libres en el Nuevo Reino de Granada", *Panorama Económico*, 27(4, octubre-diciembre, 2019).
- Uribe Urán, V. (2001) "Colonial Baracunatanas and Their Nasty Men: Spousal Homicides and the Law in Late Colonial New Granada", *Journal of Social History* 35(1).
- Uribe Urán, V. (2006) "Innocent Infants or Abusive Patriarchs? Spousal Homicides, the Punishment of Indians and the Law in Colonial Mexico", *Journal of Latin American Studies* 38(4), pp. 793-828.
- Uribe Urán, V. (2015) *Fatal Love: Spousal Killers, Law, and Punishment in the Late Colonial Spanish Atlantic*, Stanford: Stanford University Press.
- Vargas Martínez, A. (2016) *La querrela de las mujeres. Tratados hispánicos en defensa de las mujeres (siglo XV)*, Madrid: Editorial Fundamentos.
- Vanegas Beltrán, M., Solano, S. y De la Cruz Vergara, M. (2021). "El pequeño comercio en Cartagena de Indias: las tiendas de pulperías, 1770-1810". *Amauta* 19 (37, 2021), pp. 1-23

- Venegas de la Torre, A. (2018) “Muertes por honor: homicidios contra mujeres durante la primera mitad del siglo XIX”, *Revista Temas Americanistas*, 41(2018), pp. 119-138.
- Vidal Ortega, A. (2019) “Ingenieros y marinos ilustrados en el Caribe neogranadino a finales del siglo XVIII”, en Muñoz, L., coord., *Narrar el Caribe. Visiones históricas de la región*, México: Instituto Mora y Canacyt, s.p.
- Viloria de la Hoz, J. (2018) *Acordeones, cumbiamba y vallenato en el Magdalena Grande: una historia cultural, económica y política, 1870-1960*, Santa Marta: Universidad del Magdalena.
- Waldron, K. (1991) “Los pecadores y el obispo en la Venezuela colonial: la visita del obispo Mariano Martí, 1771-1784”, en Lavrín, Asunción, coord., *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica*, México: Editorial Grijalbo, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, pp. 173-196.



Las exploraciones en el Caribe suroccidental. La renovación de la mirada española sobre los territorios litorales de Centroamérica, 1750-1800

RAÚL ROMÁN ROMERO Y ANTONINO VIDAL ORTEGA

Este capítulo analiza cómo, en el contexto de confrontaciones imperiales entre España e Inglaterra, en el siglo XVIII los territorios que habían tenido poca importancia para la monarquía hispánica en el Caribe, por la ausencia de metales preciosos o por carecer de valor geoestratégico, adquirieron importancia, no solo porque brindaban la posibilidad de neutralizar los intereses e influencias de los enemigos, sino porque, en muchos casos, como en el Caribe suroccidental, la disputa por el control de los recursos y de los puertos se convirtió en una obsesión en la lucha imperial, dadas las demandas de nuevos productos en los mercados europeos.

En el siglo XVIII, con la llegada de la visión ilustrada y del proceso reformista borbónico, muchas de las estrategias para sostener el imperio se transformaron. En ese contexto de mutaciones, rivalidades, confrontaciones y guerras, se ponderó la importancia de otros productos no metálicos, que tenían un valor creciente en las transacciones trasatlánticas, al tiempo que se sopesó el atraso productivo español frente a la expansión de las posesiones británicas. Por estas razones y por las posibilidades que brindaban los litorales centroamericanos para reestablecer la vitalidad comercial española

y fomentar proyectos productivos, en momentos de un declive de la influencia española, estos territorios fueron revisitados y revalorados a partir de su potencial productivo y su condición estratégica para hacer frente al creciente influjo británico en el Caribe. De esta visión renovada resultaron un número importante de informes elaborados por marinos ilustrados, ingenieros y funcionarios que describieron estas costas y sus ventajas, que son el objeto de reflexión de este capítulo.

En los últimos años, los territorios costeros centroamericanos y las actuaciones de los imperios occidentales en esta zona atrajeron la atención de investigadores de diversas nacionalidades que se han ocupado de desentrañar lo ocurrido en esta franja a lo largo del siglo XVIII. Dentro de estos estudios hay tendencias visibles que se pueden agrupar de manera general en las siguientes líneas de análisis: las luchas imperiales por el control de los territorios, litorales e islas en Centroamérica; la explotación económica y los circuitos comerciales que vincularon estos litorales con el comercio trasatlántico; y la resistencia de las poblaciones originarias y mosquitas de estos territorios en el contexto de la competencia imperial (Lovejoy, 2008).

En la primera tendencia se destacan un buen número de estudios que han marcado una pauta importante al acentuar las rivalidades de los imperios europeos en esta zona. Juan Bosch (1983) es, sin duda, uno de los pioneros, ya que conceptualiza el Caribe como una frontera imperial. En este sentido, los territorios, tanto insulares como continentales que componen esta zona, se encuentran en disputa permanente¹, también en esta misma dimensión se destacan los aportes de Grafenstein, Muñoz y Nelken (2006), quienes analizan el papel del golfo de México como espacio fronterizo de gran valor para el imperio español, que se va transformando y desarrollando durante tres siglos en los que principalmente desempeñó una doble función, la defensiva, para proteger la integridad territorial, y la de enlace entre el Virreinato de Nueva España y la península ibérica, donde se establecieron importantes rutas marítimas para el comercio.

En la misma sintonía, Reichert (2012) destaca la importancia del golfo de Honduras entre 1713 y 1763. Sostiene que las dinámicas comerciales y los conflictos imperiales hicieron que el golfo se convirtiera en un espacio valioso para los fines estratégicos y las necesidades comerciales británicas

1 Vale la pena destacar un grupo importante de estudios que analizan el tema imperial desde las conexiones entre el mundo americano y caribeño con el contexto atlántico, entre estos se pueden mencionar: Floyd (1992); Eliot (2007); Oostindie y Roitman (2014); Recio (2010); Paquette (2015); Botella-Ordinas (2010); Kuethe, Andrien y Ramos (2018).

en Centroamérica. Desde un ángulo similar, Gómez (2018) examina las disputas imperiales en la Mosquitia. Recientemente, para comprender las limitaciones imperiales en los litorales centroamericanos y los fracasos del colonialismo occidental para controlar de manera total la Mosquitia, se pueden observar los trabajos de Vidal y Román (2022); Acuña (1980) y Castellero (2004). En una lógica diferente, para analizar la actuación imperial, Karl Offen (2008) examina cómo, en medio del ejercicio cartográfico colonial para reconocer y controlar los territorios, los pueblos mosquitos que habitaban los litorales centroamericanos quedan representados en numerosos mapas imperiales de la época, lo que les permitió configurar física e identitariamente su territorio.

En el caso de los análisis sobre la explotación económica y los circuitos comerciales que vincularon los litorales centroamericanos con el comercio trasatlántico, en especial el circuito mercantil que se originó en relación con la Carrera de Indias, que involucró varios puertos del Caribe suroccidental con las operaciones económicas globales, tanto legales como ilegales, se pueden ver los trabajos de Cardoso y Pérez (1977) y Marchena (2005). También se evidencia el papel esencial de los puertos en el tráfico intercaribeño y su directa relación con los otros enclaves de distribución en Europa. Al respecto se pueden mencionar, entre otros, los trabajos de Vidal (2002), Payne (2007), Crespo (2018), Trujillo (2019), Valencia (2021) y Solorzano (1992).

De manera similar, algunos análisis revisan la articulación económica a partir de los intercambios de metales (Marchena, 2007; Castellero, 2008 y García Montón, 2019), las dinámicas fiscales y aduaneras del interior de las administraciones coloniales con el comercio trasatlántico (Álvarez, 2011; Richter, 2012 y Acuña, 1980), y también existen abundantes estudios que dan cuenta tanto de las prácticas económicas legales como de las prohibidas, en las que están implicados los intereses imperiales. Dentro de estos últimos sobresalen los que analizan las operaciones de contrabando y de corsarios en esta zona del Caribe (Potthas, 1998; García, 2004; Reichert, 2018; y Grafenstein, Muñoz y Nelken, 2006).

En la otra línea sobre la resistencia de las poblaciones indígenas y mosquitas de estos territorios en el contexto de lucha imperial, se pueden destacar los trabajos pioneros de José Gámez (1939), Michael D. Olien (1983), Eugenia Ibarra (1990 y 2007), Karl Offen (2000, 2002 y 2015) y de Claudia García (1996), quienes, desde diferentes ópticas y perspectivas,

analizan el comportamiento de las poblaciones mosquitas y su capacidad de negociar y adaptarse a las influencias imperiales. Así mismo, abordan sus actividades bélicas, comerciales y políticas, que implicaron pactos que les permitieron una forma de ejercer control territorial y hasta practicar el tráfico esclavista de indígenas vecinos con los ingleses (Lovejoy, 2008). Desde el punto de vista sociocultural se analizan su mezcla étnica, la formación de una identidad y los intercambios que ocasionaron nuevas formas de convivencia y adaptación a las circunstancias que se presentaban (García, 2002).

Recientemente, este espacio histórico viene siendo abordado por su condición de zona de frontera que coexiste en el contexto de las disputas imperiales que tienen su epicentro en el Caribe, y a pesar de ello, muchos de los territorios de esta franja caribeña centroamericana se mantienen en los márgenes de la dominación colonial (González 2021; Vidal y Román, 2018). También es notorio el auge de nuevas propuestas interpretativas que intentan explicar la articulación de estos territorios con los espacios marítimos y cómo esta interacción genera unas comunidades de individuos que están en muchos lados, que transitan entre ciudades portuarias, poblaciones periféricas y el mar, actuando en espacios de escaso control político con gran independencia.

Estas comunidades, compuestas por marinos, agentes comerciales e individuos que se reconstruyen, se recrean y adaptan a las realidades cambiantes de los procesos económicos, sociales y políticos con una increíble flexibilidad. Lo anterior ha llevado a visitar estos territorios desde una visión crítica, con el propósito de entender y explicar cómo se configuran estos espacios en los márgenes imperiales. Al respecto, se han realizado algunos estudios sobre las visiones que construyeron los imperios sobre estos territorios y sus habitantes (Cervera, 2020 y 2021; Martínez 2019; Valencia, 2021 y González, 2021). En este sentido, se vienen revisando las narrativas, cartografía, diarios e informes que agentes imperiales dejaron sobre estas zonas. Es precisamente en esta última línea que se inscribe este trabajo.

La idea que defendemos es que, en la segunda mitad del siglo XVI-II, con la circulación de las ideas reformistas que comenzó a desarrollar la corona española para contrarrestar la influencia creciente de Inglaterra, el Caribe suroccidental se convirtió en un territorio de importancia estratégica. En este sentido, se desplegó un esfuerzo sistemático para controlar la zona y ese intento se fortaleció con la organización de expediciones que

pretendían obtener un mayor conocimiento de las condiciones de los litorales, los puertos, sus habitantes y recursos naturales existentes.

En este intento se envió a experimentados marinos e ingenieros, funcionarios y espías que dieron cuenta de las características y potencialidades del territorio para la explotación comercial. Adicionalmente, una vez pactada la paz con los ingleses en 1783, los españoles terminaron experimentando en ese territorio avances significativos del proyecto reformista, evidentes en formas de sometimiento menos jerarquizadas y más flexibles. Se trató, en esencia, de un reajuste al tradicional modelo del pacto colonial, que en esta nueva etapa negociaba con los intereses económicos y políticos locales, pero también con sus tradiciones libertarias, tal como lo habían hecho los británicos. Esta innovación administrativa permitió que la Mosquitia pasara de ser una franja periférica en la visión territorial de los españoles a un territorio donde la convivencia entre distintas comunidades impulsó la resolución de problemas transimperiales. Así, las relaciones entre las comunidades nativas y los poderes coloniales estuvieron condicionadas por una frágil sumisión y un quebradizo vasallaje.

Desde el punto de vista metodológico, utilizaremos el análisis histórico aplicado especialmente a documentos de la segunda mitad del siglo XVIII, representados en memorias e informes de marinos y agentes del imperio español que, cumpliendo las órdenes de la corona, realizaron exploraciones y espionaje por los litorales de Centroamérica y Jamaica. Estos documentos reposan en el Archivo General de la Nación de Bogotá, en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, el Archivo General de Indias y el Archivo General de Simancas. También se utilizan fuentes secundarias de trabajos relacionados con los estudios de estos territorios y sus habitantes, tanto de México, Brasil, América Central, Colombia, España y Norteamérica, como de Inglaterra.

Para dar un mejor orden explicativo a este capítulo lo hemos dividido en cuatro partes: en la primera analizamos los antecedentes de las disputas imperiales en el territorio, así como las rivalidades que dan origen a la importancia estratégica de estas zonas. En la segunda parte examinamos cómo, una vez establecida la importancia de estos territorios para la corona española, se inicia un conjunto de operaciones y exploraciones por parte de los marinos y funcionarios del imperio para conocer el territorio y sus habitantes. En el tercer apartado se presenta la negociación de la corona para desplegar nuevas formas de colonialismo en esta zona, permitiéndose

procesos flexibles de sometimiento y frágiles vasallajes. Y en el cuarto, se muestra cómo, en ese nuevo ejercicio de administración colonial, la corona experimenta una etapa de reformismo y aplicación de ideas liberales sobre las tradiciones libertarias de los habitantes históricos de la zona.

Las disputas imperiales y las nuevas visiones reformistas del imperio español

En la segunda mitad del siglo XVII, el monopolio español sobre el comercio del Caribe comenzó a erosionarse tras la incursión de los ingleses, holandeses y franceses que buscaban vincularse a los negocios del comercio trasatlántico. De esta manera, el imperio español tuvo que enfrentar no solo el actuar de piratas y corsarios que ingresaban y se instalaban en la región, sino irrupciones violentas organizadas, como sostiene Reichert (2012). Los primeros golpes importantes asestados al dominio colonial español fueron los ejecutados por los neerlandeses, quienes, con capital público-privado, crearon la Compañía Holandesa en 1621 con el propósito de establecer puntos de enlace comercial para monopolizar el comercio esclavista entre África, Brasil, Estados Unidos y el Caribe. Posteriormente, para 1624, tres años después de estar transitando con varias expediciones en territorios americanos y caribeños, arribaron a la isla de San Martín con una escuadra, donde fijaron un punto importante de comercio (Crespo, 2008 y Rupert, 2012).

Después de diez años de actividades comerciales y de fijar una base de operaciones con un cuerpo militar y de artillería para que arribaran barcos provenientes de Holanda y algunos corsarios, los españoles arremetieron contra el establecimiento holandés y, aunque expulsaron a sus habitantes en 1633, ya para 1644, por diferentes razones, para mantener el control de la isla, decidieron abandonarla². Algunos años después la isla fue ocupada por holandeses y franceses, quienes se dividieron la administración. Al mismo tiempo, la influencia holandesa crecía en el Caribe suroriental con el control sobre Tobago y frente a las costas venezolanas de Curazao, Aruba y Bonaire, desde donde los holandeses expulsaron a los españoles a partir de

2 Parece ser que las condiciones precarias de salubridad y los costos para financiar la defensa de la isla de San Martín y las adyacentes impedía que los recursos fueran suficientes, hecho que se agravaba por las demoras en el tiempo de pago de los situados novohispanos y de La Habana, lo que hizo difícil que los españoles sostuvieran bajo control esta isla (ver Reichert, 2012).

1634 (Goslinga, 1983). Para 1648 el estatus en las relaciones hispano-neerlandesas había cambiado con la Paz de Muster y, gracias a ella, mermaron las hostilidades entre ambos Gobiernos (Crespo, 2009, p. 41).

Otro golpe importante que traería profundas repercusiones para la estabilidad del imperio español fue la toma de Jamaica por parte de los ingleses, sitio desde el cual direccionaron su actuación comercial y militar hacia tierra firme, especialmente hacia los territorios centroamericanos. Esta posición, política y militarmente estratégica para los intereses británicos, les permitió definir una agenda política y económica en las islas adyacentes al litoral centroamericano y, al mismo tiempo, establecer un entramado de relaciones económicas y sociales con los habitantes de estas zonas, vinculándolos con el resto del Caribe (Vidal y Román, 2022).

Con el control británico de Jamaica se dio un proceso paulatino de reconfiguración de los circuitos económicos caribeños, especialmente en el Caribe occidental, lo cual posibilitó también una recomposición del valor y la función que muchos puertos desempeñaron en los siglos XVI y XVII para España, en gran medida porque esta reconfiguración de los circuitos afectados por el comercio inglés hizo emerger puertos secundarios que les disputaron su condición estratégica a los españoles, entre ellos el eje portuario Cartagena-Nombre de Dios, que fue perdiendo el beneficio comercial brindado por la Carrera de Indias y el tráfico esclavista tras el impulso comercial de Port Royal.

De esta manera, el Caribe suroccidental, en gran medida vinculado al monopolio español, fue perdiendo dinamismo, al tiempo que los británicos establecían una nueva red comercial y unas nuevas funciones para los territorios litorales y los puertos de islas adyacentes, ocasionando un declive económico en los principales puertos españoles de esta área del Caribe, que experimentaron un deterioro paulatino y, en muchos casos, crisis profundas.

La estocada final a la monarquía hispánica en el siglo XVII ocurrió con la pérdida de parte importante de la isla La Española en manos de los franceses. Desde 1665 la influencia hispánica sufrió reveses frente a sus rivales europeos y ello marcó su proceder en el siglo XVIII. Los franceses, al igual que los británicos, consintieron el actuar pirata, de hecho, desde mediados del siglo XVII la isla Tortuga se convirtió en base de operaciones para atacar a las embarcaciones españolas. A mediados del siglo XVIII era más que evidente la debilidad española y el dominio naval inglés, patente, como lo corroboran las pérdidas momentáneas de Portobello en 1739

y Cartagena de Indias en 1740 en manos del almirante Edward Vernon, durante la Guerra del Asiento. Otro caso paradigmático es la Guerra de la Oreja de Jenkins, entre 1739 y 1748, que finalizó con el Tratado de Aquisgrán, firmado en 1748. Con la paz pactada, los ingleses se retiraron tangencialmente de las islas de la bahía de Cartagena de Indias, que volvió a control español (Sandner, 2003).

Esta paz no fue suficiente en medio de las ambiciones del imperio británico. En 1757, un año después de iniciada la Guerra de los Siete Años (1756-1763) entre Inglaterra y Francia, España tomó partido a favor de Francia y se hicieron visibles las dimensiones del poder británico que, con una expedición unida a milicias norteamericanas que se adhirieron en el Caribe, tomó La Habana, mientras otra expedición enviada a Filipinas intentaba afectar la conexión del Virreinato de Nueva España con Asia, al capturar Manila. Aunque La Habana fue devuelta un año después a cambio de La Florida, esta guerra, de dimensiones transnacionales, que involucró las principales potencias de Europa y sus colonias, marcó el rumbo que décadas antes se había trazado sobre la necesidad de replantear la sostenibilidad de los imperios en esta lucha donde todas las potencias perdieron algo o dejaron de ganar, lo que hacía evidente un estancamiento en el poderío imperial (Morelli, 2017).

Para la monarquía hispánica, la pérdida de La Habana y Manila fue desalentadora política y militarmente, amén de que representó una amenaza latente para la estabilidad de sus dominios. La guerra dejó una profunda insatisfacción en los imperios y reveló las debilidades para expandir los dominios sobre nuevos territorios (Elliot, 2007), situación que trajo como consecuencia ajustes y reformas tanto en España como en Inglaterra y nuevos proyectos para controlar territorios y recursos.

En el caso español, estas transformaciones habían iniciado desde la llegada de los borbones al poder y se habían manifestado en tres aspectos importantes: el primero, lograr una mejor administración de los territorios, para ello crearon el Virreinato del Nuevo Reino de Granada en 1739, y otras capitanías generales en el Caribe (Cuba, 1777-1898, y Venezuela, 1777-1823). En segundo término, la realización de una reforma fiscal para recaudar fondos para los gastos del imperio y, por último, emprendieron una reforma castrense que buscaba fortalecer la seguridad y defensa, al tiempo que ampliaba la participación de nuevos grupos sociales para aumentar el pie de fuerza (Marchena, 2005).

Es en este contexto de reestructuración imperial donde las exploraciones de los márgenes territoriales de sus dominios comienzan a tomar valor, pues no solo estaba en juego el control de las tradicionales rutas de navegación y comercialización, sino el control de las zonas de producción y los nodos donde se generaban los intercambios de las economías que suplían el comercio, cada vez más fundamentales para la continuidad imperial.

Es precisamente este nuevo contexto el que va a explicar las incursiones constantes de la Armada Española en el Caribe suroccidental, específicamente en los litorales centroamericanos, con el objetivo de realizar inteligencia militar y también de redescubrir un territorio con múltiples posibilidades de explotación.

Los intentos de control de los territorios del Caribe suroccidental

Si bien fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando los españoles lograron, por lo menos en el papel, controlar los litorales centroamericanos, ya desde mediados del siglo XVII y principios del XVIII realizaron esfuerzos importantes para dominar esta zona, pero con una marcada diferencia frente al proceso que realizarían hacia finales del siglo, cuando expulsaron a los colonos ingleses y extranjeros de la zona. El primer momento importante para contrarrestar la influencia inglesa en las islas adyacentes al litoral se realizó en 1640 por parte del almirante Francisco Díaz Pimienta, quien, enviado desde Cartagena, expulsó a los británicos de la isla de Providencia, dado el peligro que representaban las operaciones de piratas allí organizadas. Hacia la década del setenta, los costos para mantener el control de estas islas y la poca rentabilidad que ofrecían obligaron a los españoles a su abandono.

De forma simultánea al rechazo de la influencia inglesa en las islas adyacentes a las costas centroamericanas, los españoles enfrentaron los ataques y la resistencia de las poblaciones misquitas y zambas, que se rehusaban a someterse, por ello, este fue otro frente de confrontación en estos litorales. Desde inicios del siglo XVIII, los mosquitos continuaron sus acciones bélicas y asaltaron las posesiones españolas. En 1702 y 1704 propinaron un feroz ataque a Nueva Segovia y a las aldeas indígenas aledañas. En 1705 tomaron Muy Viejo, y tres años después atacaron Granada, así

mismo, irrumpieron tres años seguidos (entre 1708 y 1710) en Chontales. Los asaltos continuaron en 1711 y los mosquitos afectaron a las plantaciones de cacao de Matina, sus pobladores fueron capturados y esclavizados, y se llevaron la producción de cacao para venderla en Jamaica (Payne, 2007).

Como consecuencia de la situación, en 1711 el obispo de Nicaragua, fray Benito Barred, alertó a las autoridades sobre los recurrentes y destructivos ataques que acometían los mosquitos, además del secuestro de mujeres y el asesinato de la población, refiriendo que cometían todo tipo de crueldades, por ello dispuso una respuesta militar para repelerlos (Barred, 1711, p. 45). Para el obispo, los mosquitos eran enemigos de la corona, por lo tanto, era prioritario su exterminio.

En la misiva insistía al soberano que enviara armas y refuerzos desde Cartagena de Indias y avisara al virrey de Nueva España para que destinara recursos para la campaña contra ellos. En su narración subrayaba el auxilio que les brindaban los británicos y las relaciones políticas y comerciales que tejieron con Jamaica. Sostenía que ese vínculo favorecía su belicosidad, sobre todo, por la introducción de armas de fuego y alcohol que facilitaba los ataques a las posesiones del rey. A cambio de las armas suministraban a los ingleses carey e indígenas esclavizados para ser enviados a Jamaica. A propósito, el referido Barred escribía: “Son ágiles y expertos dichos zambos, indios, negros, mestizos e ingleses, en el manejo de flechas, lanzas y espingardas [...]” (Barred, 1711, p. 46).

En sus descripciones es muy claro que los litorales de Yucatán y Centroamérica albergaban redes comerciales que se habían tejido a la sazón de una lógica de libertad comercial que les permitía a los mosquitos y zambos ser actores importantes en las dinámicas comerciales de la zona, enlazados con el comercio británico. Por vía de Kingston intercambiaban añil, cacao y zarzaparrilla, que salía de América Central por los asentamientos costeros ingleses. Esta fue un área carente de poblaciones españolas y se convirtió en un lugar de interacciones frecuentes entre los nativos, los nuevos actores de origen europeo y los africanos venidos del mar (Winzerling, 1946).

Los intereses comerciales comunes se tradujeron en una alianza mosquito-zambo-británica que hostigó y desestabilizó los asentamientos españoles y les impidió lograr un ejercicio colonial efectivo sobre buena parte del territorio litoral centroamericano. En este sentido, un patrón de poblamiento disperso, con grandes extensiones de tierra en los márgenes de

la autoridad española, favoreció el esfuerzo mosquito-británico para controlar el comercio de este vasto territorio (García, 1996 y Offen, 2002).

En todos sus pueblos viven mezclados algunos ingleses como factores de comercio de los suyos, y en el pueblo principal asiste uno que los gobierna a todos en nombre de la reina Ana, a quien rinden vasallaje. Proveen los ingleses de fusiles, balas y pólvora, cuyo precio reciben en el carey que pescan y en indios que cautivan, despreciándose a los ladinos, y los demás pasan a Jamaica a ser esclavos como los negros. (Barred, 1711, p. 58)

Los reiterados ataques llevaron a la corona a atender las recomendaciones de fray Benito Barred, y el 30 de abril de 1714 se expidió la real cédula que ordenaba el exterminio de estos indígenas y su total desalojo del territorio junto a los ingleses con los que convivían. Sin embargo, la capacidad guerrera y la belicosidad de estos pueblos llevaron al fracaso los intentos españoles para eliminarlos³. No lograron someterlos ni tampoco desalojar a los británicos y mucho menos eliminar su influencia comercial. Años después, hacia 1749, el rey, frente a los reiterados fracasos, introdujo una nueva estrategia que facultó al gobernador de Nicaragua para el envío de sacerdotes que adelantaran la pacificación de los mosquitos y su conversión al cristianismo. Para ello remitió al “padre Juan Solís Miranda, sacerdote, con otros dos de su confianza a tratar su pacificación por los medios suaves de la persuasión y conversión al verdadero conocimiento de la fe católica”⁴.

Mientras los españoles fracasaban para contener las acciones bélicas y comerciales de mosquitos, zambos e ingleses, un contingente de comerciantes, cada vez mayor, urdía unas redes de intercambio más tupidas entre la piratería, lo ilícito e incluso lo legal, centrándose en lugares y actividades específicas. En 1730, usando el derecho adquirido, España legitimaba la presencia de estos colonos, toda vez que desde 1679, en acuerdos con Inglaterra, les reconoció a varios de ellos el permiso de mantener sus hogares, que a la fecha se extendían desde Black River hasta el cabo de Gracias a Dios y eran auxiliados desde Jamaica (Offen, 2002 y Gámez, 1939, pp. 17-87).

3 Sobre los intentos de exterminar a los mosquitos, ver: Rivera (1742) en De Peralta (1898), pp. 63-71.

4 “Real Cédula de 26 de abril de 1749 en Aranjuez que faculta al gobernador de Nicaragua para la reducción y conversión de los misquitos”, en Peralta (1898), p. 145.

Estos asentamientos se basaron en un modelo económico híbrido que utilizaba la esclavización para sostener la tala de la caoba y maderas tintóreas, aserraderos, pequeñas plantaciones y la pesca de la tortuga (AGI, Guatemala, S.12, ff. 665-666). Sin duda alguna, la implementación de esta economía hubiese sido imposible sin la participación de los pueblos mosquitos y la de las autoridades de Jamaica, desde donde siempre se contemplaron el litoral y sus islas adyacentes como un buen territorio para quebrar el imperio español. Incluso, fueron vistos como una oportunidad para acceder al Pacífico. De hecho, en 1748 se autorizó, en acuerdo y apoyo de estos agentes comerciales asentados en la costa centroamericana, la instalación de una intendencia que logró articular, en las cercanías de Black River, catorce sesiones territoriales de las autoridades mosquitas (Vidal, 2021 y Trujillo, 2019).



Figura 4. Plano A la vista que demuestra la situacion de el Establecimiento de Rio tinto llamado comunmente por los Ingleses Blak River en la costa de Honduras 35 leguas a Barlovento de el Puerto de Truxillo y a 4 leg. de Cabo Camaron al Lest y es en donde havita Guillermo Pit, y otros muchos Ingleses Mercantiles
Fuente: Biblioteca Digital Hispánica, signatura MR/42/621.

Otro factor importante que impulsó los asentamientos y las actividades comerciales en la franja mosquita y la costa yucateca fue el incremento de las navegaciones, que generó espacios de sociabilidad, intercambios económicos, transferencias culturales y de conocimiento en un marco mercantil trasatlántico. La *Gaceta de Guatemala* indicaba que “[...] estos colonos tenían marina que recorría el mar de las Antillas y poseían comercio libre exterior, armas y todo cuanto necesitaban” (Gámez, 1939, pp. 90-91). Dichos asentamientos se forjaron en paralelo con el fracaso de eliminar y pacificar a los mosquitos y expulsar a los ingleses. Los españoles se enfrentaron a la belicosidad mosquita, las condiciones climáticas adversas y a la accidentalidad geográfica, pero en especial al desconocimiento del mar circundante y los litorales, a diferencia de los ingleses, que llevaban años navegando la zona (Offen, 2007).

Frente a estos fracasos reiterados, algunas veces justificados y otros no, la corona española inició cambios en el modelo de la administración colonial que repercutieron en iniciativas para lograr influencia comercial y una vigilancia más estricta. Para ello, desde la década de 1730, de manera paralela con los esfuerzos de eliminar y después evangelizar a las poblaciones mosquitas y ahuyentar a los ingleses, emprendió un conjunto de acciones dirigidas a reconocer tanto el territorio como sus potencialidades productivas, sus habitantes y las condiciones marítimas para establecer asentamientos estables y defender sus posesiones. La mayoría de estas acciones se volvieron sistemáticas en la medida en que avanzaba la reorganización imperial, por eso serán más persistentes estos esfuerzos después de la Guerra de los Siete Años, cuando toman fuerza las acciones reformistas de reacomodación que se incrementan después de la Paz de París, de 1763.

La importancia de la franja litoral centroamericana: revaloración de un territorio

El espíritu reformista que se impuso paulatinamente a la España borbónica se incrementó en la medida que el prestigio y sus posesiones se veían seriamente amenazadas. Frente a las pérdidas sufridas en la Guerra de los Siete Años, los españoles tuvieron que plantearse un grupo importante de transformaciones y promover maneras más eficientes y armónicas para administrar los territorios superando el lánguido ejercicio. Por esta razón, zonas

que habían ocupado un lugar marginal en los circuitos mercantiles irían tomando una importancia inusitada en la segunda mitad del siglo XVIII, que hacía que muchas de estas áreas fueran revisitadas por los agentes imperiales españoles (Prado, 2012).

En la nueva coyuntura política de rivalidades y reacomodaciones imperiales que inicia a mediados del siglo XVIII, muchos de estos territorios, en algún momento marginales para el imperio español, como los litorales centroamericanos, El Darién, La Guajira, entre otros, que fueron zonas de importancia para los intereses económicos y el fortalecimiento de los imperios rivales, comenzaron a ser preponderantes en la nueva agenda colonial de los españoles. En este sentido, se redireccionó la disputa por el control de los recursos naturales y de los puertos, que se convirtieron en punta de lanza para expandir la economía, dadas las demandas de nuevos productos en los mercados europeos. Ello dio lugar a que desde la Capitanía General de Guatemala se impartieran órdenes para explorar el espacio centroamericano, y a que años más tarde el recién conformado Virreinato del Nuevo Reino de Granada por instrucciones de la corona, enviara un nutrido grupo de marinos ilustrados para realizar espionaje y entender el proceder de los ingleses en él.

Estas incursiones, que acompañaban las iniciativas de fortalecer el sistema defensivo y militar, se incrementaron después de la independencia de las trece colonias en el Norte de América y, más que todo, con los acuerdos entre España e Inglaterra en 1783. En estas circunstancias, el fortalecimiento defensivo y las medidas de protección de los puertos robusteció las capacidades y actividades de los apostaderos navales, ello repercutió en el incremento del número de guardacostas reales e ingenieros militares en las costas caribeñas. También tuvo una fuerte incidencia para que el apostadero de Cartagena de Indias expandiera su jurisdicción para proteger las costas de Panamá, la franja de la Mosquitia, El Darién y la costa de La Guajira (Solano, 2019, 79-105⁵), donde británicos, holandeses calvinistas y sefarditas practicaron desde el siglo XVII la extracción de maderas nobles y tintóreas, pieles de animales, bálsamos, perlas y carey (Bernardini y Fiering, 2001; Rupert, 2012, pp. 91-126; Hunt, 2013, pp. 2-10; Solórzano, 1992, pp. 11-22; Román y Vidal, 2019).

5 Los apostaderos eran bases navales que tenían bajo su jurisdicción extensas áreas con el fin de proteger los dominios reales, rechazar intromisiones comerciales, resguardar los situados y evitar asentamientos enemigos.

Un antecedente destacable lo observamos hacia la década de 1730, en plena campaña para eliminar a los mosquitos y quebrar su alianza con los zambos y los ingleses. En el periodo se realizaron algunos esfuerzos poco articulados para conocer estos territorios, examinar las capacidades productivas y procurar la defensa de los mismos. Una de esas expediciones fue la realizada por el gobernador y capitán general de Costa Rica, Franco Antonio Carrandi y Menan, quien, siguiendo órdenes reales, recorrió el valle de Matina en 1737 con el propósito de iniciar la construcción de un fuerte para resguardar el valle y, en lo posible, cumplir las órdenes de exterminar a los mosquitos y zambos. En sus descripciones narra su recorrido día a día y su relato deja ver la dispersión poblacional y lo poco intervenido del territorio, sin caminos y en condiciones selváticas.

En su travesía encontró serias dificultades topográficas y mucho abandono, tanto de los ranchos dispuestos para resguardarse como de los caminos y senderos. A su arribo a “canao por el río de la Reventazón”, describió las condiciones favorables de esta zona por el cultivo de cocos y abundante palma, además, examinó su potencial para la explotación de cacahuets y la posibilidad que había para el algodón, dada la cantidad de árboles. De igual forma, describió las condiciones del río para estimular el comercio y la oferta natural de alimentos para sostener una tropa. El gobernador Carrandi señaló las ventajas que este paraje tenía frente al de Matina.

en el río hay haciendas de cáaguatiles antiguas pero desamparadas (por el asedio de Zambos Mosquitos) y grandes árboles de algodón que duran y fructifican 12 años abundantemente, y es fértil territorio, dilatado y de mejor calidad del de Matina y el río caudaloso y apropiado para el comercio con el mar: en la vigía hay un cuantioso platanar de que se mantienen el cabo y soldados que allí se ponen. (Carrandi, 1738, p. 5)

En su recorrido y verificación del territorio, Carrandi logró analizar las condiciones de llanuras y ríos con especiales anotaciones sobre los ríos Mohín y Grande de Tuis, este último definido como escaso y el primero descrito como favorable para el establecimiento de comercio y vigilancia, dada la abundancia de tortugas blancas, que son una gran fuente de alimento y se consiguen en todas las playas circundantes. En su paso por la población cercana a Trinidad, describió abundantes platanales, esplendorosos cultivos de “yuca, ñame, camotes, pinas, aguacates, guacales de todos los tamaños,

cañas dulces, arroz y variedad de pimientos que por la fertilidad de la tierra todo se da con abundancia” (Carrandi, 1738, p. 11).

Las poblaciones también ocuparon parte de sus observaciones, fue muy cuidadoso en calcular el número de habitantes nativos de acuerdo a su condición étnica, sexo, edad y estado de evangelización y, en ocasiones, los rasgos culturales. En su estadía por las inmediaciones del río Grande de Tuis esperaba encontrar una población abundante de indígenas, sin embargo, observó solo a seis vestidos de “corteza de árbol, muchachones infieles”. También anotó que en estos parajes dichos pobladores eran “acosados por los mosquitos”, que, según sus averiguaciones, llegaban con frecuencia a “estos parajes a proveerse de sal, flechas y algunos terneros que llevan a cuevas a trueque de pita floja, mantas y mochilas de pita torcida” (Carrandi, 1738, p. 12).

Como parte de su misión para someter a las poblaciones de indígenas infieles, les ofreció, por medio de su traductor, tierras, casas y lo necesario para que escogieran un paraje donde se cristianizaran, pero no logró respuesta alguna. En las inmediaciones registró 58 “indios Talamancas chicos y grandes”; 31 varones y 37 hembras, entre ellos 4 de pecho de dos años de edad sin bautizar y recién llegados de las “montañas de Talamanca 37, los 16 varones y las 21 hembras chicos y grandes y entre ellos 23 por baptizar desde pecho hasta 25 años” (Carrandi, 1738, p. 12).

En sus conclusiones dejaba claro que, pese a los padecimientos que le tocó vivir, pudo averiguar estado y población de los enemigos zambos mosquitos, sus fuerzas y número de hombres en armas, también realizó anotaciones sobre el modo de vida, “pluralidad de mujeres, indios naturales de la tierra, distinta parcialidad de los zambos, aunque uniforme: su general idioma, deprecación á Dios en sus necesidades, sin otra especial idolatría, abusos que tienen para salir a la mar, con divisas y gallardetes ingleses” (Carrandi, 1738, p. 20). Igualmente, describió la forma como se nombraban los reyes entre los propios mosquitos (Olien, 1983) y la legitimidad que les daba el Gobierno de Jamaica.

Narró la estrategia para secuestrar indígenas cristianos de Talamanca, Guaymies y Dorasques por medio de sus “náuticas carabanás”, compuestas por muchas piraguas, lo que les permitía un intercambio de suministros entre esclavizados, pescado de manatí, tortugas y concha de Carey a trueque de armas, municiones, aguardientes romos y otras (Carrandi, 1738, p. 20). En sus anotaciones finales indicaba que existían todas las posibilidades de exterminarlos si la corona quisiera, solo era necesario el equipamiento y

hombres para asegurar la tranquilidad de este territorio hasta Trujillo, por donde deambulaban los enemigos zambos mosquitos y se podía intensificar la actividad comercial de la corona (Carrandi, 1738, p. 20).

Después de esta incursión y de las recomendaciones del gobernador de Costa Rica, que se unieron a las realizadas desde Nicaragua por fray Benito Barred años antes, los intentos de exterminar a los mosquitos se hicieron más difíciles en medio de las diferentes confrontaciones de la corona con otras potencias. Por ello, la estrategia de la evangelización y pacificación utilizando sacerdotes y la de negociación y reconocimiento estratégico de los territorios a través de marinos ilustrados (Moncada, 2011, pp. 1-15) fue tomando fuerza en años posteriores, como se evidenciaría dos décadas más tarde en el marco de las reformas militares, con el nuevo rol de la Armada y las facultades dadas al recién creado Virreinato del Nuevo Reino de Granada para que desde el apostadero de Cartagena se custodiaran estos litorales.

En este contexto reformista se dieron las condiciones para que algunos marinos con experiencia y formación en las escuelas españolas se convirtieran en los nuevos expedicionarios y negociadores frente a los mosquitos. Estaban formados para revisar las condiciones defensivas, las posibilidades comerciales y las potencialidades que ofrecía la naturaleza para los intereses económicos (Vidal, 2019; Elliott, 2007).

El papel de los marinos y las nuevas visiones de los territorios litorales centroamericanos

Aunque el papel de los ingenieros ilustrados tomaría mayor relevancia después de la pérdida momentánea de La Habana en el contexto de la Guerra de los Siete Años (1756-1763), desde una década anterior y como consecuencia de los asaltos realizados por el corsario inglés Vernon, el papel de estos marinos se había vuelto más dinámico en la defensa del territorio. En 1757, desde el Virreinato del Nuevo Reino de Granada se dieron instrucciones al capitán Francisco Javier De Vargas para que realizara una exploración sobre la costa de los mosquitos. El objetivo principal era inspeccionar las condiciones de soberanía que tenía la corona española, la presencia de ingleses en el territorio y negociar con el rey de los mosquitos y zambos para retirar su apoyo a los ingleses.

En cumplimiento de estas órdenes, De Vargas salió rumbo a Panamá el 23 de enero desde Cartagena, capitaneando las balandras Pacífica y Pastora. Ancló en Portobelo y al cabo de algunos días partió rumbo a Bocas del Toro después de armar una tripulación compuesta por el coronel de ingenieros Francisco Nabas; el sargento mayor de milicias del Partido de Natá (Gobernación de Panamá), Nicolás Palazuejos; el teniente de ingenieros José Caballero; el práctico de mar Juan Baptista Paterson, y el de tierra, el indio Toribio. Posteriormente, recibió órdenes del gobernador y comandante general de Panamá (De Vargas, 1757, pp. 433-444).

En su travesía detalló cada uno de los momentos importantes que encontró en cumplimiento del deber. Lo primero que hizo fue inspeccionar embarcaciones sospechosas que introducían productos extranjeros en los puertos panameños, especialmente en las inmediaciones de Bocas del Toro, una zona de escaso control y donde los ingleses hacían transacciones clandestinas. En ese ejercicio requisó el paquebote de la “contrata de negros San Juan” (De Vargas, 1757, p. 433), porque se tenía noticia de que comerciaba ilegalmente. Días más tarde se avistó otra embarcación que traía víveres sin permiso, pero esta emprendió la huida y luego de varias horas de persecución se perdió su rastro (De Vargas, 1757, p. 434).

Después de aguantar vientos y mal tiempo para el arribo a Bocas del Toro, la tripulación navegó hasta las inmediaciones del río San Juan para reunirse con el rey de los mosquitos, con cuyos delegados logró un primer contacto con mucha precaución. Tras el protocolo con los comisionados y habiendo entregado los regalos de cortesía, los marinos recibieron la noticia de que el rey con el que esperaban hablar había muerto, pero que su sucesor estaba siguiendo la propuesta del primero para hacer la paz. Dicho esto, se recibieron las indicaciones para encontrarse con aquel:

Viendo tan adelantado este punto de amistad tan esencial para el objeto primario de nuestra comisión, determinó (no obstante la Junta celebrada el día 5) pasar a Tipuppi, distante 22 leguas del Cabo Gracias A Dios é inmediato a las habitaciones del Rey, Gobernador y Colvill para dejarlo evacuado el punto, pues de ello aventajaríamos la franquicia para cuando nos conviniese volver a cualquiera de sus puertos y reconocerlos, sin lo cual contemplo impracticable el examen prolijo de los establecimientos ingleses que tanto nos interesa. (De Vargas, 1757, p. 431).

La estrategia de penetrar en la Mosquitia con el aval del rey para examinar el avance de los ingleses en la zona tuvo éxito. En medio de la travesía, los marinos llegaron a las islas de Mangle Grande, donde encontraron platanales, siembras de maíz y otros frutos. Aunque comprobaron que todo estaba recién abandonado, siguieron la exploración, encontrando bohíos en la parte norte con abundantes aves de cría, como gallinas y pavos, así como ganado de proporción similar para el abasto de Black River. También fueron halladas conchas de carey para el comercio con Jamaica: “todos los que los habitan son dependientes y corresponsales del Río Tinto a quienes remiten sus cosechas y la tortuga que pescan a Jamaica (De Vargas, 1757, p. 433).

Después de navegar varias leguas y avistar algunas poblaciones, arribaron con alguna dificultad a Tipuppi, donde esperaban encontrarse con el rey mosquito, con el gobernador y el inglés Colvill Carius, quien tenía tierras cultivadas de maíz al cuidado de unos ocho esclavos⁶. Como estaba pactado, se realizaron los disparos y la izada de bandera como símbolo de paz, y estando en tierra se ejecutó la reunión respectiva y se entregaron los regalos protocolarios. Iniciado el encuentro, y luego de que el rey escuchara las solicitudes expuestas por el capitán español, el inglés Colvill indicó que necesitaban una hora para discutir la propuesta. Pasado el tiempo, el rey indicó que no era posible acceder a todas las pretensiones por cuanto era inadmisibles suspender el comercio con los ingleses, ya que eran súbditos de su majestad británica y estos podían comerciar en cualquier sitio de su reino. Indica de Vargas:

En este tiempo trastornó de tal modo que respondieron definitivamente que el rey británico les había conquistado y que eran sus vasallos y que no se habría de negar á las embarcaciones inglesas que viniesen á cualquier parte de la costa con los efectos que gustasen ni menos con las familias de aquella nación establecerse en cualquiera territorio de su dominio y sin que poda ejecutarlo español alguno, conviniendo únicamente en las muchas franquicias do la pesca de carey [...]. (De Vargas, 1757, p. 432)

Pese a que la respuesta no fue alentadora, el capitán De Vargas pudo comprobar que, aunque el rey había sido influido por el inglés, el gobernador

6 Para un análisis de los esfuerzos diplomáticos de España en las fronteras coloniales, ver Levaggi (2002).

estaba en contra del mismo, ya que indicó que en algunos meses estaría en Panamá y le gustaría establecer conversación privada con el gobernador sin la influencia del rey ni del inglés. También observó cómo los ingleses indisponían a los mosquitos contra los españoles, advirtiéndoles que España preparaba un gran ataque para desalojarlos y que, en ese sentido, estaban armando algunos contingentes para hacer frente al ataque. También evidenció que Colvill tenía algunos almacenes con productos de fina factura británica que negociaba con comerciantes de Guatemala a cambio de ganado, y con Jamaica, una práctica comercial que repetían otros extranjeros (De Vargas, 1757, p. 433).

El capitán De Vargas pudo apreciar que la animadversión hacia los españoles era alimentada por el Gobierno de Jamaica. El papel de Colvill fue influir en la animosidad de los mosquitos, además, era dueño de varias piraguas con las que mantenía comercio en toda la costa, utilizando a los mosquitos a cambio de nombramientos militares para atraerlos a su interés. El producto principal con el que los indios pagaban por sus armas era el carey, pero siempre permanecían endeudados. A pocas leguas de la desembocadura del río Balpavisa De Vargas observó varias casas inglesas y una goleta que le construían al inglés Colvill “4 carpinteros españoles esclavos: que no pudimos conseguir que nos entregasen, con el Rey y Gobernador” (De Vargas, 1757, p. 440).

Con esta expedición, que continuó por toda la costa, se logró una idea más precisa de cómo funcionaba el comercio, se entendió el papel de la laguna de Perlas y Bluefields, desde donde llegaban procedentes del cabo Gracias a Dios piraguas mosquitas para comerciar con españoles e ingleses, quienes cortaban maderas tintóreas para llevar a la Honduras británica. Notó también que en el valle de Matina estaban involucrados ingleses y holandeses con los propios españoles en el comercio clandestino. “El 5 me hice ala vela pare, reconocer el Río Matina, que es donde está en su rigor y fuerza el trato ilícito de los españoles de Costa Rica con los ingleses y holandeses” (De Vargas, 1757, p. 442).

En su recorrido por Laguna de Perlas, De Vargas abordó una embarcación que descargó algunas mercancías y que en la persecución encalló. Su tripulación escapó, pero dejó material para la inteligencia del reino. Se encontraron los documentos de la nave denominada “Industria”, procedente de Jamaica, datos del capitán Robert Simpson, junto a un diario que contenía los itinerarios y los contenidos de la carga, lo que reveló las conexiones

entre el litoral centroamericano y los mosquitos respecto al corte de caoba, el intercambio de la pólvora, carey, fusiles y otros enseres.

Pasé a hacer el inventario y la encontré sin carga, en los papeles hallé 8 cartas cerradas, con pasaporte qua rezaba venía do Kingston, llamarse la “Industria” y su capitán Robert Simpson, un diario viejo, con varias apun- taciones, de carga que ha conducido en diversos viajes de la Jamaica a Pta. Gorda quo se comunica con la Laguna do Bluefields y en todas y trajo partidas do pólvora, balas fusiles y efectos que no gastan Ion indios. (De Vargas, 1757, p. 441)

El informe del capitán contribuyó a otorgar jerarquía a la costa de la Mos- quitia. Aprovechó para dar cuenta de la importancia de ríos, lagunas y puer- tos, y explicó cómo operaban los agentes comerciales ingleses que deam- bulaban en la zona controlando el comercio y la explotación forestal para los intereses de Jamaica e Inglaterra. También indicó la necesidad, si así lo estimaba el rey, de realizar una intervención para mejorar la infraestructura portuaria y defensiva. De regreso, mientras perseguían una embarcación con productos extranjeros, experimentó un ataque desde tierra por parte de zambos y negros que disparaban comandados por ingleses, este ataque causó tres heridos, uno de ellos de muerte (De Vargas, 1757, p. 442).

Tras los pactos y acuerdos posteriores a la Guerra de los Siete Años, que se formalizaron en 1763 con el Tratado de París, sobrevino un largo periodo de agresiones mutuas por el control de los territorios centroameri- canos, que habían adquirido gran valor militar y comercial en el proceso de defensa imperial español. Utilizando la fortaleza en Omoa, con la que tácti- camente se aseguraba el paso hacia Guatemala y Honduras, España decidió atacar las posesiones inglesas y en 1779 efectuó una ofensiva a Belice cap- turando y expulsando a los ingleses hacia la isla de Roatán. De esta forma retomó Trujillo y fue destruida la colonia inglesa de Blak River (Sandner 2003, p. 127).

La respuesta desde Jamaica no tardó, ese mismo año los ingleses se tomaron Omoa, reconquistada por los españoles casi de manera inmediata. Este periodo fue crucial en la confrontación de ambos imperios por el Ca- ribbe occidental. En 1782, los españoles conquistaron las islas hondureñas de la Bahía (Utila, Roatán y Guanaja) y entraron a Fort Dalling, a la costa mosquita y expulsaron a sus habitantes, pero ese mismo año la reacción

inglesa les permitió recuperar ese territorio, incluido Blak River (Sandner, 2003, p. 128).

Las confrontaciones debilitaron a ambas monarquías, los dos imperios enfrentaron la crisis económica como consecuencia de una lucha sin tregua. Sin embargo, la guerra de emancipación de las colonias de América del Norte, entre 1775 y 1781, que dio lugar a la República de Estados Unidos de América, llevó a los británicos a buscar la paz en 1783. Aunque estos acuerdos, al igual que los anteriores, no pacificaron del todo la región, sí condujeron a pactos importantes que la corona española estaba dispuesta a hacer cumplir, sobre todo expulsando a los colonos ingleses de los territorios centroamericanos (Román y Vidal, 2019; Parsons 1985, pp. 44-45).

Los españoles no escatimaron esfuerzos para ganar y controlar los espacios marítimos y terrestres en la zona, en esta dirección realizaron acciones por conducto de las autoridades jurisdiccionales centroamericanas y los virreinos de Nueva España y del Nuevo Reino de Granada (De Peralta 1898, pp. 213-217 y AGS, sección Gobierno, Leg. 6945, 4, ff. 1-8). El virrey del segundo, desconfiando del cumplimiento británico, decidió iniciar el desalojo de los territorios (AGI, Guatemala, S.12). En 1788, de las islas y costas fueron expulsadas más de 2000 personas, entre esclavos y libres. Muchos se evacuaron a Belice y otros hacia Bahamas, Gran Caimán y Jamaica. Entretanto, los españoles impulsaban la migración de canarios para colonizar las tierras desocupadas, mientras que un grupo de colonos inició negociaciones con las autoridades para someterse al monarca español (Santana y Sánchez, 2007, pp. 695-712).

Fue en ese contexto que estos territorios centroamericanos tomaron un valor sin precedentes para los intereses españoles. Se fortalecieron las iniciativas exploratorias y se enviaron ingenieros y marinos ilustrados para que mapearan e indagaran las condiciones para explotar sus recursos. De estas iniciativas resultaron un número importante de memorias que dan cuenta de las condiciones para el ejercicio comercial y de seguridad del Caribe suroccidental⁷.

Un año antes de la expulsión de los ingleses, en 1787, el alférez de fragata Fabián Abances, por instrucciones del capitán de fragata Luis Arguedas, quien seguía los designios del virrey del Nuevo Reino de Granada,

7 Entre estas memorias se pueden destacar: Abances (1787, 1891); Porta y Costa (1789, 1891); Gastelu (1790) y De Vargas (1757, 1891).

exploró la laguna de Bocas del Toro como parte del proceso de reconocimiento y aseguramiento de los litorales del Caribe suroccidental. La expedición salió de Portobelo, donde se completó la tripulación y recogió a don Juan Baptista Paterson, uno de los prácticos de mar más experimentados de la región.

El alférez Abances realizó un trabajo cartográfico para establecer las condiciones de navegabilidad, los accesos y las posibilidades de habilitar embarcaderos que permitieran una articulación efectiva con el comercio español; al mismo tiempo, buscaba repeler el comercio ilícito practicado por los extranjeros. También examinó las condiciones naturales y comprobó que además de la abundante producción de cacao, la caza de tortugas era fundamental para muchos nativos y británicos que comerciaban en la zona (Abances, 1787, pp. 330-336).

Después de sortear el mal tiempo y la imposibilidad de fondear por las fuertes corrientes, Abances y sus tripulantes lograron establecerse en inmediaciones de la laguna de Bocas del Toro, desde donde divisaron algunas embarcaciones no reconocidas que rodeaban los cayos tortugeros y emprendieron su persecución, logrando detener a algunos ingleses, quienes fueron interrogados:

a las cuatro de la tarde volvió Morantes con cinco ingleses apresados, diciendo que al llegar con la lancha haciendo sus marcaciones a los callos tortugeros avistó una goleta chica que estaba preparada á dar cebo y que así que fueron para la tripulación de ella (que se componía de siete hombres) se embarcaron todos en una canoa desamparando la goleta y poniéndose en fuga; pero siguiéndolos a boga tirada los alcanzaron y prendieron. (Abances, 1787, p. 334)

Con el apresamiento de estos ingleses se comprobó que efectivamente estaban pescando tortugas, pero también se obtuvo información sobre lo común que era que los ingleses comerciaran en estas costas. Este informe corroboraba lo que ya se sabía por parte de los marinos y el sistema de seguridad español, que las operaciones de los ingleses iban más allá de los asentamientos que ya tenían, por eso un año después se procedería con la expulsión de los colonos ingleses del litoral centroamericano, con el propósito de lograr una mejor articulación del Caribe suroccidental a la economía trasatlántica española (Abances, 1787).

Tras la expulsión de los ingleses era preciso tomar control de la zona, entablar acuerdos de paz y de comercio con los indígenas y demás habitantes de la franja litoral y, especialmente, con los mosquitos y zambos, que tenían una injerencia destacable en todos estos territorios. Para lograr estos propósitos se encomendó al ingeniero don Antonio Porta y Costa en 1789 (Porta, 1789, pp. 450-465) para que realizara un levantamiento de planos de los litorales, desde el cabo de Gracias de Dios hasta el de Bluefields, y que además hiciera inteligencia para ver si los ingleses habían abandonado sus prácticas comerciales en la Mosquitia. Quizás lo más importante de este operativo era el descubrimiento de un terreno más adecuado y ventajoso que el del cabo y con mejores “proporciones para fundar una floreciente colonia”, como lo pensó el comandante don Pedro Brizzio (Porta, 1789, p. 447)⁸.

En su expedición, Antonio Porta logró trasportarse en la piragua del gobernador mosquito don Carlos Antonio de Castilla. De su descripción de los establecimientos en cabo Gracias a Dios no dio los mejores conceptos, por las dificultades de navegabilidad que presentaba, sin embargo, destacó que tenía grandes pastizales para la cría de ganado. Aunque existiera muy poco de estas crías, también destacó que, pese a lo complicado de este paraje, por la escasez de alimentos y por los establecimientos ingleses, era importante no abandonar esta posición para la defensa de los intereses de su majestad. Conducido en muchos casos por guías y navegantes mosquitos, logró identificar caminos y puertos para tener una idea concreta de posibilidades productivas.

Su informe es detallado, describe cada sitio en su recorrido (Cabo Gracia a Dios, Sandy Bay, Tupapi, Caleta Barrancas, río Valpasisa, Galatarra, laguna de Perlas y laguna de Bluefields). A su llegada a Sandy Bay indicó que era la morada del rey una parte del año, y que, al igual que el cabo, tenía difícil navegación y poca productividad en sus tierras. El poblado de Tupapi lo señaló como la morada del gobernador Carlos Antonio Castilla y el paso por Calatarra lo describió como una bahía arenosa donde reside el almirante mosquito Alparis.

En su recorrido pudo dialogar con los líderes mosquitos y zambos, lo que le permitió una caracterización de estos y conocer las desavenencias que existían entre ellos. Del rey Jorge indicó que estaba aconsejado por dos ingleses, entre ellos “Samuel”, enemigo de los españoles. En sus

8 Sobre los ingenieros y marinos, consultar Moncada Maya, 2011 y Vidal, 2019.

interlocuciones dispuso presentes para cada uno de los principales, lo que le permitió ser bien atendido por, zambos y mestizos. Se comprometió con el rey Jorge a mediar entre él y el gobernador don Carlos Antonio de Castilla, quien residía en la población de Tupapi. Pudo notar que existían tensiones entre los principales líderes.

Todos los Zambos de este Distrito que se extiende desde el Cabo hasta aquí y los de la Laguna de Perlas, son partidarios y dependientes del Rey Jorge. Este es opuesto a la Nación Española. Tiene por rivales al Almirante Gualtin, al General Raclin y al viejo Mattis que forman un partido contrario; y aunque repulsan la dominación del Rey, no por eso abrazan enteramente nuestro partido. (Porta, 1789, p. 450)

Antonio Porta encontró presencia inglesa en todo el territorio, especialmente en Bluefields, donde vivía el exintendente de los asentamientos ingleses, el coronel Robert Hodgson, quien antes de los acuerdos de 1783 había caído prisionero de los españoles y después de varios años de negociación había aceptado la soberanía del rey español en 1787 (Vidal y Román, 2022). La llegada a Bluefields le permitió corroborar la relación comercial activa y estrecha con Jamaica y otras colonias inglesas, pues encontró que Hodgson⁹ disponía de embarcaciones, treinta individuos de “distintas naciones”, además de doscientos esclavos ocupados en extraer maderas, aserrarlas y buscar zarzas. Indicó que tenía relaciones comerciales con Jamaica y Francia y muy pocas con Cartagena. Sobre Hodgson, Antonio Porta indicaba:

Ya me habían informado su escribiente y algunos marineros y negros que tiene un Bergantín que trafica hacia las Colonias do Norte América, una Balandra que cruza a Jamaica, y otra que anualmente va a Cartagena, y que la Fragata hace un viaje anual a Bristol cargada de maderas, carey, gamas y peletería. (Porta, 1789, p. 458)

Porta hizo contribuciones fundamentales en cumplimiento de las órdenes recibidas y finalmente elaboró recomendaciones y reflexiones sobre todo lo observado. Sugirió expulsar algunos agentes comerciales ingleses que se habían devuelto al territorio; establecer una colonia española bien administrada por un hispano honrado para cortar el comercio y frenar el arribo de

9 Sobre Hodgson puede verse Hodgson Robert Jr. (1757).

embarcaciones inglesas en las bocas del río San Juan y, al mismo tiempo, crear un almacén bien surtido de géneros que demandaban los nativos. El objetivo de esta última recomendación era utilizar la misma estrategia comercial y de créditos de los ingleses, quienes fiaban particularmente a cada uno con plazos que iban pagando con carey, maderas y otros productos comerciables que también utilizaba el coronel Hodgson, de esta forma se familiarizarían los indios que transitaban y comerciaban del río San Juan a Bocas del Toro (Porta, 1789, p. 459).

También sugería un trato mejor y más estratégico con los mosquitos, ya que estos resentían que los regalos fueran solo para el rey y el gobernador, quienes daban lo que querían al resto de los principales. Otro aspecto importante que generaba la desconfianza en las negociaciones con los españoles era los precios variables y el pago en moneda, que no tenían equivalencia con las utilizados por los ingleses, a lo cual se sumaban las prohibiciones de comercio con agentes extranjeros, lo que les permitía a los ingleses indisponer a los españoles frente a los indígenas, quienes, de hecho, apreciaban su libertad para comerciar con quien quisieran. Por estas razones, Porta sugería estabilizar los precios y crear los almacenes reales con todo tipo de mercancías que demandaban los indígenas para favorecer los intercambios (Porta, 1789, p. 463).

Siguiendo el ejemplo inglés, sugería que se pidieran hijos del rey y demás autoridades para educarlos en España con el objeto de ganar la lealtad de estos. Por último, surcar las costas con barcos de guerra bien equipados que recorrieran todos los perímetros del litoral, al igual que embarcaciones pequeñas para fortalecer la vigilancia y realizar expediciones que permitirían mantener la seguridad (Porta, 1789, p. 464).

Todas estas recomendaciones apuntaban a mantener un control efectivo de un territorio que seguía lejos del ejercicio soberano del rey español. Es de anotar que las recomendaciones están cargadas de un pensamiento liberal y de apuestas de flexibilidad del colonialismo monopolizador. Además, buscan, sobre la base de las libertades preexistentes de los indígenas, establecer unas relaciones más estrechas, pero sin el ejercicio de un comercio restrictivo y, mucho más, en una lógica transimperial.

Por estos mismos años, desde la Capitanía General de Guatemala se solicitó a La Habana un oficial que se encargara de explorar y recolectar información de los ingleses que ocupaban los litorales centroamericanos e islas adyacentes. El propósito era saber de sus industrias, fertilidad de la

tierra y la condición de los puertos, para esto se propuso al experimentado teniente de navío José del Río (1790, imágenes 141-181), quien redactó un informe en el que no faltaron datos geográficos y técnicos de ubicación de los territorios costeros e insulares con sus puertos, ventajas y desventajas, señalando que: muchas islas en sus contornos arbolados estaban llenas de ceibas, naranjas, amaga, almácigos, Yaiti, Yaya, pimientos de exquisita calidad (en ocasiones llevados a Cartagena), cocos, papayas y plátanos, además de muniatos, bananas y todos los granos que el gusto y la necesidad quiera que se produzca (Del Río, 1790, imágenes 141-181).

Sobre la exploración de las islas y cayos adyacentes (islas del Maíz, San Andrés, Providencia y Santa Catalina), que estaban articulados al comercio inglés, indicaba la conveniencia de expulsar a los colonos que los habitaban, señalando que estas islas y los cayos solo representaban beneficios para sus habitantes, pero no eran útiles para España, y que sostenerse allí resultaría gravoso e inútil (Del Río, 1790, imágenes 141-181).

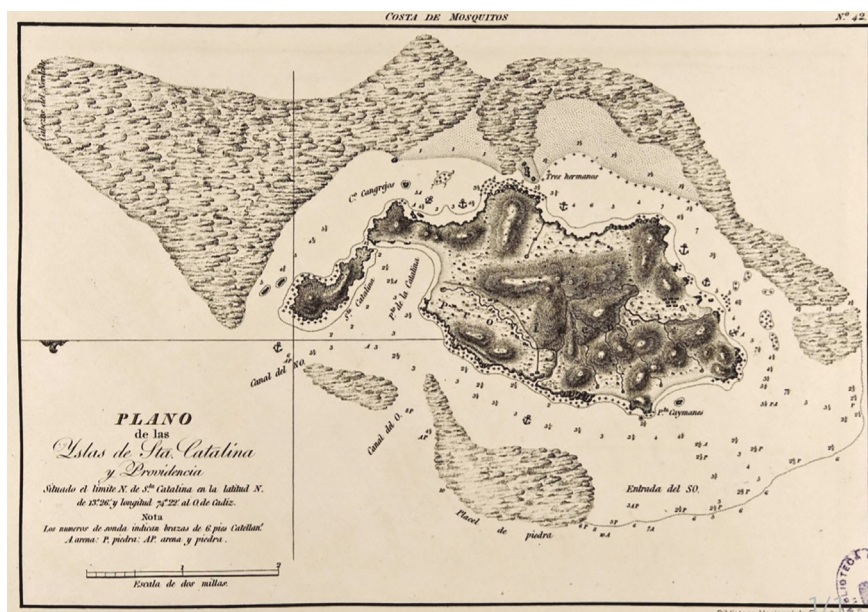


Figura 5. Plano de las islas de Santa Catalina y Providencia: situado al límite de N. de Sta. Catalina en la latitud N. de 13° 26' y longitud 74° 22' al O. de Cádiz
Fuente: Biblioteca Digital Hispánica, signatura GMG/1154 PTE. 2:N. 42 GMG/805 PTE. 2:N. 42

Explicaba que sus habitantes mantenían comercio con Chiriquí, Matina, Bluefields, la costa de los Mosquitos y Jamaica, con la “introducción” de todo tipo de géneros comerciales. Sostenía que no era beneficioso forzar el comercio con Cartagena, ya que tenía ventajas con el de Jamaica. Finalmente, Del Río propuso que sus habitantes fuesen llevados a Bluefields por ser el paraje de temperamento más fértil y concurrencia de las naciones indias, a lo que se sumaba la seguridad de sus fondeaderos y la posibilidad de una mejor vigilancia y defensa (Del Río, 1790, imágenes 141-181).

Su visión pragmática también recomendaba prohibir las relaciones comerciales de los colonos con los británicos, sin embargo, sugería la refundación de asentamientos y poblaciones en la zona litoral. En este entendido, sus sugerencias de expulsión de los colonos fueron tenidas en cuenta y confluyeron con otras que sugerían que la bahía de Bluefields era el sitio idóneo para el establecimiento y colonización de la zona. La orden de evacuación estaba prevista desde un año antes y se dio por la Real Resolución del 6 de junio 1789, emitida por el virrey del Nuevo Reino de Granada, quien decretó que las islas fueran evacuadas. Para ello ordenó al gobernador de Cartagena de Indias que comisionase al capitán de navío don Juan de Gastelu para que en la fragata bajo su mando (Santa Águeda) pasara a dar esta información (AGS, legajo 6950, imagen 5).

El 21 de diciembre de 1789 el marino español arribó a la isla, a la mañana siguiente convocó a sus habitantes y les informó sobre la orden y que tenían cuatro meses para recoger y transportar sus pertenencias. Los habitantes propusieron enviar a Cartagena a un apoderado llamado Lorenzo Thine, de origen irlandés, con representaciones al virrey y a la corona de España. En la propuesta solicitaron se les permitiera seguir residiendo en “la isla en cuyo cultivo habían empleado sus caudales y sudores en fuerza de las seguridades positivas, esperanzados en la resolución positiva del virrey Caballero y Góngora” (AHN, Gastelu, 1790).

También solicitaban para su gobierno al teniente del regimiento del fijo de Cartagena, Thomas O’Neille, cuya lengua madre era el inglés y quien conocía el carácter de ellos, y un cura párroco, con el compromiso de mantenerlo y construirle una iglesia “para abrazar la fe católica. Y que ambas autoridades fuesen testigos de su honrado modo de vivir sin mezclarse en comercio ni comunicación con extranjeros, asegurando que no querían ser vasallos del rey inglés ni de otro monarca” y, desde luego, no obedecer los requerimientos del coronel Robert Hodgson, que les amenazaba

con bloquear el abasto y confiscar sus producciones (AHN, Gastelu, 1790, imagen 3).

Atendiendo la solicitud, la corona les permitió quedarse, tal como lo había hecho años antes en una negociación política con el coronel Robert Hodgson, después de haber sido atrapado por oficiales españoles en aguas que comenzaba a custodiar la armada (Vidal y Román, 2022). Sin duda, en este contexto el monarca y sus consejeros españoles ponían en práctica un ejercicio más flexible del poder en esta zona, ya que habían comprendido las tradicionales prácticas de sus habitantes. Los funcionarios españoles no solo negociaban con agentes comerciales que habían estado instalados en establecimientos autorizados para el corte de madera, sino que, en algunos casos, como el de Hodgson, Robert Kaye, Francis Meany y John Pitt, les fue solicitado que se quedaran para apaciguar a las poblaciones de mosquitos, mantener un equilibrio de poder y abastecer las mercancías inglesas demandadas. A cambio les ofrecían derechos para comerciar de manera exclusiva a lo largo de la costa y “autorización para importar de Inglaterra un suministro anual de forma regular de los artículos que el sistema económico español en decadencia no podía proporcionar” (Griffith, 1983 y 1986, p. 45).

A los colonos de San Andrés y Providencia la corona los eximió de impuestos durante diez años para que cultivaran la tierra; también se les otorgó cierta libertad de comercio con los ingleses con el compromiso de enviar productos a Cartagena. De esta forma, se produjo una laxa relación colonial que se convirtió en un laboratorio de las ideas liberales que se venían discutiendo en el marco del reformismo borbónico y que en este contexto ponían en práctica los españoles en un territorio que por más de un siglo no habían podido someter al viejo modelo imperial.

Conclusiones

Sin duda, en el contexto de conflictos imperiales, el territorio del Caribe suroccidental tomó un valor estratégico para los intereses de la corona española a finales del siglo XVIII. Después del abandono y la poca importancia prestada, esta franja litoral, con sus islas adyacentes, adquirió importancia estratégica en el contexto de decadencia de España frente al creciente poderío británico en el Caribe. Por ello, la corona desplegó una serie de estrategias que pasaron por el espionaje, el reconocimiento de las

potencialidades productivas y portuarias de sus litorales, hasta el análisis del comportamiento de los colonos ingleses e indígenas. De alguna manera, los españoles examinaron el éxito de los ingleses en las relaciones comerciales con los nativos de la franja y comprendieron el marco de libertades que tenían estas relaciones, lo cual se aprecia en los informes de los marinos ilustrados que estudiaron estos territorios.

Fue precisamente el análisis y el aprendizaje obtenido de estas zonas y de sus habitantes lo que permitió que en el marco de las reformas borbónicas se intentara un ejercicio colonial plagado de ideas liberales y, por lo tanto, diferente al practicado tradicionalmente en otros territorios colonizados. Se abandonó la jerarquía y se establecieron relaciones flexibles y negociadas con el propósito de mantener la paz y la estabilidad en la zona, que se convirtió en escenario de gran interés en el nuevo contexto comercial trasatlántico. Así las cosas, los vientos del liberalismo español soplaron fuerte en estos territorios, que se siguieron manejando con autonomía hasta que se intentaron imponer normas menos flexibles que serían rechazadas, una vez más, por los habitantes de la zona.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Manuscritos

Archivo Histórico Nacional de España (AHN)

Gastelu, A. (1790) *Noticias de lo ejecutado en las cinco Islas de San Andrés, Santa Catalina, Providencia, Mangles Grandes y Mangles Chica por el conde de la fragata Santa Águeda don Antonio Gastelu*, Diversas-colecciones, 31, N 95, año 1790.

Archivo General de Indias (AGI)

Guatemala, S.12. *Establecimiento de ingleses en la Costa de Mosquitos entre 1739-1804*. ff. 665-666.

Archivo General de Simancas (AGS)

Sección Gobierno

Informe del teniente de navío don José del Río, 1787-1794, 1790 (imágenes 141-181). Evacuación de ingleses en Mosquitos, 1787, leg. 6945, 4 (1-8).

Legajo 6950, imagen 5.

Mapas y planos

Biblioteca Digital Hispánica

Plano A la vista que demuestra la citucion de el Establecimiento de Rio tinto llamado comunmente por los Ingleses Blak River en la costa de Honduras 35 leguas a Barlovento de el Puerto de Truxillo y à 4 legs. de Cabo Camaron al Lest y es en donde havita Guillermo Pit, y otros muchos Ingleses Mercantiles. Signatura MR/42/621.

Plano de las islas de Santa Catalina y Providencia: situado al límite de N. de Sta. Catalina en la latitud N. de 13° 26' y longitud 74° 22' al O. de Cádiz. Signatura GMG/1154 PTE. 2:N. 42 GMG/805 PTE. 2:N. 42.

Impresos

Abances, F. (1787, 1891) “Reconocimiento de la costa y laguna de Bocas del Toro por el alférez de fragata de la Real Armada Fabián Abances en virtud de órdenes a atribuciones del capitán de fragata de la misma Real Armada, Luis Argueidas, 1787”. En *Colección de Documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*. Sección I. Geografía y Viajes, tomo I. Costa Atlántica, compilados por Antonio B. Cuervo, pp. 330-336. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos.

Barred, B. (1711, 1886). “Memorial de fray Benito Barred, obispo de Nicaragua, al rey sobre exterminio de los mosquitos”. En *Costa Rica y costa de Mosquitos. Documentos para la historia de la jurisdicción de Costa Rica y Colombia*, publicados, editado por Manuel de Peralta, p. 45. París: Legación de Costa Rica.

Carrandi Menan, F. A. (1738) *Viaje del gobernador Carrandi Menan al Valle de Matina*. Costa Rica: Imprenta Nacional.

De Peralta, M. M. (1898) *Costa Rica y costa de Mosquitos. Documentos para la historia de la jurisdicción de Costa Rica y Colombia*. París: Legación de Costa Rica.

De Vargas, J. (1757, 1891) “Reconocimiento de la costa de los Mosquitos y establecimiento de los ingleses en ella, practicado por Javier de Vargas por orden del Excmo. señor virrey del Nuevo Reino de Granada, 1757”. En *Colección*

- de Documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*. Sección I. Geografía y Viajes, tomo I. Costa Atlántica, compilados por Antonio B. Cuervo, pp. 433-444. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos;
- Hodgson, R. Jr. (1757, 1822). *Some Account of the Mosquito Territory; Contained in a Memoir Written in 1757*. 2.^a ed. Edinburgh: William Blackwood.
- Porta y Costa, A. (1789, 1891) “Exploración reconocimiento de la Costa de Mosquitos desde Cabo de Gracias a Dios hasta el de Bleufields, Practicado por el ingeniero ordinario D. Antonio Porta y Costa. 1789”. *Colección de documentos inéditos sobre la geografía y la historia de Colombia*, recopilados por Antonio B. Cuervo. Sección I. Geografía y Viajes, tomo I. Costa Atlántica, pp. 450-465. Bogotá: Imprenta de Vapor de Zalamea Hermanos.
- Rivera, P. (1742) “Noticias sobre los mosquitos y medios de exterminarlos por el capitán general de Guatemala, D. Pedro de Rivera, Guatemala, 23, 11 de 1742, AGI, estante 65, cajón 6, legajo 30, publicado en De Peralta, M. M. (1898) *Costa Rica y costa de Mosquitos. Documentos para la historia de la jurisdicción de Costa Rica y Colombia*, pp. 63-71. París: Legación de Costa Rica.

Fuentes secundarias

- Acuña, V. H. (1980) “Capital comercial y comercio exterior en América Central durante el siglo XVIII: una contribución”, *Revista de Estudios Sociales Centroamericanos*, 26 (agosto-septiembre), pp. 71-102.
- Álvarez Noyal, C. (2011) “Mercados o redes de mercaderes: el funcionamiento de la Feria de Portobelo”, en: Böttcher, Nikolaus et al. *Redes y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XVI-XVIII*, pp. 53-86, México: Colegio de México.
- Bernardini, P. y Fiering, N. (2001) *The Jews and the Expansion of Europe to the West*. Nueva York, Oxford: Bergham Book.
- Bosch, J. (1983) *De Cristóbal Colón a Fidel Castro: El Caribe, frontera imperial*, 2.^a ed., La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Botella-Ordinas, E. (2010) “Debating Empires, Inventing Empires: British Territorial Claims Against the Spanish in America, 1670-1714”, *Journal of Early Modern Cultural Studies* (10), pp. 142-168.
- Cardozo, C. y Peres, H. (1977) *Centroamérica y la economía occidental (1520-1930)*, San José: Universidad de Costa Rica.
- Castillero Calvo, A. (2008) *Los metales preciosos y la primera globalización*, Bogotá: Editorial Novo.

- Castillero Calvo, A. (2004) “Crisis misional y estrategia contra los misquitos”. En *Historia General de Panamá*, tomo II, pp. 363-390, Panamá: Comité Nacional del Centenario.
- Cervera Molina, A. (2021) “Los paisajes de la narración. Visiones sobre la península de Yucatán. Siglos XVIII al XIX. En Shrimpton S., Margaret y Vidal O., Antonino, *Desde otros Caribes. Fronteras, poéticas e identidades*, pp. 58-84, Santa Marta: Universidad del Magdalena Conacyt y Acolec.
- Cervera Molina, A. (2020) “El bucanero reformado como creador de geografías: espacio y territorio en la costa peninsular yucateca”, *Historia Caribe* 25 (37), pp. 23-49.
- Crespo Solana, A. (2008) “Holanda en el Caribe desde la perspectiva comparada. Aportación al debate sobre los modelos de expansión en los siglos XVII y XVIII”. *Catharum* (9), pp. 39-48.
- Crespo Solana, A. (2009) *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés entre Europa y el Caribe*, Córdoba: Universidad de Córdoba.
- De la O., Torres, R. (2016) “Acuerdos comerciales entre corsarios y españoles en el Golfo-Caribe, siglo XVI”, *Revista Mexicana del Caribe. Nueva Época*, 21, pp. 42-89.
- Elliott, J. H. (2007) *Empires of the Atlantic World: Britain and Spain in America, 1492-1830*, New Haven y Londres: Yale University Press.
- Floyd, T. (1992) *La Mosquitia. Un conflicto de imperios*. San Pedro Sula: Centro Editorial.
- García, C. (1996) *The Making of the Miskitu People of Nicaragua: The Social Construction of Ethnic Identity*, Uppsala: Upsaliensis.
- García, C. (2002) “Hibridación, interacción social y adaptación cultural en la Costa de Mosquitos, siglos XVII y XVIII”, *Anuario de Estudios Americanos*, LIX (2), pp. 441-462.
- García de León, A. (2004) *Contra viento y marea. Los piratas en el Golfo de México*, México: Plaza & Janés.
- García Montón, A. (2019) “The Rise of Portobelo and the Transformation of the Spanish American Slave Trade, 1640s-1730s: Transimperial Connections and Intra-American Shipping”, *Hispanic American Historical Review*, 99 (3), pp. 399-429.
- Gámez, J. D. (1939) *Historia de la costa de los Mosquitos hasta 1894*, Managua: Taller Nacional.
- Gómez González, S. (2018) “Disputas Imperiales en una frontera del Caribe continental. La costa de mosquitos a finales del siglo XVIII”, en Grafenstein,

- J.; Reichert, R. y Rodríguez J. *Entre lo legal, lo ilícito y lo clandestino: prácticas comerciales y navegación en el Gran Caribe. Siglos XVII al XIX*, pp. 215-238, México: Instituto de Investigación Dr. José María Luis Mora.
- González Vázquez, D. (2021) “La frontera Colonial en Yucatán, siglos XVI-XVIII entre la fluidez y la Fluctuación”, en Shrimpton S., Margaret y Vidal O., Antonino, pp. 89-112. *Desde otros Caribes. Fronteras, poéticas e identidades*, Santa Marta: Universidad del Magdalena, Conacyt y Acolec.
- Goslinga, C. Ch. (1983) *Los holandeses en el Caribe*, La Habana: Casa de las Américas.
- Grafenstein, J.; Muñoz, L. y Nelken A. (2006) “La frontera de México en el Golfo-Caribe. durante la época virreinal”, en *Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo-Caribe en la historia nacional*, México: Dirección General del Acervo Histórico, Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Griffith Dawson, F. (1983) “William Pitt’s Settlement at Black River on the Mosquito Shore: A Challenge to Spain in Central America, 1732-87”, *The Hispanic American Historical Review* 63 (4).
- Griffith Dawson, F. (1986) “Robert Kaye y el doctor Robert Sproat: dos británicos expatriados en la costa de los Mosquitos, 1787-1800”, *YASKIN IX* (1).
- Hunt, N. (2013) “Contraband, free ports and british merchants in the Caribbean worlds, 1739-1772”, *Diacronie. Studio di Storia Contemporanea* 13 (1), pp. 2-11.
- Ibarra Rojas, E (2007) “La complementariedad cultural en el surgimiento de los grupos zambos del cabo Gracias a Dios, en la Mosquitia, durante los siglos XVII y XVIII”, *Revista de Estudios Sociales* 26, pp. 105-115.
- Ibarra Rojas, E. (1990). *Las sociedades cacicales de Costa Rica (siglo XVI)*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Kuethé, A.; Andrien, K. y Ramos L. (2018). *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerra y reformas borbónicas, 1713-1796*, Bogotá: Banco de la República- Universidad del Rosario.
- Levaggi, A. (2002) *Diplomacia hispano-indígena en las fronteras de América*, Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Lovejoy, P. (2008) “Las ambiciones imperiales británicas en la costa de la Mosquitia y la abolición de la esclavitud indígena, 1773”, en Cáceres Rina y Levejoy Paul, *Haití. Revolución y emancipación*, pp. 98-117, San José: Universidad de Costa Rica.
- Marchena, J. (2007) “¿Comerciantes o especuladores de metal? Las élites mercantiles de Cartagena de Indias a principios y a finales del periodo colonial”, *Historia y Espacio*, 3 (28).

- Marchena, J. (2005) “Capital, créditos e intereses comerciales a fines del periodo colonial, Los costos del sistema defensivo americano. Cartagena de Indias y el sur del Caribe”, en Kuethe Alan y Marchena Juan, *Los Soldados del Rey. El ejército borbónico en América Colonial en vísperas de la Independencia*, pp. 163-214, España: Universitat Jaume I.
- Martínez De Salinas, A. (2021) “La exploración de Centroamérica en el siglo XVIII. Expediciones por la costa Mosquitia”, en *Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea*, Valladolid, Universidad de Valladolid pp. 377-396. Extraordinario I.
- Moncada Maya, J. O. (2011) “La Cartografía española en América durante el siglo XVIII: La actuación de los ingenieros militares”, en *I Simposio Brasileiro de Cartografia Histórica. Passado presente nos velhos mapas: conhecimento y poder*, Paraty, mayo 10-13 de 2011, pp. 1-15.
- Morelli, F. (2017) “La redefinición de las relaciones imperiales: en torno a la relación reformas dieciochescas/independencia en América”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, (julio).
- Offen, K. H. (2000) “British Logwood Extraction from the Mosquitia: The Origin of a Myth”, *Hispanic American Historical Review*, 80 (1), pp. 113-135.
- Offen, K. H. (2002) “The Sambo and Tawira Miskitu: The Colonial Origins and Geography of Miskitu Differentiation in Eastern Nicaragua and Honduras”, *Ethnohistory* (49), pp. 319-72.
- Offen, K. H. (2007) “Creating Mosquitia: Mapping Amerindian Spatial Practices in Eastern Central America, 1629-1779”, *Journal of Historical Geography* (33), pp. 254-282.
- Offen K. H. (2008) “El mapeo de la Mosquitia colonial y las prácticas espaciales de los pueblos mosquitos”, *Mesoamérica* 50 (136).
- Karl H. Offen (2015) “Raza y lugar en la Mosquitia colonial, 1600-1787”, *Revista de Temas Nicaragüenses* 87 (julio), pp. 258-299.
- Olien, M. D. (1983) “The Miskito Kings and the Line of Succession”, *Journal of Anthropological Research*, 39 (2), pp. 198-241.
- Oostindie, G. and Roitman, J. V. (2014) *Dutch Atlantic Connections, 1680-1800: Linking Empires, Bridging Borders*, Leiden: Brill, Atlantic World Series.
- Payne, E. (2007) *El Puerto de Trujillo un viaje hacia su melancólico abandono*, Tegucigalpa: Guaymuras.
- Paquette, G. (2015) “The Reform of the Spanish Empire in the Age of Enlightenment”, en Astigarraga, Jesús (ed.), *The Spanish Enlightenment Revisited*, pp. 149-167, Oxford: Oxford University Studies in the Enlightenment.

- Parsons, J. (1985) *San Andrés y Providencia. Una geografía histórica de las islas colombianas del Caribe*. 3.a ed., Bogotá: Ancora Editores.
- Potthast, B. (1998) "Centroamérica y el contrabando por la Costa de Mosquitos en el siglo XVIII", *Mesoamérica* 19 (36), pp. 499-516.
- Prado, F. (2012) "The Fringes of Empires: Recent Scholarship on Colonial Frontiers and Borderlands in Latin America", *History Compass* 10 (4), pp. 318-333.
- Recio Morales, Ó. (2010) *Ireland and the Spanish Empire, 1600-1825*, Dublín: Four Courts Press.
- Reichert, R. (2012) "Navegación, comercio y guerra. Rivalidad por el dominio colonial en la región del Golfo de Honduras, 1713-1763", *Península*, 7 (1), pp. 13-37.
- Reichert, R. (2018) "Corsarios españoles en el golfo de Honduras 1713-1763", *Estudios de Cultura Maya*, 1, pp. 151-174.
- Reichert, R. (2012) "El situado novohispano para la manutención de los presidios españoles en la región del Golfo de México y el Caribe durante el siglo XVII", *Estudios de Historia Novohispana*, 46, pp. 47-81.
- Román Romero, R. y Vidal, A. (2019) "Imperialismo y poder a finales del siglo XVIII. Las disputas en el interior del imperio español por el control de la costa Misquita y el Archipiélago de San Andrés y Providencia", en Román Romero, Raúl y Antonino Vidal Ortega (comp.), *Memorias, historias y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia*, pp. 23-44, San Andrés Islas: Universidad Nacional de Colombia.
- Rupert, L. (2012) *Creolization and Contraband: Curaçao in the Early Modern Atlantic*, Georgia: University of Georgia Press.
- Sandner, G. (2003) *Centroamérica y el Caribe occidental: coyuntura, crisis y conflictos 1503-1984*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, sede San Andrés e Instituto de Estudios Caribeños.
- Solórzano Fonseca, J. C. (1992) "Centroamérica en el siglo XVIII: un intento de explicación económica y social", *Estudios Sociales Centroamericanos*, (2), pp. 11-22.
- Santana Pérez, J. M. y Sánchez Suárez, J. A. (2007) "Repoblación de la costa de los Mosquitos en el último cuarto del siglo XVIII", *Revista de Indias*, LXVII (241), pp. 695-712.
- Trujillo Bolio, M. (2019) *Trasiegos marítimos y costaneros desde Yucatán. Mercadeo ultramarino de cabotaje desde los litorales campechanos y maya yucatecos*, México: Ciesas

- Valencia, F. (2021) *Visitantes furtivos en Mérida, 1765 construcción y reproducción de visiones inglesas sobre Yucatán*, Mérida: UNAM.
- Vidal Ortega, A. (2002) *Cartagena y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Vidal Ortega, A. y Román Romero, R. (2022) Frustraciones imperiales en la franja del Caribe occidental: Robert Hodgson y el Virreinato del Nuevo Reino de Granada a finales siglo XVIII, *Fronteras de la Historia*, 27 (1), pp. 44-73.
- Vidal Ortega, A. y Román Romero, R. (2018) “De vasallos británicos a súbditos españoles. Los márgenes borrosos del imperio en el Caribe occidental a finales del siglo XVIII”, *Temas Americanistas* (40), pp. 161-187.
- Vidal Ortega, A. (2019) “Ingenieros y marinos ilustrado en el Caribe”, en Muñoz Mata, Laura. ed., *Narrar el Caribe, Visiones históricas*, México: Instituto Mora.
- Winzerling, E. O. (1946) *The Beginning Of British Honduras, 1506-1765*, New York: North River Press.

TRANSFORMACIONES ECONÓMICAS,
LIBERTAD COMERCIAL Y ROLES PORTUARIOS
EN LOS LITORALES DEL CARIBE OCCIDENTAL



Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

ANTHONY GOEBEL MC DERMOTT Y
RONNY J. VIALES HURTADO

El estudio de las relaciones sociedad-naturaleza en perspectiva histórica reviste una gran complejidad. Entre las muchas razones que sustentan esta afirmación se encuentran el necesario abandono de las posiciones antropocéntricas características de la historiografía tradicional y la búsqueda necesaria de indicios, a veces imperceptibles, en unas fuentes organizadas y estructuradas para el estudio de la historia social, económica y política de los estados nacionales, ámbitos que la historia ambiental incorpora e incluye, y cuyos alcances, a la vez, busca trascender, dada su pretensión totalizadora (O'Connor, 2001, p. 6).

De esta manera, la historia ambiental parte de la premisa de la necesaria reconceptualización de los objetos de estudio históricos, en tanto la historia tradicional ha partido de la premisa errada de que los seres

humanos y el mundo natural han evolucionado históricamente por caminos separados (Worster, 2006, p. 28). Por lo tanto, como lo señala Donald Worster, sin duda la figura más emblemática de esta subdisciplina, la historia ambiental debe ocuparse de todos los espacios de convergencia entre las esferas de lo natural y lo cultural, que van a dar como resultado diversas relaciones de interacción o conflicto (p. 30) o, como bien lo señala Mc Evoy, “la percepción fundamental de la historia ambiental es la de considerar a la naturaleza como un agente histórico y distinto, en vez de un objeto pasivo de contemplación o un telón de fondo para los actos humanos” (McEvoy, 1993, p. 190, cit. Camus, 2001, p. 13).

Es a partir de las anteriores premisas que este trabajo se acerca a dos objetos de estudio históricos ampliamente estudiados por otras áreas historiográficas, y que hemos considerado, vistos desde la larga duración, como icónicos en la estructuración económica, política y social del Caribe costarricense: la construcción del Fuerte de San Fernando de Matina, en el contexto del auge de las políticas económicas borbónicas, y la expansión de las transnacionales fruteras de capital estadounidense, que observó su cima entre el epílogo decimonónico y el amanecer del siglo XX.

De esta manera, más que hacer un recorrido por distintos momentos y brindar una visión de conjunto de las transformaciones ambientales acaecidas en el Caribe costarricense, centraremos nuestra atención en dos procesos económicos y sociales que serán leídos desde una perspectiva socioambiental. Se parte de la premisa analítica planteada por Guillermo Castro, para América Latina en su conjunto, según la cual el siglo XVIII inaugura una nueva etapa en las relaciones sociedad-naturaleza en la región, que conducirá finalmente al corolario de esta segunda fase de la historia ambiental en este espacio: su inserción definitiva en el mercado mundial.

Las reformas borbónicas se constituyen, en este sentido, no solamente en un decidido intento de la monarquía española por reestructurar su economía a través de sendas reformas comerciales, fiscales, administrativas y políticas, como una manera de sostener su base económica mercantilista, severamente agrietada por el pujante liberalismo económico que se convertiría en el nuevo norte de la economía mundial, sino que además trajeron consigo, ante el agotamiento del sistema hacienda-mina, una nueva reconfiguración de las relaciones ambientales en la América Hispana.

La mayor injerencia del Estado español en diversos ámbitos de sus colonias americanas se tradujo, en términos ambientales, en una búsqueda sistemática por incrementar los excedentes de las colonias antes que en la promoción de cambios tecnológicos y la diversificación de los recursos aprovechados. En este contexto, el auge de las plantaciones de frutos tropicales va a dar lugar al surgimiento de paisajes nuevos en áreas hasta ese momento marginales respecto al eje hacienda-mina, otrora dominante en la organización del espacio regional (Castro, 1996, p. 149-188).

La construcción del Fuerte de San Fernando de Matina, materializada en 1742, es representativa tanto de las nuevas políticas económicas y particularmente fiscales de la metrópoli, como del interés por promover plantaciones tropicales como vía predilecta de la reorganización productiva del medio biofísico natural, además de los cambios socio-ambientales que la propia fortificación generó. Por otra parte, la transición entre el mercantilismo y el liberalismo implicó cambios que han sido sintetizados en términos de las transformaciones de los derechos de propiedad, la mercantilización de los recursos y servicios ambientales y el “[...] auge del extractivismo neocolonial —el aprovechamiento desenfrenado de minerales, agua, bosques y petróleo por parte de intereses extranjeros” (Boyer y Cariño, 2013, p. 9), aunque se hace necesario reflexionar hasta qué punto estos elementos eran realmente novedosos, por lo que se deben reexaminar los regímenes políticos y ambientales de ambos estilos de extractivismo, que también generaron desigualdades de otra naturaleza, así como la construcción de la noción de *áreas vacías y periferias*.

Tras la consolidación del liberalismo como sistema económico y social dominante en la región a partir de 1870, las reglas del juego del mercado capitalista mundial, definidas a través de la división internacional del trabajo, y prefiguradas siglos atrás, se habían delimitado con claridad: la creciente industrialización europea requería del suministro de materias primas y productos agropecuarios, a lo que se abocaron aquellas regiones y países en los que el sector primario se había constituido en la única vía de articulación definitiva con el mercado mundial.

A su vez, la apertura de nuevas tierras al mercado mundial se constituyó en uno de los principales alicientes para la inversión de capitales, especialmente por parte de Europa y los Estados Unidos, que requerían reinvertir los beneficios derivados de la acumulación de capital para evitar el estancamiento económico que se vislumbraba por la tendencia general a la

reducción de la tasa de beneficio que hacia finales del siglo XIX experimentaron los países capitalistas avanzados, desincentivando la inversión en sus propios territorios y generando que enormes cantidades de capital cruzaran las fronteras nacionales y continentales en busca de ganancias (Fieldhouse, 1990; Foreman-Peck, 1995; Barioch, 1981, pp. 196-213).

Este flujo de capitales de Europa y los Estados Unidos hacia nuevas tierras alrededor del mundo derivó en actividades económicas desarrolladas bajo una lógica neocolonial e imperial, donde los centros capitalistas, en su disputa por la hegemonía económica global, imponían sus condiciones a los países y regiones periféricos, llegando a anexionarlos allí donde fuese necesario y conveniente (Fieldhouse, 1990, pp. 46-47). Este flujo de capitales y mercancías no impactó de la misma forma a las economías receptoras: algunas reportaron un crecimiento general que afectó a diversos sectores de la economía, mientras que otras se convirtieron en “enclaves económicos”, donde solo se revolucionó el sector exportador sin que los frutos del crecimiento económico impactaran al resto de la economía (Kenwood y Loughheed, 1992).

En términos ambientales, la dinámica recién expuesta generó profundas e inéditas transformaciones a partir de un nuevo estilo o tipo de relación sociedad-naturaleza dominante en América Latina, signada por la prevalencia y rápida expansión del monocultivo, no solo como forma predominante de relación con el medio ambiente y criterio fundamental en la valoración de la naturaleza, sino también como parte del fenómeno aún más amplio de una monoexportación con tendencia al monocultivo comercial, caracterizada por la intensidad de su expansión, por su creciente subordinación a la demanda siempre cambiante del mercado exterior y por su dependencia cada vez mayor de capitales, tecnología y modelos de gestión provenientes de las sociedades noratlánticas (Castro, 1996, pp. 189-224). En este nuevo tipo de relaciones socioambientales, las empresas fruteras transnacionales, como se sabe, jugaron un rol destacado, y el caso costarricense no es la excepción, particularmente con la actividad bananera controlada por la United Fruit Company.

Este análisis también busca dar cuenta de las interconexiones globales de los procesos históricos locales, según lo ha conceptualizado la corriente historiográfica de la historia mundial, concebida como “la historia de las conexiones dentro de la comunidad humana global, que explica algunos patrones históricos a través de vínculos globales, valiéndose de grandes

cantidades de nueva información sobre el cambio histórico, más allá de los límites tradicionales de la historia y que ha sido aportada por diversas disciplinas” (Viales, 2018, p. 48). Si bien no se desconocen las controversias entre las distintas perspectivas analíticas que se agrupan en las líneas generales de la “historia global” y la “historia mundial”¹ –al punto que en ocasiones da la impresión de que compiten por el mismo “nicho” académico–, partimos de la premisa de que el estudio de las interconexiones se constituye en una vía indispensable para comprender, de mejor manera, la conformación de las *comunidades humanas* en el mundo. Lo anterior permite ampliar los alcances en el estudio de temas tradicionales en historia. Se trata de un campo de estudio centrado en las conexiones históricas entre entidades y sistemas a menudo considerados como disímiles (Manning, 2003b, p. 7). El aumento en la escala de observación de las múltiples dimensiones del pasado humano y el análisis de las frecuentemente inadvertidas interconexiones entre sistemas, actores, redes y otros *agentes históricos* se constituyen en los rasgos distintivos y en los nortes analíticos de la *world history*, y lo que le permite trascender las fronteras nacionales para acceder a una visión más amplia de distintos procesos históricos.

La cercanía entre la historia ambiental y las perspectivas que se enfocan en las interconexiones globales en los procesos históricos es más que visible. Lo anterior en tanto las historias ambientales en perspectiva global podrían considerarse como la consolidación indispensable de una de las premisas epistemológicas de la historia ambiental como subdisciplina o campo de los estudios históricos, como lo es la necesidad de trascender las historias nacionales en procura de dar cuenta de las interconexiones globales inherentes a la construcción social e histórica de la problemática ambiental contemporánea, dado su visible carácter planetario.

También se podría decir que se trata de lecturas ecológicas de otros procesos globales (articulación del mercado mundial, consumo de masas, sistemas productivos, expansión urbana, cambio demográfico, desarrollo tecnocientífico, transculturación, entre otros). Desde este punto de vista son numerosos los trabajos de historia ambiental que han rebasado los otrora infranqueables límites de las fronteras nacionales, no como consecuencia

1 Mazlish, 2015, pp. 100-113; Schäfer (2001 pp. 301-319; 2003, pp. 75-88; 2006, pp. 1-7, 2010, pp. 1-18); Middell y Naumann, 2010, pp. 149-170; De Jong, 2011, pp. 13-23; Vengoa, 2009, pp. 300-319; McNeill (2003, 1995, pp. 8-26); Green, 1995, pp. 99-111; Manning, 2003a; Jong, 2011, pp. 1-11; Davis, 2011, pp. 188-202; Kossok, 1993, pp. 93-111; Mazlish, 1993, pp. 113-127; Romain 2015, pp. 3-20.

del análisis empírico, sino a partir de su propia conceptualización. Entre ellos destacan los ya clásicos dedicados al intercambio biológico intercontinental y sus consecuencias y relaciones con la conformación y reconfiguración sociohistórica de Estados y regiones², los avocados al estudio de la modernización de la agricultura y el comercio de recursos como proceso de cambio socio-ecológico global³, los estudios sociales del clima y la variabilidad climática en perspectiva histórica⁴, y los que han puesto el acento en los impactos socioambientales de diversas actividades extractivas y su dinámica comercial y sociopolítica⁵, solo para mencionar algunos campos donde la producción ha sido sobresaliente.

El presente capítulo dará cuenta, a partir de las premisas recién expuestas, de las conexiones entre procesos y escalas de dos momentos clave en la conformación sociohistórica del Caribe costarricense vistos con el prisma de la historia ambiental.

El Fuerte de San Fernando y las transformaciones socio-ecológicas en el Caribe costarricense

El Fuerte de San Fernando de Matina provocó cambios ecológicos y ambientales tanto con el proceso de construcción como con su huella y funcionamiento. Su levantamiento representó la culminación de los anhelos de los gobernadores coloniales, quienes, desde finales del siglo XVII, eran incapaces de controlar el comercio ilícito que florecía en la costa Caribe, así como las incursiones y saqueos de los “zambos mosquitos” y otros enemigos de la corona española.

2 Para algunos trabajos señeros en este ámbito específico de la historia ambiental en perspectiva global, cfr. Crosby, 1988 y 2003; Mc Neill y Mc Neill, 2003; Webb, 2009; McNeill, 2000; Arnold, 2000.

3 Para algunos trabajos señeros en este ámbito específico de la historia ambiental en perspectiva global, cfr. González de Molina, 2011; Smil, 1994; González de Molina y Toledo, 2014; Guzmán y González de Molina, 2006; Infante-Amate, 2015.

4 Para algunos trabajos señeros en este ámbito específico de la historia ambiental en perspectiva global, cfr. Le Roy Ladurie, 1991 y 2017; Wolfgang, Hartmut y Pfister, 2005; Rohland, 2018; Grove, 2005, pp. 151-167; Pfister, 2007; Cushman, 2011, pp. 19-44.

5 Para algunos trabajos señeros en este ámbito específico de la historia ambiental en perspectiva global, cfr. Tucker, 2000; Williams, 2006; Cushman, 2013; Clark y Bellamy, 2012; Santiago, 2009.

Su efímera existencia (1742-1747) y los escasos logros en el campo militar, económico y político, quizás expliquen –aunque no de manera justificada– la escasa atención que la historiografía ha brindado al estudio del fuerte más allá de dar cuenta de su construcción y destrucción a manos de los “zambos mosquitos”. Quizás esto también obedezca al privilegio de los procesos históricos macroestructurales en los que la construcción de un fuerte de tan corta vida e impacto es apenas un “dato” que no alteró la estructura económica y social de la región. Sin embargo, y aún conscientes de la necesidad de estudiar los procesos históricos generales que marcaron la vida de la región, la provincia y el posterior Estado de Costa Rica, no se deben desdeñar aquellos procesos más localizados y específicos que, estudiados con detalle, contribuyen a que el “rostro histórico” de las transformaciones globales sea menos difuso, dando cuenta a la vez de las relaciones multiescalares que en dichos procesos tuvieron lugar.

Con base en esa premisa, en el presente apartado se analizarán algunos de los procesos de antropización del medio biofísico surgidos tras el levantamiento del Fuerte de San Fernando de Matina. Primeramente, se procurará un acercamiento a los procesos de deforestación ligados a la construcción y entrada en operación del fuerte. Luego se buscará dimensionar otras transformaciones ecológicas y ambientales surgidas a partir de la mayor presencia de la administración colonial en el Valle de Matina, para finalizar con una breve síntesis contextualizada de los procesos de antropización del medio biofísico asociados al levantamiento y destrucción del fuerte. Antes de proceder al análisis de las categorías recién expuestas, haremos un breve repaso de algunos de los elementos contextuales básicos del Fuerte de San Fernando de Matina.

Comercio, contrabando y conflicto: el Fuerte de San Fernando de Matina y la defensa de una “frontera estratégica”

Desde el asentamiento definitivo de los españoles en el territorio conocido hoy como Costa Rica, la vía principal de vinculación de los colonos de ascendencia española con el exterior había sido la exportación de abastos hacia Panamá y Portobelo (Solórzano, 1994, p. 72). Sin embargo, desde

finales del siglo XVII tuvo lugar una marcada disminución de las actividades comerciales en el istmo de Panamá, en detrimento del comercio exterior de la provincia de Costa Rica. El sistema de ferias decayó ante el influjo de otras potencias europeas que ofrecían mercancías de menor precio que las de fabricación española, por lo que terminaron desplazándolas. Así, al tiempo que entraba en decadencia el sistema de ferias, ingleses, franceses y holandeses intensificaron su contrabando con Hispanoamérica (p. 73).

Los colonos de la provincia de Costa Rica sustituyeron el antiguo comercio marítimo con Panamá por el contrabando con los ingleses asentados en Jamaica (p. 73). Según lo analiza Juan Carlos Solórzano, los colonos establecidos en el Valle de Matina, que explotaron plantaciones de cacao entre 1660 y 1680, tenían la intención original de exportar legalmente dicho producto. Sin embargo, tras el negativo panorama que representó su incapacidad de competir con otras regiones cacaoteras como Caracas y Rivas, así como ante la completa interrupción del comercio de abastos con Panamá y las exportaciones a Nicaragua, no tuvieron más opción que intercambiar el cacao por los bienes manufacturados ofrecidos por los ingleses. Entre estos artículos básicos –para el consumo y para dotar de insumos para la producción de los colonos residentes en Matina, y que el decadente y cerrado sistema comercial español no les podía suministrar– figuraban la ropa europea, los artículos de labranza y de cocina, armas de fuego, papel y otros, además del suministro de esclavos, indispensables dada la escasez de mano de obra en la región (p. 107).

Por otra parte, los denominados “zambos mosquitos”, especialmente a partir de la segunda mitad del siglo XVII, realizaron constantes incursiones en las que saqueaban las plantaciones de cacao y otros productos, atacaban a los pobladores y capturaban indígenas que intercambiaban con los ingleses por mercancías diversas. Los constantes ataques de los “zambos mosquitos” llegaron incluso a comprometer la integridad territorial de la provincia, pues sus demostraciones de fuerza obligaron a las autoridades provinciales a aceptar los ofrecimientos de paz por ellos ofrecidos (p. 109), frecuentemente condicionados a la entrega de ciertos bienes o productos⁶.

6 En 1763, por ejemplo, el “rey mosco” solicitó que se le permitiera a los “moscos” tomar plátanos, así como un obsequio consistente en dos espaditas con puños de plata, tres bastones con empuñaduras del mismo material, “dos chupas de lila colorada con sus calzones de la misma tela” y tres telequitas con cincuenta pesos cada una. De no cumplir sus demandas, el líder de los “zambos mosquitos” amenazaba con destruir por completo el Valle de Matina (Cfr. ANCR, Serie Cartago, n.º 562, año 1763).

Las relaciones entre ingleses, “mosquitos” y vecinos de Matina retratan la compleja dinámica inherente a las áreas de frontera. Por un lado, como ya se dijo, los productores de cacao subsistían a partir del comercio ilegal con los ingleses y, por otro, se veían asediados constantemente por los “zambos mosquitos”. Lo que complejiza el panorama es el hecho de que ingleses y “zambos” sostenían frecuentemente relaciones de alianza. Esto implica que, desde la perspectiva de los hacendados cacaoteros de Matina, el solicitar una mayor presencia de las autoridades en la región implicaría, por un lado, más seguridad para habitantes y plantaciones y, por otro, un mayor control del contrabando en detrimento de sus propios intereses. A este complejo panorama debemos agregar el hecho de que estas relaciones de intercambio y conflicto estuvieron fuertemente imbuidas por las cambiantes relaciones entre España y otras potencias, especialmente Inglaterra.

En suma, Matina se convirtió desde finales del siglo XVII, en una región donde el conflicto y el contrabando convivían favorecidos por la escasa presencia de las autoridades coloniales y su nulo control sobre su población, economía y recursos y esto contrastaba con la imagen construida por las autoridades imperiales de la época, quienes planteaban que la provincia permanecía en un contexto de aislamiento, como lo ha señalado Fernando Zeledón (2013, pp. 25-54).

Las autoridades provinciales no desconocían la dinámica descrita y durante el siglo XVII clamaron a la corona por la construcción de un fuerte en una región que adquiriría crecientemente un carácter visiblemente estratégico. En 1676, por ejemplo, el gobernador de Costa Rica, don Juan Francisco Sáenz, en misiva dirigida al rey, describía el estado en que encontró a la provincia de Costa Rica, mostrando especial preocupación por la inexistencia de fortificación alguna que impidiera el constante arribo de ingleses y franceses (Fernández, 1886, p. 361).

A pesar de los numerosos proyectos presentados para la construcción del ansiado fuerte, dada la insistencia de los gobernadores que denunciaban el constante asedio de corsarios, piratas y “zambos mosquitos”, la fortificación no se construyó por razones diversas (Calderón, 1996, pp. 295-299). Así, en 1719 el gobernador de Costa Rica, don Diego de la Haya Fernández, informaba al rey que a pesar de la existencia de vigías en las bocas de los ríos Suerre, Matina y Moín, los enemigos y los zambos mosquitos habían hostilizado al Valle de Matina,

[...] llevándose las cosechas del cacao, los esclavos que los vecinos tienen al cultivo de las haciendas y muchas personas libres, de color humilde, valiéndolas por esclavos en las colonias de Jamaica, Curazao y en otras poblaciones que tienen en esta América; y aunque por reales cédulas de V.M. de 4 de junio de 1677 y 27 de setiembre de 1681, ordenó V.M. á los gobernadores de esta provincia, mis antecesores, se fabricasen dos torres ó un fortín en la entrada del dicho río de Matina (las que nunca tuvieron efecto), aunque se hubieran construido, serían infructuosas respecto á ser todo el valle una costa abierta con diferentes senderos y veredas que han abierto los piratas y mosquitos siempre y cuando han entrado á saquearle, no hallándose paso preciso donde puesto uno ó dos baluartes pudiese ser defendido de tantas tiranías como ha padecido. (Fernández, 1886, pp. 476-477)

A pesar de la pesimista –o realista– visión del gobernador de la Haya, lo cierto es que, tras un reconocimiento previo del lugar realizado en 1737, donde a su vez se definió el tipo de fortificación a construir, el Fuerte de San Fernando de Matina comenzó a edificarse en 1741, cuando el gobernador, don Juan Gemmir y Lleonart, recibió órdenes del presidente de la Audiencia de Guatemala y capitán general de dicho reino, don Pedro de Rivera y Villalon, para construir un fuerte en el Valle de Matina, que estaría custodiado por una compañía de infantería de cien hombres (ANCR, Serie Cartago, n.º 438, año 1741, folio 1).

Tras una serie de inconvenientes y retrasos, entre los que se encuentran el amotinamiento de la compañía que construía la nueva estructura, el Fuerte de San Fernando se concluyó en abril de 1742 (Solórzano, 1994, p. 112 y ANCR, Serie Cartago, n.º 453, año 1742, folio 7). Si bien en un principio se pensó en construir una estructura de piedra, al no encontrarse este material en la zona, se decidió edificarlo de madera (Solórzano, 1994, p. 112). La existencia de tan anhelado fuerte –al menos para las autoridades– fue efímera. Desde su inicio adoleció de problemas estructurales. Apenas un año después de su construcción ya se reportaban desperfectos ocasionados por el fuerte viento que soplaba en la zona (Calderón, 1996, p. 300).

En 1745, el ingeniero Luis Díez Navarro, al reconocer el fuerte, dio cuenta a las autoridades guatemaltecas de su deficiente construcción, pues la mala calidad de su fabricación obligaba a la renovación constante de las estacas enterradas en el agua (p. 301). Además, denunciaba problemas en la organización del fuerte, generados “tanto por la mala disposición de

oficiales y soldados para cumplir sus deberes como por su situación geográfica” (p. 300). Sin embargo, el golpe de gracia del infortunado fuerte lo dio el ataque perpetrado por un contingente de cien ingleses y “zambos mosquitos” a mediados de 1747 (Solórzano, 1994, p. 112; Calderón, 1996, p. 301 y ANCR, Serie Cartago, n.º 483, año 1747, folio 1). Tras varias tentativas de reconstrucción, finalmente la idea fue desechada y las autoridades procuraron ejercer un mayor control sobre la región por otras vías, como el despacho de soldados o la vigilancia marítima y fluvial (Calderón, 1996, pp. 301-302).

El Fuerte de San Fernando y las transformaciones de la naturaleza: la explotación de madera, el cambio en el paisaje y el reordenamiento productivo del territorio

JR. Mc Neill analiza algunos de los usos de los bosques en las fortificaciones con su consecuente impacto en la cobertura forestal de diversas áreas del planeta (Mc Neill, 2012, pp. 5-13). Estas, por ejemplo, requieren de la deforestación de un área considerablemente más amplia de la que ocuparía la nueva edificación y, de hecho, uno de los criterios de elección del sitio donde se erigiría un fuerte era la disponibilidad de bosques (p. 6). La explotación forestal derivada de la construcción de fortificaciones no se limitó estrictamente al ámbito constructivo, puesto que siempre se requerían cantidades considerables de madera en la construcción de andamios y soportes estructurales; así como para la elaboración de soportes para artillería, cajas de municiones, barriles de pólvora, barracas, empalizadas y barcos, entre muchos otros usos (p. 9).

El Fuerte de San Fernando era estacado, es decir, construido en su totalidad de madera, al estilo de los presidios característicos de muchas áreas de frontera del vasto imperio hispánico, especialmente los fuertes construidos en Florida y Luisiana, como los de San Agustín, Panzacola, Nueva Orleans, Mobila y otros (Calderón, 1996, pp. 50-78). Estos fuertes de madera tenían entre sus ventajas su rápida construcción (p. 51) y bajo costo, no obstante, no eran compensadas con sus evidentes debilidades, como la susceptibilidad al fuego enemigo y a los elementos climáticos, lo que los hacía vulnerables y de fácil destrucción (p. 51).

Evidentemente, la edificación requirió de ingentes cantidades de madera. En 1737, siguiendo órdenes directas de la Real Audiencia de Guatemala, el gobernador de Costa Rica, Francisco Antonio Carrandí y Menán, nombró varios peritos evaluadores para establecer los gastos requeridos para la construcción del fuerte (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folios 1v-5v). El gobernador viajó personalmente con los peritos y, tras un recorrido exhaustivo por la boca del río Matina, los evaluadores hicieron su recomendación sobre el lugar idóneo para levantar la fortificación y el tipo a construir. El fuerte se construyó aparentemente en un sitio estratégico, ya que se trataba de un banco de arena (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folio 9) situado, según lo detallaría el ingeniero Luis Díez Navarro años después, “al sur del río Matina, a medio cuarto de la playa, corriendo entre esta y aquel un brazo del río que llegaba cerca del puerto de Moin” (Calderón, 1996, p. 300).

Los peritos recomendaron que al no haber en la zona piedra ni otro material para hacer el fuerte de cal y canto, y como aún en caso de obtener estos materiales el costo del fuerte sobrepasaría los cien mil pesos, la fortificación se hiciera de “un cuadro de estacada de madera con quatro (sic) baluartes”, de la misma manera que los fuertes que la corona mantenía en los presidios de Panzacola y San Joseph, ambos en la costa de Apalache en el Reino Mexicano, construidos de estaca y madera.

Esta se obtendría de los “montes contiguos” al sitio de construcción donde, según los evaluadores, abundaba (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folio 10 vuelto), lo que supuso una presión sobre los bosques aledaños al sitio donde se levantaba el fuerte. Las figuras 6 y 7 muestran con claridad las características constructivas y los principales establecimientos del Fuerte de San Fernando. Además de los cuatro baluartes (San Felipe, Santiago, San Antonio y Santa Bárbara), el presidio contaba con una Iglesia (oratorio) cuyo techo era de paja y sus paredes de “palos y cañas”, una vivienda para los oficiales y el capellán, una enfermería, un almacén de herramientas y uno de pólvora, además de dos cuarteles.

Cabe destacar que la tala de árboles se había iniciado antes de la construcción del fuerte. Ya en las propias labores de reconocimiento se desmontó parte del paraje donde finalmente se levantaría la fortificación, pues aún sin contar con el dictamen de los peritos, el gobernador, convencido de que el “banco de arena antigua” que él mismo reconoció era el idóneo para levantar la nueva estructura, envió al alférez José Miguel de Céspedes a

talar dicho banco, abriendo vereda con dos hombres y machetes. Tras haber cortado “por cuatro partes” y hacer agujeros con los machetes se halló “a dos palmos” agua en abundancia, lo que hizo de este lugar, según el gobernador, el más apto para la construcción del fuerte (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folio 9).

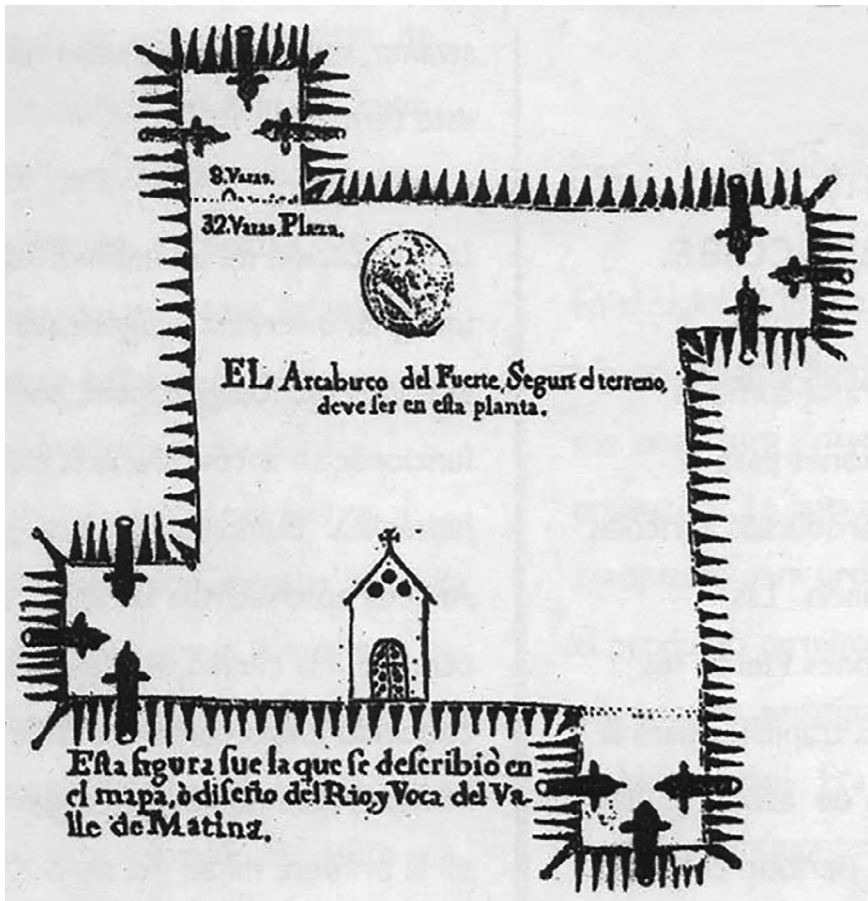


Figura 6. Plano del Fuerte de San Fernando de Matina, 1737
Fuente: ANCR, Serie Cartago n.º 392, años 1736-1737.

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

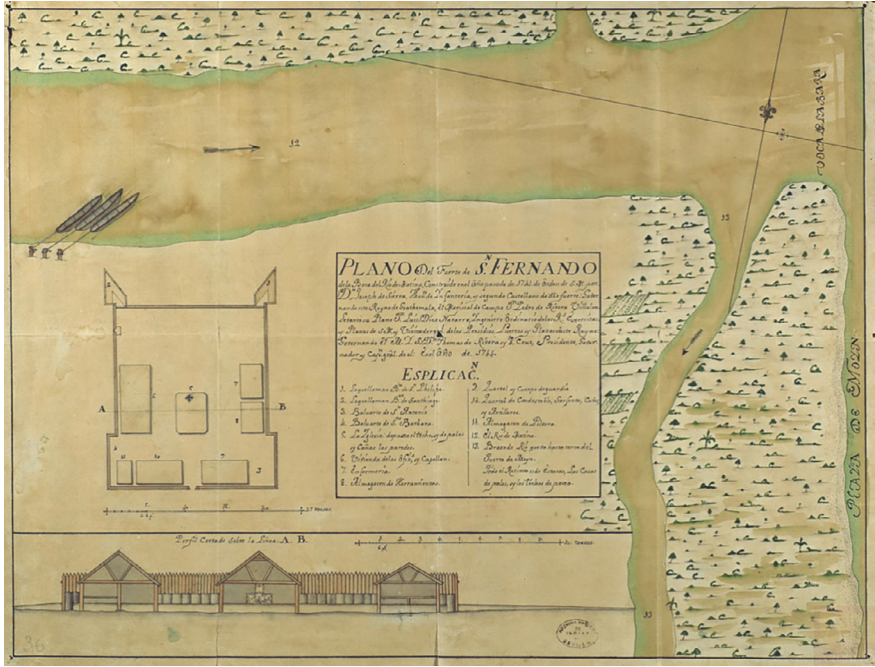


Figura 7. Plano del Fuerte de San Fernando de la Boca del Río de Matina
Fuente: Archivo General de Indias. MP-GUATEMALA, 36, año 1744.

Es probable que el costo final de la fortificación duplicara lo estimado en el presupuesto (Fernández, 2006, p. 170)⁷, pero este nos permite aproximarnos, a través de datos económicos y los rubros presupuestados, a la presión que sobre los bosques del lugar supuso la construcción del Fuerte de San Fernando de Matina.

El costo del desmonte se fijó en novecientos pesos. Cabe destacar que, como ya se mencionó, el área a desmontar era ostensiblemente mayor que la ocupada por el fuerte, pues esta cubría desde la vigía (que era el propio sitio de construcción) hasta la playa de la boca del río Matina (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folio 11). Presumiblemente, una de las razones para la tala de una extensión tan considerable de bosques la encontramos en la necesidad de facilitar las labores de vigilancia y, sobre todo, en la posibilidad de advertir con suficiente antelación la presencia de

7 Según este autor el costo de la fortaleza fue de 39.900 pesos.

embarcaciones enemigas, pues vale recordar que los fuertes abaluartados modernos, a diferencia de los castillos medievales que les antecedieron, eran relativamente bajos, pues esto les hacía menos vulnerables al fuego de los cañones (Keegan, 1995, pp. 387-393).

Otra posible causa para la tala de una extensión mayor a la ocupada por el fuerte está relacionada con el cumplimiento de disposiciones legales y administrativas. En efecto, la construcción de fortificaciones en el imperio español era una empresa debidamente reglamentada, en la que se debían observar una serie de requisitos y donde las atribuciones y obligaciones estaban bien definidas. En este particular, la *Recopilación de Indias de 1680* establecía con claridad que los comisarios de las fábricas y de las fortificaciones serían los encargados del “desmante del arbolado y arcabuco, debiendo labrarse las inmediaciones de un lugar donde se erige una fortaleza”, lo que reportaría “beneficios a los que vivan y trabajen en ella, facilitando una futura población, próxima a la misma, si se le considerara necesaria” (Calderón, 1984, p. 54). La *Recopilación* especificaba que la campaña cerca de los castillos y fortalezas debía estar “limpia y desocupada”, debiendo incluso derribarse los “edificios o casas fuertes” situados a trescientos pasos alrededor de la muralla (p. 54).

El panorama ahora parece más que claro. Un área considerable alrededor de las fortificaciones debía ser deforestada, tanto para establecer cultivos que le permitieran a la fortaleza gozar de algún grado de autosuficiencia económica y para la reproducción social, como para facilitar las labores de vigilancia y otras funciones específicas del fuerte. La base estructural estaría compuesta por 1312 estacas de seis y media varas de largo para las cuatro cortinas y los cuatro baluartes que formarían un cajón terraplenado. Las cuatro cortinas debían medir “cien varas y veinticinco por frente y deiciseis (sic) varas de circunvalación cada valuarte (sic)”. El costo total de las cortinas y los baluartes se estimó en 2624 pesos (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folio 11). De igual forma se estimó que para la construcción de los techos de cuarteles, almacenes, oratorio, casa del capitán alcalde, puertas y ventanas y entablados se requeriría un total de 3200 pesos de madera de cedro (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folio 11 vuelto).

Este dato nos deja claro que, a pesar del carácter relativamente reducido de la fortificación, esta requería de la tala de una considerable cantidad de árboles en su estructura, debido a los desmontes hechos para labranza y

para el simple despeje del área de vigía a los que nos referimos líneas atrás. Esto es aún más evidente si tomamos en cuenta que otros usos menores de las maderas, como las precintas, cubreras, pilares para los distintos establecimientos del fuerte y la madera labrada utilizada en las oficinas apenas sumaban 827 pesos (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folios 11-12).

La utilización de madera en el Fuerte de San Fernando trascendería, sin embargo, el ámbito meramente constructivo, pues al igual que en otros contextos espaciotemporales, esta era requerida en aspectos logísticos y funcionales de la fortificación. Tal fue el caso de la construcción de embarcaciones, utilizadas tanto para el transporte de materiales y pertrechos como para las propias labores de vigilancia. Estas fueron incluidas en el presupuesto del fuerte, lo que no parece dejar dudas sobre la necesidad de una ágil comunicación fluvial en un fuerte no solo dominado por ríos, sino construido en función de la vigilancia y el control de estos.

Así, los peritos estimaron necesario incluir en el presupuesto 1000 pesos para la construcción de un bote con remos y velas que pudiera transportar dos pedreros para el servicio del fuerte y recorrer las playas de Suerre y Moín y 100 pesos para construir dos canoas para el servicio del fuerte (ANCR, Serie Cartago, n.º 392, años 1736-1737, folio 12v). En la figura 7 se pueden ver las tres embarcaciones mencionadas, así como observar con claridad, su importancia estratégica, dada la cercanía de la empalizada a varios cursos de agua y muelles fluviales y marítimos.

El predominio de la madera como materia prima para la construcción y el funcionamiento del fuerte se evidencia cuando comparamos los rubros presupuestarios en los que se requería el uso de maderas con aquellos que hacen referencia a otros materiales como el hierro o la piedra. Así, de los 17 533 pesos y cuatro reales requeridos para la construcción del fuerte, según la estimación de los peritos, 9051 (51,62%) correspondían a rubros relacionados con el uso de maderas. Lo anterior resulta particularmente significativo si tomamos en cuenta el bajo costo de la madera en virtud de su abundancia y escaso grado de transformación productiva, que constituía, de hecho, uno de los elementos que impulsaba la explotación de los bosques aledaños a los sitios de construcción, pues el transporte de este barato y voluminoso bien solía convertir a la actividad maderera en su conjunto en una empresa poco rentable, a pesar de que, como bien lo ha señalado Michael Williams (2007), su carácter

eminentemente estratégico en el sistema-mundo, dados sus múltiples y crecientes usos, provocó que la empresa maderera se desarrollara trasgrediendo las reglas del mercado, al consolidarse una serie de redes de comercialización de madera de larga distancia aún con la baja rentabilidad del producto.

Esta característica de la madera como bien indispensable, pero de bajo costo, impulsó, según este autor, una transformación dramática en la cobertura vegetal de vastas áreas y expandió la frontera comercial hacia nuevas y distantes regiones (p. 116). Así, la escasa rentabilidad individual de la madera debía ser compensada con un elevado volumen de “producción”, es decir, con una tala masiva que requería amplios espacios de bosques que deforestar.

En lo que respecta a las especies de madera utilizadas en la construcción del fuerte y los pertrechos requeridos para su funcionamiento y defensa, las referencias son escasas. Sin embargo, vale recordar que en el Caribe español abundaban las especies maderables. Estas podían utilizarse como fuente energética y para la construcción de embarcaciones y edificaciones⁸. Si bien contamos con escasas referencias sobre las especies utilizadas en el Fuerte de San Fernando, el empleo del cedro para techos, puertas, ventanas y entablados parece dejarnos claro que se implementaron distintas maderas en la construcción de la fortificación, aprovechando al máximo la biodiversidad de la región. Esto se confirma en el informe del ingeniero Díez Navarro, quien, al describir el fuerte en 1745, señalaba que estaba compuesto por un total de “758 estacas, 531 redondas de madera de mala calidad y 227 cuadradas, de mejor madera” (Calderón, 1996, p. 300).

La utilización “masiva” de maderas en la construcción del fuerte también se puede evidenciar de manera indirecta a través de los materiales y pertrechos transportados al sitio de construcción una vez decidido el levantamiento de la fortificación. En 1741, el gobernador de la provincia de Costa Rica, don Juan Gemmin y Lleonart, daba cuenta de cómo a pesar de las dificultades que tuvo para conseguir los materiales necesarios para iniciar la construcción del fuerte ya contaba, entre otros, con fierro (hierro), sierras y hachas (ANCR, Serie Cartago, n.º 438, año 1741). El uso de estas herramientas se especifica aún más en el inventario

8 Para un recuento de las especies de madera utilizadas en Cuba cfr. Jordán, 2006, p. 23.

de los pertrechos que se trasladaron a Matina. Además de los víveres para la compañía que levantaría el fuerte y otras provisiones para el viaje, el gobernador destacaba 25 hachas de partir y 36 machetes (ANCR, Serie Cartago, n.º 438, año 1741, folio 32v). Más adelante, en este mismo informe, el funcionario hacía alusión específica a las herramientas de carpintería de que disponía, entre ellas tres hojas de sierra, dos hachas y seis azuelas (folio 32v).

El hecho de que entre los “pertrechos” necesarios para la construcción del fuerte se incluyeran sierras y hachas, destinadas tanto a “aclarar” el terreno como a elaborar las tablas, estacas y pilares que requeriría el fuerte, parece confirmar el carácter estrictamente extractivo en lo que a la explotación de recursos se refiere, que supuso la construcción del fuerte. De hecho, en la detallada lista de los pertrechos transportados al Valle de Matina para dar inicio a los trabajos no figura ningún material de construcción aparte del hierro. Los pertrechos descritos para la construcción del fuerte eran entonces herramientas para transformar directamente la naturaleza del lugar, de la que se obtendría la materia prima. No se transportaron materiales como piedra o conchas, pues como vimos líneas atrás, no se encontraron en la región, y el acarreo de materiales desde otras zonas del país elevaría ostensiblemente el costo de la fortificación, esto aunado a la inexistencia de un camino terrestre adecuado para el tránsito de grandes contingentes de personas y materiales.

La construcción del fuerte, como podemos interpretar a partir del análisis de las fuentes consultadas, se basaba en la apropiación y el aprovechamiento de los abundantes recursos naturales existentes en el área donde se levantaría la estructura y en sus alrededores, especialmente la madera. Esta se obtendría, tanto de los árboles que era necesario talar para el inicio de los trabajos, como de bosques relativamente cercanos al área de construcción. Así, la deforestación era aprovechada como medio creador de nueva tierra y, a la vez, como vía de obtención de la materia prima necesaria en la base de un nuevo reordenamiento del medio biofísico: la construcción de edificaciones, en este caso, el Fuerte de San Fernando.

Estas transformaciones ambientales, vale recordar, partían de una concepción antropocéntrica y eurocéntrica de las relaciones sociedad-naturaleza, donde la visible superioridad de la civilización europea sobre la barbarie americana (Castro, 1996, pp. 142-143) otorgaba a los visitantes el “derecho” y el “deber” de apropiarse de los abundantes recursos de un

“Nuevo Mundo” que representaba una naturaleza prístina y exuberante⁹, digna de admiración y que, a la vez, debía ser dominada.

En efecto, la conceptualización de la naturaleza en base a su utilidad se podría considerar como uno de los elementos centrales en el imaginario ambiental hispánico desde las primeras “aventuras” de conquista, en tanto el ser humano requería de la naturaleza para su supervivencia y era en función de esta que se observaba, incluido también en este concepto el placer por las características estéticas del entorno natural (Álvarez, 2000, p. 17).

Una vez construido el fuerte, tuvo lugar un incremento en el tránsito de personas –militares y civiles– para el suministro de víveres, pertrechos militares y otros bienes necesarios para el aprovisionamiento de la nascente plaza. Esta nueva dinámica también incidiría en la transformación del paisaje en un área mucho más amplia que la ocupada por la edificación. A pesar de la corta duración del Fuerte de San Fernando, que finalmente fue destruido en 1747 (ANCR, Serie Cartago, n.º 483, año 1747, folio 1v; ANCR, Serie Cartago, n.º 484, año 1747, folio 1; Solórzano, 1994, pp. 112-113; Calderón, 1996, p. 301), la información de que disponemos nos da cuenta de transformaciones ambientales generadas a partir de la existencia de la nueva fortificación. Y es que las autoridades del Reino de Guatemala –y presumiblemente de la provincia–, interesadas tanto en la protección de los súbditos españoles de Matina como en el ejercicio de un mayor control del intenso contrabando que estos sostenían con otras potencias extranjeras, especialmente los ingleses, desarrollaron una serie de estrategias cuyo impacto en la naturaleza de la región puede pasar fácilmente inadvertido.

Así, en 1744, una vez finalizada la construcción del fuerte, el capitán general del Reino de Guatemala, don Tomás de Rivera y Santa Cruz, emitió una serie de acuerdos relativos a la administración de la nueva fortaleza (ANCR, Serie Guatemala, n.º 277, año 1744). Entre las disposiciones del funcionario destacaba la de cortar el camino real que conducía al Valle de Matina (ANCR, Serie Guatemala, n.º 277, año 1744, folio 41). Para hacer efectiva esta medida se les ordenó a las autoridades provinciales la quema de la canoa y el andarivel situados en los ríos Reventazón y Grande (folio 48). En su lugar, los vecinos de Matina deberían utilizar el denominado camino de “Tierra Adentro”, que se construiría con el aporte de los hacendados

9 Para una reconceptualización y análisis de esta “imagen” transmitida por los españoles desde su arribo a tierras americanas, cfr. Denevan, 1992, pp. 369-385.

cacaoteros. La contribución de estos en la apertura del nuevo camino sería proporcional a su fortuna, medida para efectos de las autoridades en la cantidad de matas de cacao que cada uno de ellos poseyera (ANCR, Serie Guatemala, n.º 277, año 1744, folio 41). Las autoridades provinciales parecen haber ejecutado la orden (folio 49v), con lo que el denominado camino de Matina quedó oficialmente clausurado.

Para el caso que nos ocupa, estas fuentes nos dan cuenta de dos tipos de transformaciones ambientales generadas a partir de la entrada en operaciones del fuerte, aún en su corta existencia. Por un lado tenemos el impacto en la biota, que supuso la apertura del nuevo camino que, como se desprende de la documentación consultada, entró en operaciones muy a pesar de los habitantes de Matina y especialmente de los productores cacaoteros, y por otro, una serie de “conflictos de contenido ambiental”, valiéndonos de la conceptualización de Mauricio Folchi (2001, pp. 79-100), surgidos a partir de la oposición de diversos actores sociales, económicos o políticos a alterar su relación “tradicional” –socialmente aceptada e históricamente construida– con el ambiente (p. 91), lo que también encuentra evidentes imbricaciones con el concepto de *economía moral*¹⁰ acuñado de E. P. Thompson.

En el caso de las transformaciones ecológicas y ambientales derivadas de la construcción del camino, es evidente que este trajo consigo la deforestación de un área considerable que iba más allá de la ocupada por la nueva vía de comunicación, además de la eventual siembra de cultivos de subsistencia a lo largo de la vía. Esto por cuanto, a pesar de la escasa información existente, las fuentes parecen mostrarnos que la apertura de la nueva ruta estuvo acompañada de la construcción de viviendas a lo largo de su recorrido, como un medio, según revelaban explícitamente las autoridades, de promover la evangelización de los diversos grupos de “indios insumisos” (ANCR, Serie Guatemala, n.º 277, folio 43), que resistían continuamente la presencia de españoles en el Caribe costarricense desde el propio arribo de los europeos al Nuevo Mundo (Solórzano, 1997, pp. 144-148).

El Caribe costarricense estaba notablemente antropizado antes de la construcción del fuerte y no parece caber duda de que la fortificación

10 La relación entre los conflictos socioambientales y el concepto de *economía moral* ha sido advertida por Alberto Sabio al analizar, en el contexto de los procesos de mercantilización del monte público que llevaba adelante el Estado español entre mediados del siglo XIX y las primeras décadas del XX, las formas de resistencia de los campesinos ante la eliminación de su acceso tradicional y gratuito a los recursos (Sabio, 2002, p. 145).

introdujo nuevos cambios en las relaciones socioambientales de la región, relacionados con el nuevo cariz que adquirió la administración colonial en tiempos borbónicos y la nueva dinámica geopolítica, económica y social que se instalaba en la América Hispana. Lo cierto es que el análisis precedente no parece dejar dudas de que, dado el carácter fronterizo del Caribe colonial costarricense, este distaba mucho de ser un espacio prístino e inalterado, tal y como eran representadas numerosas porciones del territorio latinoamericano en el siglo XVIII, lo que dio origen al “mito prístino” en el subcontinente, que tenía como trasfondo una serie de transformaciones ecológicas y ambientales en la región a partir de una mayor presencia de colonos españoles en parajes originarios o habitados por grupos indígenas, que tuvo un carácter más coercitivo que voluntario, con la consecuente presión geoestratégica y económica sobre los recursos y los servicios ambientales.

La United Fruit Company y la expoliación de los bosques

Si bien existen estudios que plantean que hubo una transición entre mercantilismo y librecambismo, sobre todo a partir de mediados del siglo XIX, debemos recordar que, desde la Antigüedad, la presión de la población y la presión económica sobre la naturaleza, los recursos y los servicios ambientales han afectado los ecosistemas naturales por la deforestación y esto plantea elementos de continuidad con algunos visos de regulación del impacto sobre los bosques entre la época del Fuerte de San Fernando y la llegada de la United Fruit Company para transformar la naturaleza del Caribe de Costa Rica¹¹, que, además, consolida su inserción en la economía internacional, que se había iniciado con la explotación y exportación de café.

11 Nos referimos al conservacionismo y la silvicultura científica, o lo que también hemos conceptualizado como *conservacionismo utilitario*, que se desarrolló en Europa y los Estados Unidos entre los siglos XVIII y XIX, que irradió a nivel mundial de manera diferenciada. Esta corriente del ambientalismo mundial sostiene como tesis central que un uso racional y adecuado de los recursos era posible mediante su gestión científica, lo que Joan Martínez Alier ha conceptualizado como el *evangelio a la ecoeficiencia*. Podríamos afirmar que a pesar de que algunos autores consideran que esta perspectiva tecnocrática y utilitaria tuvo un desarrollo limitado en algunos países como los Estados Unidos, más bien parece haber evolucionado históricamente, gozando de gran aceptación hoy en día, a pesar de que cuenta con dos debilidades centrales: primera, la dificultad de establecer qué es un uso adecuado de los recursos, es decir, la forma de acceder a una sustentabilidad fuerte; y segunda, que el reconocimiento de la necesidad de

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

Libros como los *Apuntamientos sobre Economía Política*, del doctor Lorenzo Montúfar¹², publicado en 1887, y la *Guía de Ganaderos*¹³, publicada en 1888 por Federico Mora, un ingeniero agrónomo de profesión, permiten tener un acercamiento a las ideas del liberalismo económico que circulaban en Centroamérica. La especialización productiva tenía resonancia porque, según Mora, “[...] la ciencia económica aconseja que cada nación se dedique á aquello que pueda producir más fácilmente, á fin de obtener por su trabajo la mayor remuneración posible. Esta sabia doctrina se funda en la observación de que cada sección del globo tiene habilidad especial para producir ciertos y determinados frutos, de donde se deduce la importancia de la división territorial del trabajo, que tanto recomiendan los economistas” (Mora, 1888, p. XVII), siguiendo planteamientos de política económica esbozados teóricamente por David Ricardo¹⁴. En el caso de Costa Rica, los principios de la división del trabajo, de la especialización productiva y la diversificación productiva fueron, al menos, temas de debate donde quedaba

explotar los recursos, aunque no de manera irracional, se ha convertido en una poderosa justificación para continuar con la depredación sistemática de la naturaleza, utilizando el manto metafórico de una sustentabilidad escasamente definida. En suma, esta debilidad consiste en el riesgo inherente al “desarrollo sustentable” de perpetuar el paradigma “moderno” de desarrollo. Un trabajo clásico, pero que guarda singular vigencia en lo que respecta a la evolución y la compleja dinámica sociopolítica de este “conservacionismo progresista”, en el caso estadounidense es el de Hays, al tiempo que el trabajo de Scott nos provee de un análisis crítico de la silvicultura científica como un proceso en el que, de manera simultánea, tienen lugar, por una parte, la simplificación, la pérdida de detalle y la complejidad de los ecosistemas forestales y, por otra, el acceso a una mayor inteligibilidad entendida como una forma de reordenar una naturaleza caótica y carente de valor, a fin de convertirla en un conjunto de recursos manejables, cuantificables y, finalmente, comercializables. Para este autor, la invención de la silvicultura científica a finales del siglo XVIII en Prusia y Sajonia resulta una metáfora de las formas de conocimiento y manipulación características de poderosas instituciones con intereses marcadamente definidos, de las cuales las burocracias estatales y las grandes empresas comerciales se constituyen en ejemplos sobresalientes (Martínez-Alier, 2004; Hays, 1999; Scott, 1998; Goebel, 2013).

- 12 Montúfar, Lorenzo. *Apuntamientos sobre Economía Política*, Guatemala: Tipografía “La Unión”, 1887. Esta obra fue escrita por solicitud del licenciado Ascensión Esquivel, presidente del Colegio de Abogados de Costa Rica y ministro de Relaciones Exteriores, como fruto de una cátedra de esta materia que impartía el autor, quien dedicó la obra a la juventud liberal de Centroamérica. En el texto hay un peso notable de las ideas de Adam Smith y Jean-Baptiste Say.
- 13 Mora, Federico. *Guía de Ganaderos*, T. I., Managua: Tipografía Nacional, 1888. Esta obra se planificó en seis tomos, pero solamente vieron la luz tres de ellos y de estos se editaron 2000 ejemplares para toda Centroamérica. Este autor editó también la revista *El Agricultor Hispanoamericano*, publicada en Nueva York por espacio de un año.
- 14 David Ricardo (1772-1823) fue defensor del libre comercio de los productos agrícolas y en esa línea llegó a esbozar los argumentos de la “teoría de la ventaja comparativa”, como se ha bautizado en los textos (Barber, 1984, p. 85).

claro un diagnóstico según el cual: “[...] las repúblicas hispano-americanas tienen tres condiciones que son características de todo país naciente: *abundancia de terreno, escasez de población y falta de capital*. Para tales países, las industrias más convenientes son [...] aquellas que requieran poco capital y un reducido número de brazos” (Mora, 1888, p. XVIII).

La “reforma liberal” generó unas políticas agrarias de amplio recorrido a lo largo del siglo XIX (Viales 2001, pp. 1-59) y, entre 1870 y 1930, “[...] la legislación agraria durante el siglo XIX va a estar interferida por tres principios básicos: la existencia de la propiedad extensa, al estímulo y el respeto a la propiedad privada y el fortalecimiento del modelo agroexportador como vía primaria para promover el ‘desarrollo’ nacional frente al supuesto estancamiento heredado de la colonia” (Salas, *Liberalismo y legislación agraria*, p. 11). En esta línea de acción se pueden identificar varios ejes fundamentales¹⁵ orientados por una lógica dirigida desde el ramo de Fomento, centrada en:

[...] fomentar y proteger el planteamiento de nuevas industrias; en abrir territorios incultos a la acción creadora del trabajo; en promover el ensanche del comercio haciendo fácil y expedito su movimiento; en disponer la construcción de nuevos caminos [y el mantenimiento de los existentes] que crucen la República como arteria vivificadora; y por último dar acogida y protección a cuantas ideas y propósitos sugiere a los espíritus el consejo del trabajo, porque solo de esa manera se multiplicarán las fuentes de la riqueza pública[...].” (Soto, 1886, pp. 15-16)

El Estado costarricense, interesado en el desarrollo del ferrocarril al Atlántico/Caribe, otorgó grandes concesiones territoriales mediante contratos; favoreció la adquisición de derechos de propiedad por parte de colonos nacionales y extranjeros de manera gratuita, bajo condiciones favorables, con la finalidad de poblar áreas que, a pesar de concebirse oficialmente como “vacías”, en muchas ocasiones estaban pobladas –como en la zona de Talamanca, con población indígena– por lo que la política agraria liberal se convirtió en presión económica sobre territorios ocupados (Viales, 2013b, pp. 89-126; Viales, 2013a, pp. 129-180). En este proceso hubo ganadores y perdedores, por ejemplo, los indígenas fueron víctimas de la expansión liberal, pues sus tierras se catalogaron como “áreas vacías” y se les obligó,

15 Para profundizar en estos ejes, ver Viales (2000a, pp. 89-102; 2000b, pp. 99-111).

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

mediante la concesión de tierras y la colonización por diversos mecanismos, a abandonar sus propiedades “de hecho” o “de derecho”, como en el caso de Talamanca con la expansión huleira y bananera.



Figura 8. Plantación de banano en las márgenes del río Sixaola, Limón, Costa Rica
Fuente: postal con fotografía original de G. W. Heron, sin fecha. Colección de la familia Goebel McDermott.

El paisaje de la plantación bananera permite visualizar la naturaleza transformada bajo la lógica liberal e imperialista en el caso del enclave bananero en el Caribe de Costa Rica, que planteaba que la “jungla debía ser conquistada”. El impacto sobre los bosques, provocado por la deforestación, implicó la transformación de estos en plantaciones. La sociedad representada en esta fotografía por los capataces y los obreros bananeros, en un contexto de relaciones interraciales asimétricas, deja ver cómo los bananos se constituían en el eje de la explotación económica.

En Costa Rica, en el contexto anterior, a partir del último tercio del siglo XIX, el cultivo del banano en la región Caribe transformó el paisaje y propició procesos de deforestación acelerada, de transformación de

ecosistemas, de pérdida de biodiversidad y de erosión genética. En este proceso, el sistema de plantación en cuadrado (*block planting*), con su simetría, simbólicamente refrendaba la visión de “orden y progreso” liberal, así como la integración de las áreas de frontera al predominio de la centralidad liberal, por medio de la creación de “*agri-towns*”, lo que fue más visible durante el primer ciclo bananero, que inició en la década de 1870 y culminó en la de 1930 (Viales y Montero, 2000, 2011, pp. 83-124). Esto en un contexto de “agriculturización” y “ganaderización”, fruto de la división internacional del trabajo, que generó un capitalismo agrario-dependiente (Montero y Viales, 2014, pp. 310-338).

En el país, la economía de plantación de banano a gran escala arrancó en 1870, cuando Minor Keith comenzó a cultivar la fruta en el Valle de Zent y en parte de los terrenos que recibió en concesión por la finalización del ferrocarril al Atlántico, vía férrea que potenció la colonización agrícola y la presión de la población sobre los recursos de la región y se consolidó en 1899, cuando se constituyó la United Fruit Company (UFCo.) (Ellis, 1983, p. 41). Esta compañía operó bajo la dinámica de enclave, pero con características un tanto diferentes a la visión tradicional, pues hubo vínculos directos e indirectos con algunas regiones del país (Viales, 1998 y 2013c). De esta manera, la UFCo. impuso una lógica transnacional y transnacionalista a la actividad bananera, indefectiblemente relacionada con los intereses geopolíticos de los Estados Unidos. De hecho, la compañía llegó a controlar, y en ocasiones monopolizar, la producción, transporte interno y comercialización internacional del banano.

La denominada Gran Flota Blanca, propiedad de la compañía, por ejemplo, era la encargada de transportar la fruta de las regiones productoras a los puertos estadounidenses a través de rutas previamente delimitadas y establecidas por la UFCo. La figura 9 no deja dudas de la intensidad del comercio bananero en los primeros años del siglo XX ni de la influencia y poder de la empresa estadounidense en América Latina. De las transformaciones ambientales propiciadas por la UFCo., en este trabajo nos interesa concentrarnos en su impacto sobre los bosques por medio de la deforestación, es decir, de la transformación de estos en plantación.

El mapa consigna todas las rutas de la Gran Flota Blanca hacia 1909. Es de resaltar el hecho de que el criterio central en elaboración del mapa es la propia área de influencia de la UFCo. en América Latina a través de sus rutas comerciales y donde el Caribe tenía una centralidad innegable.

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)



Figura 9. Central America, the West Indies South America and portions of the United States and Mexico

Fuente: United Fruit Company. 1909. Obtenido de Wikimedia Commons, the free media repository.

El contexto liberal, la UFCo. y el impacto de la “conquista de los trópicos”

George P. Chittenden (1879-1952) nació en Nueva York, se casó en San José, Costa Rica, en 1916 y sus hijos nacieron en Puerto Limón, dado que se había vinculado con la UFCo. hacia 1906 y luego fungió como *general manager* de la compañía en la década de 1920-1930. En 1930 publicó una reseña sobre el sistema de producción del banano, en cuyo relato deja claras las etapas de este, iniciando con la deforestación:

para la siembra del banano se prefiere la tierra virgen, que por lo general está cubierta de bosques y de maleza tropical de diversas densidades. Cuando ya se ha decidido el terreno en el que se ha de sembrar y cuando los trabajos de deslinde, de drenaje y de zanjas están terminados se hace la limpia y luego se trazan las líneas y se ponen las estacas y el terreno queda limpio para la siembra. [...] Cuando se ha terminado la siembra y antes de que los rizomas germinen, se procede a derribar los árboles grandes. Tratándose de la vegetación tropical, que es tan potente, esta operación es muy fuerte y costosa. Hay a veces árboles que son verdaderos gigantes de la selva y se necesitan una semana o diez días para derribarlos. [...] Después de la “voltea” o derribado de los árboles, la plantación queda convertida en una maraña de troncos, árboles caídos, ramas destrozadas, bejucos, etc. El aspecto que presenta es el de una selva que ha sido derribada y cuyos árboles cortados de cuajo han quedado abatidos en una masa informe y confusa. La primera impresión que causa un terreno en donde se acaba de “voltear” la selva es la de que ha ocurrido un huracán o algo semejante en el lugar donde se había principiado a formar un bananal. (Chittenden, 1930, p. 140)

La “conquista de los trópicos” en el contexto del liberalismo fue brutal. Las “tierras vírgenes”, que podían ser el resultado, en algunos casos, de procesos



Figura 10. Fotografía del S.S. Ulua, de la Gran Flota Blanca, c. 1928

Fuente: Postal con fotografía original de G. W. Heron, sin fecha. Colección de la familia Goebel McDermott.

de recuperación de la cobertura de los bosques en el Caribe de Costa Rica en lugares que, como vimos anteriormente, habían sido transformados para la producción de cacao o para la construcción del Fuerte de San Fernando en siglos anteriores, eran las que se consideraban como las mejores para cultivar banano, donde la perspectiva economicista les atribuía a los bosques un “valor cero”. Estas tierras estuvieron cubiertas de bosque y “maleza” tropical que se tuvo que deforestar, ya sea talando o quemando, para iniciar con la plantación.

En el sistema de cultivo, dos etapas arrasaban con el bosque: la “limpia” y la “voltea”. Durante la “limpia” una buena parte del bosque fue destruida con la finalidad de preparar el terreno para la siembra, aunque se dejaron algunos árboles grandes. Con la “voltea” se talaron los que quedaron de pie, aunque algunas veces se dejaron unos pocos que sirvieron de rompevientos para la sombra del banano. La imagen del campo, que Chittenden comparaba con el impacto de un huracán, era el resultado del capitalismo agrario. La confluencia entre el discurso del liberalismo económico y el del imperialismo estadounidense se sintetiza en una frase: “*Of course the jungle must be conquered*” (Unifruitco, 1931, pp. 8-9).

La plantación bananera provocó la pérdida de biodiversidad, así como erosión genética, al concentrarse principalmente en la producción del banano. Dentro de las plantaciones, las vías de comunicación también transformaron la naturaleza. En la figura 11 también se representan las relaciones de explotación establecidas en el enclave bananero en la región Caribe de Costa Rica.

La madera, como servicio ambiental, se comercializó y se utilizó para llenar requerimientos de otras etapas del proceso productivo y de comercialización del banano, como en el caso de suplir la demanda de durmientes para el ferrocarril, la construcción de infraestructura administrativa y de viviendas para peones agrícolas y para leña, por lo que se nota una tensión entre el desperdicio y el utilitarismo en el discurso productivista del liberalismo-imperialismo, tal y como se constata en esta recomendación:

[...] cuando el terreno está cubierto con selva virgen algunos se contentan con voltear y quemar dejando los troncos para que se pudran, pero es mejor, cuando puede hacerse cortar los árboles de tal modo que se arranquen sus



Figura 11. Plantación de banano en el Caribe de Costa Rica c. 1909

Fuente: Zamora, 1909.

raíces al caer. Los árboles deberían escogerse con cuidado señalándose de acuerdo con sus usos especiales, como maderas de construcción, postes durmientes de ferrocarril ó tranvías, leña, etc. (Fawett, 1902, p. 271).

Además, en algunas zonas del “enclave bananero” (Viales, 1998) del Caribe costarricense, donde también se explotaron otros productos agropecuarios, el uso del suelo fue predominantemente agrícola, pero también hubo uso forestal. De esta manera, al igual que en el caso de la construcción y la entrada en servicio del fuerte de San Fernando de Matina, buena parte de las maderas obtenidas de la reorganización productiva del territorio que trajo consigo la expansión bananera se utilizaron en la “creación” de un nuevo paisaje, uno transnacional, en el que, por ejemplo, las divisiones mediante las que de la UFCo. organizaba su muy extendida operación eran más relevantes en términos logísticos para la compañía que las propias fronteras nacionales.

Este nuevo paisaje bananero incluía a los bosques transformados, pues no solamente estaba compuesto por las musáceas, sino que estas se intercalaban con remanentes de bosque, potreros, casas de trabajadores y capataces, vías férreas y otras formas de ocupación del territorio (Viales y Montero, 2000, 2011, pp. 83-124). Parte de estas estructuras fueron construidas a partir del aprovechamiento de las maderas obtenidas de los bosques deforestados para implementar el cultivo bananero.

La madera obtenida de dichos bosques también fue exportada, es decir, se insertó de manera directa al mercado mundial de recursos. Si bien el Caribe costarricense no se especializó en la exportación de maderas finas para la elaboración de los más diversos artículos de lujo y consumo suntuario en los centros capitalistas, como sí sucedió en el caso del puerto de Puntarenas (figura 12) en el Pacífico central del país, las maderas de bajo costo (incluidas en la categoría “maderas varias”) se exportaron por el puerto de Limón en cantidades nada despreciables.

Cabe destacar que las maderas de exportación, tanto en Limón como en Puntarenas, fueron también obtenidas de la biota local, pues el escaso trabajo humano agregado a estos “bienes” naturales, y su consecuente bajo costo individual, dio lugar a que se exportaran en los puertos cercanos a los lugares de extracción y que, aun reduciendo al máximo los costos de transporte y embarque, se requiriera de una explotación masiva para que la exportación de maderas fuera rentable, lo que trajo consigo profundas transformaciones ecológicas y ambientales en ambas costas (Goebel, 2020, pp. 139-178). En el caso del Caribe costarricense, no parece haber dudas de que la expansión incesante del cultivo bananero contribuyó a que la explotación forestal con fines comerciales se constituyera, en sí misma, en un negocio complementario de la exportación de la fruta.

En suma, desde una perspectiva socio-ambiental, la explotación forestal en el Caribe costarricense, a partir de la expansión de la actividad bananera, fue la base de la inserción indirecta de los bosques de dicha región en el mercado mundial articulado mediante la creación de tierra cultivable, lo que trajo consigo ingentes procesos de simplificación de ecosistemas, erosión genética, pérdida de biodiversidad y de agrobiodiversidad, así como una ostensible reducción de los servicios ambientales disponibles para la sociedad, dada la tendencia monocultivista del banano, sin duda un *cash crop* por excelencia.

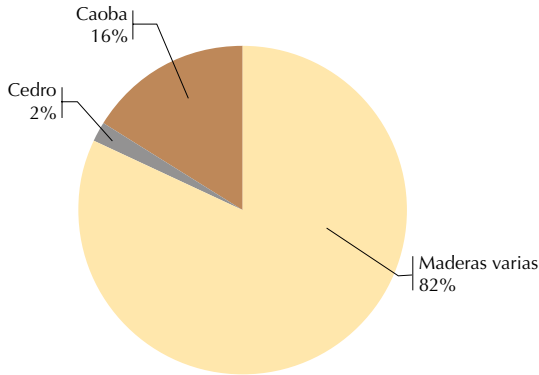


Figura 12. Exportaciones de madera por el puerto de Limón. Años: 1886, 1907, 1911 y 1915 (%)

Fuente: Elaboración propia a partir de Dirección General de Estadística y Censos (en adelante DGEC), anuarios estadísticos 1884, 1886, 1907, 1908, 1909, 1910 y 1915.

La explotación de los bosques también fue una actividad con su propia dinámica, que dotó de materiales de construcción a la UFCo. para la creación de un nuevo paisaje transnacional, al tiempo que suministraba maderas al comercio internacional, lo que se constituyó en el asiento de la inserción “directa” de los bosques del Caribe costarricenses en un mercado global crecientemente masificado.

Conclusión

El medio biofísico natural de una región de frontera, como lo fue el Caribe costarricense en el largo plazo, tuvo profundas transformaciones a partir de procesos multiescalares que combinaron las necesidades e intereses de diversos sujetos sociales, económicos e institucionales situados en una localidad o región particular, con dinámicas globales construidas a partir de interconexiones transnacionales de distinto tipo. Tal fue el caso del Fuerte de San Fernando, cuya construcción implicó la deforestación de parte de los abundantes bosques aledaños al sitio del levantamiento de la fortaleza, la generación de transformaciones socio-productivas en la propia región por la mayor presencia de la administración colonial, y el desplazamiento de población indígena por el arribo de nuevos colonos a la región, al

tiempo que incidió en las relaciones globales de cooperación y conflicto que tenían lugar entre los productores hispánicos, los zambos mosquitos y los comerciantes británicos, solo para mencionar a los de mayor presencia en la región.

Hacia finales del siglo XIX, la United Fruit Company, ícono indiscutible de las transnacionales fruterías estadounidenses y del capitalismo agroindustrial decimonónico, explotó de manera intensiva la cobertura forestal del Caribe costarricense, que presumiblemente había perdido parte de la *huella ecológica* de su pasado colonial, para la expansión del cultivo bananero, que se insertó en el consumo de masas estadounidense y, a partir de él, en el mercado global.

Al igual que en el caso del Fuerte de San Fernando, la UFCo. y las empresas ferrocarrileras aprovecharon la explotación forestal para crear tierra cultivable, construir la infraestructura de un nuevo paisaje, que a partir de su dinámica hemos conceptualizado como transnacional (durmientes de ferrocarril, viviendas y oficinas entre otros establecimientos) y obtener beneficios económicos directos de la exportación de maderas. La reorganización productiva del territorio caribeño a partir de una mayor presencia de la administración colonial o del capital transnacional –en ambos casos con interconexiones globales– es el elemento que comparten con mayor claridad los procesos históricos analizados, a pesar de su distancia temporal.

En ambos casos, la explotación forestal estuvo acompañada de procesos de simplificación de ecosistemas y pérdida de biodiversidad, así como de una reducción notable de los servicios ambientales disponibles para los habitantes de la región. A lo anterior se agrega, en el caso del banano, el desarrollo de un proceso intensivo de colonización de la fitomasa regional a partir de la expansión territorial de dicho cultivo. También un creciente proceso de erosión genética y, aunque de manera tímida en el período analizado, la introducción de fertilizantes químicos.

Un primer elemento que acerca los procesos aquí analizados fue la ideología de la “conquista de los trópicos”, compartida por el mercantilismo, así como por el liberalismo y el imperialismo. En la base de esta ideología se puede ubicar otro elemento: la conceptualización de las áreas escasamente transformadas con fines productivos como espacios “vacíos” y, por lo tanto, yermos, ociosos y que debían necesariamente ponerse en valor, independientemente de si esto se realizaba por la vía del mercantilismo o dentro de la lógica de la dinámica capitalista. Lo anterior parece dejar

claro que el denominado “mito prístino” ha estado presente en distintos contextos espacio-temporales y, como hijo de la visión moderna del mundo, puede observarse su trayectoria en la larga duración. Esta visión estaba acompañada por la invisibilización de las poblaciones indígenas que, en los dos momentos históricos analizados, encontraba presencia en el Caribe costarricense.

El presente trabajo demuestra que dos procesos históricos, en apariencia disímiles y escasamente relacionados, pueden estar conectados si se observan sus lógicas internas, pero también sus interconexiones globales y los grandes imaginarios de pertenencia. También queda claro que la dimensión socioambiental puede constituirse en un fuerte factor explicativo de primer orden sobre otras esferas del quehacer humano, como la dinámica económica, el desarrollo institucional y el cambio cultural, esferas que a su vez afectan y alteran las relaciones entre los seres humanos y los ecosistemas, en una ligazón siempre cambiante y compleja.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Impresos

Fernández Bonilla, L. (1886) *Colección de documentos para la historia de Costa Rica*, Tomo V (Documentos especiales sobre los límites entre Costa Rica y Colombia), París: Imprenta Pablo Dupont, 1886.

Montúfar, L. (1887) *Apuntamientos sobre Economía Política*, Guatemala: Tipografía “La Unión”.

Mora, F. (1888) *Guía de Ganaderos*, T. I., Managua: Tipografía Nacional.

Manuscritos

Archivo Nacional de Costa Rica (ANCR)

Serie Guatemala, n.° 277, año 1744.

Serie Cartago, n.° 392, años 1736-1737.

Serie Cartago, n.° 438, año 1741.

Serie Cartago, n.° 453, año 1742.

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

Serie Cartago, n.º 483, año 1747.

Serie Cartago, n.º 484, año 1747

Serie Cartago, n.º 562, año 1763.

Archivo General de Indias (AGI)

Plano del Fuerte de San Fernando de la Boca del Río de Matina. MP-Guatemala, 36, año: 1744, Código de referencia: ES.41091.AGI/MP-GUATEMALA,36, en: *Portal de Archivos Españoles (PARES)* <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/19547?nm> <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/show/19547?nm>

Fuentes secundarias

- Álvarez, R. (2000) “La historia natural en tiempos de Carlos V. La importancia de la conquista del nuevo mundo”, *Revista de Indias*, LX (215).
- Arnold, D. (2000) *La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Barber, W. (1984) *Historia del pensamiento económico*, 9ª. ed., Madrid: Alianza Editorial (edición original en inglés 1967).
- Barioch, P. (1981) “Las grandes tendencias de las disparidades económicas nacionales después de la Revolución Industrial”, en: Topolsky, Jerzy et. al. *Historia económica. Nuevos enfoques y nuevos problemas*, Barcelona: Crítica.
- Boyer, Ch. y Cariño, M. (2013) “México y sus revoluciones ambientales, en: Leal, Claudia; Pádua, José Augusto y Soluri, John (eds). *Nuevas historias ambientales de América Latina y el Caribe*, Munich: Rachel Carson Center.
- Bresciano, J. A. (2015) “La Historia global como campo emergente”, *Revista Confluências Culturais*, 4(2, septiembre), pp. 100-113.
- Calderón Quijano J. A. (1996). *Las fortificaciones españolas en América y Filipinas*, Madrid, España: Editorial Mapfre, pp. 295-299.
- Calderón Quijano, J. A. (1984) *Defensas indianas en la Recopilación de 1680*, Sevilla, España: Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla.
- Camus Gayan, P. (2001) Perspectiva de la “Historia Ambiental”: orígenes, definiciones y problemáticas”, en: *Pensamiento Crítico, Revista Electrónica de Historia*, 1.
- Castro, G. (1996). *Naturaleza y sociedad en la historia de América Latina*, 1ª ed., Panamá: Centro de Estudios Latinoamericanos (CELA).

- Chittenden, G. (1930) “El banano desde la finca hasta el consumidor”, *Revista de Agricultura*, II(3, 1.º de junio).
- Clark, B. y Bellamy Foster, J. (2012) Imperialismo ecológico y la fractura metabólica global. Intercambio desigual y el comercio de guano/nitratos. *Theomai*, 26. <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/Foster%20y%20Clark%20-%20Imperialismo%20ecol%C3%B3gico.pdf>
- Crosby, A. (2003). *The Columbian Exchange: Biological and Cultural Consequences of 1492*. Westport, Connecticut: Praeger.
- Crosby, A. W. (1988) *Imperialismo ecológico. La expansión biológica de Europa*, Barcelona: Crítica.
- Cushman, G. T. (2011) “Humboldtian Science, Creole Meteorology, and the Discovery of Human-Caused Climate Change in South America”, *Osiris*, 26(1), pp. 19-44.
- Cushman, G. T. (2013) *Guano and the Opening of the Pacific World: A Global Ecological History*, Reino Unido: Cambridge University Press.
- Davis, N. Z. (2011) “Decentering History: local stories and cultural crossings in a Global World”, en: *History and Theory*, 50(2, mayo), pp. 188-202.
- De Jong, J. (2011) “Globalisation as a Field of Study for Historians”, en: Jalagin, Seija; Tavera, Susanna y Dilley, Andrew. *World and Global History: Research and Teaching*, Pisa: Plus-Pisa University Press, 2011, pp. 13-23.
- Denevan, W. (1992) “The Pristine Myth: The Landscape of the Americas in 1492”, en: *Annals of the Association of American Geographers*, 82, pp. 369-385.
- Ellis, Frank. (1983) *Las transnacionales del banano en Centroamérica*, San José: Educa.
- Fawett, B. W. (1902) “La industria bananera en Jamaica”, *Boletín del Instituto Físico-Geográfico* (Costa Rica), II(23, 30 de noviembre).
- Fernández Guardia, R. (2006) *Crónicas coloniales de Costa Rica*, San José, Costa Rica: EUNED.
- Fieldhouse, D. (1990) *Economía e imperio. La expansión de Europa. 1830-1914*, 3a ed., Madrid: Siglo XXI.
- Folchi, M. (2001) “Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, ni siempre ecologistas”, en: *Ecología política*, 22, Barcelona, España: Icaria Editorial, Fundación Hogar del Empleado, pp. 79-100.
- Foreman-Peck, J. (1995) *Historia económica mundial. Relaciones económicas internacionales desde 1850*, 2a ed., Madrid: Prentice Hall.
- Goebel, A. (2020) “Una elevada factura ecológica: exportación de recursos y cambio socioambiental en las regiones costeras de Costa Rica: el Atlántico/

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

- Caribe (1884-1948)", en: Román Romero, Raúl y Díaz Arias, David. *Los países centroamericanos y Colombia: historia, relaciones y desencuentros con el Gran Caribe*, San Andrés: Universidad Nacional de Colombia (Sede Caribe): Universidad Nacional de Colombia, pp. 139-178.
- Goebel, Anthony. (2013) *Los bosques del "progreso". Explotación forestal y régimen ambiental en Costa Rica:1883-1955*. Costa Rica: Editorial Nuevas Perspectivas.
- González de Molina, M. y Toledo M. V. (2011) *Metabolismos, naturaleza e historia. Hacia una teoría de las transformaciones socioecológicas*, Barcelona: Icaria.
- González de Molina, M. y Toledo, V. M. (2014) *The social metabolism: A socio-ecological theory of historical change*. Environmental History 3, Suiza: Springer International Publishing.
- Green, W. A. (1995) "Periodizing World History", *History and Theory*, 34(2, mayo), pp. 99-111.
- Grove, R. H. (2005) "Revolutionary Weather: The Climatic and Economic Crisis of 1788-1795 and the Discovery of El Niño", en: Robert Costanza, Lisa J. Graumlich y Will Steffen (eds.), *Sustainability or Collapse? An Integrated History and Future of People and Earth*, Report of the 96th Dahlem Workshop on Integrated History and future Of People on Earth (IHOPE), Cambridge, MA, MIT Press, pp. 151-167).
- Guzmán Casado, G. y González de Molina, M. (2006) *Tras los pasos de la insostenibilidad. Agricultura y medio ambiente en perspectiva histórica (s. XVIII-XX)*, Barcelona: Icaria Editorial S.A.
- Hays, Samuel. (1999) *Conservation and the gospel of efficiency. The progressive conservation movement 1890-1920*, Estados Unidos: University of Pittsburg Press.
- Infante-Amate, J. (2015) "El consumo de recursos en el siglo XX. Una revisión", *Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña (HALAC) Revista De La Solcha*, 4(1), pp. 5-32 <https://www.halacsolcha.org/index.php/halac/article/view/194>
- Jong, J. (2011) "World History: A Brief Introduction", en: Jalagin, Seija; Tavera, Susanna y Dilley, Andrew. *World and Global History: Research and Teaching*, Pisa: Plus-Pisa University Press, pp. 1-11.
- Jordán Reyes, M. (2006) *La deforestación de la isla de Cuba durante la dominación española. (1492-1898)*, tesis doctoral, Madrid: Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes.

- Keegan, J. (1995) *Historia de la guerra*, Barcelona, España: Editorial Planeta (edición original en inglés 1993).
- Kenwood, A. y Lougheed A. L. (1992) *Historia del desarrollo económico internacional. Desde 1820 hasta nuestros días*, Madrid: Ediciones Istmo.
- Kossok, M. (1993) "From Universal History to Global History", en: *Conceptualizing Global History*, Bruce Mazlish y Ralph Buultjens (eds.), Westview Press, Boulder, pp. 93-111.
- Le Roy Ladurie, E. (1991) *Historia del clima desde el año mil*, México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Le Roy Ladurie, E. (2017) *Historia humana y comparada del clima*, México: Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
- Manning, P. (2003a) "Navigating World History: A Synopsis", *World History Connected*, 1(1, noviembre) <http://worldhistoryconnected.press.illinois.edu/1.1/index.html>
- Manning, P. (2003b) *Navigating World history. Historians Create a Global Past*. Palgrave Estados Unidos: McMillan.
- Martínez-Alier, J. (2004) *El ecologismo de los pobres. Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Barcelona: Icaria Antrazyt-Flacso.
- Mazlish, B. (1993) "Global History in a Postmodernist Era?", en: *Conceptualizing Global History*. Bruce Mazlish y Ralph Buultjens (eds.), Westview Press, Boulder, pp. 113-127.
- Mazlish, B. (2015) "Die Neue Globalgeschichte", in *Zeitschrift fur Weltgeschichte*, 3(1), 9-22 <http://web.mit.edu/newglobalhistory/articles.html>
- Mc Neill, J.R. (2012) "Forests and Warfare in World History", pp. 5-13. En la página de la Forest History Society: <https://foresthistor.org/wp-content/uploads/2016/12/John-McNeill-Lecture.pdf>
- Mc Neill, J.R. y Mc Neill, W. H. (2003) *The Human Web: A Bird's-Eye View of World History*, Nueva York y Londres: W. W. Norton & Company, Inc.
- McEvoy, A. (1993) "Historia y ecología de las pesquerías del nordeste del océano pacífico", en: González de Molina, Manuel y Martínez Alier, Juan. (eds.) *Historia y Ecología*, Ayer 11.
- McNeill, J. R. (2000) *Something new under the sun: an environmental history of the twentieth-century world*. New York: W.W. Norton & Company.
- McNeill, W. (1995) "The Changing Shape of World History", *History and Theory*, 34 (2, mayo), pp. 8-26.

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

- McNeill, W. (2003) "An Emerging Consensus about World History?" *World History Connected*, 1 (1, noviembre) <http://worldhistoryconnected.press.illinois.edu/1.1/mcneill.html>
- Meléndez, C. (Comp.) (1981) *Mensajes presidenciales. 1885-1906*, t. III, San José: Editorial Texto, Academia de Geografía e Historia de Costa Rica.
- Middell, M. y Naumann, K. (2010) "Global History and the Spatial Turn: from the impact of the Area Studies to the study of Critical Junctures of Globalization", *Journal of Global History*, 5, pp. 149-170.
- Montero, A. y Viales, R. (2014) "Agriculturización y cambios en el paisaje. El banano en el Atlántico/Caribe de Costa Rica (1870-1930)", *Revista de Historia Ambiental Latinoamericana y Caribeña* (HALAC), III (2, marzo-agosto), pp. 310-338.
- O'Connor, J. (2001) "¿Qué es la historia ambiental? ¿Para qué historia ambiental?", en: O'Connor, James. *Causas naturales. Ensayos de marxismo ecológico*, México: Siglo XXI.
- Pfister, Ch. (2007) "Little Ice Age-type Impacts and the Mitigation of Social Vulnerability to Climate in the Swiss Canton of Bern prior to 1800", en: Robert Costanza; Lisa J. Graumlich y Will Steffen (eds.), *Sustainability or Collapse? An Integrated History and Future of People and Earth, Report of the 96th Dablen Workshop on Integrated History and future Of People on Earth (IHOPE)*, Cambridge: MA, MIT Press, pp. 197-212.
- Rohland, E. (2018) *Changes in the Air. Hurricanes in New Orleans from 1718 to the Present*, Environment in History Series, vol. 15, Munich: European Society for Environmental History (ESEH) y Rachel Carson Center (RCC).
- Romain B. (2015) "Historia global, historias conectadas: ¿un giro historiográfico?", *Prohistoria*, XVIII (24, diciembre), pp. 3-20.
- Sabio, A. (2002) "Imágenes del monte público, 'patriotismo forestal español' y resistencias campesinas, 1855-1930", *Ayer, Revista de Historia Contemporánea*, 46, Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia S.A., pp. 133-153.
- Salas Viquez, J. A. (s.f.) *Liberalismo y legislación agraria: apuntes introductorios para el estudio de la colonización agrícola de Costa Rica durante el siglo XIX*, Heredia: Escuela de Historia, Universidad Nacional: mimeo.
- Santiago, M. I. (2009) *The Ecology of Oil: Environment, Labor, and the Mexican Revolution*, Nueva York: Cambridge University Press.
- Schäfer, W. (2001) "Global Civilization and Local Cultures. A Crude Look at the Whole", *International Sociology*, 16 (3, septiembre), pp. 301-319.
- Schäfer, W. (2006) "From the End of European History to the Globality of World

- Regions: A Research Perspective”, *Globality Studies Journal* (GSJ), 1(5, junio), pp. 1-7.
- Schäfer, W. (2010) Reconfiguring Area Studies for the Global Age, *Globality Studies Journal* (GSJ), 22 (31, diciembre), pp. 1-18 <https://gsj.stonybrook.edu/page/2/>
- Schäfer, W. “Global History and the Present Time”, en: Lynch, Katherine y Trischler, Helmuth (edits.) *Wiring Prometheus: Globalization, History, and Technology*, Aarhus: Aarhus University Press, pp. 103-125 <http://www.stonybrook.edu/globalhistory/PDF/GHAndThePresentTime.pdf>
- Schäfer, W. (2003) “The New Global History. Toward a Narrative for Pangaea Two”, *EWE (previously EuS)*, 14 (1), pp. 75-88.
- Scott, J. C. (1998) *Seeing like a state. How certain schemes to improve the human condition have failed*. Estados Unidos: Yale University Press.
- Smil, V. (1994) *Energy in World History*, Estados Unidos: Westview Press.
- Solórzano, J. C. (1994) “El comercio de Costa Rica durante el declive del comercio español y el desarrollo del contrabando inglés: período 1690-1750”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 20 (2), pp. 27-39.
- Solórzano, J. C. (1997) “Indígenas insumisos, frailes y soldados: Talamanca y Guatuso, 1660-1821”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 23 (1-2), San José, C.R.: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Tucker, R. P. (2000) *Insatiable Appetite: The United States and the Ecological Degradation of the Tropical World*, Berkeley, CA: University of California Press.
- Unifruitco (1931) “About Bananas” *Unifruitco*, (Boston) VI (10, mayo).
- Vengoa, H. F. (2009) “La historia global y su conveniencia para el estudio del pasado y del presente”, *Historia Crítica*, edición especial, pp. 300-319.
- Viales Hurtado, R. J. (1998) *Después del enclave. Un estudio de la región atlántica costarricense. 1927-1950*, San José: Editorial de la Universidad de Costa Rica.
- Viales Hurtado, R. J. (2000a) “El fomento de la agricultura y el cambio técnico: dos ejes centrales en la política agraria liberal en Costa Rica entre 1870 y 1930”, *Revista Agronomía Costarricense*, 24 (2, julio-diciembre), pp. 89-102.
- Viales Hurtado, R. J. (2000b) “Poblar, comunicar y buscar capitales: tres fundamentos de la política agraria liberal en Costa Rica entre 1870-1930”, *Revista Agronomía Costarricense*, 24 (1, enero-junio), pp. 99-111.
- Viales Hurtado, R. J. (2001) “Las bases de la política agraria liberal en Costa Rica. 1870-1930. Una invitación para el estudio comparativo de las políticas agrarias en América Latina”, *Diálogos*, 2 (4, julio-octubre), pp. 1-59.

Entre el Fuerte de San Fernando y la United Fruit Company. Deforestación y transformaciones socio-ambientales en el Caribe costarricense. Entre el mercantilismo y el liberalismo-imperialismo desde una perspectiva global (1737-1930)

- Viales Hurtado, R. J. (2013a) “La apropiación territorial en la región Atlántico/Caribe costarricense. 1870-1930. Políticas agrarias, actores, modalidades y resultados”, en: Viales Hurtado, Ronny J. (ed.) *La conformación histórica de la región Atlántico/Caribe costarricense: (Re)interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI*, San José: Editorial Nuevas Perspectivas, pp. 129-180.
- Viales Hurtado, R. J. (2013b) “La segunda colonización de la región Atlántico/Caribe costarricense. Del siglo XVI hasta la construcción de la red ferroviaria”, en: Viales Hurtado, Ronny J. (ed.) *La conformación histórica de la región Atlántico/Caribe costarricense: (Re)interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI*, San José: Editorial Nuevas Perspectivas, pp. 89-126.
- Viales, Hurtado, R. J. (ed.) (2013c) *La conformación histórica de la región Atlántico/Caribe costarricense: (Re)interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI*, San José: Editorial Nuevas Perspectivas.
- Viales Hurtado, R. J. y Montero Mora, A. (2000, 2011) “Una aproximación al impacto ambiental del cultivo del banano en el Atlántico/Caribe de Costa Rica. (1870-1930)”, en: Viales Hurtado, Ronny J. y Goebel McDermott, Anthony (eds.), *Costa Rica: cuatro ensayos de historia ambiental*, San José: Sociedad Editora Alquimia, pp. 83-124.
- Viales, R. (2018) “América Central y su(s) intercontexto(s). Entre la Historia mundial, la Historia global y el giro espacial”, en: Díaz Arias, David y Viales Hurtado, Ronny (eds.), *Historia global y circulación de saberes en Iberoamérica, siglos XVI-XXI*, 1. ed. San José: Universidad de Costa Rica, Vicerrectoría de Investigación, Centro de Investigaciones Históricas de América Central.
- Webb J.R., y James L.A. (2009) *Humanity's Burden: A Global History of Malaria*, Estados Unidos: Cambridge University Press.
- Williams, M. (2006) *Deforesting the Earth: From Prehistory to Global Crisis: An Abridgment*, Chicago, Estados Unidos: The University of Chicago Press.
- Williams, M. (2007) “The Role of Deforestation in Earth and World-System Integration”, en: Hornborg, Alf, J.R. Mc Neill y Martínez-Alier, Joan (eds.) *Rethinking Environmental History. World-System History and Environmental Change*, Reino Unido y Estados Unidos: Altamira Press.
- Wolfgang, B.; Hartmut L. y Pfister, Ch. (2005) *Cultural consequences of the “Little Ice Age”*, Göttingen, Alemania: Vandenhoeck & Ruprecht.
- Worster, D. (2006) “Haciendo Historia Ambiental”, en: Donad Worster, *Transformaciones de la tierra, ensayos de historia ambiental*, selección, traducción

y presentación Guillermo Castro H., San José, C.R.: EUNED, 2006, pp. 55-93

Zamora, F. (1909). *Álbum de vistas de Costa Rica, con notas e información*, San José: El autor. s.p. Sistema Nacional de Bibliotecas, Costa Rica: <http://www.sinabi.go.cr/Biblioteca%20Digital/LIBROS%20COMPLETOS/Zamora%20Fernando/Album%20de%20vistas%20de%20Costa%20Rica.pdf>

Zeledón Torres, F. (2013) “Matina y la costa Atlántica de Costa Rica: la ficción del aislacionismo frente a un conflictivo entorno caribeño. Siglo XVIII”, en: Viales Hurtado, Ronny J. (ed.), *La conformación histórica de la región Atlántico/Caribe costarricense: (Re)interpretaciones sobre su trayectoria entre el siglo XVI y el siglo XXI*, San José: Editorial Nuevas Perspectivas, 2013, pp. 25-54.



“Madre de la abundancia, la baratura y el bien común”: la libertad comercial en el Caribe novohispano, Yucatán entre 1765 y 1814

LUIS ÁNGEL MEZETA CANUL

El presente trabajo estudia el impacto, trayectoria e interpretación del primer ensayo librecambista en Yucatán. El objetivo es examinar la práctica y percepción del liberalismo comercial en una de las regiones del Caribe continental durante los últimos años de la dominación española en América. Al respecto, la historiografía ha discutido ampliamente la importancia de dicha política económica en el seno de la monarquía hispana, lo que ha propiciado varias interpretaciones sobre su esencia e impacto. Empero, más allá de los efectos del embate del comercio libre en las múltiples regiones hispanoamericanas, este capítulo indaga sobre la percepción de los actores de la época respecto a la apertura comercial y analiza cuáles fueron las prácticas asociadas al influjo librecambista en el Caribe novohispano.

En un primer apartado se examina, desde una mirada institucional-normativa, la trayectoria y conformación del sistema comercial español a escala atlántica en su tránsito de una política proteccionista a un liberalismo económico y comercial. Un segundo apartado analiza el impacto de las medidas librecambistas en el Caribe desde 1765. La tercera parte explora, en un nivel regional, las estrategias y mecanismos adoptados por

los comerciantes de la península de Yucatán durante la apertura comercial y expone, en la parte final, la visión del sector mercantil yucateco sobre el comercio libre durante la injerencia del primer liberalismo español en América.

Del proteccionismo al librecambismo, el sistema comercial español, siglos XVI-XVIII. Consideraciones generales

El librecambismo ha sido un tema que en el campo de la historiografía hispanoamericana ha generado una gran cantidad de páginas desde diversas perspectivas. Se le ha abordado ya sea como medida de política económica, como proceso ideológico o como movimiento económico, situación que pone en evidencia la gran complejidad en la interpretación de este proceso, que a su vez fue económico, político e ideológico y, por ende, también cultural (Bernal, 1987, pp. 17 y 18). Este apartado presenta una breve interpretación sobre el proceso de cambio de una política comercial proteccionista a una de carácter liberal en el marco del imperio español en América durante la época colonial. De forma concreta interesa ubicar las bases y paulatinas transformaciones del sistema comercial español y reconstruir el vínculo entre la actividad mercantil y sus cimientos con la emergencia de un sistema de comercio libre en el Caribe en el último tercio de dicha centuria.

Al abordar las bases de un sistema comercial español durante la época colonial resulta necesario referir al impacto de la gran reconfiguración a escala global del conjunto comercial en los albores del siglo XVI. Las expediciones marinas alentadas desde los reinos de Castilla y Portugal, que fueron principalmente motivadas por intereses comerciales, dieron como resultado, entre otras cosas, el descubrimiento de nuevas rutas y mercados para el comercio a larga distancia e intercontinental. En esta aspiración por extender su influencia comercial, el avance portugués en Asia y la expansión española en Occidente sentaron las bases para el enlazamiento de un sistema global de comunicación y comercio que conectó por primera vez las cuatro partes del mundo (Hausberger, 2018, pp. 125-127).

El continente americano emergió como un potente mercado de consumo y enclave productor de metales preciosos. Para España, como

Metrópoli de buena parte del Nuevo Mundo, el auge minero en sus dominios facilitó el financiamiento del sistema colonial, pero también del de un mercado global que puso a disposición de Occidente una enorme cantidad de dinero. Aunque en términos de los intereses comerciales de la época América ofrecía poco en cuanto a producción, sus necesidades de consumo, en general, fueron cubiertas con circulante monetario cuya demanda crecía tanto en Europa como en Asia, lo que a la postre generaría en el seno de la corona española una política de protección para controlar esos flujos a su favor (Hausberger, 2018, p. 136).

Desde el siglo XVI y en atención a esta expansión, España y varios de los Estados europeos estructuraron sus economías coloniales e internas a partir de un conjunto de ideas agrupadas en una serie de escritos con propuestas y recomendaciones de política económica dirigidas a las autoridades y que se conocen como *mercantilismo*, una corriente de pensamiento económico en Europa que fue adoptada por los monarcas del viejo continente en el conjunto de sus dominios. Estos principios proteccionistas de los intercambios caracterizarían al sistema comercial español hasta mediados del siglo XVIII (Martínez y Ludlow, 2007, pp. 19-20).

La teoría mercantilista nació como respuesta a varios factores que revolucionaron el mundo a fines del siglo XV y que marcaron el inicio de la Edad Moderna, como la expansión del mundo hasta entonces conocido, la transición de los señoríos feudales a los Estados monárquicos y, desde luego, el incremento de los intercambios mercantiles (Valencia, 2011, pp. 147-169). En la península ibérica esta corriente de pensamiento económico emergió con fuerza después de una fase previa de política imperial de Carlos I, cuyo interés era marcar el alcance geográfico del poder pretendido por España. En la primera mitad del siglo XVI, el esquema comercial en estas circunstancias, denominado “bullonismo”, se caracterizó por la preeminencia del derecho de gentes y especialmente por la atención prestada por la corona española a los metales preciosos (Pietschmann, 2013, pp. 78-84).

A las potencias mundiales del momento les preocupaba cómo fortalecerse frente a los otros Estados. En ese contexto de notable expansión en el comercio exterior fue comprensible que varios pensadores y proyectistas europeos orientaran su atención a las transacciones mercantiles internacionales, que vieron como la principal fuente de riqueza, en la medida que una balanza favorable permitiría la acumulación de metales preciosos y, por consiguiente, el bienestar político y económico de los reinos. Esta convicción

la compartieron escritores del siglo XVI tardío y fundamentalmente los del XVII en Inglaterra, al igual que en España, Francia y Holanda. Por ello, los mercantilistas defendieron la idea de permitirle al soberano tener varios monopolios y una serie de estrategias para consolidar su poder, como el intervencionismo del Estado en materia de política económica, el proteccionismo a su industria y comercio, y las restricciones a los mercaderes extranjeros en los intercambios mercantiles (Valencia, 2011, pp. 147-169).

De esta forma, el sistema comercial español fue definido a través de un proteccionismo comercial cuyos cimientos fueron el monopolio portuario que dirigía la corona inicialmente desde Sevilla; la burocrática Casa de Contratación; el tráfico en convoy y, finalmente, los grupos privilegiados de mercaderes. Respecto al primer punto, en realidad este monopolio fue una estrategia económica entre la corona y la iniciativa privada para aprovechar el mercado americano.

La monarquía reconoció muy pronto los costes que tenía promover directamente esta actividad económica, por lo que renunció a encauzar ella sola el tráfico mercantil con América, que se empezó a conocer como Carrera de Indias, y prefirió estimular a los particulares, quienes intervinieron en ese espacio económico. Por ello, la funcionalidad del sistema comercial derivó de un acuerdo por medio del cual el rey ofrecía protección y justicia a los mercaderes a cambio de cierta suma que pagarían como impuesto. De ahí el aparato fiscal tan riguroso de la carrera y la creación del régimen de flotas (Álvarez, 2003, p. 27).

Desde 1526 se impuso la navegación en conserva de las flotas y protegidos por las Armadas de las Indias. En 1561 se introdujo la norma definitiva para que se hicieran cada año dos expediciones con destinos diferentes, una que conducía al puerto de Veracruz y otra que se dirigía a Portobelo (Mena, 2003, p. 244). Debido a las circunstancias bélicas en el Atlántico y también por una estrategia mercantil de los comerciantes sevillanos, el tráfico en convoy fue inconsistente y discontinuo. Los constantes ataques de los enemigos de la corona desgastaron a las Armadas y, por consiguiente, afectaron la asignación de flotas en la Carrera. Esto condujo a una intensificación de toda clase de medianos y pequeños intercambios intercoloniales, transpacíficos, de cabotaje y al contrabando (García de León, 2011, p. 317), como ocurrió en Hispanoamérica.

En este lado del Atlántico la Carrera solamente representó una parte de la totalidad de las transacciones mercantiles, ya que se desarrolló una

intensa actividad del comercio costanero, de contrabando y el sostenido legal e ilegalmente entre las colonias (Romano, 2004, p. 259). Estos intercambios nacieron como respuesta al mismo aparato restrictivo; rebasaron el ordenamiento de las relaciones comerciales entre España y América; reconfiguraron, a su vez, las prácticas económicas cuando estas se establecieron con regularidad y alteraron el funcionamiento del sistema y particularmente del sector externo de la economía americana, la definición de sus límites y su composición (Moutokias, 1999, p. 172). De esta manera la monarquía fue incapaz de garantizar la propiedad privada de los individuos que intervinieron en la Carrera de Indias y ello se convirtió en uno de los puntos que afectaron con más fuerza la dinámica del comercio trasatlántico a largo plazo.

Desde este punto de vista la práctica desatendió a gran escala la norma, y los actores económicos constituyeron un fuerte elemento que hizo modificar y alterar el equilibrio de poder en el tránsito de las mercaderías y del circulante frente a las intenciones centralizadoras de la corona, pues fueron quienes controlaron verdaderamente el comercio tanto por la vía oficial como por la extraoficial. De esta forma, el exclusivismo sevillano fue perdiendo fuerza gradualmente, aunque a pesar de ello la política proteccionista siempre se mantuvo como instrumento para normativizar el tráfico marítimo español.

Al tomar posesión del trono a inicios del siglo XVIII, los borbones tuvieron en cuenta esta realidad y buscaron reorganizar el tráfico comercial, reglamentando lo que de por sí ya existía: los intercambios interprovinciales, intercoloniales y locales, que fungieron como el antecedente inmediato de los lineamientos del comercio libre iniciado en 1765 durante el reinado de Carlos III (1759-1788), cuando parece que la Ilustración española alcanzó su nivel más profundo y fijó el punto de referencia en la transformación del régimen monárquico con la implementación de algunas medidas de carácter reformista.

Dicho escenario obedecía a un proceso de adecuación gradual que tuvo una estrecha vinculación con el cambio dinástico en la corona castellana de habsburgos a borbones en la primera década del siglo XVIII. Los primeros borbones, por los efectos del Tratado de Utrecht e impulsados por los proyectistas ilustrados, introdujeron algunos cambios en el sistema comercial, simplificando el aparato fiscal y agilizando la navegación¹

1 Introdujeron el impuesto de palmeo, que sustituyó a varios gravámenes, y trasladaron formalmente en 1717 la sede del monopolio mercantil de Sevilla a Cádiz. Autorizaron un año

(Souto, 2001, p. 35). Hechos que trastocaron la tradicional Carrera de Indias, cobraron trascendencia en materia de apertura comercial y, finalmente, promovieron el librecambismo (Trujillo, 2009, p. 35).

Al respecto y a diferencia de los arbitristas de los siglos XVI y XVII, buena parte del pensamiento económico del siglo XVIII en España fue desarrollado por los propios funcionarios públicos, que, ante la decadencia económica que padecía la corona desde los últimos años de Felipe II, buscaban las causas y proponían alternativas de solución. Los más destacados en la definición de proyectos políticos y económicos de la primera mitad del siglo de las Luces fueron Gerónimo de Uztáriz, José del Campillo y Cosío, Bernardo Ulloa y Bernardo Ward. Sus escritos no causaron impacto de manera inmediata sino hasta finales del reinado de Fernando VI, sobre todo en aspectos de administración fiscal. Entre las propuestas en materia comercial, Uztáriz impulsó la apertura del mercado interior para el libre tránsito de las mercaderías en España; Campillo planteó la liberalización de los productos españoles exportados; Ulloa propuso la apertura del comercio con Filipinas y Ward abogó por la abolición de los monopolios (Suárez, 2007, pp. 47-63).

Hacia mediados del siglo XVIII, estos letrados, identificados con una inclinación fisiócrata, contribuyeron a considerar que las fuentes generadoras de la riqueza social no solamente provenían del comercio, sino que la producción y circulación agrícola e industrial era igualmente importante, por ello se pronunciaron a favor de la eliminación de las “trabas” del mercado interno y demandaron el libre comercio en el interior de la península y, en general, dentro de los dominios españoles. Esto implicaba acabar con el centenario monopolio ejercido en Andalucía, el cual, junto al aparato normativo del sistema comercial español, estaba en deterioro ante las limitaciones de la política prohibicionista (Gutiérrez, 1992, pp. 25-26).

Pero quizá los más importantes representantes de las corrientes de pensamiento económico que ligaron las ideas ilustradas con la economía y el liberalismo de la España borbónica fueron el conde de Campomanes y Gaspar Melchor de Jovellanos. Estos ilustrados españoles consideraron a la economía política como una ciencia del Gobierno imprescindible para la

después realizar ferias mercantiles en Jalapa. Estas primeras medidas quedaron plasmadas en el Real Proyecto para Galeones y Flotas de 1720. Años más tarde, entre 1739 y 1748, durante la guerra de la Oreja de Jenkins, las flotas y galeones fueron sustituidos por navíos sueltos de registro y por buques de naciones extranjeras neutrales y, asimismo, se establecieron algunas compañías de comercio.

consecución de la prosperidad de las naciones y aproximaron la actividad económica con los postulados intelectuales de Montesquieu y Feijoo de la filosofía moral y la racionalidad científica (Covarrubias, 2007, pp. 27-37).

La economía política, como parte de la ciencia gubernativa, fue una de las mayores contribuciones de Campomanes y Jovellanos al fomento de los diversos ramos de la economía borbónica, la agricultura, el comercio y la industria (Covarrubias, 2007, p. 41). Con ella se conformó un nuevo pensamiento en torno al camino que la economía española debía emprender, en el cual la ciencia y la razón eran los elementos claves para la formación de un nuevo orden. En el caso del comercio, estos pensadores abogaron por superar las políticas proteccionistas, monopólicas y restrictivas para dar paso paulatinamente a una libre circulación de mercancías, así como a la apertura de diversos mercados en España primero y luego en América. Dichos cambios graduales en las doctrinas imperantes en Europa incidirían necesariamente sobre las prácticas comerciales en el continente americano hacia la segunda mitad del siglo XVIII.

Orígenes y efectos del primer ensayo librecambista en el Caribe, 1770-1805

Sobre los orígenes y efectos del establecimiento del comercio libre todavía existen desacuerdos entre los investigadores especialistas del tema. Para ser ecuanímes, el comercio libre en su verdadera magnitud corresponde a un proceso que no tuvo fronteras, sino que se presentó en diversos momentos y en áreas indeterminadas². Si hablamos de la apertura comercial que se llevó a cabo en la monarquía española durante el reformismo borbónico, entonces se puede decir que se trató de un movimiento económico iniciado en la segunda mitad del siglo XVIII a través de ciertas reformas comerciales aplicadas a partir de 1765 y cuyos fundamentos ideológicos se originaron desde fines del siglo XVII.

Las múltiples perspectivas en torno a este complejo proceso de apertura comercial en el Atlántico, inicialmente ensayado en el espacio Caribe,

2 Como ejemplo de las divergencias en torno al comercio libre se tiene evidencia de que en diversas partes de Asia entre los años de 1500 a 1800 los mercados libres eran más prevalentes que en la Europa preindustrial, por lo que incluso este período moderno temprano puede caracterizarse para el área de influencia del océano Índico como el de una economía de comercio libre (Flinn y Giraldez, 2002, p. 11).

constituye un problema en sí mismo que corresponde atender. Desde la perspectiva historiográfica española e hispanoamericana las interpretaciones más conocidas sobre el fenómeno del comercio libre hablan de dos posibles trayectorias que moldearon esta reforma normativa: por un lado se le considera como una expresión del proceso de modernización impulsado por los borbones y, por tanto, una manifestación de una política económica; mientras que por otro lado se ha insistido en que el comercio libre plasmó un programa meramente económico mediante el cual la corona pretendió impulsar el crecimiento del tráfico comercial ultramarino entre España y sus colonias (Bernal, 1987, pp. 17 y 18).

Es decir, el enfoque ideológico ha sido cuestionado y debatido por un análisis economicista. Las propuestas en este tenor se orientan a matizar la especificidad espacial del proceso, el cual no fue exclusivo de España ni de sus colonias, sino que abarcaba áreas imprecisas, y donde se evidencia la relevancia que jugaron las necesidades en materia fiscal que requería la monarquía hispana para cargar las arcas de la Hacienda Real y afrontar la ampliación del gasto público que el belicismo de la centuria exigía (Souto, 2001, p. 42).

Este trabajo no es adverso al impacto del recorrido ideológico procedente de las ideas ilustradas a lo largo de la centuria, y lo que significó en la toma de decisiones que influyeron en el comercio libre. Asimismo, se comparte la idea de que fueron algunas circunstancias políticas y diplomáticas, y sobre todo las urgentes necesidades financieras de la corona, las que definieron la aplicación de las principales medidas librecambistas iniciadas en 1765. Se considera que la inaugural liberación del comercio hispanoamericano pretendía resolver, ante todo, los problemas más representativos del período, de los cuales el fiscal fue el más determinante, al que le seguían la recuperación del control sobre los dominios americanos de la monarquía y, a la par, el desarrollo de la explotación colonial (Tinoco y Fradera, 1987, p. 317).

En este aspecto viene bien considerar la tesis de Allan Kuethe (1999), para quien la tardanza en la proclama del comercio libre nada tuvo que ver con “la inercia de una gente tan ciegamente atada al pasado que no podía ver las oportunidades surgidas de la nueva revolución comercial”, sino que hubo dos razones que explican dicho asunto: por un lado los términos del tratado de Utrecht que limitaron las opciones españolas en cuanto a la reestructuración del tráfico intercontinental y, por otro lado, el rol histórico del

consulado andaluz, cuyo papel financiero lo volvió inmune durante algún tiempo contra cualquier amenaza a sus privilegios monopolistas. Respecto al primer punto, las limitaciones impuestas a España por los acuerdos que pusieron fin a la guerra de Sucesión colocaron a la corona en una posición debilitada en cuanto a su capacidad para modernizar el sistema comercial, esto porque el asiento de negros otorgado a Inglaterra, acompañado por el derecho de enviar un buque de 500 toneladas a cada feria anual en Nueva España y Portobelo, aseguró la permanencia del sistema habsburgo de flotas que le daba sentido a los navíos de permiso.

Desde esta perspectiva, hubo un doble efecto derivado de los tratados de Utrecht, posiblemente previsto por los ingleses: el de atar a España a un sistema anticuado e ineficaz y el de mantener para ellos mismos las lucrativas oportunidades de las que gozaba por el contrabando. A esta situación se sumó otra de no menor importancia, la influencia del consulado gaditano en la Corte de Madrid, que como banca de los príncipes españoles conservó intacto el monopolio, que fue respaldado por el tratado internacional. La actuación de los comerciantes en la toma de decisiones limitó de esta manera a los monarcas a decidirse por un comercio reformado antes de 1765. Tomando en cuenta la propuesta de Kuethe, se entiende que más allá de las ideas ilustradas lo que limitaba y permitió en la norma el inicio del comercio libre fueron ciertas circunstancias políticas y de relaciones entre la corona con otras instituciones, el caso de Inglaterra y muy particularmente con las corporaciones mercantiles (Kuethe, 1999, pp. 35-50).

En 1750 España finalmente se liberó del asiento inglés y, por tanto, de una de las obligaciones diplomáticas que hacían mantener el anticuado sistema mercantil. En vista de ello se convocaron en Madrid una serie de juntas que apuntaron de lleno a una reestructuración a expensas de los cuerpos mercantiles privilegiados, pues a la corona le convenía incrementar sus ingresos, que estaban íntimamente ligados a la expansión del comercio. Ante tal panorama surgió años después el acontecimiento que ocasionó verdaderamente la introducción del programa reformador, la captura de La Habana por las fuerzas británicas durante el verano de 1762.

Esta urgencia militar creó un ambiente de crisis que alentó la modernización de la Carrera de Indias como medio no solo de aumentar el tráfico comercial con las colonias y promover su fomento económico, sino de fortalecer el real erario, así como su capacidad para costear las necesidades militares. En enero de 1764 la Junta de Ministros inició una investigación

sobre la posibilidad de habilitar las islas de Barlovento para el comercio libre, para lo cual el rey nombró un comité liderado por Tomás Ortiz Landazuri, secretario del virreinato novohispano, para revisar el sistema del comercio intercontinental (Kuethe, 1999, pp. 54-56).

Incrementar el volumen del comercio era un aspecto supeditado a las necesidades fiscales y defensivas de la monarquía, que eran las verdaderas prioridades. Por ello tenía lógica que la desregulación del sistema comercial fuera planeada desde la perspectiva de las islas del Caribe y, particularmente, de Cuba, dada su relevancia estratégica para la salvaguarda de los dominios americanos, especialmente Nueva España, la joya más preciada de la corona. Una vez recuperada la isla se mandó hacer una consulta con las élites habaneras sobre las medidas económicas que contribuyeran más a su defensa. Después de experimentar un tráfico provechoso e intenso durante la toma de los ingleses, solicitó el comercio libre con todos los puertos de España y las colonias. Se concretó así el plan propuesto para que ocho puertos españoles fueran habilitados para comerciar con La Habana y otras islas caribeñas (Kuethe, 1999, pp. 57-58).

De esta manera, la ocupación de la ciudad en el marco de la Guerra de los Siete Años se convirtió en el detonante para que Carlos III implantara de forma limitada algunas reformas comerciales que iniciaron la apertura comercial en Hispanoamérica (Valle, 2010, p. 241). En 1765 la corona decidió conceder “libertad de comercio en estos reinos y en los de las islas de Cuba, Santo Domingo, Puerto Rico, Margarita y la Trinidad para que puedan hacerlo entre ellas” (AGEY, Reales Cédulas, vol. 1, caja 22, exp. 1). En la península ibérica, Alicante, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Gijón, La Coruña, Málaga, Santander y nuevamente Sevilla, fueron los puertos abiertos al comercio con las colonias. El monopolio andaluz se vio superado con esta medida liberal que fue nutriéndose con reiteradas concesiones a otros puertos de la América continental.

La Luisiana fue autorizada a comerciar con los puertos de España en 1768 y dos años después el sistema de libre comercio que se había establecido en 1765 se extendió a Yucatán. En 1774 se derogó la reglamentación que prohibía el comercio entre Nueva España, Guatemala, el Nuevo Reino de Granada y Perú. En 1776 se añadieron Santa Marta y Río Hacha al sistema Caribe, y en 1778 se incorporaron Buenos Aires, Chile y Perú. Aquel año en España se habilitaron Mallorca, Tortosa y Almería. El 12 de octubre de 1778 las transacciones ultramarinas se rigieron de manera oficial por el

Reglamento de Libre Comercio, mismo año en el cual se sancionó un nuevo sistema de impuestos aduaneros para todo el imperio español.

Venezuela y Nueva España quedaron excluidas hasta 1789, aunque las tradicionales flotas que abastecían al puerto de Veracruz fueron abolidas en ese momento (Tandrón, 1976, pp. 10-11). Esta serie de cambios administrativos en la Carrera de Indias terminó por sellar el declive del mercantilismo mientras que inauguraba una nueva modalidad en el tráfico ultramarino.

Ahora bien, en lo que respecta a los alcances que los decretos del comercio libre tuvieron en las prácticas comerciales entre la metrópoli y sus colonias y entre las mismas colonias, la historiografía revisada apunta a que todo es por demás relativo. En principio, la libertad otorgada en 1765 era extremadamente limitada, ya que no se aplicó de manera general ni completa en América y España, además de que no toda clase de géneros de comercio podía entrar en el régimen librecambista (Arcila, 1974, pp. 124-126). Esta circunstancia condicionó inicialmente el impacto de dicha disposición en las prácticas comerciales entre las colonias y la metrópoli porque de momento solo permitió para los españoles el comercio recíproco entre ciertos puertos peninsulares y caribes. No hay que olvidar que el proceso librecambista estuvo definido no solo por el Decreto de 1765 sino por una serie continua de órdenes que extendían los puertos habilitados para la práctica del comercio libre y reorganizaban el sistema fiscal suprimiendo y/o generando ciertos derechos al tráfico mercantil marítimo, por lo que sus repercusiones fueron alterándose, algunas veces como resultado de las modificaciones en el aparato normativo.

Aunado a ello, hubo un factor clave de carácter externo que incidió de forma fundamental en los avances y retrocesos alcanzados por el régimen de comercio libre, que hay que tomar muy en cuenta: el de la guerra. La interrelación que existió en este período entre las guerras y el desarrollo del comercio colonial fue muy estrecha. Luego de analizar los volúmenes comerciales para ciertos puertos españoles y americanos, diversos investigadores, entre quienes destacan Antonio García-Baquero (1972) y John Robert Fisher (1993), llegaron a la conclusión de que los años de guerra fueron de contracción y de crisis comerciales para España y sus colonias.

No obstante, en los casos de La Habana y otras regiones, se beneficiaron de las etapas beligerantes acogiendo el contrabando y otro tipo de intercambios como el denominado “comercio neutral”, que acrecentó su

tráfico y volumen comercial (Piqueras, 2014, p. 250). Por lo tanto, los beneficios o perjuicios que pudo haber provocado el comercio libre dependió de las circunstancias regionales y de la respuesta de los agentes mercantiles en sus respectivas áreas de influencia comercial. En Cádiz, por ejemplo, los grandes beneficiarios del sistema de monopolios sí resintieron el desmonte de sus privilegios, porque si bien la plaza mantuvo el control de los intercambios de la metrópoli con América hasta finales del siglo XVIII, en las primeras dos décadas del XIX vio reducido gradualmente ese control hasta perderlo completamente (García-Baquero, 1972, pp. 116-252). En tanto la etapa librecambista les permitió a los grupos mercantiles de los puertos peninsulares de Santander, La Coruña, Málaga y Barcelona convertirse en una fuerza competidora, para la cual el comercio libre significó un crecimiento modesto, finalmente hubo una ampliación en sus intercambios mercantiles. En cambio, para Mallorca, Almería, Alicante, Cartagena, Gijón, Sevilla y Valencia el comercio libre, al parecer, no aportó incentivos significativos en su actividad (Tinoco y Fradera, 1987, pp. 321-322). Para el caso del archipiélago canario, el régimen de comercio libre afectó seriamente sus transacciones intercontinentales, porque las ventajas adquiridas desde 1720 con el tráfico hacia América se enfrentaron a una seria competencia peninsular (Solbes, 2009).

Del otro lado del Atlántico, paulatinamente las medidas aperturistas de 1765, 1768, 1770, 1774, 1776 y 1778 fueron generando impacto en el comercio americano hasta adquirir una reconfiguración trascendente en diversas regiones y en varios grupos mercantiles. A partir del comercio libre en Nueva España y Sudamérica los monopolios portuarios que ostentaban Veracruz y Cartagena se vieron oficialmente desplazados. La plaza veracruzana, anteriormente privilegiada y única puerta de entrada y “garganta” de las mercaderías y plata en la Nueva España, fue cediendo lugar a otros puertos secundarios, como el caso de Campeche en el tráfico del Seno Mexicano. El puerto jarocho resintió los cambios derivados del comercio libre en un escenario de mayor alcance al perder el liderazgo caribeño frente a La Habana, que desvió su giro mercantil hacia diversos puertos de la cuenca caribeña y los Estados Unidos. La Habana concentró un poder mercantil importante a través de la producción de azúcar y de la vinculación a otros lugares ajenos al monopolio hispánico (Juárez, 2010, pp. 121 y 132).

En Veracruz lo cierto es que los embates del comercio libre se recibieron de manera ambivalente, pues si bien los comerciantes afrontaron

una mayor competencia en el tráfico mercantil marítimo, obtuvieron un aliciente a sus actividades mediante la creación de un consulado de comercio en 1795, que les permitió una mejor organización en sus negocios y actuó como una especie de baluarte para la defensa de sus intereses. En el Nuevo Reino de Granada los comerciantes cartageneros también lograron la erección de su consulado en 1796 y, mediante un fluido intercambio, no solo comercial sino cultural con las islas caribeñas, afianzaron una ideología liberal e ilustrada que los impulsó a realizar proyectos de modernidad y a participar en gran medida en el financiamiento de la revolución de independencia de Santander y Bolívar en las primeras décadas del siglo XIX (Múnera, 1998, p. 74).

En Campeche, a fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX, el tráfico mercantil se amplió como producto del comercio libre. La península yucateca pudo acceder al intercambio de productos con La Habana, Málaga, Cádiz, Nueva Orleans, Trujillo, Tabasco y Veracruz. El grupo mercantil se fue fortaleciendo con las medidas liberales y alcanzó un papel significativo en la conformación de la política regional de la primera mitad del siglo XIX (Mezeta, 2019). La Luisiana fue otro punto de la cuenca caribeña que adquirió un gran potencial en el desarrollo de lazos de intercambio, sus redes se orientaron al tráfico con los Estados Unidos, en menor medida con las provincias vecinas de la Nueva España: Texas, Nuevo León y Nuevo México y, de manera intensa, con los puertos del Caribe: La Habana y Veracruz (García, 2001, pp. 36-38). Aun Kingston, en la Colonia británica jamaicana, experimentó un fluido intercambio con Campeche, La Habana y Veracruz a través de diversas estrategias mercantiles y coyunturas que los comerciantes ingleses de Port Royal supieron aprovechar. No obstante, muy seguramente La Habana albergó más actividad comercial que la totalidad de los otros puertos del Caribe (Knight, 2010, p. 31).

Entre los alcances más destacados de las medidas aperturistas estuvo, sin duda, la extensión de las redes comerciales oficiales, que aumentaron mediante la formación de nuevas rutas marítimo-mercantiles entre varios puertos americanos, y fue la oportunidad también entre varios grupos de comerciantes de diferentes regiones hispanoamericanas de consolidar su capital económico y de promover el desarrollo de las ciudades portuarias como centros de crecimiento comercial. La actividad internacional empezó a jugar un papel crucial para muchas regiones envueltas en el tráfico mercantil interamericano y caribeño, como el caso de la península de Yucatán,

que se encontraba en el cruce de las aguas que bañan el golfo de México con las del mar de las Antillas y cuya respuesta y adaptación al sistema librecambista se analiza a continuación.

Los efectos del comercio libre borbónico en Yucatán: prácticas mercantiles y percepción

Previo a la autorización del comercio libre, Yucatán, como muchas otras regiones “periféricas”, se hallaba inserta en los llamados movimientos secundarios de la Carrera de Indias, a través de los cuales mantuvo cierto contacto comercial con la Metrópoli. Durante los primeros cien años de dominación española, los cargadores de Sevilla destinaron, de manera más o menos frecuente, parte de sus navíos a las costas yucatecas. Este período coincidió, de hecho, con una época de lucidez en los intercambios entre el puerto del Guadalquivir con el Nuevo Mundo. Para la segunda mitad del siglo XVII dicho tráfico decayó como parte de los entorpecimientos de la Carrera de Indias, provocados por los asaltos piráticos, las guerras y una época de crisis comercial en España. En estas circunstancias, muy probablemente los yucatecos intensificaron sus intercambios intercoloniales y de contrabando.

En el siglo XVIII estos se retomaron con el grupo privilegiado de la Carrera que se estableció en Cádiz, pero solo por un reducido período de tiempo, debido a diversos factores que afectaron el tráfico. Sin embargo, el vacío dejado por el comercio gaditano fue remediado hasta cierto punto con navíos de permisión procedentes de las islas Canarias, que acusaron un constante tráfico con Campeche en la primera mitad del siglo XVIII, al tiempo que los tratos con comerciantes novohispanos, caribeños y contrabandistas se consolidaban en la península maya (García Bernal, 2006, pp. 21-65).

Durante este largo período Campeche se consolidó como el primer puerto de la península yucateca y, por tanto, allí se establecieron algunos comerciantes que ejercieron las operaciones mercantiles a larga distancia de la región. No obstante, en el caso de las entradas de productos europeos, las principales transacciones en el puerto yucateco las llevaron a cabo, en su mayoría, sevillanos, canarios y extranjeros (García, 2003, pp. 185-792), mientras que en el control de las exportaciones participaron de forma

frecuente miembros de la aristocracia, encomenderos y estancieros, así como diversos funcionarios reales radicados en la provincia.

El funcionamiento del movimiento mercantil yucateco se apoyaba en buena parte en ciertos mecanismos compulsivos de extracción de productos procedentes de las repúblicas de indios, como el sistema de encomiendas y el repartimiento de mercancías, aunque quienes ejercían el comercio al por mayor también se valieron de la producción agropecuaria de sus propiedades privadas. Existen evidencias de que el sistema de repartimiento se utilizó como el método más importante de exacción de productos comercializables en la península maya. Este mecanismo consistió, fundamentalmente, en la repartición de dinero o productos diversos a los pueblos de indios a cambio de productos de la tierra o bienes manufacturados. El objetivo de este sistema fue adquirir artículos de las comunidades indígenas para su posterior comercialización (Menegus, 2006, pp. 41-42).

Durante el siglo XVII y hasta las últimas décadas del XVIII, los gobernadores fueron los principales beneficiados del repartimiento, para el que tenían una amplia red de sujetos subordinados, por lo general, tenientes de gobernador y capitanes de guerra encargados de realizar un contrato con los caciques de los pueblos para que, en un determinado tiempo y a cambio de cierta cantidad de dinero o mercancías que les repartían, estos entregaran ciertos artículos estipulados en la transacción. El primer mecanismo era la venta forzosa de mercancías; el aguardiente, por ejemplo, que se entregaba por compulsión³ a los indios y era repartido por adelantado a los pueblos a precios elevados a cambio de comprometerlos a pagar en grana, maíz, cera, mantas, algodón y otros productos que podían insertarse en el mercado internacional (Solís, 2003, pp. 114-127).

Este mecanismo de intercambio mercantil puede ejemplificarse a través del caso de Sebastián Maldonado, teniente de gobernador que ejerció dicha práctica entre 1760 y 1765. El funcionario, que también poseía los cargos de abogado de los Reales Consejos y auditor de guerra, logró articular una red con varios sujetos vinculados a la circulación mercantil desde diversas esferas espaciales y jerarquías sociales para organizar sus negocios. Su principal giro comercial consistió en la exportación de algodón y palo de

3 El término *compulsión*, tal como lo señala la Real Academia Española, refiere al apremio y fuerza que por un mandato autoritario se hace a una persona o grupo compeliéndole a que realice alguna cosa.

tinte a Cuba a cambio de la introducción de aguardiente habanero, aunque alrededor de estos géneros se intercambiaban variados productos.

La organización de los negocios de Maldonado, que tenía como eje el repartimiento de mercancías con los indios, dependió de una red de interdependencias con varios individuos involucrados, principalmente cuatro contactos clave: 1) Luis Antonio Pérez Perdomo, capitán de guerra del pueblo de Chancernote. Este sujeto era el encargado de efectuar las transacciones con las comunidades indígenas de su jurisdicción y también despachaba las cargas a los almacenes del teniente de gobernador mediante arrieros. 2) Antonio Castilla, teniente militar, quien a cambio de ciertas sumas en dinero, en vez de impedir las operaciones clandestinas de los involucrados, las consintió durante años. 3) Juan Díaz de Castro, comerciante de Campeche, cuya principal labor era recibir en las costas yucatecas el cargamento procedente de La Habana, así como formar las cuentas por concepto de deudas, fletes y comisiones que ameritaban las actividades comerciales realizadas. 4) Juan Fernández de Velasco, comerciante de La Habana, cuyo papel era eminentemente mercantil. Se encargaba del tráfico de la península a la ínsula y era quien entablaba los negocios.

Estos sujetos componían una amplia red de reciprocidad y lazos, en algunos casos de índole consanguínea y afectuosa. Por ejemplo, Velasco era marido de la hermana de Maldonado (AHN, Yucatán, leg. 20740). Sin embargo, en su organización también existió un sistema jerarquizado en el que ellos estaban a la cabeza e interactuaban con sujetos subordinados, como los vigías de la costa, cuya función era facilitar la introducción del comercio antes citado. Este tipo de operaciones mercantiles entraban en el rango de ilícitas, ya que la corona les había prohibido a los funcionarios dedicarse a actividades de comercio, no obstante, dicha limitación no impidió que en Yucatán y en diversas partes de las Indias las transacciones mercantiles funcionaran de esta manera debido, en buena parte, a las características del sistema mercantil proteccionista y monopolístico que se mantuvo hasta la introducción de las reformas carolinas en América (Pietschmann, 1996, p. 191).

Cabe señalar que una década antes de que se concediera el comercio libre, en el seno de la sociedad yucateca aun pervivía y dominaba este modo de insertar a la provincia en el sistema mercantil colonial, en el que “el signo de la compulsión”⁴ todavía determinaba el desarrollo económico

4 Concepto tomado de Gabriela Solís Robleda (2003), *Bajo el signo de la compulsión*.

y quizá político de la región. Todo parece indicar que a raíz de la inserción de Campeche en el régimen librecambista el panorama fue cambiando y los comerciantes campechanos y meridianos no solamente empezaron a posicionarse en el tráfico comercial del Atlántico-Caribe, sino que aumentó el número de individuos dedicados al comercio y, como consecuencia de estos dos factores, el sector mercantil adquirió fuerza al configurarse como grupo de poder en la región derivado de sus negocios en el exterior y los lazos establecidos con las élites locales.

La incorporación de la región al régimen librecambista español se dio en 1770 a través de una disposición real (Pérez-Mallaina, 1978, p. 42). Fue la segunda plaza continental, después de la Luisiana, a la que se le hizo extensiva esta gracia y pudo acceder al tráfico libre y directo con las islas de Barlovento y con los puertos habilitados de la Metrópoli. Desde la perspectiva político-económica del Estado monárquico español, el área peninsular yucateca se concibió en esos momentos como parte de una macrorregión geoestratégica compuesta por las islas y cuenca caribeñas, espacio al que la corona orientó sus primeras reformas comerciales (Bock, 2007, pp. 105-115). A partir de entonces, Yucatán, a través del puerto de Campeche, se integró al ensayo librecambista y con ello empezó a experimentar paulatinas transformaciones en su comercio exterior e interior.

Partiendo del esquema clásico de la relación economía, instituciones y orden normativo se pueden observar ciertos resultados en términos cuantitativos y cualitativos acerca de la incorporación del comercio libre en la península de Yucatán. En los primeros, el impacto de esta medida no se dio de inmediato, sino que gradualmente se fue intensificando la densidad de los intercambios en la provincia, como se ve reflejado en la figura 13, en la cual se muestra el valor en pesos del comercio exterior por Campeche entre 1770 y 1805, principal puerto yucateco en la época⁵.

5 AGI, Audiencia de México, legs. 3114, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3164. *Cuentas de la tesorería de la real caja de Campeche*, Campeche, 1770-1807. El cálculo del volumen comercial se realizó tomando como base el conjunto de expedientes procedentes de la documentación elaborada por los funcionarios de la Real Hacienda en Campeche que contienen las recaudaciones por derecho de almojarifazgo, un impuesto que se cobraba a las mercancías entradas y salidas en los puertos del dominio español.

“Madre de la abundancia, la baratura y el bien común”: la libertad comercial en el Caribe novohispano, Yucatán entre 1765 y 1814

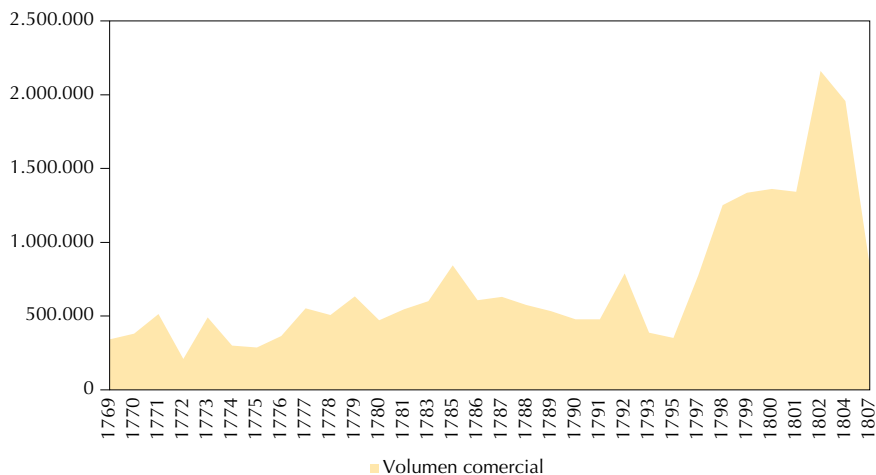


Figura 13. Valor en pesos del comercio exterior por Campeche 1769-1805⁶

Fuente: Elaboración propia a partir de AGI, México 3114, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3164.

Como se percibe en la gráfica, el incremento del tráfico comercial en Campeche solo comenzó a mostrar una ligera alza, más o menos estable, a fines de la década del setenta del siglo XVIII, ritmo creciente que se perdió en el segundo lustro de la década posterior, cuando se presentó un estancamiento, y hacia 1793 y 1795, cuando manifestó una caída. Empero, a partir de 1797 y durante todo el primer lustro del siglo XIX, el comercio campechano reportó un gran incremento en la magnitud de su volumen comercial. Dicho movimiento económico tuvo varios significados cualitativos: en principio porque representó el enorme despliegue de mecanismos e interrelaciones sociales de los agentes mercantiles que lo llevaron a cabo. En el centro de toda esta circulación se encontraban los actores económicos, quienes estimulados por los cambios en el aparato normativo actuaron de acuerdo a las circunstancias y establecieron redes de negocios con diversos individuos y agrupaciones en múltiples espacios, valiéndose para ello de ciertas estrategias relacionales.

6 La gráfica se extiende para el período 1769-1807, pero no se integraron aquellos años cuyo dato del volumen comercial no hallamos en la fuente, estos son los de 1782, 1784, 1794, 1796, 1803 y 1805 (AGI, Audiencia de México, legs. 3114, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3164. *Cuentas de la tesorería de la real caja de Campeche*, Campeche, 1770-1805).

Uno de los resultados de la temprana habilitación de Campeche al comercio libre fue que atrajo la atención de varios criollos yucatecos, españoles resididos en la región y agentes mercantiles originarios de diversos puertos de la península ibérica que, motivados por la apertura comercial, se fueron sumando a un pequeño contingente de comerciantes que por entonces existía en la provincia, quienes en su mayoría eran encomenderos que ejercían el comercio como una actividad complementaria (Martínez, 1993, pp. 249-284). Por su configuración portuaria, Campeche despertó inicialmente este interés, de forma que en el puerto se fue estableciendo un conglomerado cada vez más grueso de comerciantes que hacia 1777 habían contribuido a elevar a rango de ciudad lo que era la Villa de Campeche, esto en consideración “al florecimiento en ella de un comercio cuantioso y boyante” que la corona le reconoció (AGI, Audiencia de México, leg. 3046).

El posicionamiento del conjunto de comerciantes de Campeche en el tráfico marítimo mercantil del golfo-Caribe, que se afianzó en la década del ochenta del siglo XVIII, les exigió organizarse como una forma de garantizar la seguridad de sus intereses y derechos con base en la cohesión. Por lo tanto, en 1788 solicitaron al Consulado de México autorización para crear una diputación comercial, petición a la que el tribunal mercantil de la capital novohispana accedió. De manera inicial esta corporación se compuso de dos diputados electos: Juan Pedro de Iturralde y José Núñez de Castro, a quienes se les dotó del poder necesario para que representaran al grupo (AGNM, Instituciones coloniales, industria y comercio, exp. 2195, vol. 20).

En Yucatán se perfiló desde ese momento la conformación de un sector propiamente mercantil, cuyos miembros se volcaron decididamente a la actividad comercial. A la larga, esta situación implicaría una importante transformación en la configuración socioeconómica y política de la región, porque la combinación de estos dos factores –por un lado su fortalecimiento económico con base en los negocios mercantiles con el exterior y, por otro lado, su cohesión como grupo de poder con características propias y con conciencia de tal– les permitiría acceder, a través de ciertos mecanismos relacionales, a las élites políticas locales y, con ellas, a la toma de decisiones políticas en la región, mediante las cuales buscaron proteger sus intereses económicos (Mezeta, 2019, pp. 248-325).

Los mecanismos utilizados por los comerciantes campechanos en la estructuración de los negocios fueron variados, pero dos elementos

medulares configuraron las lógicas de la actividad mercantil en Yucatán: las redes marítimo-mercantiles tejidas suprarregionalmente y las relaciones de parentesco de carácter endogámico entre el sector mercantil de la región. Respecto a las relaciones de negocios con el exterior, el grupo mercantil campechano de la época estaba integrado por mercaderes de orígenes diversos que, en algunos casos, correspondían a puertos de gran tradición mercantil como Cádiz, Barcelona y Santander. Estos fueron los casos, aproximadamente entre los años de 1790 y 1810, de Juan José de Estrada y José Dondé, gaditanos; Francisco Romay, Ignacio Rosell, Buenaventura Oliver y Andrés Sauri, catalanes; y Pedro Manuel Regil, de las montañas de Santander. El capital social de estos mercaderes, derivado de su experiencia mercantil previa, fue esencial, ya que permitió vincular a Yucatán con los circuitos que conducían a los agentes y casas de comercio de estos y otros puertos en la Metrópoli (AGI, México, 3114, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3164. *Cuentas de la tesorería de la real caja de Campeche*. Campeche, 1770-1805).

En el caso de los mercaderes criollos Miguel Duque de Estrada, Juan Pedro Iturralde, José Núñez de Castro y Andrés Ibarra, entre los más destacados del comercio de Campeche, orientaron sus relaciones al tráfico con los puertos caribeños y del Seno mexicano, en donde establecieron fuertes lazos, especialmente con La Habana, Veracruz, Tabasco y Nueva Orleans. De aquellos puertos, incluidos los de la península ibérica, llegaban a Yucatán diversidad de mercaderías, especialmente azúcar, harina, cacao y tejidos. Con destino hacia esos puntos, desde Campeche se exportaban sal, telas de algodón, derivados del henequén, cueros, suelas, palo de tinte, añil y caudales.

A comienzos del siglo XIX, debido a los efectos del denominado *comercio neutral*, derivado de la interrupción del tráfico marítimo ocasionada por los conflictos bélicos entre España, Francia e Inglaterra en el Atlántico, los comerciantes yucatecos desviaron las rutas hacia otros enclaves que incluían puertos de los Estados Unidos, en donde se establecieron a partir de entonces fuertes vínculos comerciales que perduraron a lo largo del siglo XIX. Paulatinamente, derivado de ello y de la crisis monárquica, los intercambios con los puertos de la Metrópoli se fueron debilitando (AGI, Audiencia de México, legs. 3114, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3164. *Cuentas de la tesorería de la real caja de Campeche*. Campeche, 1770-1805).

Otro mecanismo clave del grupo mercantil yucateco en el contexto del librecambismo fue el de la cohesión, que tuvo como pauta las alianzas

matrimoniales. Era común que se practicara en varios casos la endogamia entre miembros del sector mercantil o que a través de ciertas estrategias matrimoniales los comerciantes se integraran a familias de la oligarquía local como forma de consolidar sus redes de negocios y fortunas o aumentar su posición social. Un ejemplo de ello son los vínculos relacionales de parentesco que se formaron alrededor del comerciante Juan José de Estrada. De origen gaditano, a su llegada a tierras yucatecas a fines del siglo XVIII este mercader se unió en matrimonio con María Josefa de la Fuente y del Valle, de familia encomendera, que le permitió acceder a la oligarquía local.

Estrada, como forma de fortalecer sus negocios, casó a una de sus hijas con Joseph Dondé, también comerciante procedente de Cádiz y establecido en Campeche. Dicha unión tuvo como una de sus consecuencias que Antonio y Joseph formaran en sociedad una de las primeras compañías comerciales en Yucatán que unió los apellidos Estrada y Dondé para nombrarla (AGI, Audiencia de México, leg. 3006). A otra de sus hijas, María Jacinta, Estrada la vinculó en matrimonio con otro comerciante de origen cantabro, Fernando Gutiérrez. Su descendencia aplicó la misma estrategia años después. Otro caso se presentó entre la familia de Joseph Núñez de Castro y Andrés Ibarra, quienes unieron a sus hijos entre sí. El comerciante norteamericano Juan Luis Mac-Gregor, procedente de Filadelfia y avecindado en Campeche, se integró a estas familias, con las cuales consolidó sus negocios mediante su matrimonio con Juana Núñez de Castro e Ibarra (Valdés, 1931, pp. 426-431).

El mecanismo de interacciones afectivas entre individuos del sector mercantil yucateco como forma de lograr cierta estabilidad local fue adoptado también por los comerciantes de Mérida, capital de provincia, que en la primera década del siglo XIX incrementaron su participación en el comercio exterior a través de la apertura del puerto de Sisal al régimen librecambista. La entrada de los comerciantes meridianos en el movimiento comercial marítimo durante la apertura no fue tan acelerada como sucedió en el caso de Campeche. Pero, paulatinamente, en Mérida algunos criollos fueron orientando su principal actividad económica al ejercicio comercial, entre ellos comenzaron a figurar desde la década del noventa del siglo XVIII Pedro José Guzmán y José Matías Quintana (Mezeta, 2019, pp. 187-246).

A la par, por aquella época se fueron estableciendo en la ciudad comerciantes procedentes de Canarias y Barcelona. A inicios del siglo XIX

en la capital de provincia se había conformado un sector mercantil fortalecido que por la vía Sisal se conectaba con sus homólogos campechanos y de otros puertos del Seno mexicano y el Caribe. La participación de este surgidero en el comercio exterior yucateco comenzó a adquirir notoriedad desde fines del siglo XVIII cuando, ante las épocas de carestía y crisis en la provincia, mediante licencias temporales se permitió la introducción de harinas y otros comestibles de primera necesidad en buques norteamericanos (AGI, Audiencia de México, legs. 3120, 3128 y 3164. *Cuentas de la tesorería de la real caja de Mérida, 1777-1816*). Sin embargo, fue a partir de 1807, año en que fue declarado puerto de importación provisional para solucionar el bloqueo británico en la sonda poniente de la península, que tuvo un efecto trascendente, sobre todo en el impulso que le dio a la intervención de la capital yucateca en el comercio internacional (Cordero, 2004, p. 91).

Para posicionarse en el librecambismo, los comerciantes de Mérida establecieron mecanismos similares a los aplicados en Campeche. A través de alianzas matrimoniales entre familias del sector mercantil lograron establecer una fuerte cohesión que les permitió fortalecerse como grupo de poder en la región. Un ejemplo claro fue Pedro José Guzmán, uno de los más destacados comerciantes de la provincia en las primeras dos décadas de la centuria decimonónica. Es un caso ejemplar de los alcances del comercio libre en la región, pues su ascenso social se debió en gran parte al éxito de sus negocios en el movimiento mercantil marítimo e interno en el tránsito del siglo XVIII al XIX (Mezeta, 2019, pp. 193-230). Para garantizar su posicionamiento, Guzmán se casó dos veces con mujeres de la vieja oligarquía Yucateca para obtener el reconocimiento social de las familias tradicionales. Al mismo tiempo estableció lazos con el sector mercantil yucateco mediando para que sus hermanas se casaran con prestigiados comerciantes. Así, mediante el matrimonio de su hermana Faustina con el comerciante catalán Francisco Sauri, Pedro José pudo extender sus contactos en Campeche con Andrés, hermano de Francisco, y también en España. Asimismo, formó una sociedad mercantil con Jaime Tintó, del comercio de Cádiz, a través de la unión matrimonial de este con otra de sus hermanas. Francisco Calero y Buenaventura del Castillo, criollos, fueron igualmente comerciantes que accedieron al círculo cercano de Guzmán cuando se casaron respectivamente con María Antonia y Bernabela, hermanas del susodicho mercader (AGEY, Mérida, Archivo Notarial, libros 47-93).

A fines del siglo XVIII e inicios del siglo XIX, la articulación de estas redes relacionales con el exterior y el interior de la región constituyó la base de un sector mercantil en Yucatán altamente cohesionado. En este aspecto el librecambismo jugó un papel clave porque impulsó el fortalecimiento en los grupos de comerciantes de cada localidad y, en su conjunto, al sector mercantil regional. Dicha situación fue percibida por los mismos actores, quienes vieron en el comercio libre el camino a su ascenso económico, social y político. Esta idea se manifiesta de forma contundente a través de tres acciones que emprendieron los comerciantes yucatecos entre 1810 y 1815, que reflejan su posicionamiento como grupo de poder y su influencia en la definición de la configuración política y económica de la región.

La primera fue la solicitud y concesión de la habilitación indefinida de Sisal como puerto menor en 1811 (AGI, Audiencia de México, leg. 3046). Luego lo fue la gestión intensiva, entre 1811 y 1813, para el establecimiento de un consulado de comercio en la península, que no procedió (AGI, Audiencia de México, leg. 3164). Y, finalmente, se elaboró un reglamento de comercio que facultó a la provincia para la práctica del comercio libre con potencias aliadas y neutrales en 1814, hecho que supuso la autonomía comercial de la región hasta el fin de la dominación española (AGI, Audiencia de México, leg. 3115).

Es relevante señalar que el librecambismo fue una idea que los comerciantes defendieron en todo momento porque a través del comercio exterior les había otorgado su fortalecimiento económico y social. De esta forma, animados por los beneficios obtenidos de la apertura comercial en el tráfico comercial marítimo, los comerciantes yucatecos propusieron también en el ámbito de lo local la marcha de una libertad comercial. En la coyuntura de la crisis monárquica española, ampliada por la invasión napoleónica en la península ibérica, se abrieron pasó dentro de los cuerpos políticos locales de la región, especialmente en la capital provincial, y ello se debió a que durante el desarrollo del constitucionalismo gaditano muchos de ellos simpatizaron con varios de sus principios. En Mérida varios comerciantes formaron parte del grupo de los *sanjuanistas* que entre 1813 y 1814, durante la vigencia de la Constitución gaditana, accedieron mediante elección a varias gadjurías (Zanolli, 1993, pp. 260-486).

Su vínculo con el poder local les otorgó una capacidad de decisión que, en términos comerciales, marcó el reordenamiento de varios aspectos, entre los cuales fueron relevantes el del abasto y mercado interior. Como

ejemplo, durante la mayor parte del período colonial el abasto urbano fue responsabilidad del Cabildo de las ciudades, que a través de ciertos mecanismos institucionales regulaba el aprovisionamiento de víveres a los habitantes. En el caso de Yucatán, y específicamente en el de Mérida, el abasto de dos de sus principales productos de consumo básico para la supervivencia de la población, el maíz y la carne, fue regulado de forma estricta por el Ayuntamiento. El maíz se vendía en la alhóndiga de la ciudad bajo el celo municipal, mientras que la carne, en la carnicería pública. Tanto la venta de maíz como de carne fuera de estos edificios estaba prohibida, aunque en la práctica se toleraba. En tiempos de escasez, el Cabildo tenía la responsabilidad de aprovisionar a los habitantes vendiéndoles a precios justos el maíz que se almacenaba en el pósito de la ciudad (Mezeta, 2014, pp. 59-101).

Este sistema de abastecimiento mercantil desde luego era de carácter proteccionista y respondía al esquema del ordenamiento económico y político tradicional de la monarquía, cuyo principio era el de proteger a sus súbditos ante cualquier calamidad. No obstante, a nivel interno el aparato proteccionista de la corona tuvo que lidiar a fines del siglo XVIII e inicios del XIX con el crecimiento poblacional de las urbes, como sucedió en el caso de Mérida entre 1790 y 1830. La consecuencia de ello fue la insuficiencia del pósito y la alhóndiga en épocas de carestía para abastecer a la ciudad en una época en la que se presentan en Yucatán crisis agrícolas cíclicas con frecuencia. Ante este panorama, las autoridades del Cabildo buscaron, como medida preventiva, introducir víveres del exterior con la ayuda de los comerciantes, quienes eran conscientes de la situación (Mezeta, 2014, pp. 79-91).

Las experiencias en el abasto de la región, aunadas al apego al régimen librecambista, dieron pie a que cuando el sector mercantil yucateco accedió al poder local manifestara la necesidad de aplicar en las ciudades el abasto libre de granos que, de hecho, ya se realizaba de manera clandestina. La evidencia de ello la proporciona Pedro Manuel de Regil, comerciante campechano, quien, como diputado electo para las Cortes ordinarias por la provincia de Yucatán, elaboró una memoria instructiva sobre el comercio de Campeche, en la cual se refirió a la necesidad de establecer el abasto libre de granos en la provincia:

En Campeche la experiencia feliz que un paso bienhechor hacia el sistema de libertad atrajo, convenció con luminosa demostración a sus capitulares,

de que, como en todo, es en esto la libertad madre de la abundancia y baratura. Necesario es pues, para la prosperidad común de esta provincia, que aquella benéfica libertad, y no las odiosas restricciones, sea la que anime el tráfico, y modere el precio del maíz, y otros alimentos que constituyen parte de su comercio interior. (CAIHLY, 1814)

La experiencia de la libertad comercial marítima había generado en los comerciantes de Yucatán la idea de que aplicarla en el interior de la región era una necesidad que se derivaba de las transformaciones en un escenario más amplio de las relaciones comerciales. La primera reforma comercial librecambista en la provincia se implementó en 1808, cuando el cabildo de Mérida decidió romper con el sistema monopólico del abasto regional de carne. Durante los ayuntamientos constitucionalistas en Mérida y Campeche también se discutió el abasto libre de granos, pero esta fue una disposición que se dio hasta entrado el régimen independiente en la península.

Los comerciantes lograron abastecer de forma regular a los habitantes de la región con granos provenientes de fuera y transportados por vía marítima mediante ciertas licencias especiales que terminaron por sellar la disfuncionalidad del sistema de abasto monopólico del Cabildo. Finalmente, con la entrada de Yucatán en el México independiente, la libertad de comercio fue el régimen bajo el cual los mercaderes yucatecos negociaron y se insertaron en el comercio internacional (Mezeta, 2014, pp. 79-91).

Conclusión

La libertad comercial en Yucatán tuvo repercusiones que afectaron al conjunto de la región. A través de las reformas comerciales borbónicas, la región se incorporó de manera paulatina a los intercambios mercantiles que la conectaron de manera directa con diversos mercados externos. Los mediadores de las relaciones entre lo local (ciudades), lo regional (geografía peninsular) y lo macrorregional (escenario caribeño) fueron en este caso los comerciantes, quienes participaron de forma activa en las transformaciones en materia comercial.

Los actores económicos hicieron uso de una serie de estrategias y mecanismos que explican el proceso por el cual se posicionaron en el entramado comercial del Atlántico-Caribe durante el sistema de comercio libre

“Madre de la abundancia, la baratura y el bien común”: la libertad comercial en el Caribe novohispano, Yucatán entre 1765 y 1814

a partir de 1770. Estas medidas de negociación les permitieron a los comerciantes actuar como grupo y penetrar en el ámbito de la política regional, situación que les dio la posibilidad de reconfigurar el orden establecido. Así sucedió en el caso yucateco, que derivado de la libertad comercial practicada y apropiada por los actores económicos provocó que la región se integrara de forma acelerada al comercio internacional durante el siglo XIX. Como grupo de poder, los comerciantes influyeron en la reconfiguración de la dinámica de su mercado interno.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación México (AGNM), Ciudad de México

Instituciones coloniales, industria y comercio, exp. 2195, vol. 20. *Nombramiento de diputados del comercio de Yucatán*, Mérida, 1788.

Archivo General del Estado de Yucatán, Mérida (AGEY)

Fondo Colonial, Ramo Reales Cédulas, Vol. 1, Caja 22, Exp. 01.

Archivo Notarial, libros 47-93. *Sin asunto*, Mérida, 1800-1818.

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid

Fondo Instituciones del Antiguo Régimen, Sección Instituciones de la Monarquía, Subsección Consejo de Indias, Serie Sala de Justicia-Escribanía de Cámara, Subserie Yucatán, leg. 20740. *Sumaria contra el licenciado Don Sebastián Maldonado sobre ilícito comercio de introducción y extracciones de géneros y efectos*. Madrid, 1762-1765.

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla

Audiencia de México, legs. 3114, 3133, 3134, 3135, 3136, 3137, 3164. *Cuentas de la tesorería de la real caja de Campeche*, Campeche, 1770-1807.

Audiencia de México, leg. 3046. *Suplica que, en atención a los particulares servicios, que ha practicado en utilidad de S.M. y de aquella provincia por los empréstitos que ha hecho, y obras que ha costado, se digne S.M. de concederle la gracia de elevarla a ciudad*, Ciudad de México, 1772

- Audiencia de México, leg. 3006. *Consultas de negocios consulares*, Mérida, 1803.
- Audiencia de México, leg. 3046. *Sin asunto*, Mérida, 1810.
- Audiencia de México, leg. 3164. *El Gobernador Intendente de Yucatán: Informa con-secuente a la real orden que cita que es muy conveniente el establecimiento en la provincia del consulado en los testimonios que manifiesta, con los fundamentos que expresa*, Mérida, 1812.
- Audiencia de México, leg. 3115. *El Intendente jefe Político de Yucatán. remite a V.E. para que se sirva dar cuenta a la Regencia del Reino, el expediente sobre haber abierto el comercio libre con las potencias extranjeras, amigas y neutrales por las causas que manifiesta*, Mérida, 1814.

Centro de Apoyo a la Investigación Histórica y Literaria de Yucatán (CAIHLY), Mérida

Memoria instructiva sobre el comercio general de la Provincia de Yucatán y particular del Puerto de Campeche/ Pedro Manuel Regil, Campeche, 1814.

Fuentes secundarias

- Álvarez Nogal, C. (2003) “Instituciones y desarrollo económico: la Casa de Contratación y la Carrera de Indias (1503-1790)”, en Acosta Rodríguez, Antonio; Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *La Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación El Monte.
- Arcila Farías, E. (1974) *Reformas económicas del siglo XVIII en Nueva España. I. Ideas económicas, comercio y régimen de comercio libre*, México: Sepsetentas.
- Bernal, A. M. (1987) “Libre comercio (1778): Un primer ensayo de modelo general”, *El “comercio libre” entre España y América (1765-1824)*, Madrid: Fundación Banco Exterior.
- Bock, U. (2007) “Yucatán ¿parte del Caribe? Una comparación de proyectos económicos de finales de la época colonial”, en Rodríguez Díaz, María del Rosario y Jorge Castañeda Zavala (coords.), *El caribe: vínculos coloniales, modernos y contemporáneos. Nuevas reflexiones, debates y propuestas*, México: Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo, Instituto Mora, Asociación Mexicana de Estudios del Caribe, pp. 105-115.
- Cordero González, V. (2004) *El movimiento mercantil del puerto de Campeche en la época del comercio libre y neutral, 1770-1814*, Campeche: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- Covarrubias, J. E. (2007) “La ciencia del gobierno, la economía política y la utilidad en el ideario de Campomanes y Jovellanos: sobre el bagaje filosófico en una corriente de pensamiento económico del siglo XVIII”, en López-Cano, María del Pilar y Leonor Ludlow (coords.), *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Fisher, J. R. (1993) *El comercio entre España e Hispanoamérica (1797-1820)*, Madrid: Banco de España.
- Flynn, D. y Giraldez A. (2002) “Cycles of Silver. Globalization as historical process”, en *World Economics*, 3(2, april-june), pp. 1-16.
- García-Baquero González, A. (1972) *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- García Bernal, M. C. (2003) “Maestres y señores de naos en el comercio marítimo de Yucatán (siglo XVI)”, en Acosta Rodríguez, Antonio Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *La Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación, pp. 785-792.
- García Bernal, M. C. (2006) *Campeche y el comercio atlántico yucateco (1561-1625)*, Campeche: Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Gobierno del Estado de Campeche.
- García de León, A. (2011) *Tierra adentro, mar en fuera. El puerto de Veracruz y su litoral a Sotavento*, México: Fondo de Cultura Económica, Universidad Veracruzana.
- García Martínez, B. (2001) “El espacio del (des)encuentro”, en Ceballos Ramírez, Manuel (coord.), *Encuentro en la frontera. Mexicanos y norteamericanos en un espacio común*, México: El Colegio de México, El Colegio de la Frontera Norte, Universidad Autónoma de México.
- Gutiérrez, L. (1992) “Las reformas borbónicas en España: significados”, en Rodríguez Garza, Francisco Javier y Lucino Gutiérrez Herrera (coords.), *Ilustración española, reformas borbónicas y liberalismo temprano en México*, México: Universidad Autónoma de México, pp. 25-26.
- Hausberger, B. (2018) *Historia mínima de la globalización temprana*, México: El Colegio de México.
- Juárez Martínez, A. (2010) “La conformación del circuito mercantil trasatlántico entre Cádiz, Tenerife, La Habana y Veracruz (1750-1850)”, en Elías Caro, Jorge Enrique y Antonino Vidal Ortega (comps.), *Ciudades portuarias en*

- la gran cuenca del Caribe, visión histórica*, Barranquilla: Ediciones Uninorte, Fondo Editorial Universidad del Magdalena, pp. 121-132.
- Knight, F. (2010) “La construcción social de las ciudades portuarias en las Antillas del Caribe antes de 1850”, en Elías Caro, Jorge Enrique y Antonino Vidal Ortega (comps.), *Ciudades portuarias en la gran cuenca del Caribe, visión histórica*, Barranquilla: Ediciones Uninorte, Fondo Editorial Universidad del Magdalena, pp. 28-42.
- Kuethe, A. (1999) “El fin del monopolio: los borbones y el consulado andaluz”, en Vila Vilar Enriqueta y Allan Kuethe (eds.), *Relaciones de poder y comercio colonial: Nuevas perspectivas*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos, Universidad de Texas-Tech.
- Martínez López-Cano, M. P. y Ludlow, L. (2007) “Introducción”, *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Martínez Ortega, A. I. (1993), *Estructura y configuración de los cabildos de Yucatán en el siglo XVIII*, Sevilla: Diputación Provincial de Sevilla, pp. 249-284.
- Mena García, C. (2003) “La Casa de Contratación de Sevilla y el abasto de las flotas de Indias”, en Acosta Rodríguez, Antonio; Adolfo González Rodríguez y Enriqueta Vila Vilar (coords.), *La Casa de Contratación y la navegación entre España y las Indias*, Sevilla: Universidad de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Fundación El Monte.
- Menegus, M. (2006) *Los indios en la historia de México. Siglos XVI al XIX: balances y perspectivas*, México: Centro de Investigación y Docencia Económicas, Fondo de Cultura Económica.
- Mezeta Canul, L. (2014) “El abastecimiento mercantil en la ciudad de Mérida, 1790-1850. Las redes marítimo-mercantiles y las cadenas comerciales de tierra adentro a la capital yucateca”, tesis de maestría, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, pp. 59-101.
- Mezeta Canul, L. (2019) “Comerciantes yucatecos en el tráfico mercantil del Atlántico-Caribe: Redes, negocios y política regional, 1770-1835”, tesis de doctorado, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Moutoukias, Z. (1999) “Contrabando y sector externo en Hispanoamérica colonial”, en Hernández Chávez, Alicia; Ruggiero Romano y Marcello Carmagnani (coords.), *Para una historia de América*, vol. 2, México: El Colegio de México, Fideicomiso de Historia de las Américas.

“Madre de la abundancia, la baratura y el bien común”: la libertad comercial en el Caribe novohispano, Yucatán entre 1765 y 1814

- Múnera, A. (1998) *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano (1717-1810)*, Bogotá: Banco de la República, El Áncora Editores.
- Pérez-Mallaina Bueno, P. E. (1978) *Comercio y autonomía en la intendencia de Yucatán (1797-1814)*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Pietschmann, H. (1996) *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político administrativo*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Pietschmann, H. (2013) “Imperio y comercio en la formación del Atlántico español”, en Franco Lobato, Isabel y José María Oliva Melgar (eds.), *El sistema comercial español en la economía mundial (siglos XVII-XVIII). Homenaje a Jesús Aguado de los Reyes*, Huelva: Universidad de Huelva.
- Piqueras, J. A. (2014) “Guerras atlánticas, hacienda y plantación. El despegue azucarero de Cuba, 1760-1820”, en Gelman, Jorge, Enrique Llopis y Carlos Marichal (coords.), *Iberoamérica y España antes de las Independencias, 1700-1820. Crecimiento, reformas y crisis*, México: Instituto Mora, El Colegio de México.
- Romano, R. (2004), *Mecanismos y elementos del sistema económico colonial americano, siglos XVI-XVIII*, México: El Colegio de México, Fideicomiso de Historia de las Américas, FCE.
- Solbes Ferri, S. (2009) “Los navíos de la permisión canaria a Indias (1720-1779): (I) Ensayo de cuantificación del tráfico registrado”, en García Hurtado, Manuel-Reyes, Domingo González Lopo y Enrique Martínez Rodríguez (eds.), *El mar en los siglos modernos*, Santiago de Compostela: Xunta de Galicia.
- Solís Robleda, G. (2003) *Bajo el signo de la compulsión. El trabajo forzoso indígena en el sistema colonial yucateco 1540-1730*, México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Porrúa, pp. 114-127.
- Souto Mantecón, M. (2001) *Mar abierto. La política y el comercio del consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México D.F.: El Colegio de México, Instituto Mora.
- Suárez Arguello, C. E. (2007) “La importancia del transporte en el pensamiento económico de España en la primera mitad del siglo XVIII”, en Martínez López-Cano, María del Pilar y Leonor Ludlow (coords.), *Historia del pensamiento económico: del mercantilismo al liberalismo*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto Mora, pp. 47-63.

- Tandrón, H. (1976) *El comercio de Nueva España y la controversia sobre la libertad de comercio 1796-1821*, México: Instituto Mexicano de Comercio Exterior.
- Tinoco, S. y Fradera, J. M. (1987) “Epílogo”, en Bernal, Antonio Miguel (coord.), *“El Comercio libre” entre España y América (1765-1824)*, Madrid: Fundación Banco Exterior.
- Trujillo Bolio, M. (2009) *El péndulo marítimo mercantil en el Atlántico novohispano (1798-1825). Comercio libre, circuitos de intercambio, exportación e importación*, México, Cádiz: Universidad de Cádiz, Ciesas.
- Valdés Acosta, J. M. (1931) *A través de las centurias: Historia genealógica de las familias yucatecas*, tomo III, Mérida: S/E.
- Valencia Agudelo, G. D. (2011) “Teoría económica y formación del Estado nación: mercantilistas y liberalistas”, en *Ecos de Economía*, 15(32, enero-julio), pp. 147-169.
- Valle Pavón, G. (2010) “Cacao Guayaquil y apertura comercial. La promoción del comercio de cacao y azúcar a través del Consulado de México”, en Böttcher Nikolaus, Bernd Hausberger y Antonio Ibarra (coords.), *Redes imperiales y negocios globales en el mundo ibérico, siglos XV-XVIII: Comerciantes, financieros y corporaciones*, Berlín, Frankfurt, Madrid, México: Instituto Iberoamericano de Berlín, Vervuert-Iberoamericana y el Colegio de México.
- Zanolli Fabila, B. (1993) “La alborada del liberalismo yucateco. El primer ayuntamiento constitucional de Mérida Yucatán. 1812-1814”, tesis de maestría, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 260-486.



Sueños y frustraciones: los puertos centroamericanos en el contexto de la Independencia (1808-1821)

ELIZET PAYNE IGLESIAS

A casi doscientos años de la independencia política de Centroamérica, el análisis de sus puertos resulta de suma importancia en tanto reflejan no solo la situación en el interior del istmo, sino sus nexos con el exterior y con la economía colonial en general. Por lo tanto, este trabajo analizará las condiciones económicas y sociales de los puertos, las políticas aplicadas a estos y los intereses de las élites locales y regionales en el contexto de la independencia del Reino de Guatemala, compuesto en ese momento por las provincias de Chiapas, Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y los corregimientos de Sonsonate y Nicoya.

Para el caso de Centroamérica en ese momento histórico se requiere elaborar las siguientes preguntas: ¿cuál era la situación de los puertos en el periodo?, ¿qué papel jugaron en el proceso en el cual se dio la independencia?, ¿cuáles fueron las políticas económicas y portuarias perseguidas por las autoridades y las élites?, ¿cuáles fueron las contradicciones encontradas en cuanto a las políticas portuarias? Y, finalmente, en el marco de la economía-mundo, ¿cuáles fueron las condiciones que hicieron que estos puertos mantuvieran la categoría de menores o secundarios con relación a otros puertos insulares y continentales del Caribe? Esta última situación se presentó en épocas tan tempranas como el siglo XVI, cuando la economía-mundo europea le atribuyó al Reino de Guatemala y, en el peor de los

casos, a sus puertos, la categoría de “menores”, debido a su escaso movimiento comercial.

Resulta bien conocido que al final de la Colonia el producto centroamericano más importante era el añil, el cual se extraía sobre todo en El Salvador, una tierra fértil, pero sin acceso al mar Caribe. Esto se convirtió en una seria limitante para la economía ístmica, puesto que hizo que la provincia no contara con un puerto cercano, por lo cual el añil salía legalmente por Veracruz y en pequeñas cantidades por los puertos de Honduras. En el momento de la Independencia, el índigo salvadoreño y las regiones agrícolas y ganaderas que abastecían esta región habían caído en crisis.

La economía se desplomó entre 1803 y 1821 debido a la caída de los precios, la disminución en la calidad del producto exportado y, en especial, a la competencia con mercados más dinámicos como las colonias asiáticas del imperio británico. La respuesta frente a tal arremetida fue la pérdida de grandes cantidades de tierra por parte de los productores de añil, endeudados en su mayoría con los comerciantes guatemaltecos; por su parte, los ganaderos y mineros de Honduras y Nicaragua perdieron el principal mercado que habían gestado alrededor de la economía añilera (Wortman, 1991, pp. 243-244). La respuesta social frente a tal crisis fue el endurecimiento de las relaciones con la Capitanía General, que afloraron con la manifestación de serias rivalidades que no han sido fáciles de saldar a lo largo del tiempo.

Cuando se incursiona en el siglo XIX temprano, esta situación ya arrastraba siglos en los que se había profundizado la minoridad de los puertos centroamericanos. Como veremos más adelante, el *comercio libre*, hijo de las reformas borbónicas, fue incapaz de mejorar la suerte de los puertos ístmicos y no fue hasta los cambios económicos posteriores a la Independencia que se habilitaron de nuevo los viejos desembarcaderos coloniales. No obstante, tendría que esperarse hasta bien entrado el siglo XIX para que se abrieran otros puertos tanto en el Caribe como en el Pacífico del istmo.

El presente capítulo se propone analizar la realidad portuaria en el Reino de Guatemala buscando ofrecer algunas explicaciones cualitativas a la larga crisis que ocupaba a estas colonias en el periodo colonial tardío. Para este efecto se dispone de información documental extraída especialmente de observadores y críticos contemporáneos que expresaron sus preocupaciones y propuestas sobre la situación de los puertos. El fin principal

del texto es ofrecer una síntesis analítica de la problemática portuaria en la región durante el periodo en estudio.

Los puertos en el imaginario del periodo colonial tardío

Son numerosos los documentos que tratan de explicar la crisis económica que vivía el Reino de Guatemala en las postrimerías de la Independencia. El más conocido de estos documentos es el “Informe del consulado de Guatemala sobre las causas que tienen obstruido el comercio y los medios para removerlas”, aparecido en 1798, pero vuelto a publicar por la *Gazeta de Guatemala* en 1803 (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 130). Otras explicaciones que se presentaron fueron, por ejemplo, “Los apuntamientos estadísticos”, publicados en varios números de la *Gazeta* en 1808, en los que se intenta analizar las causas de la legendaria obstrucción del comercio centroamericano (*Gazeta de Guatemala*, n.º 316, tomo VII, fl. 319, 15 de agosto de 1803).

También fueron frecuentes los debates que se dieron en los medios de la antigua Capitanía General, como la *Gazeta de Guatemala*, *El Editor Constitucional* o *El Amigo de la Patria*, en los cuales cada escritor expresaba sus ideas sobre la ruina comercial y sus propuestas acerca de la forma como se podía mejorar la situación. A pesar de las diferencias entre los análisis, había algo en común: un debate enriquecedor que devela el grado de conocimiento y de criticidad frente a las políticas españolas provenientes de las autoridades metropolitanas y/o regionales, así como de las pretensiones de las élites.

La más conocida de estas discusiones se dio en el periódico de Guatemala *El Editor Constitucional*, bajo los seudónimos de “el verdadero patriota” y el “español liberal”, acompañados de un tercero que, en la discordia, escribió bajo el seudónimo de “el admirador del verdadero patriota”. La encendida polémica defendía, por un lado, las políticas comerciales de viejo cuño borbónico, conservadoras del *statu quo*, defensoras del poder de la Iglesia y de las manufacturas locales, y por otro, se manifestaban las más fervientes ideas liberales promotoras de la apertura comercial con los ingleses, franceses o angloamericanos, del progreso y de la masiva importación de bienes industriales.

El sueño legendario de estos observadores en los años finales del dominio español consistía en la idea fija de que en el pasado lejano, es decir en el siglo XVI, los puertos del istmo habían sido prósperos. Según ellos, esto se había logrado por un breve periodo en el que se dio la búsqueda interoceánica del llamado “estrecho dudoso,” fenómeno que se presentó en el siglo XVI temprano y se disolvió en forma fugaz a raíz del reconocimiento y habilitación del istmo de Panamá, sitio escogido como idóneo para la trata comercial y de personas, debido a que contaba con la faja de tierra más estrecha entre el Caribe y el Pacífico. Un ejemplo de esta percepción se refiere al relato sobre los puertos del Pacífico y a la pujanza que vivieron durante el siglo XVI:

Hubo un tiempo en que Guatemala tuvo su marina en un pie regular por el mar Pacífico. En la barra de Iztapa, quince leguas distantes de la antigua capital, construyó el conquistador Alvarado dos docenas de flotillas, en una de las cuales hizo su viaje al Perú y en la otra, salió en demanda de las imaginables islas de las Especierías.¹

En el siglo XIX temprano, sin embargo, tanto ilustrados, liberales, autoridades realistas como otros pensadores se hacían una pregunta con frecuencia: ¿cuáles eran las causas de la decadencia del Reino de Guatemala?, ¿por qué no prosperaba a pesar de estar ubicado en una zona tan privilegiada? Esto inició una serie de debates y polémicas que pretendían explicar las causas de semejante situación. Los pensadores coincidían en dos aspectos: la decadencia y la buena ubicación que tenía el reino. Como veremos, coincidían en el diagnóstico, pero no se ponían de acuerdo sobre cómo tratar la enfermedad.

En 1820, el periódico *El Amigo de la Patria*, de José Cecilio del Valle, se preguntaba: “[...] ¿por qué no hay comercio en países felizmente situados, bañados por ambos mares y con proporciones que envidian otros a quien las negó la naturaleza [...]?” (*El Amigo de la Patria*, n.º 2, fl. 11, 24 de noviembre de 1820). En mayo de 1821, a escasos cuatro meses de la declaración de independencia, la pregunta persistía con mayor inquietud en el citado periódico:

1 “Después, no se sabe por qué razones, la Marina del Sur se deshizo y la naturaleza, el puerto de Iztapa se cegó” (*Gazeta de Guatemala*, n.º 316, tomo VII, fl. 319, 15 de agosto de 1803).

Guatemala es en situación tan feliz que en pocas semanas puede comunicar con las dos Américas, con la Europa, con el África y con el Asia. Su posición geográfica la lleva a ser agricultora y marinera; a tener las riquezas que da la una y las relaciones que facilita la otra. (*El Amigo de la Patria*, n.º 2, fl. 11, 15 de mayo de 1821)

Los contemporáneos mejor informados conocían sobre la riqueza que generaban otros puertos caribeños. El caso más connotado fue la permanente referencia a la isla de Cuba y más particularmente al desarrollo comercial de La Habana. Esta ciudad inspiró a quienes discutían acerca de la prosperidad en el Reino de Guatemala, pues conocían sobre su ubicación en una amplia y defensiva bahía, la riqueza que había generado en el marco de las flotas que entraban y salían del Caribe, su gran cantidad de población y el interés mostrado por las autoridades españolas en su preservación. Estas fueron características muy divulgadas y anheladas por los centroamericanos de entonces, algunos incluso llegaron a proponer que la mejor forma de invertir era en las empresas de La Habana.

El constitucionalismo de Cádiz y la situación portuaria (1810-1814/1820)

Los puertos centroamericanos arribaron al periodo constitucional gaditano arrastrando centurias de políticas erróneas, muy a pesar de los limitados beneficios de exoneración de derechos, otorgados por considerárseles puertos menores. Antes de hacer referencia a las peticiones elevadas a Cortes para mejorar la condición de los puertos, se ha de indicar que la mayoría de los ayuntamientos del reino sostenían principios similares con relación a las políticas económicas a lograr en Cádiz, no obstante, esto no significa que existiera un total acuerdo entre las provincias en conjunto.

El documento más importante que revela las propuestas del reino en Cádiz –y particularmente del Ayuntamiento de Guatemala– fueron las *Instrucciones para la Constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno* (Peinado, 1811), redactadas por el criollo José María Peinado, regidor perpetuo del Ayuntamiento de Guatemala, y llevadas a Cádiz por el canónigo Antonio de Larrazábal. Estas se realizaron como la más fiel representación de los intereses de la élite guatemalteca.

En términos económicos, las *Instrucciones* defendían que la agricultura y las manufacturas deberían gozar de libertad absoluta, sin gravámenes ni otras imposiciones, además de poder trasladarlas libremente dentro o fuera del Estado (Peinado, 1811, p. 44). La libertad de comercio fue un elemento básico defendido en las mencionadas *Instrucciones*, lo cual se encuentra muy ligado a las políticas portuarias. Dentro de estas propuestas es notable que la política económica persiguiera la libertad de comercio con todas las naciones amigas y neutrales, y sus puertos estarían igualmente habilitados para ejercer el comercio con todas las naciones bajo esta categoría (Peinado, 1811, p. 13).

Ya en el periodo que precede a la independencia política, la habilitación de los puertos y la apertura hacia otros mercados era un requerimiento que urgían todos los ayuntamientos coloniales. En las *Instrucciones*, arriba mencionadas, el punto 26 señalaba: “[...] Todos los puertos de la nación española en Europa, América o Asia estarán igualmente habilitados para el comercio con las naciones amigas o neutrales” (Peinado, 1811).

Persiguiendo el mismo criterio del Consulado y de las élites guatemaltecas, el resto de la representación centroamericana en las Cortes de Cádiz sostenía como principio la idea de la habilitación de los puertos. En forma particular, la provincia de Honduras procuró recuperar sus dos puertos más importantes en el Caribe, como lo fueron Omoa y Trujillo, puesto que, con las reformas, estos y las aduanas habían pasado a la orden de la Capitanía General de Guatemala hacia 1780. Esto se dio a raíz del ataque que los españoles ejecutaron contra los ingleses en la costa de Honduras, razón que había debilitado la autoridad del intendente Ramón de Anguiano en Comayagua. Los objetivos para ejecutar semejantes órdenes estuvieron fundamentados en que ambos puertos tenían un carácter defensivo, aunque también sus aduanas producían entradas al fisco real.

En las *Instrucciones* dadas al diputado José Santiago Milla por los electores de Comayagua en abril de 1813, estos pedían que se le devolviera a Honduras la jurisdicción sobre los puertos de Omoa y Trujillo:

[...] por la enorme distancia de doscientas veinte leguas a que se halla Guatemala de los referidos puertos de Omoa y Trujillo y la de otras cien leguas más que pueden contarse hasta los bancos de Río Tinto y Cabo Gracias a Dios, que son los términos antiguos de este gobierno.² (Sierra, 2012, p. 8)

2 En julio de 1816 el Consejo resolvió que Omoa fuera incorporado a Comayagua.



Figura 14. Principales puertos centroamericanos de los siglos XVIII y XIX

Fuente: Elaboración propia (Payne, 2020).

También solicitaban que al intendente de Honduras se le otorgara el título de capitán general y vicepatrono de todo el obispado de Comayagua, arrogándose la posibilidad de obtener mayor autonomía respecto a la Capitanía General.

Esta disposición, al parecer, tuvo efectos sociales importantes porque, en palabras del historiador hondureño Rolando Sierra, si bien hubo logros para Honduras en cuanto a la recuperación de su territorio, el mayor beneficio fue ir configurando una idea de libertad, ya que la recuperación de Omoa significó la liberación de los esclavos negros que ahí se encontraban (Sierra, 2012, p. 8). De manera similar, Sierra refiere que en 1817 la corona prohibió la trata de negros y su introducción a las Indias, aun cuando ya en 1812 las Cortes de Cádiz habían declarado libres a los esclavos de la Real Hacienda, razón por la cual los esclavos “del rey” establecidos en Omoa fueron liberados (Sierra, 2012, p. 8).

Un caso similar fue la petición a favor de los puertos de la provincia de Costa Rica, presentada por el Ayuntamiento de la ciudad de Cartago y otorgada a su diputado a Cortes Florencio del Castillo. Este entregó credenciales en julio de 1811 y de inmediato comenzó a gestionar las *Instrucciones*. Los discursos del padre del Castillo se encuentran dentro de la retórica de la Modernidad, inmersos en la lógica de las ideologías ilustrada y liberal, muy complementadas con las ideas del siglo XIX temprano. A la búsqueda de la felicidad, el conocimiento, la libertad personal y la participación individual se unieron ideas tales como la defensa de la propiedad, la prosperidad económica y la aplicación al trabajo; estas últimas de claras directrices liberales. Igual de liberales fueron las solicitudes de habilitación de los puertos de Matina y Puntarenas, con cuyo permiso de traficar se buscaba abrir la provincia al comercio exterior (Payne, 2011, pp. 235-263)³.

Con relación a las aduanas, la Constitución de Cádiz ordenó en su artículo 354 que: “No habrá aduanas sino en los puertos de mar y en las fronteras; bien que esta disposición no tendrá efecto hasta que las Cortes lo determinen” (*Diario de las actas y discusiones de las Cortes*, vol. 8, 1812). El objetivo era ejercer un mejor control de los ingresos portuarios y, por ende, evitar los fraudes. También se pretendía ponerle un freno a la entrada descontrolada de géneros extranjeros.

3 Florencio del Castillo fue uno de los diputados americanos que lideraron en las Cortes de Cádiz por la defensa de los indígenas y las castas frente a la mita y otros trabajos forzados.

Crisis mercantil, crisis portuaria

No cabe duda de que uno de los principales límites para la prosperidad del Reino de Guatemala era el monopolio comercial. Sin embargo, al aprobarse el *Reglamento de Comercio Libre* en 1778 se generó la esperanza de que los puertos ístmicos pudieran manejarse con mayor libertad respecto a sus homólogos americanos y españoles. De hecho, así fue en los primeros años en que se aplicó dicha práctica comercial. No obstante, la realidad de los puertos se sobrepuso al decreto y la pretendida libertad se quedó truncada, ya que estos fueron incapaces de superar la barrera de la dependencia comercial de Cádiz y no pudieron competir con Veracruz, La Habana, Portobelo o Cartagena de Indias. A ello se sumaba el hecho de que los centros portuarios no eran más que desembarcaderos y sitios defensivos con escasa o nula infraestructura portuaria y sin casas comerciales, aseguradoras o crediticias en los propios puertos.

Ni siquiera la exportación del añil logró fortalecer y dinamizar los puertos centroamericanos, pues la salida principal para este producto se encontraba en Veracruz, de manera que las cargas de añil viajaban más de 1000 kilómetros. Con el *comercio libre* los puertos centroamericanos sufrieron un breve estímulo, ya que ocasionalmente salía añil desde Omoa y Trujillo, aún a sabiendas de que algo del índigo salía por contrabando desde estos. En cambio, las importaciones entraban por el Caribe a través de Omoa, Trujillo o Matina.

Los efectos de la crisis del añil, que se profundizaron después de 1800, sin duda afectaron sobremanera la economía de los débiles puertos centroamericanos. Estos “[...] como sucede en este reino, según salieron de las manos de la naturaleza, abandonados, yermos, con esquisitas maderas de construcción en todos sus contornos; pero sin quasi un hombre que sepa hacer uso de ellas” (“Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 130).

Se suma a esto el hecho de que el cultivo del añil tuviera efectos nocivos sobre otras ramas productivas, como las subsistencias, debido a que las tierras se destinaron a un solo producto de exportación: “El cultivo del añil excluye las tierras imposibilitándolas para otras siembras y para pastos”. Sin embargo, el añil, en opinión de muchos, “[...] es la columna única que sostiene este mísero edificio” (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 131).

Por otro lado, los contemporáneos atribuyen la crisis portuaria a la despoblación, es decir, al hecho de que la mayoría de los puertos

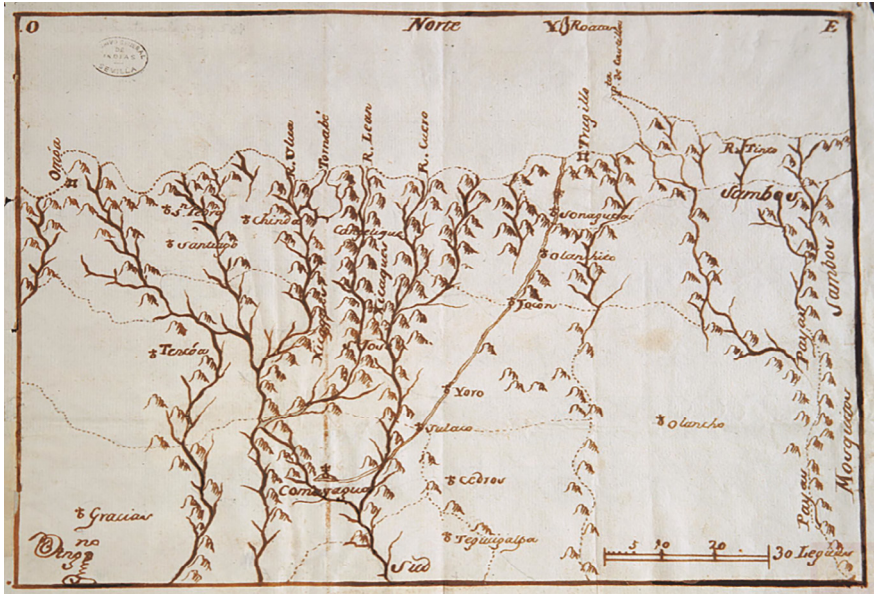


Figura 15. Mapa de la parte de la provincia de Comayagua u Honduras en que habitan los indios xicaques

Fuente: (Ramón de Anguiano, AGI, Guatemala, 272, 1798).

contaban con unos habitantes muy móviles y, por lo tanto, con un mínimo arraigo en el territorio. En particular, los españoles eran muy escasos, se componían de funcionarios civiles y militares y algunos comerciantes, en tanto, la gran mayoría de los lugareños eran negros libres o esclavos, mulatos y en menor medida, mestizos. Matina por ejemplo, al final del periodo colonial tenía unos 200 habitantes, la mayor parte de ellos mulatos libres, mientras la población de origen español habitaba en el Valle Central. Trujillo, en cambio, tenía 191 españoles en su casco principal, es decir, un 5.5% del total de sus más de 3000 pobladores; el resto, un 94.5% se componía de negros libres, mulatos e indígenas, estos últimos en un 1.5%.

No obstante, para algunos mentores el problema de la escasez de población no debería ser visto como la causa de la crisis portuaria, sino como la consecuencia. Y si bien existieron políticas de poblamiento, estas fracasaron, como fue el caso de la población europea que llegó a finales de la década de 1780. En efecto, Trujillo constituyó el caso más cruel

de la recolonización con fines económicos y defensivos, cuando en 1787 llegaron inmigrantes del interior de Galicia, Asturias y de las Islas Canarias. Escasos años más tarde el proyecto había fracasado y la mayoría de sus 1 100 colonos había muerto. Pocos tuvieron la suerte de viajar de vuelta a Cuba o buscar otros rumbos en el Río de la Plata, destino de su preferencia en vista del auge y del éxito que los colonos habían logrado en esas tierras.

Originalmente, el repoblamiento consistía en establecer esta población de colonos en Trujillo, Río Tinto, Roatán y el cabo de Gracias a Dios, en vista del abandono forzoso de los ingleses de esas áreas. Pero la falta de planificación, la dependencia de los dineros del *situado* de La Habana y la falta de apoyo de Guatemala dieron al traste con dichos establecimientos, los cuales perduraron muy pocos años y no le generaron riqueza alguna a sus pobladores.

Por otro lado, desde mediados del siglo XVIII, los borbones fomentaron el fortalecimiento del sistema defensivo en las colonias. Aunque Centroamérica no fue el objetivo central de sus intereses militares, la sola presencia inglesa en Belice, Roatán, Río Tinto, cabo de Gracias a Dios y la Mosquitia incidió en la ejecución de obras militares como los castillos o fortalezas. Así, se edificaron San Felipe del golfo Dulce, San Fernando de Omoa, Trujillo, el Castillo de la Inmaculada Concepción del río San Juan y San Fernando de Matina. Su utilidad fue limitada, ya que los ingleses permanecieron en la costa de Honduras hasta la década de 1860 y treinta años más en la costa mosquita de Nicaragua, es decir, hasta 1890.

Debido a su carácter de tránsito, los puertos se convirtieron en sitios vulnerables para la monarquía. La entrada de bienes y pasajeros, y con ello de noticias, informes, periódicos o simples rumores, hizo que las autoridades españolas pusieran especial cuidado en estos sitios. En la primera década del siglo XIX, el capitán general González Saravia ordenó los más estrictos controles de las poblaciones, pasajeros y recién llegados a los puertos, poniendo especial cuidado en aquellos que fuesen sospechosos de ser franceses o amigos de estos. La misma medida se aplicó en Matina, bajo las órdenes del gobernador de Costa Rica, y en los puertos del Caribe de Honduras.

La realidad de los puertos centroamericanos en el contexto de la Independencia

Al acercarse el año de la Independencia, los puertos centroamericanos eran el reflejo de las condiciones económicas que vivían las frágiles e inestables economías regionales del interior, a excepción de la dinámica gestada mediante la práctica del contrabando, particularmente en el Caribe. A ello se suma el hecho de que, para el desarrollo de estas actividades no se requería de mayores inversiones en la infraestructura portuaria y, en términos generales, la discreción parecía caracterizar a los sujetos que participaban en el tráfico. Bien podríamos afirmar que los puertos ístmicos arribaron a la independencia con escasas expectativas: economías en decadencia, como se ha analizado, escaso interés estatal por fomentar el desarrollo urbano y una infraestructura portuaria destinada especialmente a la defensa militar.

Otra limitación muy contradictoria consiste en que, a pesar de su situación ístmica, Centroamérica no forjó una tradición portuaria, marítima o de tránsito a gran escala, ya que esta quedó restringida al istmo de Panamá, lo que llevó a posicionar la ruta Portobelo-Panamá.

Cuando se observa el mapamundi, resulta fácilmente perceptible que por esta estrecha faja de tierra sería fácil, rápido y barato el transporte hacia los distintos mercados de América y el mundo, pero en realidad ocurría todo lo contrario. Al comercio ístmico al final del periodo colonial lo caracterizó su aislamiento, tránsito lento y peajes bastante caros. Particularmente, el comercio hacia el interior, en concreto, hacia la ciudad de Guatemala. Por su parte, las provincias de El Salvador y Nicaragua tampoco tuvieron buenas opciones portuarias en el Caribe, su mejor y más cómoda alternativa fueron los puertos de Honduras. El primero de ellos fue Omoa, desembarcadero y sitio militar que sustituyó en el siglo XVIII al legendario Puerto Caballos –hoy Puerto Cortés– y, en segundo lugar, Trujillo, localizado en la costa oriental, en los límites con los asentamientos ingleses de la Mosquitia.

A principios del siglo XIX los puertos hondureños desarrollaban su función en medio de una grave crisis comercial y con el escaso apoyo de la capital del reino. El Caribe hondureño era frecuentado por sus vecinos ingleses y zambos-mosquitos, con quienes mantenía difíciles relaciones que fluctuaban entre la enemistad política y la cercanía mediante el contrabando. Valga agregar que lo que provocó la permanencia de Trujillo a lo largo de los siglos coloniales fue su papel de frontera y sitio de permanente

contrabando, que por largo tiempo mantuvo su condición de puerto regional con un *hinterland* amplio, aunque debilitado por un entorno fundamentalmente ganadero y extractivo, localizado en Olancho y Yoro. Así se referían los informes oficiales a la provincia de Honduras en el siglo XVIII: “[...] ninguna hay más despoblada, más yerma, ni más de todo quanto desolada” (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 134).

Nicaragua, por su lado, contaba con la ventaja estratégica del río San Juan, pero carecía de puertos importantes en la región caribeña, y su contacto con el Mar del Norte era el lejano puerto de Granada, localizado en la sección noroeste del lago de Nicaragua. Los mosquitos e ingleses asediaban el afluente permanentemente y sostenían un intenso tráfico ilegal, así como pretensiones de autonomía con respecto a Guatemala, por lo cual Nicaragua propuso que se le autorizara la creación de su propia capitanía general en la ciudad de León. El San Juan tenía dificultades de navegación, pues solo era apto para embarcaciones de poco calado que mantenían comunicación con Portobelo o Cartagena de Indias en un tráfico interregional e irregular.

Matina, localizado más al sur, en la provincia de Costa Rica, era un puerto destinado a un tráfico limitado y tuvo mejores días en el siglo XVII. Comerció con productos de extracción en pequeña escala, como el cacao, la zarzaparrilla y, en temporadas de caza, las tortugas verdes y de Carey. También era la puerta por medio de la cual se permitía el tránsito de productos desde y hacia el Valle Central, no obstante, a principios del siglo XIX era un puerto carente de una región productiva dinámica⁴.

Los puertos del Pacífico, entre tanto, fueron Acajutla, en Sonsonate, y El Realejo, en Nicaragua. También contaban con un *hinterland* limitado, ya que Acajutla fue el típico puerto de comercio interregional de paso desde y hacia la Nueva España, con mercaderías provenientes de Asia y otras subsistencias. A su vez, El Realejo, importante puerto en el Pacífico nicaragüense por su calado y la abundancia de maderas, se convirtió en el único astillero centroamericano en la región, lo que provocó una terrible deforestación en la costa pacífica de esta provincia, cuyos efectos se pueden ver en el presente.

4 El comercio por este puerto decreció hacia la segunda mitad del siglo XVIII y se profundizó en el XIX como resultado de la crisis en la producción cacaotera. Sin embargo, no cabe duda de que el cacao salió también por la vía del contrabando hacia la Mosquitia.

En el Pacífico de Costa Rica se encontraba el viejo puerto de La Caldera, que en el siglo XVIII comenzó a ser sustituido por Punta de Arenas. Ambos eran desembarcaderos que respondían a la actividad comercial del Valle Central, muy relacionada con Panamá y, en menor medida, con Nicaragua y los puertos del norte centroamericano.

Visto el panorama general es el momento de detenerse y analizar la opinión que muchos centroamericanos de corte ilustrado y liberal habían expresado sobre los puertos. En 1808 por ejemplo, en la *Gazeta de Guatemala* y bajo el seudónimo de S.G., un contemporáneo explicaba en el texto “Apuntamientos estadísticos” los factores que obstruían el comercio en el reino. Entre ellos destacaba la despoblación y la indolencia de sus habitantes, el legado del viejo sistema comercial español, pero, sobre todo, argüía que el reino contaba con desventajas geográficas. Entre ellas las más importantes eran, de un lado, la lejanía de la capital con respecto a los puertos y las costas, y de otro, los malos caminos (*Gazeta de Guatemala*, n.º 316, Tomo VII, fl. 319, 15 de agosto de 1803).

Respecto a las costas y sus puertos, en opinión de S.G. era necesario que los encargados de la navegación y el comercio se establecieran en los puertos y no en el interior (*Gazeta de Guatemala*, n.º 316, Tomo VII, fl. 319, 15 de agosto de 1803). Pero estos lugares no dejaban de ser insalubres y malsanos, como Trujillo, que aunque en el siglo XVII era considerado uno de los más sanos de las costas desde Yucatán hasta Panamá, en 1798 fue señalado por el Consulado de Guatemala como malsano, de atmósfera ponzoñosa y sin ventilación debido a la cercanía de las montañas (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 134).

Con base en el mencionado “Informe del Consulado de Guatemala sobre las causas que tienen obstruido el comercio y los medios para removerlas, 1798” (p. 130) puede revelarse que las desventajas de los puertos centroamericanos tenían múltiples orígenes, entre otros:

1. La lejanía con respecto a los centros de producción y de la capital (p. 130).
2. Las malas vías de comunicación (*Gazeta de Guatemala*, n.º 316, Tomo VII, fl. 319, 15 de agosto de 1803; Informe del Consulado de Guatemala, 1798).
3. Los bajos precios de los productos y los altos fletes.
4. La especialización del cultivo basada en un solo producto: el añil.

5. El contrabando, el escaso control fiscal y la presencia inglesa en la costa caribe.
6. La dependencia y la incapacidad de generar riqueza y autoabastecimiento.

A lo anterior se debe añadir la competencia de otros puertos mejor ubicados en el Caribe, como La Habana, Veracruz, Portobelo, Cartagena de Indias y Caracas.

Los documentos oficiales suelen alarmarse por la extensión del contrabando a través de los puertos ístmicos. En realidad, esta es una de las formas de percibir la situación que, sin duda, afectaba al fisco español, pero no de igual manera a los comerciantes tanto grandes como pequeños. En todo caso, el contrabando era una “navaja de doble filo” porque no dejaba de ser una actividad muy lucrativa aún en tiempos de crisis. Nosotros proponemos que muchos puertos localizados y catalogados como marginales y aislados fueron el mejor asidero para el tráfico intéropo (ilegal o fraudulento) y el hecho de mantenerlos sin infraestructura adecuada tenía su ventaja. Así, sin muelles, bodegas, hostales, hoteles y otros tipos de controles portuarios, los ejecutores del contrabando actuaban con mucha libertad, tal fue el caso de Trujillo, el río San Juan y Matina, cuyas bahías y ensenadas poco profundas o en la desembocadura de los afluentes cercanos a los puertos sirvieron de abrigo a los contrabandistas. Para el Consulado, la ciudad de Guatemala era un verdadero puerto interior, no así Omoa o Trujillo que: “[...] no son más que unos lugares de descarga como sucede con respecto al Callao en cuanto al comercio con Lima” (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 135).

Las dimensiones del contrabando no escapan a ningún puerto en concreto. Un ejemplo nos lo ofrece el ya mencionado informe de 1798: “Toda la provincia de Nicaragua está a la presente inundada de géneros ingleses introducidos clandestinamente por el río San Juan, y si esto sucede ahora, siendo preciso luchar contra mil embarazos que opone la naturaleza a su navegación” (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 135).

Para el Consulado de comercio de Guatemala las causas de la despoblación y de la crisis en el Reino de Guatemala eran las condiciones en que se había creado y estructurado el comercio en el istmo:

[...] si el reino de Guatemala, no ocupa en los dominios de América el lugar que pudiera: si hasta ahora es pobre: si su comercio, en el vasto sentido de la palabra es quasi ninguno: si su población es limitada, es infelís, la causa principal es aquella misma que hasta de pocos años a esta parte ha tenido abatidas y sin giro a las colonias, la causa que motivó el Reglamento de 78 [1778]. (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 141).

Las propuestas para mejorar las condiciones portuarias en el reino

A pesar de las opiniones diversas, predominaba la idea de que se liberara el tráfico. La esperanza no solo estaba puesta en el *comercio libre* (que no era tan libre), sino en la apertura hacia los puertos de las naciones amigas y neutrales. El comercio del istmo no logró desprenderse del monopolio comercial de Cádiz y, en consecuencia, de los comerciantes de Guatemala, salvo por la vía ilegal.

Otra petición consistía en que las Cortes aprobaran la habilitación de algunos puertos que podrían convertirse en un mercado importante entre regiones, como, por ejemplo, Acajutla, en El Salvador, o Puntarenas y Matina en Costa Rica. A esto se sumaba el propósito subsecuente de colonizar y poblar las costas, idea que defendía en 1798 el Consulado de Comercio de Guatemala. En efecto, ese año dicho Consulado apostaba por la apertura de los puertos localizados en el Pacífico del istmo:

Si no se consiguere, sería una desgracia incalculable para estas provincias, ahora que empiezan a conocer sus recursos, ¡y quieren aprovecharse de ellos! Porque el comercio del sur es quien debe hacerlas florecer, y su [enmendado: situación] las convida a él, con decididas ventajas sobre el norte (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 130).

Así, en Guatemala había un gran interés por estimular la apertura de puertos en la costa del Pacífico con el fin de fomentar el comercio interregional con Suramérica y Nueva España. Pero, sobre todo, era urgente que algunos parajes de la costa fuesen destinados a la construcción de embarcaciones, aunque: “[...] las maderas abundan, pero los constructores escasean” (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 138). La costa sur también

debía gozar de sitios defensivos desde donde vigilar; por ejemplo, se habló de establecer en El Realejo la Marina del Sur (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 135).

Otra solución propugnada por el Consulado consistía en abandonar la economía basada únicamente en el añil, que era perjudicial al reino en general, por lo cual abogaba por el fomento de cultivos tradicionales como el cacao, el cual se extendería hacia otras regiones favoreciendo la producción y el poblamiento. El tabaco se encontraba bien establecido y había dado señales de prosperidad en zonas como el Valle Central de Costa Rica y Copán, en Honduras.

La situación general de los caminos era otro punto crítico a mejorar. El Consulado, a pesar de su predilección por las costas del Pacífico, no abandonaba la idea de fomentar la salida al Caribe desde la capital; lo cual consistía en hacer navegable –hasta cierto punto– el río Motagua, puesto que este era la vía más aceptable para comunicar el golfo de Honduras con la ciudad de Guatemala. No obstante, las limitaciones para ejecutar la obra eran grandes e iban desde la falta de dinero hasta la escasez de mano de obra (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 138).

Finalmente, se proponía que España fomentara un activo comercio para evitar el riesgo y el atractivo que la práctica del contrabando encontraba en localidades cercanas y fronterizas como Belice, Roatán, Río Tinto, cabo de Gracias a Dios y Bluefields. Para otros, y esto era muy discutible, el origen de la pobreza del reino se encontraba en el consumo de mercancías extranjeras y el abandono de las industrias o manufacturas locales, lo cual provocaba una balanza comercial desfavorable.

Conclusiones

Los puertos centroamericanos durante el periodo de la Independencia política constituían, en gran medida, un reflejo del *hinterland* que tenían a sus espaldas. En otras palabras, eran el resultado de economías vulnerables, sujetas al mercado exterior mediante la demanda de materias primas y productos agrícolas, mineros o ganaderos y le imprimieron el sello que caracterizaría el istmo hasta muy entrado el siglo XX.

El vaivén de estos sitios se observa no solo desde la perspectiva económica sino también social y demográfica. En este capítulo demostramos

la tendencia al despoblamiento en épocas de crisis o, en caso contrario, la llegada voluntaria o forzosa de nuevos pobladores. También fueron sitios donde se hizo necesaria la inversión en infraestructura –especialmente defensiva–, pero que podían ser abandonados frente a cualquier síntoma de crisis. Así, con frecuencia languidecían esperando mejores tiempos, como lo observó Braudel en la época de Felipe II en el Mediterráneo (Braudel, 2001; Informe del Consulado de Guatemala, 1798, pp. 139-140), lo cual evidencia que el declive de los puertos no solo fue un fenómeno centroamericano.

Al final de la época colonial se echaban de menos las políticas portuarias que fortalecieran la infraestructura, la navegación, el tránsito terrestre y el poblamiento, a lo que se suma la falta de instituciones crediticias y la dependencia del exterior. El caso más conocido fue la dependencia de Trujillo y de los establecimientos colindantes respecto al *situado* de La Habana, el cual, aunque provenía de Nueva España, fue su principal sostén defensivo en la época de los establecimientos (1787-1803).

Los puertos centroamericanos tampoco recibieron gran apoyo de parte del comercio y del Consulado de Guatemala. Un ejemplo de esto fue la petición para que se abandonase el puerto de Trujillo:

[...] implora este cuerpo de su magestad que se sirva decretar el abandono de Truxillo y la revocación de las gracias que habilita la ciudad de Granada como puerto [enmendado: menor] para la navegación del río san Juan. Todo el comercio de la capital lo pide: y si se quiere que salga de su miseria, que prospere, y se rompan las cadenas que le tienen sugeto. (Informe del Consulado de Guatemala, 1798, p. 139)

El principal fracaso del istmo en su conjunto ha consistido en no haber logrado consolidar la esperanzada vía interoceánica. Esta, desde el siglo XVI, no se ejecutó a través del istmo de Tehuantepec, tampoco a través de Honduras o Nicaragua. El istmo de Panamá continuó condicionando la capacidad transistmica del Reino de Guatemala, al convertirse en la única opción vial.

Tampoco ha sido esto posible en los siglos XIX al XXI. De esta forma, la historia del istmo ha mostrado que su ubicación estratégica ha gestado males que se derivan de la falta de autonomía política y económica, producto de la dominación colonial, neocolonial y global. Las pretensiones

de activar vías interoceánicas en la región han estado condicionadas por requerimientos externos, por lo que es evidente que no han sido el resultado de condiciones o realidades propias de los intereses internos. Así, la pretendida globalización, que por cierto es de larga data en nuestra historia, no garantiza que nuestras economías, y peor aún, nuestros puertos, logren solventar las herencias patológicas que han marcado la historia regional.

En síntesis, entre los siglos XIX al XXI ha sido imposible articular una vía alternativa, y los centroamericanos continuamos soñando aún con esa posibilidad. Una de las opciones son los canales secos que han sido creados a través de El Salvador y Honduras o bien en Costa Rica. Nicaragua por su parte, en tiempos muy recientes fue tentada de nuevo, en un dudoso proyecto con una empresa china, para construir un canal interoceánico en su territorio, lo cual, a ojos vista, fue un fracaso. ¿Estaremos condenados a repetir la historia? Una frase muy trillada pero que hoy más que nunca debemos tener en cuenta.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Manuscritos

Archivo General de Indias (AGI) Guatemala, 272 (1798).

Impresos

Diario de las actas y discusiones de las Cortes, vol. 8 (1812).

“Informe del Consulado de Guatemala sobre las causas que tienen obstruido el comercio y los medios de removerlas, 1798”, *Anuario de Estudios Centroamericanos*, 9 (1983), pp. 123-141.

El Amigo de la Patria, Tomos I y II, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1969.

El Editor Constitucional, Tomos I, II y III, Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1969.

Gazeta de Guatemala, Guatemala: imprenta de Pineda Ibarra, 1799-1812.

Peinado, José María. *Instrucciones para la Constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno de que ha de tratarse en las próximas Cortes Generales de*

Sueños y frustraciones: los puertos centroamericanos
en el contexto de la Independencia (1808-1821)

la nación, dadas por el M.I. Ayuntamiento de la M.N.Y.L. ciudad de Guatemala,
Cádiz: Imprenta de la Junta Superior, 1811.

Fuentes secundarias

- Braudel, F. (2001) *El mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Payne Iglesias, E. (2020) “Base datos Natural Earth.” Elaboración Carlos Méndez Blanco.
- Payne Iglesias, E. (2011) “Equidad y justicia”, Florencio del Castillo y su defensa de los indígenas y castas en la América española”, *La Constitución de Cádiz y Florencio del Castillo; legado de una época*, San José: EUNED, pp. 235-263.
- Sierra Fonseca. R. (2012). “Los objetivos estratégicos de Honduras en las Cortes de Cádiz”, *Boletín AFEHC* (52). Disponible en: http://afehc-historia-centroamericana.org/index.php?action=fi_aff&cid=3037 (Consultado: 31 de octubre 2020).
- Wortman, Miles. (1991). *Gobierno y sociedad en Centroamérica 1680-1840*, San José: EDUCA.

ESPIONAJES COLONIALES, DIPLOMACIAS
METROPOLITANAS Y REDES DE COMUNICACIÓN
CONTRAINSURGENTES EN EL CARIBE
TRANSIMPERIAL



Una misión secreta para la toma de Jamaica. Agentes imperiales y espías en el contexto caribeño, 1780-1781

ANTONINO VIDAL ORTEGA Y RAÚL ROMÁN ROMERO

Tras una dura noche de combate, al amanecer del 10 de noviembre de 1780, con el capitán de nuestra fragata *Diana* herido, se botaron los cajones de correspondencia al agua y con resignación rendimos bandera. Al aproximarse la falúa inglesa para abordarnos y tomar el barco, arrojé al mar las órdenes de cuidado que llevaba atadas en una bala. Un oficial nos informó que combatimos contra la fragata británica *Palas*, de cuarenta cañones y una tripulación de 260 hombres. Más tarde, el capitán Tomas Spry se dirigió a nosotros en francés y supimos que era hijo del afamado almirante Spry, que en 1745 comandaba la flota inglesa en la India. Nos trató educadamente e impidió que su tripulación tocara nuestras pertenencias supervivientes del combate.

El capitán nos acomodó decentemente y nos congradamos de caer en manos de un educado oficial. Una vez reparadas ambas fragatas y después de tensiones entre los marinos españoles e ingleses, fuimos devueltos a la nuestra. Cuando ya se había dispuesto todo, llevamos ancla destino Jamaica, donde fuimos llevados como prisioneros de guerra. Durante la travesía, a través del canal que divide a Cuba de Santo Domingo, avistamos un correo inglés y dos buques mercantes provenientes de Nueva

York. Al amanecer del día 15 arribamos a la punta Morante, extremo oriental de Jamaica, y sobre las 4 de la tarde fondeamos en la bahía de Kingstown, una gran ensenada mayor de 4 leguas de circunferencia, a la cual entramos por un canal estrecho bordeado de arrecifes y dominado por un fuerte de 80 cañones situado en el extremo de la lengua donde se haya Puerto Real.

Este relato, redactado en el lenguaje de su época, se encuentra en el diario de Francisco de Saavedra, que fue hallado en la Casa Residencia Jesuita de Sevilla a mediados del siglo pasado por el historiador Manuel Ignacio Pérez Alonso (SJ) en la colección documental Fondo Saavedra, que actualmente reposa en el Archivo Jesuita de la Facultad de Teología de la Universidad de Granada (Torales, 2007; Laserna, 1995 y Molina, 1985). Pérez Alonso, fundador de la Escuela de Historia de la Universidad Iberoamericana de México, desinteresadamente lo divulgó entre los historiadores sevillanos de la época e hizo uso de él para escribir su tesis doctoral “War Mission in the Caribbean”, en la Escuela Diplomática de Georgetown. La disertación fue elaborada usando el diario de Saavedra, documento fundamental para comprender la sustancial colaboración española en la Independencia de las trece colonias en el norte del continente americano.

El documento se publicó en 2004 en Managua bajo el nombre *Misión de guerra en el Caribe. Diario de don Francisco de Saavedra, 1780-1783*. Por azar, el mismo año el historiador canario Francisco Morales Padrón, apoyado por la Universidad de Sevilla y la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, lo divulgó bajo el título *Diario de don Francisco de Saavedra*, refiriendo en una cuidada introducción que el acceso al testimonio documental se lo dio un jesuita cuyo “nombre no retuve” (Morales, 2004, p. 33).

El grueso del fondo lo componen las notas que Francisco de Saavedra escribió en América y en sus viajes. Gran parte del diario se redactó entre 1780 y 1783, durante su comisión americana, aunque posteriormente lo revisó en España. Francisco de Saavedra fue un militar y alto funcionario de la Secretaría de Indias, comisionado, entre otros asuntos, para expulsar a los británicos de Jamaica e intentar lograr una alianza con la escuadra francesa. Llegados a este punto debemos recordar que entre 1760 y 1790 los británicos tuvieron plena consciencia de que el imperio español, a través de una reforma integral, había logrado recuperar sus fuerzas y revertir su declive, y Saavedra fue uno de los hombres que contribuyó a ello (Paquette, 2008; Khuete y Andrien, 2018).

Por tanto, el diario presenta doble valor, dada la formación de un personaje educado en el uso de la razón, con dominio del francés y el inglés, militar y con experiencia de gobierno en las altas esferas de la monarquía hispánica. De un lado, es un agudo informe de inteligencia militar que solo podía redactar un profesional con formación específica, que interpretaba territorios que podrían ser escenarios de guerra, describiendo infraestructuras navales, fortificaciones e incluso elaborando mapas y planos (Cámara y Revuelta, 2018). De otro, se trata de una aguda reflexión de experiencia comparativa para entender, de primera mano, la debilidad productiva de las colonias españolas, pues, como afirma el historiador Gabriel Paquette (2011), dada la emergente supremacía colonial británica, los observadores españoles estudiaban con curiosidad las políticas económicas y las instituciones de gobierno de su rival con una mezcla de envidia, aversión y curiosidad, pues, a medida que ambos imperios en la segunda mitad del siglo XVIII entraron en períodos de transición y transformación, crecía el nivel de intercambio y se incrementó la emulación y el interés mutuo (Cañizares-Esguerra, 2018).

Más allá de revelar el valor de la información elaborada por un funcionario español de alto nivel involucrado en el proceso reformista, en este capítulo la idea que defendemos es que, en plena confrontación anglo-española en la segunda mitad del siglo XVIII, el imperio hispánico realizó audaces esfuerzos militares y de espionaje para conocer de cerca el funcionamiento imperial británico y el papel que jugaban sus colonias en el Caribe para mantener una economía floreciente. Con este propósito, la corona desplegó un cuerpo de marinos, espías y funcionarios ilustrados en diferentes espacios del Caribe y sus litorales que fueron capaces de desentrañar las capacidades militares británicas y sus formas exitosas de incrementar la riqueza y aumentar su capacidad productiva. Dentro de ese grupo de marinos, espías y funcionarios ilustrados que cumplieron misiones de gran trascendencia para los intereses de la corona española se encuentra don Francisco de Saavedra, quien, entre muchas cosas, anunció las pretensiones británicas de articular una ruta interoceánica entre el Caribe y el Pacífico por las costas de Nicaragua, intención que fue corroborada algunos años después por el coronel inglés Robert Hodgson, arrestado por los españoles en inmediaciones de las costas de la Mosquitia.

Saavedra tuvo gran importancia junto a otros espías y marinos ilustrados porque además logró influir en la adopción de un credo liberal por

parte de la corona, como queda explícito en su informe, donde abanderó un pensamiento ilustrado imbuido de una mentalidad en la que no solo insinuó romper con el monopolio comercial obsoleto, sino que además promovió una ruptura con la rigidez imperial hispánica, que se expresa en un lenguaje que sugiere una convivencia transimperial, basada en la superación de los estados bélicos, pero entendiendo la posibilidad de nuevos conflictos potenciados por el impulso de una creciente expansión de la economía trasatlántica, que aceleraba nuevos procesos de colonialismo e imperialismo mundial.

En este capítulo el informe de don Francisco de Saavedra se convierte en la fuente principal del análisis, aunque no en la única. Esta memoria sobre la isla de Jamaica y el funcionamiento imperial británico en el Caribe tuvo el carácter de secreta y la escribió durante su cautiverio entre el 16 de noviembre de 1780 y el 2 de enero de 1781. Para mayor coherencia y orden expositivo, dividiremos el texto en cinco partes: en la primera se realiza una descripción sobre el origen, formación académica e incorporación de Saavedra en la esfera militar y como funcionario del imperio español y sus reformas; en el segundo apartado se analiza la importancia que tuvo Jamaica para los británicos en el área del Caribe, lo que explicará los intentos españoles de tomarla y el papel de Saavedra antes de quedar prisionero de los ingleses en Jamaica, también se revisa la organización del ataque para la toma, el fracaso de este esfuerzo militar español y el arresto y encarcelamiento de Saavedra en esta isla.

La tercera parte analiza la experiencia de Saavedra como prisionero y su papel de espía en el proceso de develar la situación política que se vive en Jamaica frente a la crisis que experimenta el imperio británico para mantener el control de las trece colonias en el norte de América, así como la posición estratégica y las condiciones de defensa y vulnerabilidad que presenta esta isla para un nuevo intento de asalto español. En la cuarta sección se describe la percepción que tiene Saavedra sobre la sociedad jamaicana, la estructura social, las cifras sobre su población y el papel que juegan los esclavizados. La quinta se concentra en los aspectos productivos y económicos, cómo percibe Saavedra la prosperidad agraria y la fortaleza que brinda al sostén de la sociedad colonial jamaicana. También se presentan las descripciones abundantes de Saavedra sobre las condiciones ventajosas que da practicar un comercio libre y el papel que desempeña el contrabando para comerciantes y para la isla en general, así como en los avances industriales. Finalmente, se apuntan unas conclusiones.

El comisionado Francisco de Saavedra, formación académica y carrera militar

Francisco de Saavedra y Sangronis nació en Sevilla el 4 de octubre de 1746 y vivió su niñez en la capital andaluza, donde inició sus primeros estudios. La lectura ocupó incontables horas de su vida, a pesar de las arduas tareas de gobierno y delicadas comisiones que le tocó asumir (Pérez Alonso, 2004, p. 4). Con diez años se trasladó a Granada, que por entonces gozaba de una intensa vida intelectual propiciada por la universidad y destacadas academias científicas y literarias dirigidas por reconocidos intelectuales (Gay Armenteros, 2009; Castellano, 1984). En esta capital andaluza desarrolló un insaciable deseo de aprender, en un primer momento, guiado por tutores, y con más edad, acudiendo al afamado colegio del Sacromonte. Todo ello en un entorno que, a pesar de los obstáculos sociales, se abría paso con empuje desde la oscuridad hacia las luces.

A pesar de su juventud se supo rodear de un nutrido círculo de intelectuales que influyeron determinadamente en su formación científica, en el aprendizaje del idioma francés y en adquirir un vasto conocimiento de la literatura clásica y moderna. Amaba también, como nos muestra Pérez Alonso (2004), las matemáticas, la economía, las ciencias naturales y las militares, sin que ello menoscabara su curiosidad por la filosofía, la teología, el derecho canónico y el arte.

A los diecisiete años obtuvo un doctorado en teología y con veinte hablaba griego, latín y francés, momento en el que intentó hacer la carrera eclesiástica, pero su juventud impidió que ganara el concurso para obtener una canonjía, primero en la catedral de la cosmopolita Cádiz –la ciudad del comercio americano– y luego en Sevilla, donde el resultado fue el mismo. Para entonces su vida dio un giro decisivo, sintió atracción por el Ejército y se le empezó a insinuar al mundo americano cuando vio partir desde el puerto de Cádiz un barco de setenta cañones que conducía al recién nombrado Virrey de la Nueva España, el marqués de Croix, y también la fragata que trasladaba a Buenos Aires al nuevo gobernador Francisco de Bucarelli.

Pasado un tiempo, viajó a Madrid y comenzó a llevar una vida poco apropiada para un eclesiástico, expuesto a la perversa cotidianidad de la Corte, al punto de que en 1766 se vio involucrado en un escándalo público que lo llevó a la cárcel por dos semanas. En aquel momento tomó la determinación de abandonar la carrera eclesiástica y entrar al universo militar.

Ingresó al Ejército en 1768 y un año más tarde, viviendo en Valencia, se involucró con un selecto grupo de literatos¹. Convaleciente de una grave enfermedad trabajó traduciendo varias obras del francés. Un tiempo después, en 1771, logró obtener el grado de teniente y fue destinado a la villa de Madrid. Durante estos años formó parte del círculo del conde O'Reilly, quien lo comprometió con la creación de la escuela militar en Ávila, donde redactó varios libros de texto para la instrucción de los cadetes. Durante este periodo participó en la fracasada expedición a Argel, con la que Carlos III quería resurgir el poder militar español. Tras el fracaso y las críticas negativas que Francisco de Saavedra vertió sobre la expedición, se produjo el distanciamiento del conde.

En Ávila forjó una intensa amistad con Bernardo de Gálvez. Sus capacidades se encontraron y compartieron sueños y esfuerzos a favor de la causa española, tanto en la península como en América. Bernardo era hijo del presidente de la Audiencia de Guatemala, Matías de Gálvez, y sobrino del poderoso ministro de Indias, don José de Gálvez. Este último le ofreció un puesto a Saavedra en 1778 en el Ministerio de Indias, que aceptó, comenzando así su fulgurante carrera política.

Era un momento decisivo, pues los angloamericanos –como él mismo denominaba a los colonos del norte de América– optaron por declarar la guerra a Inglaterra. Don José de Gálvez, confiado en las capacidades de Francisco de Saavedra, lo reclamó a la Corte y puso en sus manos un grueso legajo de papeles que contenían los informes del marqués de Esquilache en lo tocante a la poca libertad de comercio existente en América. Bajo las directrices y lineamientos de Gálvez, Saavedra elaboró el *Reglamento de libre comercio con América*, de 1778. Comprometido con organizar los puertos españoles y los consulados de comercio, en 1779, mientras desarrollaba diversos cometidos relativos a su cargo, España decidió declarar la guerra a Inglaterra, pero aliada esta vez con Francia para ayudar indirectamente a las colonias angloamericanas a lograr su independencia (Mitchel, 2012, García Lozada, 2016).

Saavedra fue entonces designado para desarrollar la delicada y confidencial tarea de llevar a América el manifiesto real de guerra. El Caribe se convirtió así, una vez más, en un teatro de operaciones bélicas donde las enormes distancias y la abundancia de piratas y corsarios hacía que la

1 Se insertó en el círculo de Gregorio Mayans y Siscar, jurista, historiador, lingüista y polígrafo español; el mayor representante, junto a Benito Feijoo, de la primera Ilustración española.

misión fuera riesgosa y debiera ejecutarse por un hombre de probada valía y total confianza.

Fue llamado a Corte y recibido en audiencia por Carlos III, quien le dio órdenes de primera mano, exhortándole a la rápida ejecución de su misión. Partió de forma inmediata para el puerto de La Coruña, donde embarcó en junio de 1780 con la intención de dirigirse a La Habana y liderar las actividades tendientes a capturar a Panzacola, apoyar a Guatemala para defender la disputada costa de los Mosquitos y reconquistar Jamaica, misión extendida posteriormente a un viaje hasta la Nueva España. Toda esta labor quedó consignada en su diario, aunque en el presente capítulo el foco de nuestro interés serán las descripciones elaboradas en su cautiverio jamaicano, donde con suerte logró ocultar el verdadero objetivo de su misión. Se trata de un episodio que hasta el presente ha captado poco la atención de los historiadores y que por eso guía nuestro interés.

Jamaica, la mayor isla del imperio inglés en el Caribe

Tras la toma inglesa de Jamaica en 1655, pérdida importante para la corona española, la isla se transformó en la principal base marítima y comercial británica en el Caribe occidental, y sus puertos recibieron embarcaciones de distintas nacionalidades para abastecerse de esclavizados y productos caribeños y europeos. El tratado de Utrecht en 1713, tras la guerra de sucesión, le permitió a Inglaterra el acceso directo a los mercados de la América española con el Asiento (Escamilla, Souto Mantecón y Pinzón, 2015). Desde 1656, momento en que fue conquistada por los ingleses, estuvo directamente conectada con la red de agentes de Port Charles, en Barbados. Estos siempre transitaron en los sinuosos caminos de la piratería, lo ilícito e incluso en ocasiones lo formal. Se centraron en lugares y actividades sin reprimir los impulsos egoístas individuales, donde a veces, como en la trata humana, los intereses protestantes coincidieron con los católicos.

El final del siglo XVII fue la época dorada de la piratería, la principal actividad de Port Royal que, con más de 8000 habitantes, se encontraba situada en la ruta comercial más transitada del Caribe. La isla se especializó en el comercio de bienes saqueados y con él llegó a ser más grande que Boston e incluso alcanzó a albergar más riquezas que la propia Londres. Fue llamada la ciudad de la perdición, pues estaba repleta de bares y burdeles.

Su valor estratégico y la dificultad de su defensa llevó a la corona inglesa a hacer algo increíblemente arriesgado, invitar en su defensa a criminales implacables y depravados que actuaban a nombre del imperio británico asaltando barcos y puertos. Los corsarios atacaban embarcaciones provenientes de las islas y litorales costeros españoles, de esta forma, a inicios del siglo XVIII y hasta finales de la guerra de Sucesión, la disminuida flota española fue presa fácil de la rapiña: la desvalijaban del oro, la plata, perlas y todo tipo de bienes comerciales vendidos (Head, 2018; Linconl, 2016).

Los piratas eran ladrones y asesinos que secuestraban y disfrutaban de la tortura. No obstante su prontuario, los ingleses se aliaron con ellos sin escrúpulo alguno con el fin de favorecer sus estrategias comerciales en América. Port Royal se convirtió así en la capital de un Ejército terrorista que en número de más de 5000 surcaba los mares a finales del siglo XVII y fue protegido por la corona británica hasta el tratado de Utrech, cuando las naciones europeas empezaron a considerar que los corsarios, más que favorecer, entorpecían el comercio. A partir de entonces se dio inicio al proyecto de crear las marinas de guerra (Pawson y Buisseret, 1974).

Tras la guerra de Sucesión española el papel de la piratería declinó e Inglaterra dio pie para que quienes la ejercían se reconvirtieran en un curso legal dirigido contra los intereses de los españoles. Muchos aprovecharon la oportunidad para formalizar sus actividades y quien no lo hizo fue colgado por las autoridades británicas, pues la Marina Británica se empleó en perseguirlos con tenacidad. La edad de oro de la piratería, sobre todo en Port Royal, llegó a su fin en 1720 con los ahorcamientos de Charles Vane, Calico Jack Rackham y la condena de las reinas piratas Anne Bonny y Mary Read, que solo escaparon de la horca por supuestos embarazos (Cordingly, 2006).

El contrabando generado desde Jamaica encontró aceptación en la demanda, imposible de cubrir de otra manera para obtener productos europeos y exóticos, tanto de consumo como de lujo, por parte de los centroamericanos. Estos conjugaron sus intereses con los mercaderes europeos interesados en el lucrativo negocio de intercambio de productos naturales al margen del monopolio, lo que dio lugar a una nutrida relación comercial con la extensa costa de la Mosquitia y la península de Yucatán (Trujillo, 2019; Valencia, 2021; Cervera, 2019).

La presencia inglesa en Jamaica les dio la posibilidad a los centroamericanos de superar el mal aprovisionamiento y el aislamiento del comercio

exterior por medio del intercambio ilícito. Esta actividad se robusteció al finalizar la guerra de los Siete Años, cuando los convoyes españoles quedaron definitivamente interrumpidos y Carlos III se propuso firmemente luchar contra el contrabando en América y lanzar su armada a competir contra la inglesa (Sandner, 2003; Vidal, 2019; Román y Vidal, 2019).



Figura 16. Carta de la isla de Jamaica dividida en diecinueve parroquias o cuarteles
Fuente: Biblioteca Virtual de Defensa (España), 1780.

Desde esta época, el principal cometido de Port Royal fue albergar la principal base naval de Inglaterra en el Caribe. Si al principio hubo pequeñas escaramuzas contra las posesiones españolas, pronto los ingenieros británicos desarrollaron una intensa labor de espionaje militar que produjo la elaboración de cientos de mapas e informes militares cruciales en la guerra de los Siete Años y que ayudaron, entre otros logros, a la toma de Fort

France (Martinica) y La Habana (Cuba) en 1762, hiriendo el orgullo de sus rivales. Ambos triunfos reflejaron el poderío naval de los británicos. Su rol como base naval fue crucial para defender sus intereses comerciales en el Caribe en la segunda mitad del siglo XVIII. Su flota llegó a estar comandada en 1779 por el joven Horacio Nelson.

La posesión de Jamaica permitió controlar el litoral centroamericano desde Port Royal, lo que dio lugar a un lucrativo contrabando que permitió la acumulación de capital y el desarrollo de la plantación azucarera durante el siglo XVIII, unido esto al estímulo y el fomento de la agricultura, la abundancia de tierra y el abasto de animales de las islas españolas para la labor, acarreo y alimentación de los esclavizados. No obstante, el algodón, el cacao y el jengibre también fueron rubros destacados de su economía. Del mismo modo, la extensa costa de los mosquitos aportó la tala de maderas nobles y tintóreas; la pesca del carey; la recogida del cacao, el añil y la zarzaparrilla, así como la extracción de la cochinita, productos que alimentaron un comercio próspero y atractivo desde la guerra de Sucesión.

Durante el último cuarto del siglo XVII comenzó a emerger una diversificación de la economía a través del azúcar, el cacao, el añil, el pimiento, la ganadería y la tala de maderas. Desde 1660 en adelante, los plantadores fueron animados a llegar desde Surinam, Barbados y las pequeñas islas de sotavento con sus esclavizados para desforestar el bosque original e instalar plantaciones. También fueron llevados por contrato trabajadores blancos para ayudar al desarrollo de la agricultura. Pequeños propietarios y plantadores convivieron al tiempo, pero el desarrollo de la plantación fue dificultado por el terremoto de 1692, por varios intentos de invasión francesa y continuas rebeliones de la población esclavizada. En 1700 el patrón de producción se orientó hacia una economía de exportación dominada por el azúcar y sus derivados, en especial el ron. En 1712 la producción superó a Barbados y en 1730 se volvió el primer productor de los dominios británicos, condición que mantuvo hasta 1750, época dorada del azúcar de la isla (Higman, 2001).

Este proceso de desarrollo económico, social, político y material que experimentó Jamaica, además de su papel articulador en el comercio con las costas centroamericanas (en manos británicas), fue sin duda objeto de una curiosidad y una codicia española que direccionaron su atención hacia la Mosquitia, Honduras y Yucatán, enviando un nutrido grupo de marinos,

espías y funcionarios por toda la región para recabar suficiente información para su toma. En este esfuerzo enmarcamos el rol de don Francisco Saavedra.

El fracasado intento español de tomar Jamaica y el arresto de Francisco Saavedra

Francisco de Saavedra fue enviado por Carlos III para tratar de consensuar los criterios de la Secretaría de Indias con las ideas de la Junta General de La Habana. Uno de sus principales cometidos era intentar unir las escuadras francesa y española para tomar Jamaica. Durante varios días recaló en Cumaná, donde fue informado de la retirada de la flota francesa a las islas de Barlovento y de la inglesa a Jamaica por las dificultades ocasionadas por un huracán (López Cantos, 1973). Ante la situación y la cercanía de las flotas enemigas, que siempre disponían cruceros al acecho de buques españoles, decidió viajar a Cuba tomando la ruta entre Santo Domingo y Puerto Rico. Luego de pasar por Puerto Rico, apareció un convoy enemigo que intentó dejar atrás, pero fue alcanzado por una fragata inglesa, con la que mantuvo un encarnizado combate durante un día, al cabo del cual finalmente él y su tripulación fueron derrotados, hechos prisioneros y enviados a Port Royal.

Al desembarcar observaron el Arsenal Real, en cuyas cercanías daban fondo los navíos de guerra británicos. Inmediatamente fueron trasladados a Kingstown, donde los recibieron dos ingleses llamados Mr. Fiths y Mr. Alwood, que hacían negocios con la Compañía de Negros de La Habana, adonde viajaban con regularidad. Ellos se encargaron de buscarles posada.

Al día siguiente se presentaron ante el comisario de prisioneros, Mr. Nevil, a quien dieron su palabra de honor de comportarse con arreglo a las leyes del país. Una vez hecho esto se instalaron en unas habitaciones reservadas por Mr. Alwood. Desde Hispanisch Town, la capital, les visitó don Juan de Ayuso -quien fuera gobernador del castillo de San Juan de Nicaragua-, acompañado de otros oficiales apresados en la malograda expedición inglesa de Nicaragua (Triguero, 1954; Floyd, 1967). Esta expedición tenía la esperanza de alcanzar el comercio del Pacífico y fue financiada por los jamaicanos con más de 600 mil pesos. El fracaso dividió a la isla en dos

facciones y, en aquel momento, existía una polémica que estremecía todos los órdenes del Gobierno.

Al siguiente día fueron a Hispanisch Town a presentarse al gobernador Dalling y expresar su agradecimiento por el trato recibido. La capital distaba tres leguas de Kingstown y se hallaba comunicada por una calzada protegida por una batería de cañones que franqueaban un puente levadizo frente a una quebrada. En ella residían el gobernador y capitán general, el estado mayor, los tribunales y el parlamento. El gobernador le convidó a un almuerzo junto a varios oficiales ingleses de rango y la conversación giró en torno a La Habana, en cuya toma había participado entonces como ingeniero.

Uno de los oficiales españoles apresado en la toma de Nicaragua lo acompañó a visitar al secretario de gobierno, uno de los defensores y promotores de esta empresa y en ese momento funcionario públicamente cuestionado por el fracaso de la expedición. La conversación derivó hacia la posibilidad de unir el Pacífico con el Caribe, como planteaba Smith, con un canal desde Nicaragua hasta la bahía de Papagayos, que apoyaba, pero sin considerar la oposición española.

Aquel oficial se hallaba herido en su amor propio y por ello le mostró a Francisco de Saavedra una colección de planos que, según él, demostraba la viabilidad del proyecto. En la conversación Saavedra sostuvo que los ingenieros españoles no lo veían posible tras inspeccionar los territorios. Aprovechó el momento para consultarle al oficial la posibilidad de obtener la libertad en canje militar con La Habana, a lo que este contestó que en la primera oportunidad le franquearía un pasaporte.

Era primordial obtener un salvoconducto para abandonar Jamaica, porque algunos oficiales sospechaban que su viaje a La Habana incluía encargos de importancia. Así que debió cuidar mucho todos sus movimientos y conversaciones para evitar contradicciones, porque de lo contrario se expondría a una detención dilatada. Confesó que sirvió en el Ejército español por doce años, alcanzando el grado de capitán, y que posteriormente entró en el Ministerio de Indias, donde se encargaba de asuntos mercantiles, razón por la cual su misión le llevaba a Nueva España y Cuba por asuntos de comercio y minería. Los ingleses confirmaron que había sido oficial, que trabajaba en el Ministerio de Indias e iba comisionado para La Habana. Por fortuna, todo coincidió y sus sospechas no progresaron, así que se quedó a la espera de una ocasión para salir de la isla.

Durante el cautiverio trabajó amistad con un arquitecto hidráulico irlandés que participaba en las obras de adecuación de Port Royal y hablaba español con fluidez debido a que había participado en la toma de La Habana, donde después de la devolución inglesa vivió por dos años. A Saavedra le impresionó que hubiera diseñado una máquina de agua para aserrar madera y que fue muy utilizada en la explotación maderera de la isla.

Durante esos días también entró en contacto con un judío llamado Aaron Enríquez, que hablaba muy bien español y que conocía ampliamente el comercio de América. Con él adquirió valiosa información, incluso le acompañó a conocer la sinagoga y a algunos poderosos comerciantes sefarditas. Obsequió algunos libros a Enríquez, amante de los textos españoles, quien le regaló una traducción de los salmos en verso español hecha en el siglo XVII por un rabino de Jamaica e impresos en Londres. Escribió en su diario que los judíos eran aceptados por los ingleses, que Jamaica tenía una comunidad numerosa y que algunos vivían en la opulencia. Muchos practicaban el contrabando con las posesiones españolas, por lo que daban mucha importancia a la lengua castellana.

Logró mantener una buena relación con su captor, el capitán Spry, y gracias a ello visitó al Vicealmirante Peter Parker, comandante de las fuerzas marítimas de Jamaica, quien vivía en una quinta sobre una colina en las cercanías de Kingstown, lugar desde el que dominaba Port Royal y se comunicaba con sus flotas por medio de señales. Parker se quejaba con amargura de los corsarios cubanos, conocidos como los picarones y, paradójicamente olvidando el pasado de la isla, mostraba su indignación contra el monarca español por autorizar patentes a esos *ladrones* que causaban daños irreparables en el tejido productivo.

Los cubanos venían en canoas desde Trinidad, practicaban todo tipo de contrabando y robaban esclavos para llevar a su isla. A Parker le irritaba que los esclavizados no se resistieran al robo, debido a que el trato español hacia ellos era menos severo. Lograron asaltar haciendas costeras e incluso barcos dentro del puerto, aprovechando que, por lo común, los guardias nocturnos solían estar borrachos, por lo que, una vez sorprendidos, eran arrojados al mar y los corsarios asaltaban cómodamente las mercancías.

En su diario, Saavedra relata que en otra ocasión tuvo la oportunidad de cenar, acompañado de un joven oficial inglés, en la casa del coronel Orwell, que llegó medio año antes al mando de seis regimientos de refresco

a la isla, aunque el clima los perjudicó tanto que la mitad de los hombres fallecieron por fiebres y otras enfermedades. Así reflexionaba Saavedra: “Por lo general, las tropas europeas padecen mucho en la zona tórrida, pero con especialidad las inglesas porque proceden de países más septentrionales, ya porque hacen un uso más desarreglado de los licores fuertes” (Morales, p. 80).

Ocio, lecturas y conversaciones de actualidad en las entrañas del enemigo

Su estadía fue ciertamente cómoda y asistió a bailes públicos en edificios que, a imitación de los de Londres, eran elegantes y de bastante capacidad, con elevadas tribunas que albergaban a cientos de personas, con distintos niveles y estancias dedicados a diversiones múltiples, juegos y donde nunca faltaban ricas viandas y bebidas. De la misma manera, le llamaba la atención la cantidad de tabernas y los excelentes cafés que abundaban en las abigarradas calles de Kingstown.

Una noche acudió con mucho interés al teatro para ver una representación de una obra de Shakespeare. Pudo comprobar que los actores varones eran oficiales del Ejército y dramatizaban a lado de actrices cómicas profesionales. Subrayaba en su diario, con cierta admiración, que los ingleses no veían innoble el ejercicio de la actuación y la representación teatral, por el contrario, era un signo de buena educación. También tuvo acceso a algunas bibliotecas inglesas de acaudalados personajes, en donde consultó, entre muchos otros textos, los comentarios de las leyes de William Blackstone y las estampas de Robert Strange.

Según relata, en ese tiempo la mayor preocupación de los jamaicanos era la suerte que correrían las colonias del norte, pues existía una enardecida disputa política con dos bandos opuestos, unos, los que opinaban que serían subyugados, y otros, quienes creían que lograrían la independencia. Saavedra señalaba que la mayoría era antiamericana y creía con preocupación que si las colonias se perdían para Inglaterra “quedarían sujetas a la influencia de Francia”. Resaltaba la propensión británica de hablar de política y el frenesí en el que se encontraban con la situación que se vivía en Norteamérica, que era el tema dominante de las conversaciones. Ello le llevó a leer toda clase de escritos y escuchar opiniones diversas, de la cuales extrajo dos ideas claras:

La Inglaterra cometió dos yerros capitales con sus colonias. El primero fue ponerlas en el caso de que se sublevasen queriéndolas sujetas a los decretos de un Parlamento en que no tenían representantes contra el espíritu de su propia Constitución. El segundo fue querer reducirla por la fuerza, sin calcular la resistencia que podía oponer, ni hacerse cargo que tres millones de hombres unidos a no dejarse subyugar por insubiyugables, y más teniendo el océano por barrera. (Morales, pp. 83-84)

Cerraba sus observaciones sobre el asunto comentando que el imperio británico no perdería su poder por dejar de controlar las colonias norteamericanas, sino que las dificultades le vendrían a Inglaterra por la amplitud de sus dominios, la inmensidad de su comercio y el lujo devorador que la acompañaba, en su opinión, incompatibles con las virtudes y el patriotismo que permitían la estabilidad de las repúblicas. Concluía que lo acontecido, sin duda, produciría un gran trastorno en el mundo conocido.

A pesar de sus interesadas diligencias se desengañó pronto de la posibilidad de una salida rápida con destino a La Habana. Para aprovechar el tiempo, y dados los contactos y amistades forjadas, recogió una descripción de Jamaica que podría serle de utilidad a la inteligencia española. Realizó viajes afuera de la capital y pudo comprobar que los ingleses eran “muy adictos a los placeres del mundo rural”.

A Saavedra le llamó la atención que las familias acomodadas rara vez acudían a la ciudad y que en sus casas distribuían espacios separados para esclavos, jardines, caballerizas, cultivos y otras instancias rurales. Con la abundancia de tiempo que disponía se dio a la lectura de un buen número de manuscritos y pudo hablar con personas que desempeñaban actividades relevantes en la economía. Para evitar el riesgo de ser considerado espía evitó elaborar mapas, aunque indica que hizo uno, además de un plano de Kingstown, sus murallas y alrededores.

Entre los materiales consultados menciona con especial interés la obra del naturalista irlandés Sir Hans Sloane, quien a finales del siglo XVII compiló un excelente catálogo botánico de Jamaica, además de otros manuscritos. Al tener mucho tiempo para meditar, Saavedra se dio a la tarea de escribir un estado geográfico, militar y político de la isla; un testimonio excepcional extrañamente poco conocido de la caribeña colonia británica, lo tituló la *Descripción geográfica de la Jamaica*.

Puertos, fuertes y tropas. Sugerencias para un posible ataque

En su texto, Saavedra describía a Jamaica como una isla en forma oval, con 170 millas de largo, 70 de ancho y una elevada cordillera de montañas en algunas de sus partes ásperas e inaccesibles. El norte de la isla era lo más fértil, y por ello concentraba la agricultura. Poseía agua en abundancia, pues existían más de cien ríos, aunque ninguno navegable. Por lo tanto, todas las poblaciones tenían agua y todos los campos tenían regadíos, de allí que la mayoría de los ingenios molieran sus productos con máquinas de agua.

El clima de Jamaica era caluroso en las llanuras, templado en las faldas de las montañas y frío en sus cumbres. Las brisas moderaban la temperatura e incluso si el viento venía de la montaña lo enfriaban hasta llegar incluso a ser perjudicial para la salud. El clima era más sano en el Este y el Norte, aunque la zona tórrida era peligrosa para la vida de los europeos. Las lluvias daban comienzo en mayo y cesaban en octubre, pero entre agosto y septiembre las tormentas se tornaban huracanes que por muchos años desolaron pueblos y cosechas. Saavedra mencionaba también la exposición de la isla a terremotos, especialmente en zonas cercanas a las montañas.

Aunque poseía muchos puertos bondadosos, el mejor dotado era el de Kingstown, con una gran capacidad, por donde salía más de la mitad de su producción y que albergaba decenas de almacenes repletos de productos europeos y asiáticos. La ciudad era bonita y estaba constituida en su mayoría por bellas casas de madera. Se trataba de edificaciones modulares que se hacían con piezas numeradas traídas desde Inglaterra y, antes de la guerra, incluso de las colonias del norte.

Cinco leguas al poniente se encontraba el puerto Old Harbour, donde concurrían también muchos navíos comerciales. Su entrada era complicada y la inaccesibilidad constituía su principal defensa. A 20 leguas de distancia se encontraba la bahía de Black River que, resguardada de los vientos del Este y del Norte, era frecuentada por barcos pequeños. El siguiente puerto era Sabanamar, muy peligroso por sus arrecifes, pero muy transitado por ser territorio agrario. En la costa occidental de la isla solo existía un puerto, el de Orange, de uso limitado.

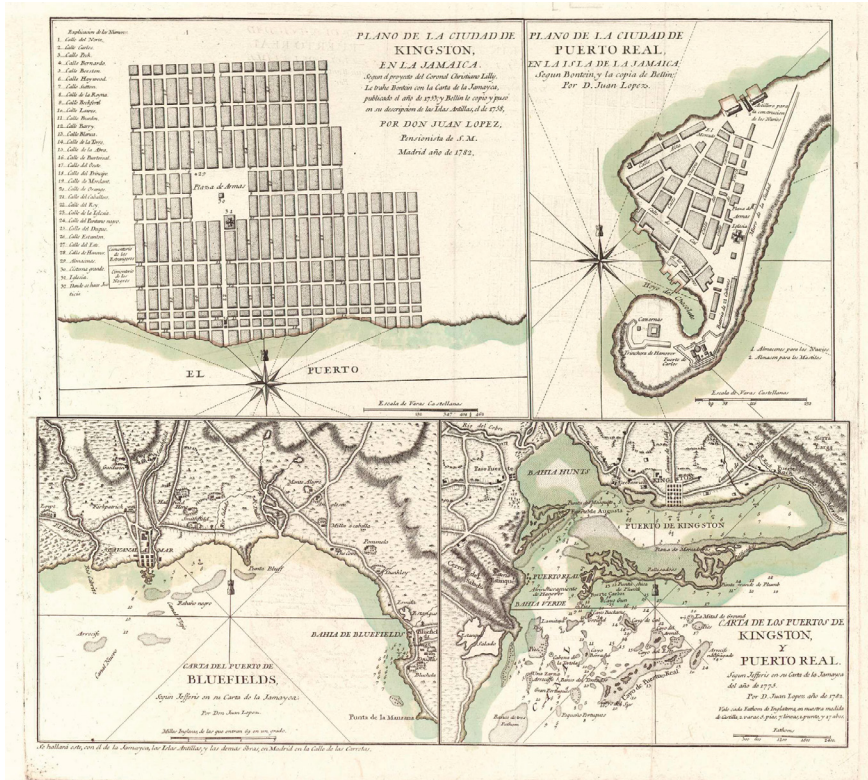


Figura 17. Carta de los Puertos de Kingston y Puerto Real: según Jefferis en su Carta de Jamaica del año de 1775

Fuente: Biblioteca Virtual de Defensa (España), 1775.

En el norte de la isla se hallaba Santa Lucía, que disponía de una bahía segura, espaciosa y mal defendida, sin embargo, mantenía un tráfico intenso de embarcaciones. Nueve leguas hacia el Este estaba el excelente puerto de Montego bay, de buen anclaje y defendido por una batería de doce cañones. En sus cercanías se hallaba el puerto de Barnett, que exportaba la cuarta parte de las producciones isleñas. Continuando la costa se llegaba a Santa Ana, territorio al que llegó Colón cuando descubrió la isla. El último de la costa norte era Puerto Antonio, excelente por su ubicación natural, pero poco usado por estar lejos de los terrenos productivos. Tenía un pequeño fuerte defendido por una guarnición veterana y era un punto débil para una posible invasión española.

La principal fuerza se concentraba en Kingstown, que resguardado de todos los vientos podía albergar numerosas escuadras y convoyes. Era un puerto imposible de ser forzado, por las defensas que lo protegían y los arrecifes que rodeaban el canal de entrada, un camino angosto y preciso para el paso de un navío.

El principal fuerte de Jamaica, llamado Carlos, estaba levantado en el extremo de la lengua de tierra y protegía el puerto por la banda sur. Era cuadrilongo, con foso y estacas, y disponía más de ochenta cañones. Alojaba cuarteles y almacenes y se trataba del único edificio que había resistido el famoso terremoto y el posterior tsunami que asoló en 1692 Port Royal. Este fuerte hacía inexpugnable el puerto.

En el mismo canal de entrada, al Noroccidente, se encontraba la batería de los Apóstoles, construida en la áspera falda de un monte. Poseía doce cañones que dominaban el fondeadero y durante la guerra se duplicaron con una batería provisional. Siguiendo la banda oeste costera se hallaba la fortificación de Augusta, con casi cien gruesos cañones. Los terrenos que la rodeaban eran anegadizos y sobre la misma Saavedra añadía que sería precipitado atacarla porque la batería de Los Apóstoles la cubría.

Kingstown se encontraba en el centro de la bahía y estaba abierta por todas partes y sin fortificación. Poseía una batería con cuatro cañones en el centro, junto a los cuarteles, no obstante, estaba destinada más bien al ejercicio de las tropas que a su defensa. Al sureste se situaba el castillo de Rockfort, construido en un promontorio sobre el camino que llevaba a la ciudad. Era un cuadrado irregular pertrechado con treinta cañones que dominaba el paraje donde los buques de guerra hacían aguadas. Otros fuertes se ubicaban en las costas de la isla: Santa Ana, Puerto María, Sabana-lamar, Bluefields y Morante. La mayoría de ellos, y alguno que otro hacia el interior de la isla, eran de poca consideración y no se hallaban en buenas condiciones. Sin embargo, destacaba el que protegía el camino que conducía de Kingstown a Hispanisch Town, que defendía el acceso sobre un barranco profundo con paso levadizo. Era oportuno considerarlo en caso de irrupción en la isla.

En otro apartado, Saavedra destacaba que, en el centro de la isla, un lugar llamado Santo Thomas estaba fortificado por si franceses y españoles se aventuraban a invadirla. También tenía el propósito de cubrir la retirada si las fuerzas de asalto superiores los doblegaban. De esta forma se garantizaba una posición segura.

Al referirse a las tropas, Saavedra comentaba que no había veteranas, sino que estas se enviaban de Inglaterra. Antes de la derrota en el lago de Nicaragua había 2700 hombres y la mitad murió en la malograda expedición. Más tarde arribaron 6000 en el convoy del comodoro Wlashingham, pero fueron mermados por las enfermedades endémicas. En el momento en que escribía, las tropas no superaban los 4000 hombres. No obstante, había que tener en cuenta la existencia de una milicia de infantería y de caballería en cada parroquia y jurisdicción: diecinueve en total. Ellas se componían de todo hombre blanco que pudiera tomar las armas, pero rara vez se juntaban, por lo que carecían de disciplina.

En Kingstown existían una compañía de granaderos milicianos, siete de fusileros y una de artilleros. Sin número fijo de plaza, cada una tenía alrededor de ochenta hombres. La caballería miliciana se repartía en tres divisiones llamadas de levante, centro y poniente, con coroneles al mando. En el campo, como todos tenían caballo, podían reunir más de 3000 hombres. En Kingstown residían dos de estas divisiones, una de ellas era de mulatos.

La plana mayor de la isla se componía de nueve mayores generales, un ayudante general, dos tenientes y un cuartel maestre, normalmente un ingeniero. El apartado del diario de Saavedra dedicado a lo militar concluía afirmando que para asaltar Jamaica serían necesarios 15 000 hombres y una escuadra superior a la inglesa y enfatizaba que el puerto de Kingstown era inexpugnable y que, por lo tanto, era necesario escoger otros planes de ataque. Sugería tomar la bahía de Old Harbour, 18 millas a sotavento de Kingstown, que era cómoda y permitía abrigo para la armada de guerra y el transporte. Otra opción podía ser desembarcar en la misma península de Port Royal por la banda sur y dirigir el primer ataque al fuerte Carlos, cuya rendición facilitaría la del puerto. Si estas dos opciones no convencían, también veía una oportunidad por el Norte, donde se ubicaba Puerto Antonio, pues ofrecía un ventajoso espacio para asegurar un ejército.

En cualquier caso, si se decidiera la expedición, esta debería desarrollarse en diciembre, inicio la temporada seca, que duraba cinco meses hasta la entrada de las aguas. Consideraba la necesidad de acortar los tiempos de las operaciones porque había que prever la incidencia del clima y el efecto que ocasionaba sobre la salud de los expedicionarios.

Una revisión política de la isla y sus habitantes

En este apartado Saavedra escribe que desde la invasión inglesa de Jamaica en 1656 y hasta 1682 hubo solo un gobierno militar, luego se instauró una Constitución civil, tomando como modelo la de la metrópoli, con un parlamento y con representantes elegidos como en la Cámara de los Comunes de Inglaterra. Allí residía la máxima autoridad de Jamaica. Estaba presidida por un gobernador que representaba al rey. En ella se votaban los subsidios para sostener las cargas públicas, se revisaban las cuentas y se dirimían todas las causas relativas al Gobierno.

Las leyes de Inglaterra tenían todo su vigor en Jamaica, pero como muchas eran incompatibles con la realidad isleña, se estableció una especie de código municipal que impulsó mucho su desarrollo. En él se recogía todo lo tocante con la repartición de la tierra, el poblamiento, el orden de las jurisdicciones, la normativa sobre los esclavizados, el fomento de la agricultura y la protección del comercio. Según su análisis, destacaban en este código tres leyes que le parecían notables y que no conocía se hubieran implantado en otra parte de América.

La primera estimulaba la defensa por parte de sus habitantes y buscaba que no tuviesen miedo a perder sus bienes, pues ordenaba que todo daño enemigo a las propiedades particulares fuera garantizado por el Estado. Y si el erario no alcanzaba para indemnizar, se repartiría entre todos los vecinos en proporciones iguales.

La segunda estimulaba el poblamiento, pues los capitanes de barcos recibirían una cantidad de dinero, estipulada según el origen, por cada persona que trajeran imposibilitada de pagar sus pasajes. La tercera estaba destinada a los agricultores y señalaba que cuando un hacendado no pudiera pagar las deudas, sus propiedades se vendían en subasta pública, en justo avalúo, y el producto se prorrateaba entre los acreedores. Si las deudas excedían el valor de la hacienda, con su entrega quedaba solventada toda obligación del deudor. Si el valor de la hacienda superaba la deuda, el sobrante se devolvía al deudor. Una ley que para los españoles podía ser injusta y parcial aseguraba la buena fe entre acreedores y deudores. Saavedra comentaba que no sabía si era por esta ley, pero que en ninguna parte de América se daba tanto crédito y había tan corto número de deudores insolventes.

Continuaba explicando que la prosperidad de Jamaica no solo se debía a las buenas leyes, pues el obstáculo que más retardaba el fomento

colonial era la escasez de caudales para hacer productiva la tierra. El fomento de una atrevida y perspicaz política de atracción de piratas y filibusteros, que llevaron a la isla los ricos despojos de las posesiones españolas, entró cuantiosos capitales que impulsaron la agricultura y el comercio. La extinción de los piratas a principios del siglo XVIII frenó estos capitales, pero en ese tiempo los portugueses, encargados de la provisión de esclavos de las posesiones españolas, al carecer de fondos suficientes para este vasto negocio, usaron a los comerciantes ingleses para practicarlo a nombre de ellos. A Jamaica llegaban cargazones de África y se distribuían a las islas y al continente. Ello le proporcionó a los jamaicanos correspondencia con las posesiones españolas y la posibilidad de desarrollar un esquema de contrabando que se mantuvo hasta la guerra de sucesión.

Tras la paz de Utrecht, los ingleses legalizaron la provisión de esclavos por medio del Asiento y el barco de registro. Jamaica absorbió gran parte de estas ganancias, que, aunque terminaron en 1732 con la extinción del Asiento y el registro, nunca acabaron porque los ingleses dejaron entabladas tantas conexiones en las posesiones españolas y buen conocimiento de la geografía que conservaron intacto el imperio del contrabando. Los capitales generados les permitieron traer esclavos y desmontar los bosques de las islas.

Aprovecharon los cursos de los ríos, instalaron máquinas de riegos y abrieron comunicaciones, lo que condujo a la mejora de la agricultura, produciendo una gran cantidad de frutos que alimentaron el comercio con la metrópoli. Como colonia floreciente, a mediados del siglo XVIII la guerra aumentó su fuente de prosperidad. Los comerciantes ingleses, ricos con los despojos de la Francia vencida en todas partes del globo, otorgaron nuevos créditos a los plantadores de la isla. La paz de 1763 no pudo contener el impulso de la agricultura, que siguió creciendo.

En 1670, cuando se hizo el primer padrón de la isla, había 7900 personas libres y 8000 esclavos. En 1734 los blancos no pasaban de 7644 y los esclavos llegaban a 86 558. En 1746 había 10 000 blancos y 112 428 esclavos. En 1768 los blancos pasaban los 17 900 y los esclavos eran 167 000. En 1775, que fue el último padrón que Saavedra pudo consultar, se registraban 18 500 blancos, 3700 mulatos libres y 190 914 esclavos. En 1780, tiempo en el que él escribía, se afirmaba que los blancos pasaban de 20 000 y los esclavos eran ya 200 000.

Color	Años				
	1734	1746	1768	1775	1780
Blancos	7644	10000	17900	18500	20000
Esclavos	86558	112428	167000	190914	200000
Negros o mulatos libres				3700	

Tabla 1. Población de Jamaica entre 1734 y 1780

Fuente: Elaboración propia con datos del diario.

Hispanisch Town, situada junto al río Cobre, el más caudaloso de la isla, estaba habitada por 4500 habitantes blancos y 3500 esclavos. En ella residía el capitán general y albergaba al Parlamento, lo que la constituía en la capital de la colonia. Port Royal, por su parte, era un puerto reedificado tras el terremoto de 1692 y el incendio de 1702, y fue trasladado hacia lo que se llamaba Kingstown, que paulatinamente se convirtió en el principal emporio, de tal suerte que en Port Royal solo quedó la fortificación, una especie de arsenal para la carena de buques. En Kingstown habitaban 18000 blancos, unos 1200 libres de color, unos 5000 esclavos y miles de transeúntes fruto del tráfico comercial del puerto. Destaca otro núcleo urbano, Sabana-lamar, destruido por un huracán y que estaba en plena reedificación con auxilio del Gobierno y otros pueblos.

Por último, Saavedra recogía en sus notas que la isla contaba con tres distritos: Middlesex, Surry y Cornwall, compuestos de 19 jurisdicciones y 33 pueblos. Adicionalmente, mencionaba un gran número de parajes, estancias y casas de campo. Toda la isla estaba poblada, existía mucho ganado, que se alimentaba en grandes prados de pastos artificiales, y del cual se abastecían los vecindarios de una carne “tan exquisita como la de Irlanda”. Existían buenas comunicaciones por medio de caminos sólidos que atravesaban incluso la cordillera que divide la isla, lo que permitía llevar con comodidad los frutos desde cualquier punto hasta los puertos.

La agricultura

Saavedra inicia este apartado valorando el impulso que Inglaterra dio a la agricultura durante los siglos XVII y XVIII, medida que trascendió a sus colonias, aunque mencionaba que sin este impulso en Jamaica la agricultura hubiese prosperado igualmente por la abundancia de buenas tierras,

el corto valor para adquirirlas y el auxilio que el Gobierno brindaba a los colonos, sin olvidar, la natural libertad que proporcionaba la lejanía de la metrópoli.

Subrayaba que las leyes protegían por encima de todo el comercio y siempre estaban orientadas a conseguir la “felicidad” de sus colonias. En especial, las del norte habían prosperado porque los productos de su agricultura habían dado lugar a un mejor reparto de la tierra que en las colonias caribeñas, donde la hacienda azucarera, principal nervio de la agricultura, imposibilitaba la división en pequeñas porciones, además de necesitar una fuerte inversión de capital. Según su razonamiento, existían dos razones que influían para limitar el acaparamiento de tierras en el imperio inglés. De un lado, la inexistencia de mayorazgos, que conducían a que cada heredero pudiese enajenar la tierra con libertad. De otro, que las tierras improductivas se declaraban vacantes y se otorgaban a otra persona para que hiciera uso de ellas.

En relación con la información estadística obtenida de un empleado gubernamental, Saavedra encontró que esta poseía un total de 3 800 000 acres de tierra. Los no cultivables, es decir, los que eran montañas, cuerpos de agua, caminos y cañadas, representaban 1 728 431. Hasta ese entonces el Gobierno había repartido 1 671 569 acres, que eran usados para el cultivo. Aun restaban 400 000 útiles más por repartir. Comentaba que tras más de un siglo de explotación había tierras cansadas, pero que en parte ese problema lo suplían con el excelente manejo del agua que practicaban y el uso de maquinaria que abarataba la producción.

En cuanto los frutos producidos, eran variados y útiles al comercio. El cacao fue el primero en ser cultivado, de hecho, se aprovecharon los plantíos que dejaron los españoles. El cacao perdió importancia porque era un fruto no consumido en Inglaterra. El segundo producto impulsado fue el añil, que llegó a prosperar extraordinariamente, pero que fue arruinado por un gravamen impuesto por el Parlamento inglés, que posteriormente le otorgó un premio para estimular su producción. El daño inicial incitó a los jamaicanos a sacar clandestinamente añil de las islas francesas e introducirlo a Gran Bretaña como producto propio.

El tercer producto en importancia, el algodón, fue cultivado desde la ocupación en el siglo XVII y descrito por los cronistas españoles como el mejor descubierto en el Nuevo Mundo. Los ingleses siempre lo fomentaron, pues ofrecía grandes ventajas por un consumo generalizado y una fácil

comercialización, de allí que se produjeran en la primera mitad del siglo XVIII casi 90 000 quintales de algodón despepitado. El jengibre y la malagueta, que los ingleses usaban mucho en su cocina, fueron introducidos por ellos a Europa y, de esta forma, se aseguraron un comercio útil. Entre tanto, el café, a diferencia de lo que ocurría con los franceses, no fue adoptado por los ingleses como bebida y, por lo tanto, se cultivó poco, aunque la calidad era menor que la de Martinica.

Cantidades	Frutos	Avalúo	Pesos fuertes
1 000 000 de quintales	Azúcar	A 8 pesos fuertes quintal	8 000 000
4 000 000 de frascos	Ron	A 6 reales un frasco	1 200 000
3 000 000 de frascos	Miel	A 2 reales un frasco	30 000
7 000 quintales	Algodón	A 30 pesos quintal	210 000
6 000 quintales	Pimienta malagueta	A 3 pesos quintal	54 000
18 000 quintales	Café	A 15 pesos quintal	270 000
30 000 quintales	Jengibre	A 14 pesos quintal	42 000
Otros objetos menores evaluados en el globo			200 000
Total			10 006 000

Tabla 2. Productos comerciales en Jamaica en el siglo XVIII

Fuente: Elaboración propia con información del diario

El azúcar era la principal producción de la isla y, en general, de todo el Caribe, recoge Saavedra en su escrito. Thomas Modyfort estableció la primera plantación y ascendió por méritos y servicios al mando general de Jamaica en el periodo de apogeo de los filibusteros. Persuadidos por su ejemplo, muchos piratas invirtieron los ricos despojos de su criminal actuar en el fomento del azúcar, fundaron ingenios y trajeron esclavizados masivamente, convirtiendo esta actividad en pocos años en la principal riqueza del territorio. No solo utilizaron la caña para obtener azúcar, sino que aprovecharon las mieles para fabricar aguardiente, que en su inferior calidad se llamaba Tafiá y purificado formaba ron, ampliamente consumido en los dominios británicos.

En el tiempo que Saavedra estuvo en Jamaica pudo comprobar que se exportaban un 1 000 000 de quintales de azúcar prieto, 4 000 000 de botellas de ron y 300 000 frascos de miel. En cuanto a las importaciones, otros productos de valor que comerciaba Jamaica eran los 5 000 quintales de palo de tinte venidos de Campeche y Honduras, y una gran cantidad de

Carey y maderas obtenidas de las posesiones costeras españolas. El importe de todos los frutos mencionados alcanzaba anualmente los 10 000 000 de pesos.

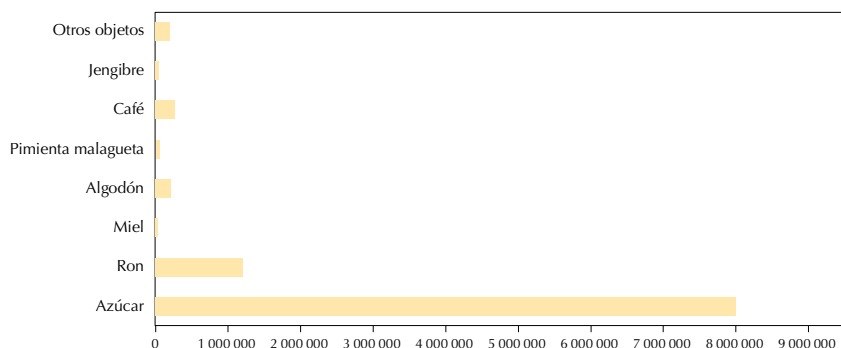


Figura 18. Productos exportados en pesos fuertes

Fuente: Elaboración propia con información del diario

Pero además del comercio exterior se producían variados productos de primera necesidad. Había abundantes cosechas de maíz, yuca y cazabe, plátanos, ñames, batatas y otras especies naturales de las zonas tórridas, que formaban la mayor parte de la alimentación de los esclavizados y de la gente pobre. Había abundancia de huertas y estancias que producían muchas verduras y frutas peculiares de aquellas regiones, como también algunas de clima templado que lograron adaptar.

No se registra la presencia de ganado lanar ni cabrío, lo que implicaba que toda la carne consumida fuera vacuna, importada de los dominios españoles y engordada en prados artificiales. De hecho, el cultivo de pastos era uno de los ramos más sobresalientes de la agricultura inglesa y merecía, según Saavedra, ser imitado por los dominios españoles, que con mejores proporciones de tierra nunca lograron carnes de tanta calidad. Tampoco existía la cría caballar y los equinos eran traídos desde Nueva Inglaterra. Mulas tampoco había en abundancia y las existentes venían de los dominios españoles, pero su empleo era limitado, a diferencia del Caribe francés, pues para el trajín se aplicaban los caballos y para los trapiches se usaba el agua para moler o los bueyes cuando el líquido no estaba disponible.

Saavedra concluía sus ilustrativas reflexiones aseverando que la agricultura había adquirido una perfección compatible con el medio y las

circunstancias políticas y locales, y que ese logro era una de las razones por las que en Jamaica se había multiplicado el comercio, que prosperó al mismo ritmo que la agricultura.

Comercio y contrabando

En su diario, el ilustrado comenzaba este crucial apartado haciendo un alegato en favor del libre comercio e indicaba que si este no era dejado a su libertad no se podían enriquecer las naciones. A partir de aquí inicia un brillante análisis del comercio desde una perspectiva global y comenta que todas las naciones europeas, sin excepción, habían practicado monopolios en sus diferentes colonias y que estos habían estado asociados al grado de prosperidad e ilustración de las metrópolis. En algunos casos estuvo sujeto a compañías exclusivas, en otros, ceñido a flotas que salían en tiempos determinados, y en los restantes, el comercio americano de ida y vuelta estaba reducido a puertos europeos exclusivos. Todas estas modalidades prohibieron a las demás naciones el disfrute del comercio en sus dominios mediante exclusiones indefinidas y solo en algunas estuvieron limitadas a cierto tipo de producciones.

El comercio de las colonias inglesas fue absolutamente libre para los nacionales y extranjeros desde 1620 hasta 1660, periodo en el cual quedó sujeto a las compañías de Londres y Plymouth, ambas extinguidas en la revolución de 1668. Entonces se restauró cierta libertad que implicó autorizar a los ingleses para comerciar, pero exclusivamente en los puertos de la Gran Bretaña.

Existieron algunas limitaciones para ciertos productos venidos de América que no estaban contemplados en el acta de navegación de 1651 y, por lo tanto, podían ser conducidos a puerto de cualquier otra nación del mundo. Por ejemplo, los granos de todas las especies, las maderas de construcción, las carnes frescas o saladas, los pescados, el ron y el azúcar. En estos renglones se acogieron los productos de Jamaica, que se abrieron a un mercado mucho más amplio que si hubiesen sido restringidos a Inglaterra. Esa era, al parecer de Saavedra, una de las causas de la prosperidad y extensión del comercio de la isla.

La situación se reversionó en 1731 al disminuir la libertad de comercio, aunque era cierto que la demanda de azúcar en Gran Bretaña había

impedido que el producto se desviase a otros puertos, pues encontraba ventajosos precios en la metrópoli. Los colonos tenían la certeza de que ante cualquier trance en el mercado propio nunca les faltaría comprador en otro y eso había estimulado, sin duda, la producción. Por otra parte, el ron era el artículo más importante del comercio británico con las costas africanas e iba asociado indisolublemente a la trata de humanos, otro rubro generoso.

Por tanto, los productos coloniales siempre tuvieron restricciones y no existía una libertad de comercio específicamente para los americanos en Europa, no obstante, Inglaterra compensó esta falta de libertad con otras medidas. La primera era que todos los productos estaban exentos de derechos de salida y los que se pagaban a la entrada en Inglaterra eran pequeños. La segunda, que se impusieron gravámenes de esos productos si venían de países extranjeros. Y tercera, si los productos eran reenviados a otros países europeos, se les devolvía el impuesto de entrada. Por tanto, todos los productos de Jamaica gozaban de absoluta exención de derechos de extracción de la colonia, incluso productos como el añil, las maderas, la brea, el alquitrán y demás objetos marítimos disfrutaban de estímulos puntuales por ser enviados a la metrópoli, y el azúcar y el ron poseían libertad indefinida para buscar su mejor venta en todos los mercados del mundo.

Estas eran las ventajas que obtenían los productos de la América inglesa, que en comparación con otros imperios habían sido tratados con cierta liberalidad, habían permitido el desarrollo de la propia industria inglesa y, al estar libres de gravámenes pesados, en caso de ir a otras naciones, tenían derechos especiales para proteger la producción del país. Por ejemplo, para propiciar la reexportación se hacía una devolución llamada *draw-back* (derechos de aduana). Estos favorecieron a Jamaica por casi un siglo, aunque en 1763 los disminuyó Jorge III, medida que coincidió con el inicio de la inestabilidad en las colonias del norte.

Saavedra continuaba su profunda reflexión aclarando que a estas liberalidades comerciales había que unir las facilidades permitidas para la distribución de cualquier tipo de género por no estar sujeto a registros, exámenes, demoras y demás precauciones fiscales que dificultaban el desenvolvimiento comercial. Describe cómo en Jamaica los buques mercantes se descargaban sin la mínima pérdida de tiempo y se cargaban igual, sin más dilaciones que las que conllevaba la actividad propia del tráfico marítimo. Las aduanas expedían registros de exportación e importación sobre la

factura de los comerciantes. No recelaban del contrabando, precavidos por las bajas tasas de los derechos y el floreciente estado de sus fábricas, que evitaban los efectos del miedo al fraude, más dañoso que el fraude mismo.

En Kingstown, además de los muelles públicos, cada casa comercial poseía uno anexo a sus almacenes, siempre situados a orillas del mar. Todos eran de maderas sobre pilotaje, es decir, de poco costo y fácil reparación. En su diario, Saavedra registra más de cuarenta muelles como los descritos, donde atracaban barcos superiores a 200 toneladas, que bien auxiliados hacían operaciones rápidas y ágiles. Ponía como ejemplo un convoy de más de 250 velas que vio cargar en solo tres días. Estas rápidas y prácticas operaciones impedían que los enemigos, al recibir informaciones de sus salidas, pudiesen disponer de tiempo para interceptarlas.

Sin embargo, añadía que a pesar de la operatividad del comercio existían voces en la colonia que mostraban desacuerdo con las providencias del Parlamento británico, sobre todo las relacionadas con las que desalentaban el refinamiento del azúcar, lo que bajaba su precio en el mercado. Los colonos afirmaban que esas decisiones se debían a la prepotencia de los mercaderes de la Cámara de los Comunes, que elaboraban resoluciones más favorables a los comerciantes que a los colonos y que, con ello, sacrificaban el desarrollo ultramarino y, aún más, el bien general de la nación, para proteger los intereses de una clase que desde el descubrimiento de la India había subyugado en todas partes los demás ramos del Estado al espíritu mercantil.

Según Saavedra, analizando las providencias expedidas desde Inglaterra, su objeto no fue tanto fomentar a las colonias, sino asegurarles un monopolio ventajoso a sus comerciantes. En su opinión, a pesar de que esta tendencia amenazaba con impedir la prosperidad de las colonias, el desarrollo de Jamaica era considerable y en cierta manera ello sofocó el malestar, pues la enorme extensión de su comercio, el tráfico con la metrópoli, la perfección de sus fábricas y la enorme suma de capitales que la industria y la navegación reconcentraron en Inglaterra hacía imposible que la riqueza no refluyera en sus colonias.

El comercio de géneros europeos que iba desde Inglaterra hasta Jamaica era equilibrado con los frutos que producía la isla, aunque había generado ciertas deudas de los habitantes con la metrópoli. Ahora bien, eran deudas más pequeñas que las de otras colonias de América porque, por un lado, las pagaban los ricos labradores y, por otro, muchas haciendas eran de

propietarios oriundos de Inglaterra, quienes siempre las tenían proveídas. Todo esto, concluía Saavedra, había liberado a la isla de la usura con la cual los comerciantes oprimían en otros dominios a los labradores y evitaban su prosperidad.

En total, después de colegir fuentes diversas y elaborar un análisis exhaustivo, llegó a la conclusión de que el comercio tenía un volumen anual de 60 000 toneladas y se hallaba sostenido por más de 300 buques. En alguna ocasión se llegó hasta las 100 000 toneladas, pero solo en tiempos extraordinarios.

A continuación, pasaba a analizar la otra cara del comercio, la que violaba la legalidad y el derecho de gentes. Partía del hecho histórico de que Jamaica se enriqueció de lo ilícito y que el contrabando con los dominios españoles contribuyó a su riqueza. El auge de esta actividad se dio, a principios del siglo XVIII, con el asiento de negros y el buque de registros. Pero también se debió a la presencia de los británicos por mucho tiempo en las extensas costas de Guatemala y Campeche, aunque en el momento de su cautiverio el comercio ilegal había disminuido a un tercio. Anota que los ingresos de esta forma comercial llegaron a representar hasta 4 000 000 de pesos anuales.

Saavedra achacaba la decadencia del contrabando a varias causas. La primera fue la libertad de comercio, concedida desde 1765 a Cuba, Puerto Rico y Santo Domingo y extendida posteriormente a toda la América española. Creía que el fraude sería aún menor si algunas manufacturas de extenso consumo en las posesiones españolas, y que no se producían en sus fábricas, no estuviese prohibidas, refiriéndose a lienzos pintados, medias de seda, hilos y loza, que representaban la casi totalidad del trato fraudulento de Jamaica.

Continuaba su agudo análisis argumentando que Jamaica había conseguido un crecimiento mayor con la disminución del contrabando y que, aunque parecía una razón inexplicable, se debía a los principios de la ciencia económica, que demostraba que, aunque en el corto tiempo el trato fraudulento producía cuantiosas ganancias, a la larga provocaba grandes pérdidas y disminuía la prosperidad pública más que si el capital se hubiese dedicado a cualquier otro género, comercio e industria legal. Los habitantes pudientes habían abandonado esta práctica que, aunque rentable, también exacerbaba la codicia y la violencia. En el tiempo en que Saavedra redactaba estas palabras el contrabando solo lo practicaban negociantes de

poco crédito y dudosa moralidad, así como los judíos, en especial los menos acaudalados.

No obstante, el autor mencionaba un contrabando tácitamente aprobado entre ingleses y franceses que se practicaba con el Saint Domingue. Por medio de este los ingleses introducían en el Guárico esclavizados, harinas y géneros asiáticos, sacando de retorno vino, té, añil y algunas manufacturas de lujo. Y, tal vez –añadía– se trataba de un contrabando más beneficioso para los franceses. Concluía la reflexión manifestando los amargos celos con que Gran Bretaña siempre había defendido los derechos, bien o mal calculados, de su comercio y de su industria, y que durante un largo periodo de tiempo la nación inglesa autorizó sin rubor el agravio de este comercio hacia otras naciones, que incluso sostuvo con la protección de su Marina, señalando en especial lo llevado a cabo en los dominios españoles americanos.

La industria y las rentas reales

Sobre este aspecto Saavedra comentaba que Inglaterra había sido más liberal en aspectos comerciales porque para su prosperidad era imprescindible la de sus colonias, pero se había mantenido irrestricta en los ramos económicos que no se identificaban con sus intereses. Todas las facilidades del sistema fueron pensadas para estimular la exportación de los frutos de la naturaleza, sin que en ese proceso interviniera la industria más que en lo necesario para el transporte. Cualquier elaboración o manufactura –continuaba– fue proscrita con toda la mezquindad que inspiraban los celos mercantiles. Por ejemplo, explicaba cómo se había desalentado el refinamiento del azúcar, imponiendo enormes recargos de derecho, lo mismo para cualquier industria relacionada con textiles o manufacturas de metales, que estaban totalmente prohibidas. Tanto en Jamaica como en las otras colonias solo se permitía el desarrollo de los oficios necesarios para la subsistencia de la sociedad, todo lo demás se importaba de la metrópoli, incluso las casas de madera donde habitaban los lugareños.

En Jamaica no existía la industria urbana y la restante hizo escasos progresos, pues era dependiente totalmente de la metrópoli. Ahora bien, al referirse a la industria agraria destinada al cultivo, Saavedra elogiaba que la aplicación de las artes y las ciencias hubiese llevado a la agricultura a un alto grado de perfección, logrando la abundancia en sus producciones. Refería

que los isleños hicieron un estudio profundo de la agricultura y la concibieron como una ciencia difícil y complicada. Para ello se instruyeron en la física y analizaron la tierra para entender sus calidades y las características que requerían los frutos para su producción, logrando de esta forma fertilizar suelos difíciles y mantener por largo tiempo la fecundidad del terreno. La observación y el análisis guio sus esfuerzos y lograron aprovechar la diversidad de terrenos y temperaturas.

Saavedra destacaba las virtudes de los ingleses en el manejo del agua, con un magnífico rédito en el riego y en el control de la erosión, gracias a lo cual extendieron los campos de frondosos plantíos de café, algodón, maíz y otras especies. También trasladaron al trópico las frutas, las hortalizas, las flores y las demás producciones de las zonas templadas, convirtiendo en vergeles los fragosos bosques que antes habían sido impenetrables.

En Jamaica —continuaba su argumento— gran parte de los ingenios azucareros molían con los impulsos del agua y solo empleaban bestias en donde no había posibilidad de usar el líquido, también empleaban molinos de viento para exprimir la caña. Del mismo modo, habían mecanizado los trapiches con el uso del vapor, técnica sobre la cual el autor estaban escribiendo algunos ensayos. Finalmente, admitía que, aunque los españoles introdujeron el azúcar en América, tanto franceses como ingleses habían logrado grandes mejoras en su producción, de lo que resultaba el progreso de sus colonias caribeñas, entre las cuales el Guárico y Jamaica habían contribuido con sus inventos a la perfección del cultivo. En suma, concluía que la razón humana y los avances e inventos de la física, la química, la mecánica y otras ciencias prácticas y especulativas contribuyeron al perfeccionamiento de la economía y a la brevedad de las operaciones agrarias de estas colonias, sobre todo, a la productividad de su agricultura.

Al referirse a las rentas reales aclaraba que de las naciones europeas en el Nuevo Mundo tan solo las de los españoles y los portugueses contribuyeron a aumentar el erario de sus metrópolis, socorriendo en tiempos de paz y aportando en tiempos de guerra. Las demás naciones, incluyendo a Inglaterra, solo exigieron de sus colonias los gastos precisos para sostener el gobierno militar y la defensa de sus posesiones. Incluso, las guerras de 1739 y 1755 fueron sufragadas por Inglaterra sin solicitar ayuda de Jamaica, provocando, eso sí, un aumento desmesurado de la deuda. Los impuestos en las colonias angloamericanas eran tan ligeros que solo representaban una pequeña parte de las contribuciones públicas, por lo que este sistema

fue más benéfico para los territorios de ultramar que los de las monarquías ibéricas. Ahora bien, los ingleses sacrificaron inmensos tesoros, no para fomentar sus colonias, sino para asegurarles en ellas un monopolio ventajoso a sus comerciantes.

En Jamaica las contribuciones se limitaban a lo preciso para sostener el gobierno civil, un cortísimo estado militar adaptado más a policía interior que a la defensa y algunas obras públicas de utilidad común. Entre 1770 y 1775, Saavedra calculó en sus pesquisas una contribución que no excedió los 200 000 pesos fuertes por año. Las cantidades se votaban anualmente en el Parlamento de la isla, que al mismo tiempo las distribuía en las actividades a grabar, procurando siempre afectar lo menos posible la agricultura, el comercio y los géneros de primera necesidad. Regularmente, las tasas recaían sobre las viviendas, los objetos de lujo y las bebidas extranjeras. A ello se agregaban pequeñas contribuciones sobre los esclavizados, que se elevaban en casos extraordinarios. El Parlamento nombraba en cada una de las diecinueve parroquias a un recaudador para hacer el cobro tributario, con ganancia del 2 % por su trabajo, quien se encargaba de remitirlo al tesoro general o receptor instalado en Hispanisch Town, el cual era abonado con el 5% de lo administrado.

No obstante, Inglaterra financiaba los gastos de protección y defensa de sus colonias, aunque en circunstancias especiales estas contribuían voluntariamente con la pesada carga de la metrópoli. Por ejemplo, hubo un repartimiento especial entre vecinos pudientes de la isla para sufragar los gastos de la expedición al lago de Nicaragua, que ascendió a 100 000 libras esterlinas. También contribuían regularmente con importantes cantidades para el sostenimiento de las fortificaciones de Kingstown.

Consideraciones finales

En la Jamaica descrita en el informe de Francisco de Saavedra, destacado ilustrado español e impulsor del libre comercio, apreciamos la estructura económica del mundo occidental moderno que desde la publicación de la *The Wealth of Nation*, en 1776, dio por sentada la necesidad de otorgarle el mayor pragmatismo a los postulados enciclopedistas de la Ilustración, entre los cuales la burguesía inglesa tuvo una actitud práctica que logró la consolidación de una empatía social en la que primó, por encima de todo, el

crecimiento comercial y económico. Esta doctrina social, descrita con cierta admiración por Saavedra, destaca el desarrollo de la agricultura comercial azucarera y los vínculos del comercio con la ciencia, la técnica, la agricultura, las artes y la educación.

Estos últimos eran dos anhelos ilustrados españoles que intentaba canalizar a una América hispánica anquilosada por una clase política criolla y una jerarquía eclesiástica patrimonializadoras del poder, que se aferraron a sus privilegios con argumentos atávicos y egoístas, y que en muchos lugares obstaculizaron con determinación los vientos de cambios modernizados llegados con las ideas de la razón.

Es evidente que por su formación militar Francisco Saavedra adquirió conocimientos de ingeniería que apreciamos en las descripciones del puerto y de las fortificaciones inglesas, con la intención de ser útiles para un posible uso bélico. Pero su escrito también denota la unión de la técnica y el proceso de racionalización para conjugar un informe que fuese más allá de la guerra y proyectara un análisis para la utilidad pública del mundo civil. Debido a su responsabilidad de hombre de gobierno dado a la causa de su nación, la agricultura y el comercio captan su atención. Su informe se trata, en definitiva, de un material de espionaje preciso y claro, útil para desentrañar al enemigo, pero también práctico para entender su éxito y poder emularlo en los dominios españoles.

La prevención de cualquier espionaje era una tarea central de las armadas, punta de lanza de la Modernidad de los imperios europeos. De hecho, en su texto, Saavedra narra cómo fue indagado por parte de la inteligencia británica, que logró identificar su trayectoria, pero por suerte, no su condición de espía. Ese golpe de fortuna le permitió, en el celo del cumplimiento de su deber, elaborar un magnífico informe que muestra una Jamaica interior desconocida, al tiempo que formula un análisis sobre el comercio que permite entender la verdadera dimensión del contrabando y cómo se habían desarrollado los poderes imperiales en el Caribe. Su texto es una verdadera reflexión geoestratégica por encima de los límites imperiales, que demuestra, una vez más, un mundo intensamente interconectado de dependencias y corresponsabilidades.

Esta acción de espionaje militar fue elaborada por un hombre con un nivel de formación poco común. Conllevó, sin duda alguna, un riesgo elevado para su integridad, pero, por suerte, pudo ejecutarla con habilidad. El informe expone un pensamiento ilustrado imbuido de una mentalidad

de convivencia transimperial, basado en la superación de los estados bélicos, pero entendiendo la posibilidad de los nuevos conflictos potenciados por la propia revolución industrial y un acelerado proceso de colonialismo e imperialismo mundial.

Tras analizar con detenimiento este revelador y poco conocido informe, entendemos que las labores de espionaje institucional español, aunque fortuitas en esta ocasión, muestran el interés del Estado por hacer avanzar el conocimiento y el desarrollo industrial y comercial –ya por entonces en boga en las naciones del norte de Europa–, ante los cuales los hombres de gobierno ilustrado borbónico pretendían no perder el ritmo. Habían quedado atrás formas de espionaje menos sutiles y especializadas, vinculadas exclusivamente al ámbito bélico, y aunque existieran algunas similitudes, ahora la sofisticación de la guerra y la globalización de las dinámicas diplomáticas de los Estados contribuyeron a virar a tácticas más especializadas y hacia una transfronterización del saber técnico.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Manuscritas

Biblioteca Virtual de Defensa (España)

Carta de la Isla de Jamaica: Dividida en Diez y Nueve Parroquias o Cuarteles.
Madrid: Tomás López, 1780. Signatura: Ar.J-T.4-C.1-25(b)

Carta de los Puertos de Kingston y Puerto Real: según Jefferis en su Carta de Jamaica del año de 1775. Madrid: Juan López, 1782: Ar.J-T.4-C.1_27.

Impresas

Pérez Alonso, M. (2004) *Misión de guerra en el Caribe. Diario de don Francisco de Saavedra, 1780-1783*, Managua: Fundación Vida.

Fuentes secundarias

Cámara Muñoz, A. y Revuelta Pol, F., coord. (2018) *El ingeniero espía*, Madrid: Fundación Juanelo Turriano.

Cañizares-Esguerra, J., edit. (2018) *Entangled Empires: The Anglo-Iberian Atlantic, 1500-1830*, Philadelphia: University of Pennsylvania Press.

- Castellano Castellano, J. L. (1984) *Luces y reformismo. Las Sociedades Económicas de Amigos del País del Reino de Granada en el siglo XVIII*, Granada: Diputación.
- Cervera Molina, A. E. (2019) “Belice y Yucatán a través de la historia de viajes: dos siglos de escenarios traslapados. Diálogos a propósito del vacío”, *Revista Península*, vol. 14 (2) pp. 77-98.
- Cordingly, D. (2006) *Under the Black Flag: The Romance and Reality of Life Among the Pirates*, Nueva York, Random House.
- Escamilla, Souto Mantecón y Pinzón Ríos (2015) *Resonancias imperiales. América y el Tratado de Utrecht de 1713*, México: Instituto Mora, UNAM.
- Floyd, Troy S. (1967) *The Anglo-Spanish struggle for Mosquitia*, Albuquerque: University New México Press.
- García Lozada, A. (2016) “A la orilla de los mares de Colón: presencia de don Bernardo de Gálvez. *Revista de Relaciones Internacionales*”, vol.1(2), pp. 11-16.
- Gay Armenteros, J. (2009) *La ilustración andaluza*, Granada: La General.
- Head, D. (2018) *The golden age of piracy. The rise fall, enduring popularity of pirates*, Athens: University of Georgia Press.
- Higman, B. W. (2001) *Jamaica Surveyed. Plantation Maps and plans of the eighteenth centuries*, Kingston: University West Indies Press.
- Khuete, A.; Andrien, Keneth J. (2018) *El mundo atlántico español durante el siglo XVIII. Guerras y reformas borbónicas, 1713-1796*, Bogotá: Universidad del Rosario, Banco de la República.
- Laserna Gaitán, A. I. (1995) *El fondo Saavedra*, Granada: Universidad de Granada.
- Lincoln, Margarette (2016) *British pirates and society, 1680-1730*, New York: Routledge.
- López Cantos, A. (1973) *Don Francisco de Saavedra segundo intendente de Caracas*, Sevilla: Escuela de Estudios Hispanoamericanos.
- Mitchell, Barbara A. (Autome 2012) “America’s Spanish Savior: Bernardo de Gálvez”, *MHQ (Military History Quarterly)*, pp. 98-104.
- Molina Martínez, M. (1985) “El fondo Saavedra de los archivos de los jesuitas en Granada”, *Archivo Hispalense*, vol. 68 (207-208), pp. 373-380.
- Morales Padrón, F., (2004) *Diario de don Francisco de Saavedra*, Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Paquette, G. (2011) “Visiones británicas del Mundo Atlántico español, 1740-1830”, *Cuadernos de Historia Moderna*, vol. 10, pp.145-154.
- Paquette, G. (2008) *Enlightenment, Governance, and Reform in Spain and its Empire 1759-1808*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.

Una misión secreta para la toma de Jamaica.
Agentes imperiales y espías en el contexto caribeño, 1780-1881

- Pawson, M. y Buisseret, D. (1975) *Port Royal, Jamaica*, Kingston: UWI Press
- Román, R. y Vidal, A. (2019) *Memoria, historia y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en el archipiélago de San Andrés y Providencia*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Sandner, G. (2003) *Centroamérica y el Caribe Occidental. Coyunturas crisis y conflictos 1503-1984*, Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Torales Pacheco, M. C. (2007) “Manuel Ignacio Pérez Alonso, historiador jesuita (1917-2007)”, *Historia y Grafía*, vol. 29, pp. 218-229.
- Triguero Bada, R. (1954) “La defensa estratégica del río San Juan en Nicaragua”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol. XI, pp. 413-513.
- Trujillo Bolio, M. (2019) *Trasiegos marítimos y costaneros desde Yucatán. Comercio ultramarino y de cabotaje desde los litorales campechanos y maya-yucateco*, México: Ciesas.
- Valencia Suárez, M. F. (2021) *Visitantes furtivos en Mérida 1765. Construcción y reproducción de visiones inglesas sobre Yucatán*, Mérida: UNAM.
- Vidal Ortega, A. (2019) “Ingenieros y marinos ilustrado en el Caribe”, en Muñoz Mata, Laura. ed., *Narrar el Caribe, Visiones históricas*, México: Instituto Mora.



El Santo Domingo español ante la guerra civil de Saint Domingue. El caso de Vicente Ogé, 1789-1791

CARLOS ALBERTO MURGUEITIO MANRIQUE

Según el Tratado de San Ildefonso de 1777, celebrado por las coronas de España y Francia, la primera se quedó con 53 000 kilómetros cuadrados en La Española, y la segunda se conformó con los 23 000 restantes. La frontera, demarcada por mojones, atravesó de norte a sur 350 kilómetros, desde la desembocadura del río Massacre en la bahía de Manzanillo, hasta el delta del río Pedernales, cerca de Cabo Rojo. En su recorrido, la línea incluyó litorales y montañas escarpadas, selvas y recovecos aislados y despoblados, aunque fértiles y ricos en agua. Según el censo de 1788, efectuado por el gobernador interino Pedro Catani, la zona, de reciente colonización para los hispanos, alcanzaba a albergar el 15% de la población dominicana (Sevilla Soler, 1980, p. 35), unas 10 000 o 12 000 de un total de 70 000.

La presión demográfica modeló a lo largo del siglo XVIII las relaciones con el densamente poblado vecino Saint Domingue, pues para proteger la amplia y despoblada área, los hispanos construyeron fuertes y hospitales y fundaron villas convocando la inmigración de peninsulares, canarios y fugitivos franceses de todos los colores; blancos, mulatos y negros cimarrones, como los del palenque de Batoruco, que recibieron concesiones de parte del rey para que se asentaran y sirviesen de bastión para hacer respetar los linderos (Solano, 1988, p. 42). Los recién llegados eran acogidos en una

sociedad con menores prejuicios raciales, un lugar ideal para alcanzar mejor vida y trato (Deive, 1984, p. 591).

Con el estallido de la Revolución Francesa todo cambió. La desconfianza conllevó a que las autoridades dominicanas mantuviesen estricta neutralidad en la guerra civil que se libró en Saint Domingue, y que fue considerada inicialmente como “un asunto entre franceses”. Sin embargo, el desembarco de Vincent o Vicente Ogé, diputado de la Asamblea Nacional de París en Cap Français, en octubre de 1790, su huida hacia el lado español y su petición de asilo provocaron una crisis sin precedentes. Este capítulo tiene como propósito exponer los detalles de ese proceso, desconocido para la historia¹, a partir de la revisión historiográfica y de la inspección sistemática de las fuentes documentales halladas en el Archivo General de Indias en Sevilla. Estas incluyen tanto memorias como papeles oficiales y cartas, escritas tanto por los funcionarios hispanos de Santo Domingo como por los representantes de los partidos franceses de Saint Domingue.

La guerra civil de Saint Domingue

La noticia acerca de la Revolución Francesa abrió a Saint Domingue como una “caja de pandora” (de Rouville, 2014, p. 15). Cap Français o el Guárico, como lo llamaban los españoles, recibió la primicia de la toma de la Bastilla a finales de agosto de 1789 a través de la tripulación de una embarcación proveniente de Nantes. El suceso electrizó los espíritus y llenó de júbilo y entusiasmo al pueblo llano, que, en medio de proclamas delirantes de igualdad y libertad, y en abierto desafío a las instituciones monárquicas, se organizó en sociedades populares o comunas, que pronto asumieron el control de los barrios, parroquias y municipalidades (de Chabanon, 1791, p. 10).

Mientras la noticia impactaba en la colonia, el 26 de agosto de 1789 la Asamblea Nacional francesa proclamó los *Derechos del Hombre y del Ciudadano*, otorgándoles a mulatos y libertos educados, propietarios y contribuyentes, los mismos derechos políticos que gozaban los demás

1 Tan solo los artículos de Melania Rivers Rodríguez (2005) y Alexis Camille Kimou Atse (2018) han hecho énfasis en el caso Vincent Ogé y Jean Baptiste Chavanne, el resto de la historiografía en castellano lo ha obviado o dejado de lado sin resaltar su importancia.

súbditos, sin importar la tonalidad de su epidermis. En oposición, los *habitants* o descendientes de los antiguos piratas fundadores de la colonia, devenidos en grandes propietarios del suelo (Frostin, 1975, p. 312); los *petits blancs*² (de Lacroix, 1819, p. 29) y multitud de sujetos de la “cana-lla” urbana³ (Laurent, 1965, p. 17), dominantes en los organismos locales, conformaron filas en torno al partido “patriota” blanquista, separatista y segregacionista, y se encargaron de dismantelar a los reductos del *l’ancien régime* y de la monarquía constitucional con tal de impedir la aplicación de las leyes igualitarias.

Aprovechándose de que el gobernador M. de Duchilleau, considerado “el padre de los colonos” por su tolerancia al contrabando (Clausson, 1819, p. 31), y defensor del mantenimiento de las distancias entre las “especies” y las jerarquías sociales (Nemours, 2008, p. 89), había salido de la colonia en junio, y enterados de la posterior huida del odiado intendente M. Barbé de Marbois, defensor del sistema de *L’Exclusif*⁴ (Moïse & Héctor, 1990, p. 35), quien el 26 de octubre sobrevivió a un atentado en el teatro de Cap Français (Castonnet des Fosses, 1893, p. 47), los blanquistas dieron un golpe. Establecieron las antiguas Asambleas Provinciales de Port au Prince, Cap Français y Les Cayes, que habían sido revocadas, y levantaron un régimen administrativo de facto, con vigencia provisional, de espíritu colorista y desafecto a Francia.

Los “patriotas” blanquistas, defensores a ultranza del *estatus quo* interno y de los privilegios de un puñado de propietarios y sus clientelas, aspiraban a la plena autonomía política y económica” (Pérotin-Dumon, 1985, p. 12) y despojaron de sus atributos a los agentes de la corona, decomisaron las mercancías, bodegas y almacenes de los comerciantes vinculados a *L’Exclusif*, y se condonaron las deudas existentes. Luego, respaldados por el “cuarto estado” o la plebe, agitaron los puertos con propaganda, adaptaron sus discursos otorgándoles un acento revolucionario y levantaron el pabellón de Francia como estrategia para asegurarse el respaldo de las milicias coloniales, los soldados de los regimientos de línea europeos

2 Estamento amplio que incluía la pequeña burguesía: empleados públicos, clérigos, profesionales, comerciantes, artesanos, obreros fabriles y el personal europeo de las plantaciones.

3 Multitud de elementos marginales de todos los tipos y nacionalidades con hábitos violentos y delincuenciales.

4 Consistía en una serie de disposiciones y regulaciones proteccionistas en el control comercial, empleadas por la metrópoli a través de sus agentes en los puertos coloniales.

y las tripulaciones de las naves que atracaban en los puertos (Descourtiz, 1795, p. 137).

Dispuestos a impedir que la metrópoli se inmiscuyera en los asuntos coloniales, y menos en materia privada, los “patriotas” blanquistas decretaron que ninguna ley emitida por la Asamblea Nacional tuviese efecto en Saint Domingue. Ellos interpretaban el principio de la igualdad como atentatorio a la paz (Laurent, 1965, p. 20), ya que temían lo peor para la colonia ante la posibilidad de que los mulatos o *gens de couleur*⁵ accedieran a las asambleas parroquiales o a otros cargos de representación. Para evitarlo trazaron la línea de demarcación impuesta por el color, que dejó excluida a un 40% de la población libre, sin protección legal, a merced de las regulaciones segregacionistas y bajo un régimen de *liberté surveillée* (Rogers, 2009, p. 71).

En Cap Français y Port au Prince las milicias coloniales fueron hábilmente convertidas en guardias nacionales y agrupadas en las milicias blanquistas dirigidas por Bacon de la Chevalerie, Larchevesque Thibaud y Pucherése de Vertieres⁶ (de Vastey, 2013, p. 73). Lo propio sucedió en las parroquias de Gonaïves, Saint Marc, Léogane, Jacmel y Les Cayes. Así, fortalecidos y habiéndose atraído batallones de infantería y caballería, y grupos de marineros, los “patriotas” llamaron a una campaña de terror contra la *gens de couleur*, sus protectores y amigos. Desde las Asambleas los desterraron y les confiscaron sus propiedades. Luego patrocinaron asesinatos selectivos y masacraron poblados rurales enteros. Además, atentaron contra quienes se les oponían, ya fuesen mulatos o blancos emparentados con ellos, y todos los que se mostraban favorables a la Asamblea Nacional y sus leyes de igualdad (Franco, 1966, p. 189).

En las tres provincias de Saint Domingue se presentaron incidentes vejatorios e inhumanos. Las primeras víctimas fueron el conde Charles de Lameth y el anciano senescal Ferrand de Baudiere, sentenciado a prisión por el comité parroquial de Petit Goave y linchado por la turba, seguido por el mulato Senite Dopson. Luego siguió el asesinato del general Guillaume Labadie, en la parroquia de Aquin, y la masacre de Jacmel (Debien,

5 El término se utilizaba para agrupar a mulatos y negros libertos, clasificados en 128 tonalidades o calidades de mestizos o *sang melés*.

6 Los tres están incluidos en la lista de amos que practicaban actos criminales y atroces contra sus esclavos. “Eran indistintamente unos monstruos. Todos habían cometido o participado en los horrores”, según explicita Pompeé Valentin de Vastey (2013, p. 73).

1953, p. 182). El procurador general M. de Lamardelle sufrió un atentado en Port au Prince, y en Cap Français lincharon al mulato Lacombé, quien había demandado a la Asamblea Provincial el estricto acatamiento de la declaración de los *Derechos del Hombre*. Luego fueron arrestados el magistrado M. de Dubois, que había repetido insolentemente en público que “la esclavitud era contraria a los principios de la moral universal”; el boticario del rey, M. de Arthaud, fundador del Círculo *Philadelphiens du Cap*; el notario general Grimperel, y el ordenador Jarvin (del Monte y Tejada, 1890, p. 130).

En septiembre de 1789, las guardias nacionales se concentraron alrededor de Saint Marc, la futura sede del gobierno rebelde, y dirigieron una campaña de aniquilación contra sus adversarios de la *gens de couleur* en las parroquias de Verretes y Mirebalais (de Lacroix, 1819, p. 37), en el interior del valle del río Artibonite, epicentro de la riqueza y prosperidad de la provincia del Oeste. Escenas similares transcurrieron en Cul de Sac y Croix des Bouquets, y en los alrededores de Jacmel y Les Cayes, zonas donde la *gens de couleur* era numerosa. Muchos propietarios, gerentes de haciendas, artesanos y comerciantes independientes fueron víctimas de acosos, pelas y linchamientos, otros fueron ejecutados o puestos en prisión. *La gens de couleur* no tuvo otra alternativa que organizarse en las diferentes regiones del oeste y sur, donde era numerosa, para defender sus vidas y propiedades, y emprender la revancha apoyándose en los agentes civiles y militares aún fieles a Francia (de Lacroix, 1819, p. 15).

El partido mulato en la Asamblea Nacional de París

La Asamblea Nacional había dejado en claro, por lo menos en teoría, que todos los súbditos que fuesen propietarios, que tributasen o contribuyesen con el producto de su trabajo u oficio a las arcas del Estado, podrían elegir y representar a los demás dentro de las instituciones estatales. Y aunque los diputados no se pronunciaron puntualmente sobre la suerte que tendría la *gens de couleur* en el *ordre nouveau*, y postergaron indefinidamente las discusiones al respecto, al extinguirse los privilegios estamentales, quedaron aptos, tal y como los judíos, los protestantes calvinistas y luteranos (Aulard, 1925, p. 18), y los comediantes, verdugos y sirvientes, a acceder, a través del trabajo y los méritos, a las funciones públicas, profesiones, grados y

comercios, y facultados para votar y participar activamente en las asambleas metropolitanas y coloniales (Debien, 1953, p. 164).

Unos 400 cuarterones y mulatos, hijos legítimos de padres franceses, grandes propietarios de Saint Domingue, educados en las academias metropolitanas, tributarios y súbditos ilustres de la corona por sus servicios en la última guerra, y adeptos de los sentimientos patrióticos que los unían a la metrópoli, se organizaron bajo el nombre de *Colons Américains* (Rivers Rodríguez, 2005, p. 2) y nombraron sus delegados para la Asamblea Nacional. Íntimamente conectados con la *Société des Amis des Noirs*⁷ (Clausson, 1819, p. 37) elevaron un pliego de peticiones al poder legislativo, relativo al reconocimiento expreso de sus derechos políticos, y extensivo a toda la *gens de couleur*, que sumaba en Saint Domingue alrededor de 17 500 individuos de sexo masculino, ya que la cifra total, de alrededor de 24 500 incluía unas 7 000 mujeres.

Julien o Julián Raimond, antiguo sargento de los dragones de la parroquia de Aquin, y rico productor de añil de esa comarca; Vincent o Vicente Ogé, prominente hacendado de Dondon, y otros nombres como Du Souche de Saint Réal, Honoré de Saint Albert, M. Fleury, Régnier, Dusouchet, Hellot y Poizat, se reunieron el 9 de septiembre de 1789 con los plantócratas blancos agrupados en el *Club Massiac*⁸ (Debien, 1953, p. 94) con el ánimo de llegar a un acuerdo que evitara la guerra civil en Saint Domingue. El fracaso de dichas negociaciones, producto de la obstinación de unos y de la ingenuidad de los otros, zanjó la enemistad y precipitó el conflicto.

El proyecto de ley fue presentado a la Asamblea Nacional el 22 de octubre por el abogado Étienne Dejoly, miembro de la Comuna de París, junto a una contribución de seis millones de libras tornesas. La cifra equivalía alrededor de 1/5 de sus fortunas, que fue cedido voluntariamente por los mulatos a las arcas del Estado para pagar la deuda nacional a cambio de seis sillas en el poder Legislativo. En respuesta, los representantes de los plantócratas blancos del *Club Massiac* los denunciaron como agitadores de la revolución en las Antillas, de ser los responsables del fermento social,

7 Secta radical fundada en febrero de 1788 y compuesta por un selecto grupo de personalidades como Brissot de Warville, el conde de Mirabeau, el marqués de Condorcet, el general La Fayette y el abate Grégoire. Estaba consagrada a impulsar mejoras en vida de los esclavos, demandar la abolición de la trata y el reconocimiento de los derechos políticos de los hombres libres de color.

8 Grupo integrado por 350 propietarios residentes en París, entre monarquistas, autonomistas e independentistas, que aspiraba a unir a todos los colonos blancos en un programa común en oposición a las demandas de la *gens de couleur*.

de la pérdida del imperio y de la ruina del comercio marítimo (Clausson, 1819, p. 41).

Pese a sus diferencias, relativas a su lealtad o no respecto a la metrópoli francesa, entre los propietarios ausentistas, mayoritarios en el *Club Massiac*, y los *habitants* y sus clientelas *dominguois*, organizados en el partido “patriota” blanquista, los documentos señalan la existencia de vínculos muy estrechos. Sus fuerzas yacían divididas en el “ejército de extramuros” o el *Club Massiac*, y el de “intramuros”, “conformado por fanfarrones e insolentes ladrones, verdaderos reyes de armas dirigidos por los colonos” (“*Lettre d’un membre*”, s.f., AGI, Legajo 1028, f. 16) Por mera astucia política, los cuerpos aparecían en guerra abierta el uno contra el otro, pero era parte de la concertación, pues ambos tenían un mismo espíritu y aspiraban a iguales laureles.

Como dueños de la tierra, europeos y criollos blancos conspiraron contra sus rivales políticos, la *gens de couleur*, activando redes de coaligados en ambos lados del océano. El objetivo fue aislar a los cuarterones y mulatos que permanecían en el dominio antillano, entorpeciendo y retardando el flujo de información que recibían de Francia, y evitarles la salida de Europa a los apóstoles librepensadores de la “secta impía y criminal”, encargada de transportar la destrucción a todas las regiones habitadas⁹ (Laurent, 1965, p. 15). El *Club Massiac* desplegó dispositivos de vigilancia sobre los puertos de la costa atlántica francesa, con ramificaciones en todas las parroquias del litoral (Castonnet des Fosses, 1893, p. 35), intervino la correspondencia que llevaban o traían los armadores y contrató espías para seguirles los pasos a sus rivales políticos (Fick, 1990, p. 79). Mientras, los “patriotas” blanquistas contrataron informantes en los muelles de Cap Français, Saint Marc, Port au Prince y Les Cayes, y colocaron personal fiel a sus designios en los puestos fronterizos del interior, encargados de registrar equipajes, pasajeros y tripulaciones, en busca de libros e impresos, periódicos, panfletos e imágenes comprometedoras (de Grimouïard, 1937, p. 14).

La Asamblea de Saint Marc, máximo organismo ejecutivo de la colonia, de carácter independentista y segregacionista, fue erigida en marzo de 1790 por un grupo de blanquistas denominado *léopardiens*¹⁰, y operó por cinco meses patrocinando operaciones destructivas contra los vecindarios y

9 En relación a la *Société des Amis de Noirs*.

10 Denominados así por la embarcación en la que huyeron a Francia el 25 de septiembre, cuyo nombre era el *Léopard*.

parroquias habitadas por *la gens de couleur*, hasta ser desmantelada el 25 de septiembre por los reductos lealistas y sus aliados de *la gens de couleur*, que lograron cercar dicho puerto por tierra y mar. Algunos de los más connotados blanquistas huyeron a Francia y otros pasaron a la clandestinidad, pero el partido no perdió el respaldo del pueblo llano (Castonnet des Fosses, 1893, p. 60) ni entre los marineros y soldados regulares que siguieron sublevándose contra sus oficiales.

Desde Port au Prince, el recién llegado gobernador M. de Blanchelande, encargado de reemplazar a M. de Peinier, suprimió a los guardias nacionales por blanquistas, y dirigió juicios sumarios y consejos de guerra contra los soldados que se habían puesto del lado de los separatistas. Luego encargó a M. de la Galissonniere y a algunos diputados de las parroquias cercanas de viajar a Francia en la corbeta *Le Serin* para exponer los hechos de Saint Domingue ante la Asamblea Nacional.

Los apóstoles de la igualdad

La caída de la Asamblea de Saint Marc confirmó la victoria momentánea de *la gens de couleur*, pero las tensiones alrededor de Cap Français aumentaron desde el 16 de octubre de 1790. Aquel día, en medio de la extrema agitación que vivía la colonia, uno de los diputados del movimiento mulato ante la Asamblea Nacional de París, Vicent Ogé, de 34 años, amigo personal del abate Grégoire y del general Lafayette, heredero de uno de los más ricos terratenientes de Saint Domingue, y dueño de una hacienda dedicada al cultivo y producción de café en Dondon, desembarcó de un bergantín americano con un grupo de treinta sujetos, evadiendo los dispositivos de información y vigilancia desplegados por las autoridades (El marqués M. de Rouvray, “Carta a Fernando Núñez”, 10 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 6).

Según sus delatores, esta célula de agitadores mulatos, liderada por “Vincent Ogé, encargado del departamento del Norte; un tal Robert, destinado al Oeste; y Foreol, que debía ocuparse del Sur, estaba compuesta por 28 ayudantes que serían distribuidos en las tres partes de la colonia y encargados de corresponderse con la parte de España” (El marqués M. de Rouvray, “Carta a Fernando Núñez”, 4 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 6). Radicalizados y con profundos designios para unir a *la gens de*

couleur en un frente común (Clausson, 1819, p. 61), estos organizaron una conspiración. Su objetivo, trazado por las ambiciones de los filósofos de la *Société des Amis des Noirs*, que había dispuesto dinero y letras de cambio para financiar la empresa, era remover las monstruosas injusticias y los absurdos prejuicios de las Antillas e imponer por la fuerza el Decreto del 8 de marzo de 1790 y las Instrucciones del día 28, basadas en las doctrinas de la igualdad.

Al salir de Francia en mayo por el puerto de L'Havre, tras una permanencia de dieciocho meses, Vicent Ogé fue rastreado por los espías del *Club Massiac*, quienes ya conocían su proyecto y habían avisado a los aliados antillanos. Los "patriotas" blanquistas incluso tuvieron tiempo para distribuir su retrato en los puertos de Saint Domingue (Edwards, 1797, p. 43). Ogé se dirigió primero a Londres, donde permaneció alrededor de un mes (Debien, 1956, p. 155). Luego se embarcó hacia Charleston, donde se proveyó de los armamentos y municiones necesarios para su aventura, "sin levantar sospechas". Pese a su prudencia, los rumores se difundieron rápidamente en Cap Français, e incluso se hicieron inferencias con respecto a la introducción de un cargamento de 10 000 rifles y 5000 pistolas (Munford & Zeuske, 1988, p. 23).

A su llegada, el arsenal tuvo que ser escondido en algún lugar. Luego, Vicent Ogé se internó junto a sus acompañantes en las montañas de las parroquias de Dondon y Grande Rivière, donde los mulatos eran numerosos, adornado con uniforme y espada, portando la divisa de coronel y la Cruz de San Luis, orden del mérito de Lyon. Durante su corta estancia entró en contacto con el cuarterón Jean Baptiste o Juan Bautista Chavanne, un hombre fiero e intrépido, de 42 años, antiguo dragón veterano de la batalla de Savannah (Kimou Atse, 2018, p. 63). Juntos levantaron un campamento en las montañas, a solo 15 millas de Cap Français, desde donde Ogé escribió al nuevo gobernador M. de Blanchelande, reprochándole por incumplir con las disposiciones de la Asamblea Nacional, proclamándose defensor de la causa mulata y anunciándole su intención de levantarse en armas (Dubois & Garrigus, 2006, p. 76).

Allí permanecieron en la clandestinidad, hasta que el 28 y 29 de octubre, entre 250 y 350 mulatos armados descendieron de las alturas para efectuar el reconocimiento de las parroquias de la llanura. Se entrevistaron con varios de sus semejantes hechos esclavos y los liberaron. Al mismo tiempo desarmaron, injuriaron y amenazaron a treinta gerentes y capataces

blancos de las *habitations*. Ogé les había dado instrucciones a sus cómplices y pedido abstenerse de los actos violentos y crueles. Sin embargo, la insubordinación e indisciplina contribuyeron a la desgracia.

En la hacienda Mazerés, el veterano Jean Baptiste Chavanne, atacó al gerente apedillado Sicard, su rival en el comercio de bestias, y permitió el pillaje y saqueo de su propiedad (de Cauna, 2009, p. 122). Hechos similares se registraron en haciendas aledañas, donde algunos blancos e incluso mulatos que se rehusaron al reclutamiento fueron asesinados. Los levantados también tomaron prisioneros y se atrevieron a retenerlos como rehenes (Joaquín García y Moreno, “Informe al conde de Floridablanca”, 31 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 25). Ogé y Chavanne habían enarbolado la bandera de la rebelión, pero su precipitado ardimiento los dejó sin fuerzas. Se atrevieron a formar un partido de oposición armada, pero apenas aguantaron la primera descarga. Carecían de un ejército eficiente, capaz de enfrentar con éxito las armas francesas que los estaban buscando para ahorcarlos con tal de evitar la difusión de los decretos favorables a la *gens de couleur* (“Testimonio del expediente inquisitivo”, 5 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 14).

El 3 de noviembre de 1790, desde la Grande Rivière, el general monárquico M. de Vincent envió su primer comunicado al comandante de armas de San Rafael de Hinchá, el capitán Antonio de Araujo, invitándolo a unirse a los esfuerzos por guarnecer la frontera para combatir las empresas inauditas de la *gens de couleur*. Según él, estos mulatos habían sido seducidos y convertidos en emisarios de una secta radical, “que había participado de los Estados Generales desde 1788, y cuya intención no era otra que la destrucción [de] los dos reinos más bellos de Europa y de la religión, para establecer en toda la isla una gran república” (M. de Vincent, “Carta al capitán Antonio de Araujo”, 3 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 6). M. de Vincent convidó a sus homólogos españoles a pasar a la parte francesa si lo consideraban conveniente y les suplicó consentir la entrada de brigadas francesas en la parte española, si la persecución de los “bandidos” lo exigía (M. de Vincent, “Carta a Fernando Núñez”, 3 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 6).

El marqués de Rouvray, mariscal de campo de Terrier Rouge, leal a Luis XVI, también intentó atraer al gobernador del Santo Domingo español, Joaquín García y Moreno, para inmiscuirlo en los asuntos franceses. Le pidió cubrir con trescientos efectivos de tropas regulares las inmediaciones

de la Montaña Negra o Morne Noir, vecina de Mirebalais, con tal de impedirles el paso a los fugitivos en su marcha por los desfiladeros que conducían a Las Caobas (M. de Rouvray, “Carta a Fernando Núñez”, 4 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 7). Luego, hablando como testigo de la Revolución Francesa, argumentó que la insurrección de Ogé “era tan solo una parte de la gran conspiración internacional orquestada por las sectas radicales del Parlamento de Londres y los congresistas de Nueva Inglaterra, pregoneros de una filosofía falsa, que pretendía destruir los cimientos del reino, y que amenazaba también a España, infectando las cabezas de sus ministros y príncipes” (M. de Rouvray, “Carta a Joaquín García y Moreno”, 10 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 8).

Rouvray agregó, informando a García, que en el mes de agosto de 1789 el nuevo gobierno francés había enviado quinientos desertores de la guardia nacional a la península española para preparar una revolución parecida. Según él, la escuela impía, que se hacía denominar como “amiga de los negros”, “buscaba tirar los tronos y acabar con la religión, y había corrompido al ejército francés e incluso algunos dominicanos estaban imbuidos en sus principios (M. de Rouvray, “Carta a Joaquín García y Moreno”, 10 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 8).

Ogé, Chavanne y sus cómplices eran acusados de asesinato y crímenes de lesa majestad, por conspirar contra el orden vigente en Saint Domingue, y de toda suerte de excesos, por lo que debían ser tratados como reos comunes y no como refugiados políticos con la posibilidad de apelar al asilo que tradicionalmente ofrecía España (Deive, 1980, p. 71), según lo dispuesto por el artículo 6 del Tratado de Límites de 1777. Además, las autoridades de la colonia francesa recomendaban la captura de toda la familia Ogé, a fin de que ella no propagase los dogmas ni distribuyese las nuevas leyes, que, según ellas, habían sido elaboradas para la ruina de la monarquía francesa.

Para atajar a los fugitivos, los oficiales realistas o constitucionalistas desplegaron en la parte francesa una fuerza represiva de entre 800 y 1500 hombres entre tropas regulares y guardias nacionales (Descourtilz, 1795, p. 163). Según el expediente inquisitivo practicado a Jean Baptiste Chavanne, dirigido por el teniente de dragones Manuel Aybar y los subtenientes Josef García Merino y Luis de la Rocha Gallardo, la persecución a los mulatos tomó la forma de una verdadera cacería. Unos sesenta fueron capturados y otros disipados y dispersados hacia las montañas tras la primera ofensiva.

La comitiva de Ogé, compuesta por sus familiares, incluida su madre y adeptos más cercanos, convertidos en un conjunto errante, huyeron en dirección a San Rafael e Hincha, y atravesaron la frontera el 7 de noviembre (Jean Baptiste Chavanne, “Testimonio del expediente inquisitivo”, 18 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 10). Según los testimonios de Juan Bautista Chavanne, el grupo de Ogé estaba compuesto por al menos veinticuatro personas, entre las que figuraban “dos hermanos de Vincent, Josef y Jacob, un hermano suyo, Jacinto Chavanne, su sobrino Josef, los hermanos Jouvert, Pedro y Juan Bautista, propietarios de una hacienda de café en Gros Morne, y dedicados a los oficios de albañilería y carpintería” (Jean Baptiste Chavanne, “Testimonio del expediente inquisitivo”, 18 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 11).

El comandante de San Rafael, Francisco Núñez, los detuvo y desarmó de veinticuatro escopetas, seis cartucheras y municiones (Francisco Núñez, “Carta a M. de Cambefort”, Hincha, 9 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 12). Pese a que imploraron “que habían sido persuadidos e instruidos de que los blancos franceses proyectaban hacerse independientes de la metrópoli, y que estaban dispuestos a sujetarse a la dominación inglesa (Vicente Ogé, “Testimonio del expediente inquisitivo”, 5 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028), f. 14) y a que juraron fidelidad y vasallaje al rey de España, los funcionarios les negaron el asilo inmediato. Los detenidos fueron enviados a Santo Domingo, se les encerró en los calabozos del cuartel y fueron amarrados con grillos y cerrojos y custodiados por centinelas.

Chavanne fue aprehendido solo, en compañía de un joven esclavo. Se había separado del grupo de Ogé y entrado al lado español en la noche por la sierra de Bonséjour hacia la vereda del Surdo, por donde cruzó el río limítrofe antes de llegar a Hincha. Una vez allí, se dirigió a la casa del capitán Antonio de Araujo. Después de entrevistarse con el oficial, se desarmó voluntariamente, entregándole cuatro fusiles y un par de pistolas y le imploró asilo y protección, sometiéndose al rey de España. Este sujeto reconoció que había ingresado al territorio español después de distribuir el decreto y la instrucción de marzo.

En su inquisición, Chavanne explicó que “los blancos interceptaban exitosamente la correspondencia que se enviaba de una parroquia a otra en la Grande Rivière, así como las que venían de Francia, que las cogían, las abrían y las quemaban, y les impedían formar las asambleas propias” (Jean Baptiste Chavanne, “Testimonio del expediente inquisitivo”, 18 de

noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 11). Explicó que mientras Ogé estuvo en Francia ejerciendo como diputado de la *gens de couleur* no pudo mantener correspondencia alguna con los mulatos de la colonia. “Que tan solo pudo hacerlo con M. de Milsant, quien siendo comandante y presidente de la Asamblea de la parroquia de Dondon, se hizo sospechoso de que protegía a la *gens de couleur*, porque tenía 8 hijos de esa calidad. Agregó que éste sujeto, perseguido en la colonia, dimitió a su cargo, se refugió en la parte española, y pasó a Europa en el mes de junio de 1790” (Jean Baptiste Chavanne, “Testimonio del expediente inquisitivo”, 18 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 11).

Vicente Ogé ante la Real Audiencia de Santo Domingo

En las inquisiciones practicadas a los reos no descubrieron rastro alguno de atentados que ofendiesen ni pusiesen en sospecha la lealtad de los súbditos españoles, “que aún vivían en común tranquilidad, contentos con una legislación llena de justicia y de clemencia, y bajo la autoridad de magistrados que los trataban con humanidad, que los desagraviaban en sus quejas particulares, y les aseguraban sus patrimonios, y posesiones con recta y pronta administración de justicia” (Vicente Antonio de Faura, “Dictamen sobre el caso Ogé”, 20 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 22). Esto hacía verosímil el deseo de los mulatos de agregarse a España, y dicho poder tampoco desestimó la posibilidad de incluirlos como vasallos, pues una buena recepción de Ogé y sus colaboradores hubiese podido atraer una inmigración de muchos miles de individuos útiles, destacados por su laboriosidad, industria y educación, sin mencionar su formación militar.

Como lo expuso el oidor de la Real Audiencia, Pedro Catani, la anticipada entrega de dichos mulatos podía desvanecer no solo esas fundadas esperanzas, sino impedir la seguridad de las fronteras, “pues, si ellos reunidos con los negros libres aptos para las armas, suponiéndose quejosos y agraviados, intentasen una irrupción en estos dominios, perjudicarían enormemente la suerte de España” (Pedro Catani, “Reflexiones y fundamentos del Oidor”, 22 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 26). Ahora, oponerse a enviarlos de vuelta a la colonia francesa también pondría en riesgo la paz, provocando un desbordamiento del conflicto hacia el lado español.

El abogado Faura y el oidor Catani defendieron el derecho de asilo de los mulatos bajo el argumento de que estos habían sido víctimas de hostigamientos y tratos crueles por parte de los agentes de un poder rebelde y antimonárquico, cuyas asambleas y operaciones evidenciaban la verdadera anarquía interna que vivía la colonia. Según ellos, era una mala señal que “la nación francesa nombrara primero a la ley que al rey, separándose de las enseñanzas de las escrituras y evangelios, que conciben al rey como ministro de Dios y su vicario en toda la extensión de su imperio, y por lo tanto sobre el pueblo y la ley” (Pedro Catani, “Reflexiones y fundamentos del Oidor”, 22 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 26). La nación había prevalecido en Francia, tomando la autoridad de mudar, enmendar, corregir o reformar sus códigos y legislaciones, todo lo que subsistía bajo el nombre del rey, ya hecho prisionero.

Catani recalcó “que la nación no era prima de don Carlos IV y que los compromisos se habían celebrado con la monarquía francesa, no en obsequio limitado a una colonia en particular, y menos a asambleas ilegítimas, algunas con vocaciones separatistas, y dispuestas a fomentar desórdenes” (Pedro Catani, “Reflexiones y fundamentos del Oidor”, 22 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 27). Para él, las razones para la entrega de Ogé, Chavanne y sus seguidores no eran compatibles con las novedades y circunstancias del momento. Faura señaló que al entregar a los mulatos se les estaría haciendo un enorme servicio a los colonos blancos, que estaban revueltos unos contra los otros en sus dictámenes y proyectos. En sus palabras, “Entregar a los de color, y subyugarlos, sería aumentarles la fuerza a los separatistas, y debilitar al reino aliado, que en todo caso podría contar con los referidos de color para hacerse obedecer y estos prestarían gratamente su sangre, si quiera por vengarse de los atropellos de los blancos y los proyectos de independencia o de sumisión a Inglaterra” (Vicente Antonio de Faura, “Reflexiones y fundamentos”, 29 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 30).

La posición de Faura se basó en los testimonios del prisionero Vicente Ogé, quien, en su discurso ante la Asamblea Nacional de París, el 22 de octubre de 1789, había señalado lo siguiente:

En el clima ardiente de Saint Domingue, los descendientes de los aventureros europeos hacían gemir a la gens de couleur bajo las preocupaciones tiránicas y de leyes bárbaras. La gens de couleur no reclamaba solo los

simples derechos de la humanidad y de la justicia, suplicaba a sus hermanos distinguir en ellos los sagrados caracteres de la libertad y la propiedad, cuya única diferencia radicaba en la epidermis, producto de la sangre mixta, crimen o mancha indeleble generada por haber nacido de una madre llevada violentamente por unos salteadores en las orillas del Senegal. (Vicente Ogé, “Fragmento del discurso”, París, 22 de octubre de 1789, AGI, Legajo 1028, f. 17)

Alertando a la Real Audiencia de Santo Domingo de que no cometiera una injusticia, Faura y Catani pidieron la apertura de un proceso formal en el que se oyerá a los presos, así como a los reclamantes, considerándolos a ambos como pretendientes, invocando tanto las leyes positivas como las de la naturaleza para dictar sentencia. Para ellos, consagrados monarquistas y devotos servidores de Carlos IV, la entrega de los mulatos sería un pésimo ejemplo, pernicioso y nada decoroso para España en relación con los extranjeros, que ya no podrían confiar en ella. Faura agregó que la captura y entrega de Ogé, Chavanne y sus socios, provocaría que la *gens de couleur*, perseguida por sus enemigos, se pasase a los referidos manieles o palenques de la frontera, impidiendo su reducción, y dejando a la parte española y a sus moradores “a merced de los daños y perjuicios derivados, como muertes, robos, y otras hostilidades, haciéndose cada día más fuerte el arrochamiento, que al mismo tiempo serviría de abrigo a ladrones y forajidos españoles” (Vicente Antonio de Faura, “Reflexiones y fundamentos”, 29 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 31).

Además, Faura recalca que el apoyo que confiaban obtener los mulatos de las instituciones españolas obraba en favor de la prosperidad de Francia. Pues de no ser así,

Ese reino perdería la colonia que era su México, pues los nativos se pondrían en los extremos funestos de morir o vencer, y durarían mucho tiempo los choques, su número crecería, y nada les sería más fácil que juntar muchos centenares de millares de hombres, sin más diligencia que entrar en los ingenios y haciendas de campo, en donde por lo común había solo un hombre blanco, y quinientos y hasta mil esclavos armados con los instrumentos de los fundos y prontos a seguir a cualquier partido contra los blancos por solo el premio de la libertad. (Vicente Antonio de Faura, “Reflexiones y fundamentos”, 29 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 31)

Además, el principal fruto de la colonia francesa, la caña de azúcar, poco menos combustible que la pólvora, almacenada junto a las casas de madera, podría en poco tiempo, sin necesidad de bocas de cañón ni de fusiles, convertirse en un tizón e incendiarlo todo, dejando a la colonia en cenizas. Pero nada de esto había ocurrido, porque todo lo había contenido la fe de Ogé, Chavanne y sus cómplices en el asilo español.

Como defensor de los reos, el fiscal Vicente Antonio de Faura señalaba que, si fuesen enviados al lado francés, la opresión a la que serían sometidos podría fomentar en los demás mulatos del oeste y sur de la colonia otra resolución. Desesperanzados de la protección española, se armarían contra las autoridades francesas y contra Santo Domingo, por lo que ningún servicio mayor podría hacerse a la misma Francia que detener la decisión de enviarlos, sin conceder, ni negar la entrega, hasta que ambas cortes con las instrucciones particularísimas de sus respectivos gabinetes acordasen lo más oportuno a la seguridad y beneficio de las monarquías. A su parecer, la confusión y desconfianza generada en torno a la pugna de los sistemas, tanto en Francia como en su colonia, debía ser bien estudiada por los jueces españoles antes de emitir un veredicto condenatorio.

En Saint Domingue, los “patriotas” blanquistas desplegaron su propaganda. Calificaron a los prisioneros de sectarios, y de estar preparando la liberación masiva de los esclavos con un levantamiento general de las dotaciones¹¹ (Debien, 1956, p. 162). Además, anunciaron sobre la llegada de comisarios negrófilos que prepararían la abolición definitiva de la esclavitud. Faura y Catani calificaban dichas elucubraciones de inverosímiles, porque los prisioneros mulatos eran propietarios de haciendas y labranzas cultivadas por copioso número de esclavos. Si esas hubiesen sido las intenciones de los mulatos en cuestión, estos no hubieran entrado en las haciendas a desarmar a los amos dejándoles sus esclavos. Estos hubiesen propiciado una sublevación general¹² (Deive, 1980, p. 70). “Dándoles la libertad a los esclavos se hubieran hecho fuertísimos, sin más dilación y diligencia, que la de caminar, entrar y salir, haciéndose seguir de muchísimos millares de

11 Según testimonio del abogado Villevalleix, gerente de la *habitation* Breda, cercana de Cap Français, y reconocido monarquista y opositor de la Asamblea de Saint Marc.

12 La propuesta ya había sido hecha por Chavanne a Ogé, pero el segundo, esclavista interesado solo en la igualdad de sus congéneres y no en la libertad de los africanos, se había opuesto a la idea. Sin embargo, el proyecto quedó latente y los sobrevivientes de las huestes mulatas emplearon posteriormente la receta de Chavanne para conseguir el triunfo contra sus enemigos.

esclavos, y propagando de momento en momento la multitud” (Vicente Antonio de Faura, “Reflexiones y fundamentos”, 29 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 32).

Tras las deliberaciones del fiscal y de los oidores de la Real Audiencia, celebradas los días 20 y 21 de diciembre, el gobernador de Santo Domingo, Joaquín García y Moreno, decidió entregar a los veintiséis mulatos. A su parecer, la suspensión de la entrega de Ogé y socios, como lo recomendaban Faura y Catani, “podría excitar la desconfianza de la nación francesa sobre la adhesión de la española a los tratados vigentes, a la antigua alianza de ambas monarquías y a la amnistía que había cuidado con tanto primor el monarca español” (Joaquín García y Moreno, “Informe del gobernador”, 31 de diciembre de 1790, AGI, Legajo 1028, f. 34). Si se negaba, se convertiría a los ojos de las autoridades de la colonia francesa “en cómplice de la tentativa de Ogé, conllevando al rompimiento con sus aliados tradicionales y consanguíneos, y provocando la traición de los deberes de amistad y de mutuo socorro impuestos por los tratados de los soberanos” (Deive, 1980, p. 71).

La alineación ideológica del gobernador García con su homólogo de la parte francesa M. de Blanchelande era natural. Era monarquista y concebía como sediciosas las disposiciones de la Asamblea Nacional, sobre todo las relativas al reconocimiento de los derechos políticos para la calidad de Ogé y Chavanne. Según su comprensión, al darle abrigo a los veintiséis mulatos hubiera alentado la esperanza de toda su casta, poniendo en riesgo la estabilidad de la colonia vecina y comprometiendo a la parte española en una guerra que hasta entonces era asunto interno de los franceses. El reclamo del vecino dominio francés, de la entrega de los reos y de sus papeles aprehendidos, no era un reclamo común, no había sido hecho por gente partidaria ni por alguna asamblea de las varias que existían, sino por M. de Blanchelande, quien había mandado una corbeta de su armada real y un emisario con credenciales legítimas destinados a llevar a los criminales por mar, para evadir el riesgo de una travesía por tierra.

El gobernador francés estaba empeñado en demostrar su poder. Pidió la extradición de Ogé y sus cómplices a través de su oficial comisionado en Santo Domingo, M. Desligneris, y de los comandantes subalternos encargados de las fronteras, e hizo que los españoles le entregasen los papeles y artículos que les habían decomisado. Como parte de sus pertenencias figuraban varios libros y cuadernillos impresos en lengua francesa, medallas

de pasta, monedas de Virginia, papeles y estampas que hacían alusión a la igualdad de la *gens de couleur*, copias de los decretos de la Asamblea Nacional, fragmentos de cartas de los miembros de la *Société des Amis des Noirs*, y cartas de miembros del *Club Massiac*, lo que corrobora la existencia de redes de contraespionaje de la *gens de couleur* en los puertos del Atlántico donde eran numerosas.

Dichos objetos fueron considerados como piezas valiosas que le darían al tribunal de Cap Français las luces necesarias para su juicio conforme a las ordenanzas. Para trasladar a los reos hasta el Guárico, como los españoles llamaban a Cap Français, tal y como lo habían solicitado las autoridades de la Asamblea Provincial del Norte y del Oeste, M. de Blanchelande envió a Santo Domingo la corbeta real *La Favorite*, en la que los reos fueron conducidos a Cap Français el 29 de diciembre de 1790 (M. Desligneris, “Reclamación por el reo Vicente Ogé”, 16 de noviembre de 1790, AGI, Legajo 1028). Luego fueron juzgados a la vieja usanza, en secreto, y condenados a morir enrolados¹³ (de Cauna, 2009, p. 122) por el Consejo Superior de dicha ciudad. Algunos de los mulatos, sobrevivientes de las huestes de Ogé y Chavanne, desde la clandestinidad, intentaron una insurrección combinada de mulatos y negros desde las parroquias de Limbé y Acul para evitar el fatal desenlace. Incluso, durante la noche del 5 al 6 de febrero de 1791, el prófugo Jean Baptiste Cap intentó ejecutar un plan de abrir las cárceles y liberar a los presos, pero ese día los ríos se inundaron e impidieron que 10 000 negros entraran en rebelión (Clausson, 1819, p. 61).

La sentencia se ejecutó en la plaza del Guárico, el 25 de febrero, con asistencia masiva de los *petits blancs* y la plebe urbana. Tras ser sometidos a las peores torturas y obligados a arrepentirse públicamente, sus huesos fueron rotos a golpe de barra y sus cabezas decapitadas llevadas a Dondon y la Grande Rivière adornando bayonetas. Luego, fueron expuestas en estacas sobre los caminos de los parajes donde habían cometido sus crímenes. El 2 de marzo fueron ahorcados 23 de los 244 arrestados y encarcelados por la misma causa, siguiéndose proceso a los restantes, 17 colaboradores fueron marcados y enviados a galeras a perpetuidad y 4 blancos fueron desterrados de la isla (Joaquín García y Moreno, “Comunicación enviada al Consejo de Indias”, 25 de marzo de 1791, AGI, Legajo 1028, f. 37). De los 350

13 Significa que los presos serían rotos vivos antes de ser decapitados. Una muerte lenta cuyo ritual debía celebrarse públicamente para que sirviese de ejemplo.

cómplices de Ogé y Chavanne, alrededor de 100 individuos lograron escapar y sobrevivir, y aunque fueron condenados por rebelión y convertidos en forajidos (de Cauna, 2009, p. 124), encontraron refugio en las montañas, entrando en contacto con las bandas de cimarrones que protagonizarían el gran levantamiento de las dotaciones de la llanura del norte desde la noche del 21 de agosto de 1791.

Conclusiones

La Asamblea Colonial de Saint Marc, erigida en marzo de 1790 por el partido “patriota” blanquista contradujo los propósitos igualitarios proclamados por la Asamblea Nacional de París y reclamó plenos poderes. Excluyó a la *gens de couleur*, redactó una constitución que pretendió formar un estado paralelo al francés y mantuvo a la posesión por fuera de la jurisdicción y las leyes promulgadas por la metrópoli. La guerra civil estalló y pese a que la Asamblea separatista de Saint Marc fue desmantelada y sus principales representantes forzados a huir, sus clientelas políticas y acólitos, dominantes en las Asambleas Provinciales de Port au Prince y Les Cayes, y en las sociedades populares o comunas, mantuvieron activos sus propósitos y siguieron conspirando con ánimos de emprender una brutal venganza.

El desembarco del diputado Vicente Ogé, en octubre de 1790 cerca de Cap Français, sirvió de oportunidad para infringir un golpe demoledor al movimiento mulato. Ogé buscaba la remoción de las monstruosas injusticias y de los absurdos prejuicios que agobiaban a la *gens de couleur*, pero su proyecto de unir un frente con sus congéneres no resultó. Los mulatos, derrotados y perseguidos, pasaron al lado español pidiendo asilo y jurando vasallaje y fidelidad a Carlos IV, pero sus solicitudes fueron negadas. Hechos prisioneros, los mulatos fueron enviados a Santo Domingo y allí, tras un proceso ante la Real Audiencia, fueron entregados a los emisarios franceses y trasladados a Cap Français, donde se efectuó su ejecución.

Sin proponérselo, los españoles dominicanos terminaron envueltos en la trama y se convirtieron en los culpables de tan fatal desenlace. Al entregar a los reos, los españoles se ganaron la desconfianza de la *gens de couleur*, que los desechó como aliados en la futura guerra contra la república francesa. No obstante, de haberse negado a extraditarlos, Santo Domingo hubiese tenido que librar una guerra contra los vecinos, cuyos partidos,

aunque divididos y enfrentados entre sí, gozaban de fuerzas superiores, cualquiera que fuese el bando, frente a un reducido ejército de 4000 hombres, formado básicamente con milicias nativas sin experiencia militar.

Sin embargo, el otorgamiento del asilo habría evitado que los sobrevivientes de las huestes de Ogé y Chavanne, que quedaron en el suelo francés, alrededor de 100 individuos, desesperados por las circunstancias y sin poder recurrir al amparo que ofrecían las leyes españolas, apelasen a los cimarrones y a las decenas de miles de esclavos para proyectar la insurrección general de las dotaciones de la llanura del norte, que inició durante la noche del 21 al 22 de agosto de 1791, dos meses después de la jornada de Varennes, cuando Luis XVI fue capturado y hecho prisionero.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Fuentes manuscritas

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla, España

Fondo Gobierno, Audiencia de Santo Domingo

“*Lettre d’un membre du Comité des Colons, résidant a Paris, a son ami résidant dans la colonie*”, encontrada en las pertenencias de Vicente Ogé y Juan Bautista Chavanne por las autoridades españolas de San Rafael de Hincha. Sin Fecha, Legajo 1028.

“Testimonio del expediente inquisitivo practicado a Vincent Ogé”, Santo Domingo, 5 de diciembre de 1790, Legajo 1028.

El marqués M. de Rouvray, “Carta a Fernando Núñez, comandante español de San Rafael de Hincha”, 4 de noviembre de 1790, Legajo 1028.

El marqués M. de Rouvray, *mariscal de campo del ejército del rey de Francia*, “Carta a Fernando Núñez, comandante español de San Rafael de Hincha”, 10 de noviembre de 1790, Legajo 1028.

Francisco Nuñez, “Carta a M. de Cambefort”, Hincha, 9 de noviembre de 1790, Legajo 1028.

Jean Baptiste Chavanne, “Testimonio del expediente inquisitivo”, San Juan de la

- Maguana, 18 de noviembre de 1790, Legajo 1028.
- Joaquín García y Moreno, “Comunicación enviada al Consejo de Indias acerca del destino de Vicente Ogé, Juan Bautista Chavanne y sus cómplices”, Santo Domingo, 25 de marzo de 1791, Legajo 1028.
- Joaquín García y Moreno, “Informe del gobernador de Santo Domingo al conde de Floridablanca”, Santo Domingo, 31 de diciembre de 1790, Legajo 1028.
- M. de Rouvray, “Carta a Fernando Núñez”, Grande Rivière, 4 de noviembre de 1790, Legajo 1028.
- M. de Rouvray, “Carta a Joaquín García y Moreno, Grande Rivière, *Santo Domingo*, 10 de noviembre de 1790, Legajo 1028.
- M. de Rouvray, “Carta a Joaquín García y Moreno”, Cap Français, 10 de noviembre de 1790, Legajo 1028.
- M. de Vincent, “Carta a Fernando Núñez, comandante de armas de San Rafael de Hinchá”, Cap Français, 3 de noviembre de 1790, Legajo 1028.
- M. de Vincent, “Carta al capitán Antonio de Araujo, comandante de armas de San Rafael de Hinchá”, Cap Français, 3 de noviembre de 1790, Legajo 1028.
- M. Desligneris, capitán del Regimiento de Port au Prince, “Reclamación por el reo Vicente Ogé y sus cómplices a Joaquín García y Moreno, gobernador de Santo Domingo”, Port au Prince, 16 de noviembre de 1790, Legajo 1028.
- Pedro Catani, “Reflexiones y fundamentos del Oidor de la Real Audiencia, al conde de Floridablanca”, Santo Domingo, 22 de diciembre de 1790, Legajo 1028.
- Vicente Antonio de Faura, “Dictamen sobre el caso Ogé al gobernador Joaquín García”, Santo Domingo, 20 de diciembre de 1790, Legajo 1028.
- Vicente Antonio de Faura, “Reflexiones y fundamentos del abogado de los reales consejos y asesor del Gobierno y Capitanía General de la isla La Española, sobre la reclamación interpuesta por la parte francesa contra Vicente Ogé y otros franceses de color, al conde de Floridablanca”, Santo Domingo, 29 de diciembre de 1790, Legajo 1028.
- Vicente Antonio de Faura, “Reflexiones y fundamentos sobre el caso Ogé al ministro Floridablanca”, Santo Domingo, 29 de diciembre de 1790, Legajo 1028.
- Vicente Ogé, “Fragmento del discurso presentado ante la Asamblea Nacional en favor de la *gens de couleur*”, París, 22 de octubre de 1789, Legajo 1028.
- Vicente Ogé, “Testimonio del expediente inquisitivo”, Santo Domingo, 5 de noviembre de 1790, Legajo 1028.

Fuentes impresas

- Castonnet des Fosses, H. (1893) *Aa perte d'une colonie. La Révolution de Saint Domingue*, Paris: A. Faivre Éditeur.
- Chabanon, Charles de (1791) *Plan de Constitution pour la colonie de Saint Domingue. Suivi d'une dissertation sur le commerce des colonies, relative à ce plan; et de considérations générales sur la navigation et le commerce de France*, Paris: L'imprimerie de J.B.N. Crapart.
- Claussion, L. (1819) *Précis historique de la Révolution de Saint Domingue*, Paris: Chez Pillet Ainé.
- de Lacroix, P. (1819) *Mémoires pour servir l'Histoire de la Révolution de Saint Domingue*, Paris: Pillet aine.
- del Monte y Tejada, A. (1890) *Historia de la isla de Santo Domingo*, Santo Domingo: Imprenta García Hermanos.
- Descourtiz, M. É. (1795) *Histoire des désastres de Saint Domingue, depuis 1789 jusqu'à ce moment*, Paris: Chez Garnery.
- Edwards, B. (1797) *A Historical Survey of the French Colony in the island of Saint Domingue*, London: John Stockdale.

Fuentes secundarias

- Aulard, F.A. (1925) *Le christianisme et la Révolution Française*, Paris: F. Rieder Editeurs.
- de Cauna, J. (2009) *Haïti, l'éternelle révolution, Histoire de la décolonisation, 1789-1804*, Paris: Éditions des Régionalismes / PRNG.
- De Grimouard, H. (1937) *L'Amiral de Grimouard au Port au Prince, d'après sa correspondance et son journal de bord, mars 1791- juillet 1792*, Paris: Société de L'Histoire des colonies françaises.
- De Rouville, D. (2014) *Essai sur la situation de Saint Domingue*, Port au Prince: Éditions Fardin.
- De Vastey, P.V. (2013) *Le système colonial dévoilé*, Port au Prince: Société Haïtienne d'Histoire, de Géographie et de Géologie.
- Debien, G. (1953) *Les colons de Saint Domingue et la Révolution, Essai sur le Club Massiac 1789-1792*, Paris: Librairie Armand Colin.
- Debien, G. (1956) *Études Antillaises, XVIII siècle*, Paris: Association Marc Bloch.
- Deive, C. E. (1980) *Los refugiados franceses en Santo Domingo*, Santo Domingo: Museo del Hombre Dominicano.

- Deive, C. E. (1984) *La esclavitud de los negros en Santo Domingo*, Santo Domingo: Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña,.
- Dubois, L. & Garrigus, J. (2006) *Slave Revolution in the Caribbean, 1789-1804, A Brief History with Documents*, Boston: Bedford/St. Martin's.
- Fick, C. (1990) *The Making of Haiti. Saint Domingue Revolution from Below*, Knoxville: University of Tennessee.
- Franco, J. L. (1966) *Historia de la Revolución de Haití*, La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- Frostin, C. (1975) *Le révoltes blanches à Saint Domingue aux XVII et XVIII siècles*, Paris: l'Ecole.
- Kimou Atse, A. C. (2018) Santo Domingo y Juan Bautista Chavanne en la insurrección de los colonos americanos por la igualdad política (1789-1791), *Estudios Históricos*, 2(1), pp. 53-73.
- Laurent, G. (1965) *Le Commissaire Sonthonax a Saint Domingue*, Port au Prince: Imprimerie La Phalange.
- Moïse, C. & Héctor, M. (1990) *Colonisation et esclavage en Haïti. Le régime colonial français a Saint Domingue, 1625-1789*, Montréal: Deschamps-CIDIHCA.
- Moya Pons, F. (1974) *Historia colonial de Santo Domingo*, Santiago de los Caballeros: Universidad Católica Madre y Maestra.
- Munford, C. & Zeuske, M. (1988) Black Slavery, Class Struggle, Fear and Revolution in St. Domingue and Cuba, 1785-1795, *The Journal of Negro History*, 73(1), pp. 12-32.
- Nemours, G. (2008) *Les premières citoyens et députés noirs et de couleur*, Port au Prince: Éditions Fardin.
- Pérotin-Dumon, A. (1985) *Le mal antillais et la Révolution Française: des colonies de commerce aux départements d'Outre-Mer*, Paris: Institut des Hautes Études de l'Amérique Latine.
- Rivers Rodríguez, M. (2005) Los colonos americanos en la sociedad prerrevolucionaria de Saint Domingue. La rebelión de Vicente Ogé y su apresamiento en Santo Domingo (1789-1791), *Memorias: Revista Digital de Historia y Arqueología desde el Caribe*, 2(2), pp. 1-23.
- Rogers, D. (2009) "On the road to Citizenship. The Complex Route to Integration of the Free People of Color in the two Capitals of Saint Domingue", en: D. Geggus & N. Fiering, (eds.), *The World of the Haitian Revolution*. Bloomington: Indiana University Press, pp. 65-95.
- Solano, F. (1988) "Ciudad y geoestrategia española en América durante el siglo XVIII", en: *La América Española en la época de las Luces*, Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, pp. 37-58.



La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en las costas del golfo de México en la red de comunicación realista, 1815-1817¹

JOHANNA VON GRAFENSTEIN

Este trabajo se propone visitar la expedición del general español Xavier Mina a las costas veracruzanas entre 1815 y 1817 desde el enfoque del análisis de redes, con el objetivo de conocer aspectos hasta ahora poco considerados en la historiografía sobre el caso más documentado y comentado de colaboración entre los insurgentes novohispanos y sus aliados externos en tiempos de las independencias hispanoamericanas. Un acercamiento con base en dicha metodología permite, en nuestra opinión, conocer las características de dos redes de comunicación que fueron establecidas con fines opuestos, de un lado, aquella creada por el propio Mina y sus aliados para organizar y llevar a cabo la expedición a costas novohispanas y, del otro, la de los defensores del *statu quo* virreinal de Nueva España, una red sostenida para informar sobre e impedir las actividades de Xavier Mina, figura destacada de la llamada insurgencia exterior (Jiménez y Franco, 1987, p. XXI).

1 Esta investigación contó con la ayuda de muchas personas. Agradezco especialmente el apoyo de Arturo García, Cynthia García, Gloria Velasco y Karla Herrera, quienes trabajaron en el llenado de la base de datos; a Gloria Velasco por el apoyo en la investigación bibliográfica y documental, así como en la revisión y operación de la base, necesaria como paso previo a la graficación; a Karla Herrera, la elaboración de los grafos y del mapa geográfico; a Maricarmen Mora y Sara Raquel Hernández, por el apoyo en las revisiones del manuscrito en sus diferentes versiones; y a Estefany Aguilar, por la participación en el arreglo de bibliografía y notas.

Dada la amplitud de las conexiones de Mina, la extensión de su radio de acción y, concomitantemente, las operaciones para contrarrestar sus actividades, estas dos redes se integran por vínculos trasatlánticos, regionales y locales.

La expedición de Xavier Mina ha sido historiada desde los años inmediatamente posteriores a su derrota. Punto de partida para las primeras interpretaciones y relatos de la expedición de Xavier Mina es la obra de William Davis Robinson (2003). Tanto Carlos María de Bustamante como Lucas Alamán se basaron en la obra citada, que se publicó por primera vez en inglés en 1820 y en 1824 en español, si bien en una versión incompleta (Bustamante, 1985; Alamán, 1985, IV, pp. 547-627); José María Luis Mora considera el libro de Robinson “acaso lo más perfecto que se ha publicado en orden a la insurrección mejicana” (Mora, 1986, III; Guedea, 2003, pp. XLII-XLIV). La literatura histórica del siglo XX sobre Mina es amplia. Además de los textos citados en este trabajo, en su bibliografía se incorporan otras obras importantes como Guzmán (1932), Miguel i Vergés (1945), Lewis (1967 y 1969), Liss (1989), Torre Saavedra (1999), Andrés Martín (2010, 2008 y 2007), Brush, Webb, Bradburn, Terrés y Masaguer (2011). Los autores mencionados incluyen en sus trabajos sendas consideraciones historiográficas, además, se han publicado estudios específicos sobre la figura y la empresa de Xavier Mina, así como sobre el contexto internacional de su actuación (Solá, 1989; Ortuño, 1998; Grafenstein, 2007).

Los estudios se basan en gran parte en la voluminosa correspondencia producida tanto por los insurgentes como por los realistas (Jiménez y Franco, 1987, p. VI)². Sin embargo, no se ha prestado atención al flujo de información en sí, que resultó del extenso intercambio de informes, partes

2 En este trabajo se usa el término “realistas” para referirnos a todos los participantes de la red, desde los ministros en Madrid, pasando por el personal diplomático en Europa y Estados Unidos, hasta las autoridades virreinales (incluyendo las de las posesiones antillanas), los comandantes de Ejército y Marina, encargados de combatir a los insurgentes novohispanos y sus aliados externos y, finalmente, también los múltiples informantes civiles y eclesiásticos. Es decir, se emplea el vocablo “realista” como sinónimo de opositor a los insurgentes, defensor de los intereses de la monarquía y del *statu quo* en los dominios españoles en América. Este uso genérico de la voz “realista” ha sido criticado en un brillante artículo de Rodrigo Moreno (2017), quien aboga por la recuperación del significado específico del término en Nueva España que aludió a diversos cuerpos de milicianos urbanos, creados a partir de 1808 bajo varias denominaciones para ser llamados predominantemente “realistas” o “fieles realistas” después de 1815. Sin desechar la crítica de Moreno, se considera útil el uso especificado para este trabajo, que pone en el centro de la atención una amplia red de contrainsurgencia con representantes en ambos lados del Atlántico.

de guerra e instrucciones. Este capítulo se interesa específicamente en las características de una de las dos redes de información tejidas alrededor de la expedición del español y de las medidas de seguridad en las costas del golfo de México. Se trata de la que surgió para tratar de impedir la expedición en sus diferentes etapas de preparación, así como para combatirla después de su internación al virreinato. La red de vínculos creados por el propio Mina y sus colaboradores será objeto de estudio de un segundo trabajo.

En el capítulo se sostiene que la información oportuna, detallada y confiable constituía un factor esencial en el combate de un peligro para la monarquía española como lo era el proyecto de Mina, ya que esta información permitía la toma de decisiones y el despacho de órdenes adecuadas para la derrota de la expedición. Las preguntas iniciales que guiaron la investigación son las siguientes: ¿Cuáles fueron las figuras clave de dicha red de comunicación en las diferentes etapas del desarrollo del proyecto de Xavier Mina? ¿En qué actores se concentraba la información? ¿Cuál era su papel en la administración, representación diplomática y estructura militar de la corona? ¿Cómo se insertan los emisores de noticias que no tenían cargo oficial alguno? ¿Cuál era el alcance de la red que nos proponemos analizar? ¿Cómo funcionó el intercambio de noticias sobre la expedición de Mina desde su planeación en Londres hasta su derrota en la Nueva España? (comunicación directa o por medio de intermediarios, comunicación por tierra y mar). ¿En qué lugares se ubicaban emisores y receptores de las noticias y dónde se concentraban? ¿Cómo influyó la ubicación de esos actores en la transmisión eficiente de la información? ¿Con qué eficacia se intercambiaban noticias esenciales para el combate de la temida participación del liberal español a favor de los insurgentes mexicanos? ¿Cuáles fueron los logros y debilidades de dicha red? Y, finalmente, ¿la red de comunicación funcionó adecuadamente y contribuyó, desde el punto de vista de los defensores del *statu quo*, a la derrota de Mina y los insurgentes en las costas del golfo de México?

Para contestar a estas preguntas se hizo un levantamiento sistemático de la correspondencia producida entre ministros, embajadores, cónsules, el virrey de la Nueva España, capitanes generales, gobernadores e intendentes, militares de diferente rango, algunos civiles y eclesiásticos, pero sin la pretensión de agotar todas las fuentes posibles. El resultado ha sido una

base de datos con 865 registros³; el total de individuos que intervinieron en el intercambio de información asciende a 162. Los años considerados van de abril de 1815, cuando Mina llega a Londres, y terminan en noviembre de 1817, después de la captura y el fusilamiento del español y la “pacificación” de gran parte de las costas del golfo de México.

La base se nutrió de la correspondencia encontrada en archivos y en compilaciones publicadas, así como en obras sobre Mina que contienen anexos y extensas referencias. La base de datos dio pie a la elaboración de un mapa geográfico y cuatro grafos que visualizan el flujo de información sobre la expedición y su combate en sus diferentes momentos y constituyen las herramientas para dar respuesta a las preguntas formuladas con anterioridad.

Antes de entrar en el análisis del mapa geográfico y de los grafos, resulta conveniente hacer una breve reflexión sobre la pertinencia y utilidad del enfoque de redes para el tema propuesto. Lo primero que habría que dejar en claro es que las características y los objetivos de la red que nos proponemos examinar en este trabajo son diferentes a los de las redes sociales que generalmente son objeto de estudio en las aplicaciones del análisis de redes a temas históricos (Rodríguez, 2013). Los vínculos entre los actores/nodos de la red analizada aquí no representan lazos interpersonales, sino que expresan el flujo de información entre integrantes del sistema administrativo, diplomático y militar de la corona española, así como de individuos sin cargos formales, pero que aportaban datos que se consideraban útiles y aun esenciales para la preservación del orden establecido. El principal objetivo del intercambio de información entre los actores de la red de comunicación realista era la eliminación del peligro para la conservación de la monarquía, y no el mejor posicionamiento económico, social o político vía la obtención de riqueza y poder, como es generalmente el caso de una red social. Eso no excluye, sin embargo, la búsqueda de recompensas, promociones y favores por parte de los individuos participantes de la red, a cambio de información que contribuyese a la destrucción de la expedición de Mina y de los insurgentes en las costas veracruzanas que buscaban establecer una alianza con el liberal peninsular. Tampoco excluye que las órdenes y los

3 Cada uno con unos diez campos (nombres y cargos del remitente y destinatario, lugar y fecha de emisión de la carta, respuesta obtenida y fecha de su emisión, nombres de personas y lugares mencionados, nombres de intermediarios si los hubiese, breve descripción del contenido de la carta, y mención de los documentos adjuntos).

informes que fluyeron entre los actores estén en ocasiones “cargados” de resentimientos, enojos o antagonismos.

La representación de los vínculos, eso es, del flujo de información intercambiada entre los 162 actores en todo el periodo (grafo 1) y después, en tres etapas diferenciadas (grafos 2-4), permite visualizar estos múltiples nexos en una sola imagen en la que se puede apreciar la concentración de información en algunas personas clave, su vinculación multidireccional y enlace con varios, a veces con un gran número de actores que a su vez se relacionan con otros individuos. Sin la metodología del análisis de redes no hubiera sido posible apreciar el complejo flujo de información relativo a la expedición de Xavier Mina de manera tan compacta y completa como lo evidencian los cuatro grafos, que son el resultado de las 862 cartas recopiladas y procesadas con las herramientas del análisis de redes. Esta visualización del intrincado intercambio de información en tres “tomas” parciales y una general constituye, en nuestra opinión, una ventaja notable frente a un análisis tradicional basado solamente en la exposición verbal de los nexos que son objeto de estudio del presente trabajo.

Este capítulo también se beneficia del método del análisis de redes por su énfasis en la acción humana, ya que destaca la intervención de los individuos en la red de información tejida alrededor de la expedición de Xavier Mina y las actividades insurgentes de las costas del golfo de México. Los actores son varios: ministros de la monarquía en España; embajadores en Gran Bretaña; representantes de la corona en América, como el virrey de la Nueva España, el capitán general de la isla de Cuba, gobernadores o intendentes de la misma isla, de Texas y otras provincias del virreinato; el ministro plenipotenciario de España ante el Gobierno de Estados Unidos y sus cónsules, al igual que oficiales de diferente rango en el Ejército. También se cuentan civiles y algunos eclesiásticos, quienes intervienen como informantes y, finalmente, algunos individuos que habían estado cerca de los insurgentes y que cambiaron en algún momento de bando y se convirtieron en informantes y espías.

La actividad comunicativa de un actor dado de la red no dependía solamente de su lugar en la estructura política, militar y social de la monarquía, sino, en mucho, de la iniciativa individual. Se verán ejemplos de emisores de noticias sobre la expedición y sus posibles aliados internos, que muestran este aspecto. En ese contexto es interesante mencionar el afán protagónico del ministro plenipotenciario de España ante el Gobierno de

Estados Unidos, el caballero Luis de Onís, quien informaba en cientos de cartas sobre actividades corsarias, proyectos de invasión al virreinato, sobre los nexos de los insurgentes novohispanos y patriotas de América del Sur con sus simpatizantes externos, creando con ello una extensa red de comunicación de la que en este trabajo comentaremos solamente la parte que corresponde al periodo de la expedición de Xavier Mina y que se refiere a ella.

Representación cartográfica de la red

El mapa geográfico permite ver las conexiones entre capitales europeas y americanas, entre puertos del Atlántico y del golfo Caribe, entre pequeñas radas, localidades y parajes en el interior de Nueva España con la capital del virreinato. Los emisores y receptores se ubicaban en las capitales Madrid, Londres, Washington, La Habana, Puerto Príncipe (Haití) y la ciudad de México. Entre los puertos europeos de donde salía la correspondencia hacia América destacan también Cádiz, La Coruña, Santander y otros de la península ibérica. En Estados Unidos, importantes lugares de emisión y destino de las noticias circulantes eran los puertos de Boston, Filadelfia, Baltimore, Norfolk, Charleston y Nueva Orleans. En el golfo Caribe, además de Nueva Orleans, La Habana y Puerto Príncipe, ya mencionados, se despachaba y se recibía información en Santiago de Cuba, Kingston, Cartagena, Caracas, Galveston, Veracruz, Tampico y varios pequeños puertos y puertecillos ubicados entre los dos últimos: Nautla, Tecolutla, Boquilla de Piedras y Tuxpan.

En el recuadro B, que contiene el mapa, se especifican los lugares desde los cuales mandos militares y otros informantes enviaban noticias sobre las acciones de Mina durante los seis meses de su campaña y adonde llegaban las órdenes del centro para combatir a las tropas de la expedición y a los demás insurgentes en las costas. Catorce de estos lugares se ubican en la colonia de Nuevo Santander (Altamira, Aguayo, Cruillas, Villa de Croix, El Refugio, una hacienda cercana a Gavia, Loma de Chávez; Padilla y alrededores, San Francisco de Palmitos, campamentos cerca del Real del Borbón, Reinosá, Santander, Soto la Marina, Tula). Seis aparecen en la intendencia de Veracruz (Boquilla de Piedras, Jalapa, Misantla, Nautla, Papantla, Pueblo Viejo, Tuxpan, el puerto de Veracruz). Tres en el Nuevo Reino de León (Linares, Monterrey, Valle del Pílon). Dos en la provincia

de Coahuila (un paraje cerca de San José del Carrizo y Monclova); uno en la intendencia de Guadalajara (Mesa Grande Calvillo, cerca de Aguascalientes) y dos en la intendencia de Guanajuato (Silao y Cerro del Bellaco o Cerro del Borrego, cerca de Pénjamo, lugar del fusilamiento de Xavier Mina).

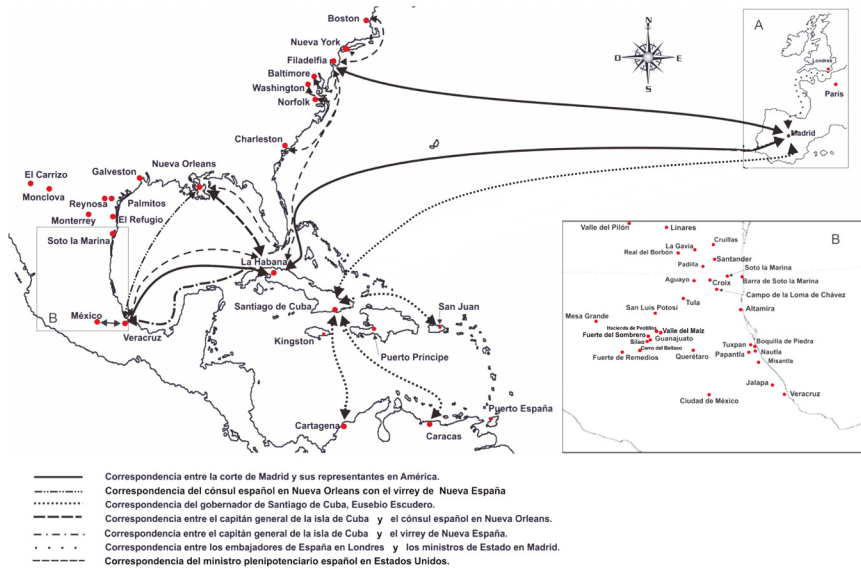


Figura 19. Representación cartográfica de la red de comunicación realista en torno a la expedición de Xavier Mina y las actividades insurgentes del golfo de México 1815-1818

Fuente: elaboración propia.

Las líneas entre los puntos representan los flujos de información. Estos son generalmente bidireccionales, aunque no en todos los casos contamos con las respuestas de las cartas localizadas. Sin embargo, de la redacción de estas se puede inferir que se trata de un intercambio de información, de recepción y despacho de órdenes. Un factor importante en la transmisión de noticias es el tiempo necesario para llegar de un punto a otro. En algunos casos se tiene esta información a través de la fecha de emisión de una carta y la fecha de su recepción. En otros se cuenta con la fecha de emisión y la fecha de la respuesta, lo que nos deja sin datos para el cálculo de tiempos de recorrido, pero puede ser un indicador sobre la

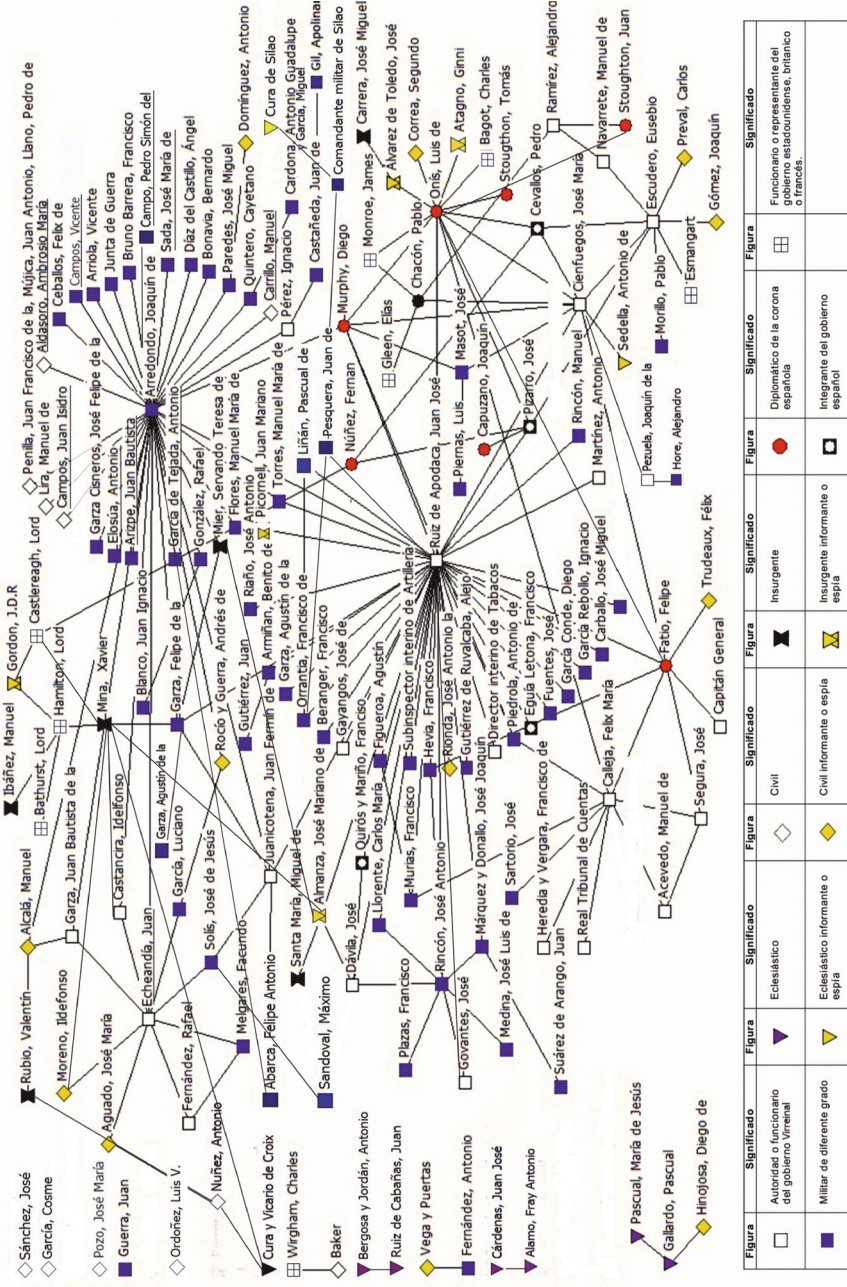
relevancia de la información recibida para el destinatario. En los diferentes apartados de este trabajo se hará referencia a esta cuestión cuando se cuenta con la información necesaria. Los tiempos de navegación y de los recorridos por caminos terrestres resultaban importantes cuando se trataba de dar a conocer los movimientos de Mina a las instancias encargadas de frustrarlos, por mar o tierra, y de “limpiar” las costas de los enemigos de la corona a los que Mina pudiera unirse.

El grafo 1 muestra toda la red, todo el universo, con la totalidad de sus actores (emisores y receptores) entre 1815 y 1817. Salta a la vista que se trata de una red densa, con una cifra apreciable de individuos que la constituyen y un número elevado de vínculos entre ellos. A los nodos están asociadas figuras que representan las funciones de los individuos en la estructura administrativa, representativa, militar y eclesiástica de la corona, la pertenencia a gobiernos extranjeros, así como algunos civiles. Se incluyó la categoría de “insurgente” porque en algunos momentos confluyen las dos redes, la realista y la de Mina y los insurgentes novohispanos.

La mayoría de los actores son clasificados como “militares”. En esta categoría incluimos personas desde los rangos más bajos de la escala militar hasta los comandantes de provincias y puertos. Una segunda categoría la titulamos “autoridades virreinales”, en ella ubicamos toda la gama de cargos oficiales en el virreinato y sus dependencias, incluyendo el virrey de la Nueva España. Preferimos separar los militares en acción de los que ostentaban cargos administrativos, a pesar de que la mayoría de estos últimos formaban también parte de la estructura militar, como los gobernadores, intendentes, capitanes generales y el mismo virrey, máxima autoridad colonial y comandante de las fuerzas armadas en el virreinato.

Un tercer grupo lo constituyen los ministros del rey, en cuyas manos confluían las noticias sobre la situación bélica del virreinato y sus dependencias antes de llegar al rey mismo. La correspondencia que localizamos estaba dirigida a ministros o secretarios de Estado y de Guerra. En la categoría de “personal diplomático” se encuentran agrupados los representantes de la corona ante gobiernos extranjeros, como los embajadores y cónsules.

La red incluye también miembros de gobiernos extranjeros y enviados de los mismos, en específico de Gran Bretaña, Francia y Estados Unidos, con los que embajadores y cónsules españoles mantuvieron correspondencia. Finalmente, el grafo representa tres grupos más: civiles, eclesiásticos e insurgentes, con sus subcategorías de informantes/espía, esta división se



Grafo 1. La red de comunicación realista en torno a expedición de Xavier Mina y la lucha contrainsurgente en las costas de Veracruz, 1815-1817

Fuente: Base de datos "La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en la red de comunicación realista, 1815-1817".

hizo para recalcar el papel del “informante/espía” en la red de comunicación realista. La subcategoría “insurgente informante/espía” se explica porque algunos individuos que apoyaban a los insurgentes abandonaron sus filas para ofrecer sus servicios a los realistas o actuaban como agentes dobles. En tres ocasiones registramos un vínculo establecido por insurgentes con miembros de la red realista⁴ y en dos casos incluimos la comunicación entre un insurgente y un insurgente informante o espía⁵.

Durante los tres años que abarca el grafo 1 algunos de los personajes ocuparon más de un puesto en la estructura jerárquica de la monarquía, tal es el caso de Juan Ruiz de Apodaca, quien se desempeñó como gobernador y capitán general de la isla de Cuba y las Floridas⁶ entre febrero de 1812 y septiembre de 1816 y, a partir del día 20 de este último mes y año, como virrey de la Nueva España hasta su sustitución por Juan O’Donojú en 1820. Los vínculos establecidos por y con Apodaca incluyen las dos etapas de su servicio real⁷. Por otra parte, en los cuatro grafos aparecen los actores que ocuparon sucesivamente un puesto determinado. Es el caso de José María Cienfuegos, quien sucedió a Juan Ruiz de Apodaca en el cargo de capitán general de la isla de Cuba. Además de la red de comunicación de Apodaca como virrey, está representada la red del virrey anterior, Felix María Calleja (1814-1816).

Lo mismo sucede con los embajadores ante el Gobierno británico. En el periodo estudiado se sucedieron Carlos Gutiérrez de los Ríos, Duque de Fernán Núñez (1812-1817); Joaquín Francisco Campuzano y Marentes, conde de Rechen (1817), y José Miguel de Carvajal-Vargas y Manrique de Lara, duque de San Carlos (1817-1820). Como ministros (secretarios) de Estado fungieron entre 1815 y 1818 Pedro Cevallos Guerra (noviembre de 1814 a octubre de 1816) y José García de León y Pizarro (octubre de 1816 a septiembre de 1818) y, como ministros de guerra, Francisco Bernaldo de

4 Es el caso del propio Mina, de Fray Servando Teresa de Mier y de Valentín Rubio. Como opositor a Fernando VII incluimos al liberal español Manuel Ibáñez en la categoría de “insurgente”, extrapolando la noción al escenario europeo.

5 Tenemos esta situación para Miguel de Santa María y José Miguel Carrera, quienes escriben respectivamente a José Mariano de Almanza y a José Álvarez de Toledo, los que, a su vez, transmiten la información obtenida a miembros de la red realista.

6 Ese era el puesto oficial, generalmente, en la correspondencia solamente aparece el cargo de capitán general de la isla de Cuba.

7 Sin embargo, solo tenemos registradas dos cartas de Apodaca como capitán general de la isla de Cuba.

Quirós y Mariño de Lobera (de 1815 a junio de 1817) y Francisco Eguía Letona (junio de 1817 a junio de 1819).

Esta presencia simultánea de algunos personajes que ocuparon el mismo puesto se debe al criterio adoptado en la construcción de la red. Los actores se registraron en primer lugar por su nombre y en segundo lugar por su puesto, con el fin de resaltar el peso de la actuación individual. El hecho también tiene que ver con que los grafos abarcan respectivamente tres años (grafo 1); un año y cinco meses (grafo 2); diez meses y medio (grafo 3) y cerca de siete meses (grafo 4). Esto significa que en los respectivos periodos hubo eventualmente cambios en la ocupación de algún cargo que hacía necesario incluir a los individuos que lo detentaban sucesivamente⁸.

En este primer acercamiento al tema con la metodología del análisis de redes no hemos considerado la frecuencia de la comunicación en la grafificación, lo que sería factible indicar por medio del grosor de las líneas. En su lugar elaboramos un cuadro que ofrece información sobre la frecuencia de emisión y recepción de noticias para algunos de los actores más importantes.

Nombre	Como remitente (número de cartas enviadas)	Como destinatario (número de cartas recibidas)
Juan Ruiz de Apodaca como virrey de la Nueva España	154	124
Joaquín de Arredondo, comandante general de las Provincias Internas de Oriente	55	98
Luis de Onís, ministro plenipotenciario de España ante el Gobierno de Estados Unidos	42	18
José Antonio Rincón, teniente coronel de milicias	39	22
Juan de Echeandía, gobernador de la Provincia de Nuevo Santander	12	16

Tabla 3. Algunos actores de la red de información realista y su papel como emisores y receptores de noticias

Fuente: elaboración propia a partir de la base de datos “La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en la red de comunicación realista, 1815-1817”.

A estas primeras consideraciones generales sobre el grafo 1 debemos añadir que las 862 cartas localizadas que tuvieron como objeto la expedición de Mina y el combate de los insurgentes en las costas del golfo de México no representan la totalidad de la correspondencia existente en

8 Para facilitarle al lector la identificación de los diversos cargos militares, administrativos y diplomáticos que detentaban los diferentes personajes, se anexa al final del trabajo una lista de los mismos.

todos los archivos posibles. Se hizo una revisión importante de fuentes publicadas y archivísticas, pero de ningún modo la relación pretende ser completa. Sin embargo, pensamos que la inclusión de un mayor número de cartas intercambiadas por los defensores de la monarquía no alteraría el carácter de la red. Aumentaría la frecuencia de la comunicación, pero probablemente tendría poco impacto en el número total de actores de la red y sus vínculos.

Dos actores destacan en la red, predominio que es visible en los grafos 1, 3 y 4. Son Juan Ruiz de Apodada, como virrey de la Nueva España, y Joaquín de Arredondo, en tanto que comandante de las Provincias Internas de Oriente. Esta preeminencia es más notable en la última etapa del combate realista de la expedición de Xavier Mina, después del desembarco en costas novohispanas del guerrillero peninsular (representada en el grafo 4). Pero también en la fase anterior (grafo 3) -durante los preparativos en Estados Unidos, Haití y Galveston, con una breve excursión a Nueva Orleans- la comunicación entre el virrey y el comandante militar era intensa, como se verá en los comentarios específicos que se harán más abajo sobre este grafo.

Otros actores importantes en la red eran Félix María Calleja, como virrey de la Nueva España hasta septiembre de 1816; José Antonio Rincón, el comandante de la campaña que culminó en la reconquista de Boquilla de Piedras; y Juan Echeandía, gobernador de la colonia del Nuevo Santander, en quien confluía la correspondencia de informantes militares y civiles, así como de Apodaca y Arredondo. A su vez, Luis de Onís, ministro plenipotenciario de España ante el Gobierno de la Unión Americana, mantuvo en todas las fases una intensa comunicación con sus cónsules, informantes y espías, con el secretario de Estado de Estados Unidos y los ministros en España, así como con José María Cienfuegos, capitán general de la isla de Cuba. Este, por otra parte, es también el centro de una subred de comunicación como interlocutor de varios cónsules españoles, el gobernador de Santiago de Cuba, Eusebio Escudero, el virrey y los ministros en España.

Frente a las densas redes interconectadas que comentamos, aparecen en el grafo 1 seis nodos sueltos; se trata de cuatro prisioneros fugitivos que declararon ante un militar escribano y del destinatario de una carta de la que el emisor no se conoce. Cinco son los casos en los que dos actores solamente tienen comunicación entre sí, sin estar conectados a otros

integrantes de la red. Para contextualizar estos flujos de información aislados nos referiremos a ellos en los comentarios sobre los grafos 2, 3 y 4.

Este grafo representa cuatro escenarios: el del virreinato novohispano, en el que se tomaron medidas militares y administrativas para combatir a grupos insurgentes activos desde las costas del norte de la provincia de Veracruz hasta Tabasco; el de la presencia de Xavier Mina en Londres; el de Estados Unidos, donde el ministro plenipotenciario de España ante el Gobierno de Estados Unidos sostiene correspondencia con miembros del Gobierno norteamericano; y el cuarto, el de la corte de Madrid, donde confluían las noticias de los tres anteriores.

La correspondencia intercambiada en suelo novohispano tiene al virrey Félix María Calleja como centro y gira alrededor de dos temáticas: por un lado, el tema de la financiación de la legación española en Filadelfia, a raíz de las solicitudes del ministro Luis de Onís de cubrir los atrasos en el “situado”, es decir, de las remesas que debía hacerle la Real Caja de México por la cantidad de 50 000 pesos fuertes al año. Luis de Onís envía al cónsul Felipe Fatio a Veracruz y a la capital novohispana a negociar la entrega de 25 000 pesos que debían cubrir las necesidades más urgentes⁹. Con el fin de conseguir la suma mencionada, Calleja emite diferentes órdenes a Manuel de Acevedo, intendente de San Luis Potosí, para que mandase la cantidad equivalente de plata a Veracruz. Después de varios comunicados de Acevedo de que no disponía de plata amonedada por el robo que había cometido un grupo de insurgentes, el intendente envía finalmente a Veracruz plata en pasta por el valor de 25 000 pesos¹⁰. El intercambio de correspondencia referente a dicho tema incluye también al intendente de Veracruz, José de Segura¹¹. Sobre la solicitud del cónsul, dirigida al virrey, de entregarle también 26 000 pesos que sobran de una cantidad de 36 000 destinados a las cajas de San Juan de Puerto Rico, y disponibles en las cajas de Veracruz, la correspondencia consultada no arroja mayor luz sobre si se concedió o denegó. En cambio, Fatio obtiene la cantidad de 600 pesos para cubrir los

9 Fatio entrega al virrey la relación de los adeudos por concepto de situados de la legación del Gobierno español en Filadelfia. Archivo General de la Nación, México (AGNM), Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15, 1815, fs. 20-24v (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

10 Manuel de Acevedo al Virrey Félix María Calleja, San Luis Potosí, 2 de junio de 1815. AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15, 1815, f. 31 (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

11 AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15, 1814-1815, fs. 26, 50-54, 56, 61 (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en las costas del golfo de México en la red de comunicación realista, 1815-1817

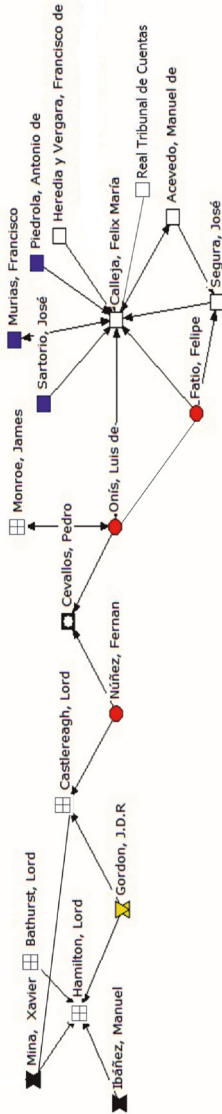


Figura	Significado	Figura	Significado	Figura	Significado	Figura	Significado	Figura	Significado
□	Autoridad o funcionamiento de gobierno Virenal	◊	Eclesiástico	⬛	Insurgente	◼	Diplomático de la corona española	◻	Funcionario o representante del gobierno estadounidense, británico o francés.
▣	Militar de diferente grado	◊	Eclesiástico informante o espía	◼	Insurgente informante o espía	◻	Integrante del gobierno español		

Grafo 2. Los preparativos de la expedición en Londres y las primeras medidas contrainsurgentes en costas y mar del golfo de México, enero de 1815 a mayo 1816. Su presencia en la red de información realista

Fuente: Base de datos "La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en la red de comunicación realista, 1815-1817".

gastos de su viaje, deducibles del situado de la legación española en Filadelfia. Toda esta correspondencia y organización de la entrega de la plata para su envío, vía La Habana, a Estados Unidos, se prolongó entre enero y octubre de 1815¹².

Una segunda temática, representada en el grafo 2, referente al escenario virreinal, trata de las medidas tomadas para combatir a corsarios aliados a los insurgentes en las aguas del golfo de México y las medidas de seguridad en las costas. Agrupa las comunicaciones entre el virrey y seis actores: de nuevo el cónsul de Nueva Orleans, Felipe Fatio; el gobernador de Tabasco, Francisco Heredia y Vergara; el comandante de las fuerzas guardacostas de Veracruz, Francisco Murías, el comandante del puerto de Tampico, Antonio de Piedrola, y el comandante de la fragata Sabina, José Sartorio.

Fatio informa sobre el apresamiento por los “piratas” de una polacra, propiedad de un comerciante de Veracruz, su secuestro a Boquilla de Piedras y posterior traslado a Nueva Orleans. El cónsul alerta también sobre el papel de Boquilla en las comunicaciones de los insurgentes hacia el exterior y para obtener información sobre los movimientos marítimos entre Tampico, Tuxpan y Veracruz¹³. Heredia y Vergara da noticias sobre el apresamiento de varios buques por el “corsario pirata” con alias *General Morelos* y la ayuda que ha pedido al gobernador de Veracruz, así como al capitán general de Yucatán, para rechazar a los insurgentes¹⁴. José Sartorio, por su lado, comunica a Calleja que dio convoy a trece embarcaciones cargadas en el mes de julio para Tampico y Barra de Tuxpan, llevando la correspondencia Real y pública para el interior y, a su regreso, registró 630 000¹⁵.

En el escenario londinense, Javier Mina apela en una misiva “a los buenos sentimientos” de Lord Castlereagh, ministro de Asuntos Exteriores, y solicita su ayuda y recursos. Le dice que “su causa tiene la aprobación de toda la Europa” y que, si no recibe el apoyo, no sabe a dónde los llevará la

12 AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15 (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

13 Felipe Fatio al Virrey Félix María Calleja, México, 14 de noviembre de 1815 (Guzmán, 1971, pp. 175-236).

14 Francisco de Heredia y Vergara al Virrey Félix María Calleja, Villahermosa de Tabasco, 1 de agosto de 1815 (Guzmán, 1971, pp. 230-231).

15 José de Sartorio al Virrey Félix María Calleja, Veracruz, 14 de diciembre de 1815 (Guzmán, 1972-1976, pp. 231-232).

desesperación¹⁶. Más tarde pide al subsecretario de Estado, Lord Hamilton, ayuda económica adicional a las 500 libras esterlinas que le había entregado el “Sr. Holmes”, ayuda necesaria, escribe, por la llegada de dos oficiales españoles a la capital inglesa¹⁷.

En noviembre de 1815, el secretario de Estado, Lord Bathurst, escribe a Lord Hamilton molesto porque el “tal mister Holmes” se hubiera considerado autorizado para entregar el mensaje al cual aludía Mina en su escrito (sobre asegurarle una ayuda continua por parte del Gobierno inglés), ya que obligaba o comprometía al gobierno “a continuar el pago y a extenderlo a todos aquellos españoles por entonces en Inglaterra y otros que quisieran venir a este país”. Lord Bathurst ordena a Hamilton explicar a Mina que el Gobierno británico no podría darles más ayuda, “excepto en circunstancias extraordinarias”¹⁸.

También en la capital inglesa, Manuel Ibáñez, un liberal español, pide un pasaporte para unirse al tío de Mina, el general Espoz y Mina, quien sostiene en España un movimiento de resistencia a Fernando VII, recientemente reinstalado en el trono (Jiménez, 1991, p. 291). J.D.R. Gordon, súbdito inglés y simpatizante de los planes de Mina, mantiene contacto con Lord Castlereagh y Lord Hamilton. En julio de 1815 informa al primero que había sido invitado a acompañar a Mina a la Nueva España con el grado de coronel “con el propósito de ayudarlo en la ejecución de un plan que estaba elaborando para reforzar y mejorar la organización del ejército de Morelos, así como para adoptar medios efectivos para la reconciliación de los naturales con los españoles europeos a fin de facilitar en ese país los medios para establecer un gobierno independiente”.

Gordon agrega que como súbdito británico tenía, ante todo, el interés de su país en mente y no podría acceder a una proposición como esa sin la sanción del Gobierno británico. En caso de que este lo aprobara, podría apoyar el plan de Mina y consolidar una relación comercial entre la Gran Bretaña y México¹⁹. El embajador español en Londres, duque Fernán Núñez, se entera por vía de Lord Castlereagh acerca de los supuestos planes

16 Francisco Xavier Mina a Lord Castlereagh, Londres, 17 de junio de 1815 (Ortuño, 2006, p. 111).

17 Francisco Xavier Mina a Lord Hamilton, Londres, 3 de noviembre de 1815 (Ortuño, 2006, p. 115).

18 Lord Bathurst a William Hamilton, Londres, 4 de noviembre de 1815 (Jiménez, 1991, p. 291).

19 J.D.R. Gordon a William Hamilton, Londres, 27 de julio de 1815 (Jiménez, 1991, p. 270).

de Mina de ir a Jamaica para dirigirse a Nueva Orleans y desde ahí entablar sus planes de revolución²⁰. Núñez, a su vez, mantiene al tanto a Pedro de Cevallos, secretario de Estado de la monarquía española²¹.

En la Unión Americana, mientras tanto, Luis de Onís solicita los apoyos mencionados al virrey de la Nueva España y mantiene una abundante correspondencia con el secretario de Estado John Q. Adams, en la que predominan -aparte de las negociaciones sobre los límites entre España y Estados Unidos en Florida y Luisiana- las quejas que formula el embajador acerca de la supuesta ayuda que el Gobierno norteamericano estaba dando a los enemigos de España, a pesar de que esta era una nación amiga²².

En el grafo 3 se pueden identificar los actores (emisores y receptores de noticias y órdenes) que intervinieron en la red de comunicación concierne a la expedición de Xavier Mina y las actividades contrainsurgentes en las costas del golfo de México, desde la llegada de Mina a Norfolk el 30 de junio de 1816 hasta mediados de abril del año siguiente, cuando el desembarco de la expedición en suelo novohispano parecía inminente y los preparativos para la defensa de las costas alcanzó el clímax.

Punto central de la red es el virrey Juan Ruiz de Apodaca, quien asumió el cargo el 20 de septiembre de 1816, sin embargo, el periodo incluye también correspondencia de los meses anteriores de su antecesor, Félix María Calleja. En el virreinato, el comandante de las Provincias Internas Orientales, Joaquín de Arredondo, constituye otro nodo importante, sin tener todavía el papel preponderante que ocupará en el último periodo que aborda este ensayo (16 de abril a noviembre de 1817).

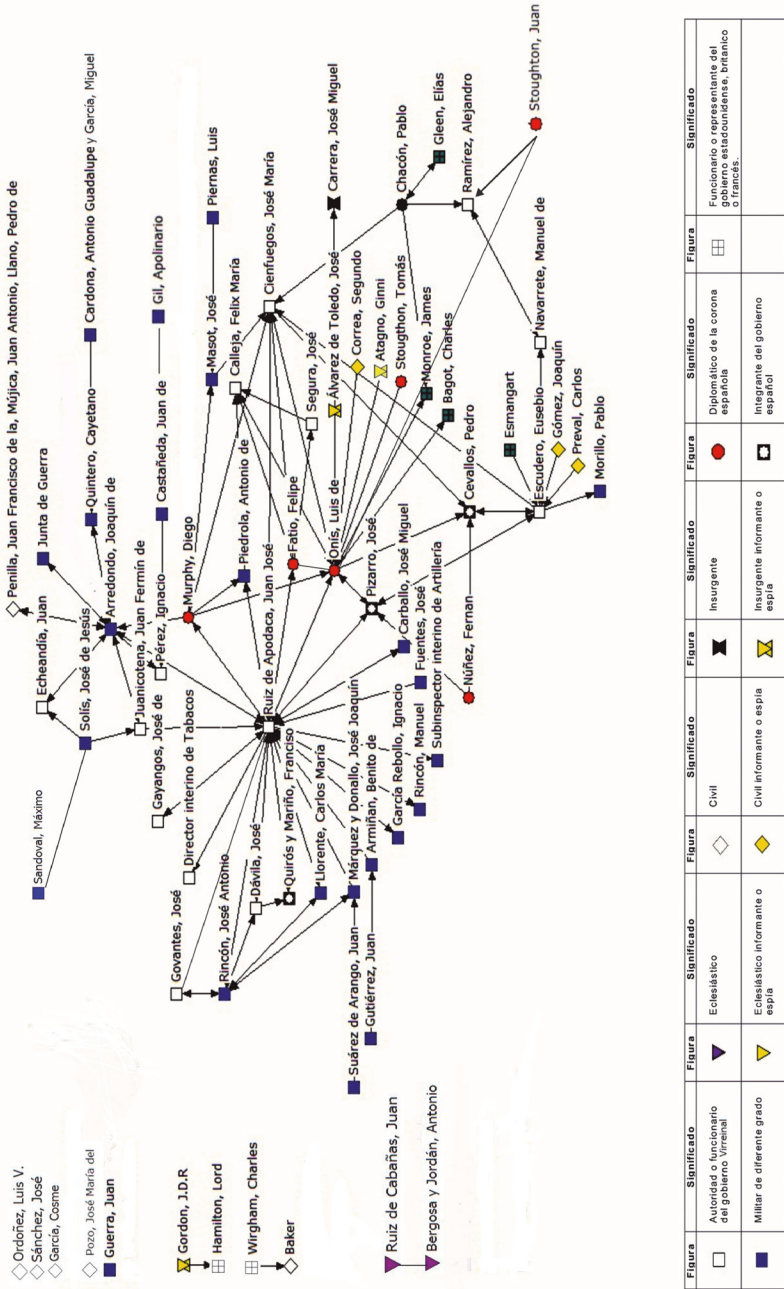
Las actividades contrainsurgentes en la región del golfo están representadas por los flujos de información entre Apodaca y los militares en acción, José Antonio y Manuel Rincón; José Joaquín Márquez y Donallo; Benito de Armiñan, Carlos María Llorente, los gobernadores de Veracruz, José Dávila, de Nuevo Santander, Juan Echeandía, su interino Juan Fermín de Juanicotena y el gobernador interino de Texas, Ignacio Pérez, así como los comandantes de plaza, José Miguel Carballo (Tuxpan), Ignacio García

20 Duque de Fernán Núñez a Lord Castlereagh, Londres, 17 de mayo de 1816 (Ortuño, 2000, pp. 125-126).

21 Cartas citadas por Ortuño (2000, p. 177). Y F. Núñez a P. Ceballos, Londres, 7 de junio de 1816 (Jiménez, 1991, p. 269).

22 "Spain: Indemnification-Limits-Florida, en "A Century of Lawmaking for a New Nation: U.S. Congressional Documents and Debates, 1774-1875, American State Papers, Senate, 15th Congress, 2nd Session, Foreign Relations: vol. 4, núm. 311, pp. 422-740.

La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en las costas del golfo de México en la red de comunicación realista, 1815-1817



Grafo 3. Mina en Estados Unidos, Haití y Galveston y la reconquista de las costas veracruzanas por los realistas. Noticias del exterior y el flujo de información hacia y desde el golfo

Fuente: Base de datos "La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en la red de comunicación realista, 1815-1817".

Rebollo (Querétaro), Antonio de Piedrola (Tampico) y José Luis de Medina (comandante de Nautla).

En Estados Unidos, el ministro plenipotenciario Luis de Onís sigue ocupando un lugar destacado en la red. En esta figura confluye la información sobre la llegada de Mina a costas norteamericanas, su permanencia en Baltimore y visitas a Washington y Filadelfia, así como su salida en septiembre rumbo a Puerto Príncipe, en Haití, y su posterior traslado a Galveston, con una breve estancia en Nueva Orleans entre febrero y marzo de 1817. En la red de Onís se incluyen sus cónsules, funcionarios y miembros del Gobierno estadounidense, los ministros en España, el virrey de la Nueva España, las autoridades coloniales en Cuba, informantes y espías. Los mandos militares en Cuba tienen también un papel muy activo en la transmisión de noticias referentes a Mina y sus acciones.

Después de esta breve identificación de los actores principales, a continuación se analizarán las diferentes coyunturas e iniciativas emprendidas por los integrantes de la red. La red de información se activa desde la llegada a Norfolk y Baltimore de la fragata Caledonia, que encabeza la expedición de Mina²³. Onís obtiene la primera noticia al respecto por un desertor de la expedición, el italiano Ginni Atagno, quien lo visita en los primeros días de julio²⁴. El día 9 del mismo mes, el cónsul de Baltimore, Pablo Chacón, informa al ministro plenipotenciario sobre la llegada de la Caledonia; este, en carta del día 14, urge al virrey Calleja de tomar acciones por la peligrosidad de la llegada a Baltimore de “algunos emigrados de España con armas y municiones [...] con el propósito de reclutar gente y reunirse con los insurgentes en Boquilla de Piedras”²⁵.

En otras cinco cartas (fechadas el 23 de julio y el 3, 21, 25 y 28 de agosto), Onís envía información detallada al virrey Calleja sobre las fuerzas y los planes de Mina. La información que transmite Onís es abundante, pero a veces imprecisa. Mina, dice Onís en la primera, tiene el propósito de reclutar gente en Nueva York y Barbados, de recibir instrucciones de

23 La Caledonia salió del puerto de Liverpool el 15 de mayo de 1816. Después de la partida de la expedición de Inglaterra, la red de noticias sobre Mina seguía funcionando en Londres. En este sentido, J.D.R. Gordon informa a Lord Hamilton el 12 de junio de 1816 que el español dejó como agente en la capital inglesa a un “Mister Broadwood”, cuyo domicilio detalla. Carta citada por Jiménez (1991, p. 299).

24 Entrevista citada por Warren (1972, p. 152).

25 Luis de Onís al Virrey Félix María Calleja, Filadelfia, 14 de julio de 1816 (Guzmán, 1968, pp. 517-518).

Simón Bolívar para tentativamente reunirse con él en la Isla Margarita y con los insurgentes de Boquilla de Piedras. También informa sobre algunas deserciones de la tripulación de la Caledonia. Otra noticia que da es la aparente construcción de tres embarcaciones en el puerto de Baltimore, con las que Mina planeaba “robar el comercio de Su Majestad con bandera de los insurgentes de Buenos Aires”²⁶.

También la carta del 3 de agosto mezcla información comprobable con noticias que provenían de rumores: que de Los Cayos de Santo Domingo 26 buques iban a partir con dirección a Nautla y Tampico²⁷; que existía un “plan para revolucionar a los negros de las colonias españolas con protección de Bolívar”. Al parecer, la información fue obtenida de un individuo llamado el “Nuevo Recomendado”, quien “revelaba” también los planes y movimientos de varias figuras activas en el campo de los insurgentes, como José Manuel Herrera, José Álvarez de Toledo y Pedro Gual²⁸.

En carta del 21 de agosto²⁹, Onís transmite información proporcionada por el cónsul español en Nueva York, Tomás Stoughton, quien le comunicó unos días antes la llegada del insurgente Carrera a esta ciudad y sus preparativos de llevar un buque de guerra y armas a Perú y Chile, contando para ello con créditos de casas comerciales de Londres. Sobre los proyectos de desembarcar en las costas de Nueva España e internarse en el virreinato, Stoughton también transmitió noticias: el plan de “Navoa, Peña y Mier” de desembarcar entre el Río Bravo y Japacan, de reunirse antes con la Caledonia en Baltimore y de contar con fondos prestados por casas londonienses y por José Bonaparte.

Informa también de la reunión de los “insurgentes” con el comandante general del puerto de Nueva York y con el general Winfield Scott

26 Luis de Onís al Virrey Félix María Calleja, Filadelfia, 23 de julio de 1816 (Guzmán, 1968, pp. 519-521).

27 Mina partió de Puerto Príncipe rumbo a Galveston el 24 de octubre. Apenas contaba con tres buques: la Caledonia, que había perdido sus mástiles en el huracán que sorprendió a los expedicionarios al llegar a Puerto Príncipe, pero que se logró reparar gracias a la ayuda generosa del presidente Alexandre Pétion; el bergantín Calypso y una goleta que se adquirió en la isla en lugar de una que se dañó fuertemente en el huracán. La goleta no pudo completar la travesía, ya que tuvo que quedarse en la isla Caimán con los enfermos de fiebre amarilla, otro flagelo que afectó la expedición (Robinson, 2003, pp. 82-83).

28 Luis de Onís al Virrey Félix María Calleja, Filadelfia, 3 de agosto de 1816. La carta recibe respuesta por parte del virrey Juan Ruiz de Apodaca con firma el 31 de octubre (Guzmán, 1968, p. 534).

29 Luis de Onís al Virrey Félix María Calleja, Filadelfia, 21 de agosto de 1816 (Guzmán, 1968, pp. 524-525).

sobre el reclutamiento de “muchas gentes para sus expediciones”, organizadas por comerciantes o por los agentes de los insurgentes para llevarles armas o para asaltar al comercio español. Los supuestos planes de Mina de desembarcar en Boquilla de Piedras son el tema de las cartas del 25³⁰ y 28³¹ de agosto que dirige Onís al virrey Calleja. Allí explica la intención de Mina de reunirse con las fuerzas de Guadalupe Victoria, atacar a puertos mexicanos y causar una rebelión general, “reclutar jóvenes de primera clase [...] que en su entusiasmo creen hacer rápidas y brillantes fortunas” y, finalmente, “proclamarse emperador de México, asumiendo ya los aires para tal posición” (Warren, 1972, pp. 154-155)³².

Por otra parte, se abren también otros canales de información de la red, todos apreciables en el grafo 3: El 1.º de agosto Pablo Chacón, cónsul español en Baltimore, comunica la llegada de Mina a James Monroe, quien asegura en carta de 16 del mismo mes al ministro plenipotenciario español que tomará “todas las medidas para prevenir cualquier ruptura de la ley por parte de la Caledonia”³³. Sobre la llegada de esta embarcación y la lista de sus dueños envió noticias detalladas el cónsul británico en Baltimore, Charles Wirgham, al ministro de Asuntos Exteriores de su gobierno³⁴. Onís, por otra parte, informó al ministro de Estado, Pedro de Cevallos, que pidió al Gobierno de Estados Unidos tomar medidas para abortar la expedición de Mina. Esta petición se realizó el 3 de septiembre a través de Pablo Chacón, quien informa al procurador de distrito en Baltimore, Elias Gleen, sobre “la localización de algunas embarcaciones en puertos de este país, prestos para salir con destino a Puerto Príncipe, desde donde intentarán desembarcar en costas mexicanas”³⁵ y pide que se apliquen las leyes, como correspon-

30 Luis de Onís al Virrey Félix María Calleja, Filadelfia, 25 de agosto de 1816 (Guzmán, 1968, pp. 525-526).

31 Luis de Onís al Virrey Félix María Calleja, Filadelfia, 28 de agosto de 1816 cit. por Warren (1972, pp. 154-155).

32 Onís es informado en estas fechas también por Bagot, ministro plenipotenciario de Gran Bretaña en Estados Unidos, quien en carta del 23 de julio le envía noticias sobre las actividades del “insurgente español y mexicano”: “Cette expedition s’est faite par un Anglais [...] Stewart que vient dans le meme Batiment [...] Lobjet de mister Stewart était [...] de vendre la ditte Fregate (Caledonia) aux insurgés du Mexique” (Jiménez, 1991, p. 300).

33 James Monroe a Luis de Onís, Washington, 16 de agosto de 1816. Carta citada por (Warren, 1972, p. 155).

34 Charles Wirgham a Baker, Ministerio de Asuntos Extranjeros, Baltimore, 21 de agosto de 1816 (Jiménez, 1991, p. 301).

35 Carta del 29 de agosto (Guzmán, 1968, pp. 527-529).

de entre naciones amigas, para impedir “estas acciones criminales”. Al día siguiente, el procurador contesta al cónsul español que solamente acompañando su denuncia por una declaración ante un juez de paz se podrá tomar acción judicial en contra de las personas mencionadas³⁶.

Dos cartas muestran la importante conexión entre la información enviada desde fuera sobre los planes de Mina y las medidas tomadas en materia de defensa por el virrey de Nueva España. Bien que hay un lapso muy grande entre el envío de una misiva por Luis de Onís al virrey Calleja, el 10 de septiembre de 1816, y la respuesta, firmada por Apodaca el 1.º de enero del año siguiente, esta muestra que, en atención a las alarmantes noticias sobre los preparativos de la expedición, se había reforzado la actividad bélica contrainsurgente en las costas del golfo de México³⁷.

Onís informa también sobre sus gestiones ante el Gobierno estadounidense, sobre los preparativos de la Caledonia de salir rumbo a Puerto Príncipe junto con cuatro goletas que en conjunto transportaban 1000 hombres, incluyendo a oficiales americanos, irlandeses, franceses y de otras naciones, y que el plan era reclutar en Haití “gente de color” para después dirigirse a costas mexicanas (Matagorda, Boquilla de Piedras o Tampico). Apodaca agradece a Onís la eficacia en informar y los esfuerzos para impedir o retrasar la expedición y dar tiempo para destruirla. Igualmente, Apodaca aprecia informaciones específicas: la noticia de que Bolívar planeaba revolucionar a los negros de las colonias españolas; que Mina había sido abandonado por muchos individuos en Puerto Príncipe; y sobre el atraso de la expedición en Baltimore “gracias” a las eficaces maniobras de Luis de Onís.

Sobre la conexión entre el ministro plenipotenciario en Filadelfia y las autoridades españolas en Cuba podemos mencionar la carta del 22 de noviembre dirigida por Onís al capitán general de la isla de Cuba, José María Cienfuegos. En ella le informaba que muchos de los jóvenes que acompañaron a Mina a Puerto Príncipe habían regresado a Filadelfia y a Baltimore “y que traían reportes tan poco favorables que muchos de los comerciantes se veían poco alentados a seguir financiando la expedición”³⁸.

36 Elías Gleen a Pablo Chacón, Baltimore, 4 de septiembre de 1817 (Guzmán, 1968, pp. 45-86).

37 Actividades que incluían la toma de Boquilla por los realistas el 24 de noviembre, así como el hostigamiento y el consecuente repliegue de las fuerzas de Guadalupe Victoria. El virrey Apodaca a Luis de Onís, México, 1.º de enero de 1817 (Guzmán, 1968, pp. 230-232, 532).

38 Luis de Onís a José María Cienfuegos, Filadelfia, 11 de noviembre de 1816 (Warren, 1972, p. 159).

La información sobre Mina en Puerto Príncipe llegaba a Onís vía el espía Segundo Correa, quien reportaba sobre el poco éxito del español de conseguir el apoyo del presidente haitiano Aléxandre Pétion, “por la falta de fondos y la competencia de Bolívar”, añadiendo que Pétion ofreció tres batallones de soldados de color con las armas y equipo necesarios, pero que Mina no podía pagar por las provisiones”³⁹.

Cienfuegos recibe también noticias desde Estados Unidos por el cónsul español en Nueva Orleans, Felipe Fatio, y el vicecónsul interino, Diego Murphy, además de José Masot, comandante de la plaza de Panzacola. El tema de esta correspondencia eran los rumores que corrían a lo largo de 1816 en Nueva Orleans sobre un posible ataque a Apalachicola y Panzacola por insurgentes y angloamericanos. Se pensaba que este plan se podía concretar en enero y febrero del año siguiente y que Mina se podía poner a su cabeza. Diego Murphy informa a Cienfuegos en carta del 4 de diciembre de 1816 sobre la presencia de Mier en Nueva Orleans y opina, en carta a José Masot, que la presencia de Mier originó los rumores sobre el plan de ataque mencionado⁴⁰. Estas últimas comunicaciones corresponden a la etapa de la expedición cuando Mina ya había abandonado Haití, se había instalado en Galveston y estaba por realizar una breve estancia en Nueva Orleans.

Una interesante subred de información, observable en el grafo 3, sobre los movimientos de Mina, se forma cuando este abandona Baltimore⁴¹ y se dirige a Puerto Príncipe, en septiembre de 1816, con el fin de fortalecer el número de barcos y tropas, como vimos en apartados anteriores. A través de Joaquín Gómez, un comerciante español, el gobernador de Santiago

39 Segundo Correa a Luis de Onís, Galveston, 11 de diciembre de 1816 (Warren, 1972, p. 160).

40 Murphy a Cienfuegos, Nueva Orleans, 10 de marzo de 1817 (Warren, 1972, p. 161); Murphy a Masot, Nueva Orleans, 23 de diciembre de 1816 (Warren, 1972, p. 161). Esta última noticia es transmitida por Masot a Cienfuegos en carta del 10 de enero de 1817 (Warren, 1972, p. 161). Sobre el plan de atacar a Apalachicola y Panzacola por los insurgentes Murphy informa también al virrey Apodaca, Nueva Orleans, 26 de junio de 1816 (Warren, 1972, p. 163). Desde el Campo de San Carlos Barrancas el sargento Luis Piernas informa el 18 de febrero de 1817 a José Masot, que el plan de atacar a las plazas mencionadas fracasó en 1816, por lo que los conspiradores insurgentes se unieron al establecimiento de Luis de Aury en Galveston hasta que la llegada de Xavier Mina a Nueva Orleans (febrero de 1817) de nuevo atrajo su atención a Florida. Esta noticia es canalizada a Cienfuegos pocos días después (Warren, 1972, p. 161).

41 Una primera parte de la expedición, con 200 pasajeros, abandonó Baltimore el 28 de agosto a bordo de la Caledonia y de una goleta española; Mina mismo se hizo a la vela un mes después a bordo del bergantín Calypso que había rentado al comercio y cuya carga había tardado en completarse (Robinson, 2003, p. 81).

de Cuba, Eusebio Escudero, se entera de este plan y toma la iniciativa de enviar un espía a Haití para vigilar las actividades de Mina en aquel país. El súbdito español de origen francés, Carlos Préval, acepta la misión y se traslada a Puerto Príncipe.

Por iniciativa propia, Escudero entrega a Preval 200 tercios de tabaco para su venta en la capital de la República de Haití para costear su estancia, sin gravar el erario. El gobernador informa al capitán general José María Cienfuegos “sobre su resolución de mandar a Puerto Príncipe un comisionado para conocer el verdadero estado de la expedición del rebelde Mina”⁴², y explica su proceder al intendente de Santiago de Cuba, Manuel de Navarrete⁴³, quien habla, a su vez, sobre el asunto con Alejandro Ramírez, intendente general del Ejército en La Habana⁴⁴.

Es interesante que Escudero mande informes sobre la ejecución de su plan y las noticias recibidas directamente a Madrid a los ministros de Estado Pedro Cevallos⁴⁵ y José Pizarro⁴⁶, también informa de la presencia de Mina en Puerto Príncipe a Pablo Morillo, quien reconquistó Cartagena de Indias en diciembre de 1815, después de un sitio de cuatro meses. Escudero recibe igualmente información sobre las actividades de Mina en Puerto Príncipe por el teniente coronel vizconde Fontanges

42 Eusebio Escudero a José María Cienfuegos, Santiago de Cuba, 31 de octubre de 1816 (Franco, 1954, pp. 183-184).

43 Eusebio Escudero a Manuel de Navarrete, Santiago de Cuba, 5 de noviembre de 1816 (Franco, 1954, p. 186).

44 Manuel de Navarrete a Alejandro Ramírez, Santiago de Cuba, 11 de noviembre de 1816 (Franco, 1954, pp. 187-188). En su respuesta del 8 de enero de 1817, Ramírez hace notar que, a pesar de que la resolución de enviar un comisionado a la isla de Santo Domingo para adquirir “ciencia cierta” sobre las actividades del rebelde Mina en contra de las posesiones del rey hubiera caído sobre el Gobierno de La Habana, aprueba que el intendente de Santiago de Cuba “haya cooperado al buen éxito de la empresa”. Ramírez a Navarrete, La Habana, 5 de enero de 1817 (Franco, 1954, p. 195).

45 Un día después de la entrada al puerto del barco español en el que venía Joaquín Gómez proveniente de Baltimore, Eusebio Escudero envía la declaración de este último a Pedro de Cevallos. La información se refiere a la llegada de Mina a Baltimore con seis oficiales ingleses y “un Dr. Abogado que se decía diputado de los Insurgentes de México con muchos fondos los que han empleado en la compra y habilitación en guerra de 16 buques entre Goletas y Bergantines tripulándolos con hombres de distintas naciones”. Declaración de Joaquín Gómez, 3 de septiembre de 1816, anexada a la carta de Eusebio Escudero a Pedro Cevallos, Santiago de Cuba, 4 de septiembre de 1816 (Franco, 1954, pp. 183-184).

46 Explica su decisión de escribirle directamente sin dirigirse primero al capitán general de la isla por la presencia de un buque anclado en Santiago de Cuba y listo para salir a Cádiz. Escudero al ministro de Estado, José Pizarro, Santiago de Cuba, 5 de noviembre de 1816 (Franco, 1954, p. 185).

y el consejero de Estado Esmangart, emisarios de Carlos X de Francia, a quienes ofrece protección en Santiago de Cuba después de que los enviados no pudieron concretar su misión de buscar la recuperación de la parte oeste de la colonia francesa de Santo Domingo vía negociaciones con el presidente Alejandro Pétion y el rey Christophe⁴⁷. El informe final de Carlos Préval sobre su misión tiene fecha del 24 de noviembre y contiene noticias detalladas sobre la estancia y salida de Mina de Puerto Príncipe⁴⁸; sobre sus barcos, armamentos, tripulaciones y designios⁴⁹.

El combate de los insurgentes en la costa del golfo de México generó, a su vez, una densa red de intercambio de información relativa a las campañas militares, que en gran parte se organizaron como respuesta a las alarmantes noticias sobre los planes de invasión que llegaban del exterior. Se trata de reportes precisos sobre la situación de las tropas realistas de tierra y las –exiguas– fuerzas de mar; del estado de fortificaciones, caminos, condiciones meteorológicas; de informes sobre acciones bélicas, conquistas y derrotas, pérdidas humanas y materiales, número de hechos prisioneros, etcétera.

El intercambio de información incluye también solicitudes de refuerzos humanos y materiales, de pertrechos, armas y víveres, así como las

47 Vizconde de Fontanges juntamente con el consejero de Estado Esmangart a Eusebio Escudero, Santiago de Cuba, 25 de noviembre de 1816 (Franco, 1954, p. 192). Ante la “efervescencia del populacho” de Puerto Príncipe por la presencia de barcos franceses en la Bahía de Gonève, los emisarios tuvieron que retirarse y buscaron refugio en Santiago de Cuba, donde fueron bien recibidos por el gobernador, quien agradeció a los franceses haber impedido durante su travesía que corsarios insurgentes atacaran a varios convoyes de comerciantes españoles que estaban navegando por el canal del Viento. Informe de Eusebio de Escudero del 27 de noviembre de 1816 (sin destinatario) (Franco, 1954, pp. 193-194).

48 Mina había abandonado la capital de la República de Haití unas semanas antes de la llegada de Préval, quien llegó el 13 de noviembre y permaneció allí hasta el día 21. Carlos Préval a Eusebio Escudero, Santiago de Cuba, 24 de noviembre de 1816 (Franco, 1954, pp. 188-191).

49 Préval pudo obtener información de un agente de comercio inglés con quien dejó su tabaco en consignación con el fin de no levantar mayores sospechas por su presencia en la ciudad. Según este informante y otros individuos que frecuentaban la casa del comerciante, Mina salió con destino a los Cayos, en el sur de Haití, para reunir allí más hombres para su expedición. Después se iba a dirigir posiblemente a Carúpano en la costa venezolana –que pensaba conquistar apenas con 200 hombres–, así como a Cumaná y Maracaibo; pero que el destino final eran la isla de San Bernardo (Matagorda) y Tampico. También supo por su informante que Mina salió de Puerto Príncipe enarbolando el pabellón inglés; que entró en comunicación con el Gobierno de Jamaica, cuyo capitán general y almirante de las fuerzas navales le aseguraron su mayor disposición a protegerlo. Préval se enteró, además, del rumor de que 20 000 hombres iban a alcanzar a Mina desde Inglaterra financiados por el comercio de Londres. Esta noticia, por cierto, estuvo circulando entre varios actores de la red realista en los meses posteriores y causaba una gran angustia entre ellos (Franco, 1954, p. 189).

órdenes emitidas por el virrey, quien, en tanto que capitán general, era la máxima figura militar de Nueva España. En él confluyen los reportes y las solicitudes, y de él salen órdenes en diferentes direcciones: al ministro de Hacienda, José de Govantes, para que aprestara los recursos necesarios para las campañas militares; al gobernador de Veracruz, José Dávila, con el encargo de apoyar con hombres, víveres y dinero a los comandantes en acción; a estos últimos aprobando ciertas acciones, pidiendo otras, etcétera. Gran parte del flujo de información se debe también a las comunicaciones entre los mandos militares locales y sus vínculos engrosan la red y le dan densidad.

El principal suceso bélico, alrededor del cual giran muchas de las instrucciones e informes, es la reconquista de Boquilla de Piedras, puertecillo que los insurgentes habían controlado desde 1813 y que había sido clave en su comunicación con el exterior. El capitán de Milicias, José Antonio Rincón, fue el artífice de esta acción, crucial para cortarles a los insurgentes las provisiones de armas, pertrechos y víveres del exterior a cambio de productos de la costa o plata; y determinante, así mismo, para poner fin a la entrada de aliados e impedir que corsarios insurgentes se refugiaran en este lugar. Adicionalmente, Manuel Rincón, hermano de José Antonio, tuvo un papel importante⁵⁰, al igual que el coronel José Joaquín Márquez y Donallo, superior del héroe de Boquilla; el teniente coronel Carlos María Llorente, comandante de la División de Tuxpan; el coronel Benito de Armiñan, comandante general de la Huasteca.

Los combates se prolongaron por varios meses después de la feliz acción en Boquilla el 24 de noviembre de 1816: en diciembre los insurgentes lograron tomar Nautla, pero perdieron el lugar de nuevo el 24 de febrero, así como los puntos de Barra Las Palmas y Barra Nueva (Fernández, 2000, pp. 43-44). La correspondencia en ocasiones expresa desesperación por parte de los combatientes a causa de enfermedades, heridas, falta de víveres, ropa y otros suministros; refleja nerviosismo y rivalidades entre los jefes militares, notable, por ejemplo, en las comunicaciones entre Márquez y José Antonio Rincón, cuando el primero le prohíbe a Rincón emprender

50 Carlos María Llorente y Manuel Rincón atribuyeron el fracaso de Márquez y Donallo de tomar Misantla, Actópan y Nautla en enero de 1817 "a la falta de conocimientos topográficos del país" y propusieron levantar un mapa de la costa desde Veracruz hasta Tampico, a cargo de Manuel Rincón, iniciativa que recibió la aprobación del virrey. Carlos María Llorente a Apodaca, Tuxpan, 16 de marzo de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 308) y Apodaca a Llorente, México, 29 de marzo de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 308).

acción militar alguna por su cuenta para dejarle a él mismo la oportunidad de brillar por un golpe en contra de los insurgentes⁵¹. En las cartas al virrey también se hacen oír las quejas de los comandantes locales sobre la falta de apoyo por parte del gobernador de Veracruz; mientras que el tono benévolo de Apodaca para con José Antonio Rincón salta a la vista en varias misivas. Le escribe con confianza, agradeciéndole, por ejemplo, los saludos que Rincón mandara a la virreina y su hija, no escatima elogios sobre sus éxitos en campaña y lo asciende a teniente coronel (cit. Guzmán, 1972-1976, pp. 270-271, 273-274, 287)⁵².

Finalmente, un último escenario que encontramos en el grafo 3 es el de las Provincias Internas de Oriente, cuyo comandante general era el brigadier Joaquín de Arredondo. Las primeras noticias sobre posibles intenciones enemigas de desembarcar en la costa norte del virreinato llegaron vía Texas: el comandante del destacamento de Mosquitos, Apolinario Gil, informó a su superior, el capitán Juan Castañeda, que ocho soldados y un cabo de su destacamento estaban haciendo el reconocimiento de la bahía Espíritu Santo con su puerto de Matagorda cuando avistaron “un batón con ocho hombres que hablaban inglés y español” y, al ser interpelados, decían que “se estaban paseando” y que no podían llegar a la orilla como se les pedía.

Juan Castañeda transmitió la noticia al gobernador interino de Texas, el coronel Ignacio Pérez y este se comunicó con Arredondo, quien a su vez informó al virrey. Toda esta cadena de noticias desde las costas de Texas, vía su capital, Béjar, y la de las Provincias Internas de Oriente, Monterrey, hasta la capital de virreinato, tomó cincuenta días, como consta en las fechas de emisión y recepción de la correspondencia respectiva⁵³. El trayecto de Monterrey a la ciudad de México se realizó en doce días, lo que

51 José Joaquín Márquez y Donallo a José Antonio Rincón, Boquilla de Piedra, 9 de enero de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 279). El anhelado golpe se dará cuando Márquez logre recuperar Misantla el 23 de marzo de 1817.

52 Sin embargo, el virrey no estuvo de acuerdo con que el comercio de Veracruz regalara una espada de oro a José Antonio Rincón sin haberle pedido permiso, “esculpiendo en ella y en la medalla del cinturón las armas del consulado con un lema que expresaba que el comercio de dicha plaza y sus costas le dedicaba aquel obsequio por la brillante conquista de Boquilla de Piedra”. Apodaca al ministro de Guerra Eguía y Letona, México, 3 de septiembre de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 387).

53 Apolinario Gil a Juan Castañeda, Bahía del Espíritu Santo, 7 de febrero de 1817 (Guzmán, 1966, p. 929). En carta de 23 de marzo de 1817 el Virrey comunica a Arredondo que había recibido sus cartas del 9 y 11 de marzo.

significa una eficiente organización de envío de correspondencia, dado que la distancia se recorría a caballo y aun en línea aérea asciende a 705 km.

Las noticias que llegaban del exterior sobre los planes de los “faciosos” de Galveston eran imprecisas en cuanto al destino de una posible invasión a tierras novohispanas. En medio de la incertidumbre se obtuvo información por medio de las declaraciones de cuatro marineros que en sus recorridos por el golfo de México habían sido apresados por corsarios entre los meses de agosto y octubre de 1816 y llevados a Galveston, de donde se fugaron a inicio del año siguiente.

Sobre su encuentro en la playa, a dos leguas del brazo norte del río Santiago, informa el comandante de las vigías de la Mar al comandante del destacamiento de la boca del Río Grande, José de Jesús Solís, quien, a su vez, da la noticia al gobernador del Nuevo Santander, Juan de Echeandía⁵⁴. En sus respectivas declaraciones, los cuatro marineros dieron información sobre las fuerzas de Luis de Aury y Xavier Mina en Galveston, sobre las presas que tenían en el lugar, sus aprovisionamientos con víveres y los planes de desembarco de Mina en costas novohispanas⁵⁵.

Mayor precisión sobre las fuerzas enemigas en Galveston se encuentra en una carta del cónsul Diego Murphy del 15 de abril de 1817 a Joaquín de Arredondo. El cónsul informa que Mina no contaba con más de trescientos hombres, entre ellos oficiales de ambos hemisferios y cuatro buques; que no disponía de suficientes fondos para reunir más hombres, pero que llevaba armamento para un gran ejército. Murphy reporta también la ida de Mina a Nueva Orleans, sus discrepancias con Luis de Aury, sus planes de entrar más al sur en las Provincias Internas y de proclamar la “Constitución española si encontraba partido”.

Con respecto a las posibles rutas de transmitir noticias desde Nueva Orleans, el vicecónsul interino piensa que podía ser más conveniente enviarlas vía Tampico que por tierra vía Natchitoches, pero que era necesaria

54 José de Jesús Solís a Juan de Echeandía, Nuevo Santander, Refugio a 11 de febrero de 1817 (Guzmán, 1966, p. 909).

55 Las declaraciones de los cuatro fugitivos aparecen en el grafo 3 al margen izquierdo como nodos sueltos: José María del Pozo era originario de Campeche y se encontraba navegando rumbo a Veracruz con una carga de sal cuando fue apresado por los corsarios de Galveston; Cosme García era originario de Tabasco y también se encontraba camino a Veracruz en el momento de su apresamiento; mientras que José Sánchez y Luis Ordoñez, originarios de Tehuantepec, se encontraban navegando rumbo a Coatzacoalcos viniendo de Veracruz. Las declaraciones fueron tomadas por Juan Guerra como secretario los días 27 y 28 de febrero de 1817 en Nuevo Santander (Guzmán, 1966, pp. 909-922).

para ello una mayor vigilancia en el golfo de México. Se queja que de los “muchos barcos de guerra” en Veracruz y La Habana, no aparecía ninguno por Nueva Orleans, de manera que los “piratas” arruinaban el comercio, por lo que él mismo estaba manteniendo un pequeño buque con bandera neutral que le ha traído noticias sobre los planes de los enemigos⁵⁶.

Como respuesta a las noticias recibidas sobre la presencia del enemigo en las cercanías de la bahía de Espíritu Santo, Arredondo gira instrucciones al gobierno de Ignacio Pérez de reforzar este punto si lo consideraba necesario; aprueba que el gobernador interino de Texas haya enviado veinticinco hombres a reconocer Galveston, así como da su beneplácito *a posteriori* al reconocimiento de la costa, en el que se descubrieron los individuos mencionados arriba. Pide que para los traslados se utilicen caballos de particulares, ya que había escasez de animales en la provincia; recomienda no hacer gastos extraordinarios si no se tenía la certeza de quiénes eran los hombres observados cerca de la costa, sugiriendo que podían haber sido “contrabandistas o piratas”, que no constituían mayor peligro.

Muy diferente es el tono de la instrucción que envió Apodaca a Arredondo el 23 de marzo. Le ordena atacar los puntos ocupados por los enemigos en Matagorda y Galveston antes de que estos “pudiesen reunir más fuerzas” (Guzmán, 1966, pp. 931-933). Pero, en caso de que ya hubiesen juntado fuerzas tan grandes que hicieran imposible o dudoso un ataque, ordenaba acercarse a la costa para impedir que el enemigo se internara en las provincias a cargo de Arredondo y, finalmente, le avisa que para una mayor vigilancia de la costa había pedido dos bergantines a la comandancia general de La Habana por no existir embarcaciones en Veracruz (Guzmán, 1966, pp. 931-933).

La organización de los recursos para apoyar las acciones militares que debía llevar a cabo Arredondo generó una amplia correspondencia entre Apodaca y diversas autoridades del reino: el director interino de Tabacos debía ordenar el despacho de los tabacos existentes en Celaya a Querétaro;

56 Diego Murphy a Joaquín de Arredondo, Nueva Orleans a 20 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 977-978). Otra fuente sobre las fuerzas de Mina en Galveston era la declaración de un prisionero insurgente que Felipe Fatio envió desde Nueva Orleans al gobernador de Veracruz, Francisco Hevia, el 7 de julio de 1817. Este reporte contenía información muy detallada y sin las frecuentes exageraciones sobre Mina antes de que este emprendiera su viaje a costas novohispanas, pero llegó a destiempo, ya que, para la fecha mencionada, Mina no solo había desembarcado en Soto la Marina, sino que se había internado tierra adentro. Francisco Hevia al Virrey Juan José Ruiz de Apodaca, Veracruz a 28 de julio de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 383).

el comandante militar de Querétaro, Ignacio García Rebollo, recibió la orden de mandar vestuario para 2000 hombres en los convoyes que se dirigiesen a San Luis Potosí, incluyendo en el envío los sobrantes de las rentas de Querétaro; el subinspector de Artillería de la misma ciudad debía enviar en el convoy dos obuses con municiones y útiles, cartuchos y pólvora; todos los envíos debían tener como destino final a las Provincias Internas de Oriente, con su capital Monterrey. Finalmente, el intendente de Zacatecas, José de Gayangos, recibió la orden de enviar 60 000 pesos a la tesorería de Saltillo y cada mes “el mayor numerario de reales” como apoyo a Arredondo para que este pudiese llegar con sus tropas a la frontera con Texas⁵⁷.

En las circunstancias apremiantes, Arredondo convoca en Monterrey a una Junta de Guerra con el fin de reunir propuestas de movilización de recursos requeridos en las acciones militares ordenadas por el virrey y pide el 10 de abril al comercio de la ciudad, cuyos representantes eran Juan Francisco de la Penilla, Juan Antonio Mújica y Pedro de Llano, que envíen un delegado a la junta⁵⁸. Hay un primer pronunciamiento de esta a favor del comandante general y su decisión de no haberse movilizado hacia Texas, dados los recursos insuficientes con los que contaba⁵⁹. Con este parecer del 14 de abril, la junta le da un espaldarazo a Arredondo en contra de las acusaciones del virrey de que el comandante general no estaba cumpliendo sus órdenes (Guzmán, 1966, pp. 948-951).

El grafo 4 representa los vínculos entre los actores de la red realista desde los días previos del esperado y temido desembarco de Xavier Mina hasta noviembre de 1817. Se pueden apreciar en primer lugar los flujos de información en torno a los preparativos de defensa de la costa de Texas. Como se mencionó anteriormente, Joaquín de Arredondo había convocado una Junta de Guerra cuyos once integrantes figuran en el grafo 4 con apellidos y nombres subrayados⁶⁰. Todos ellos dirigieron al comandante

57 Cartas fechadas en México el 23 de marzo de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 931-936).

58 Joaquín de Arredondo a Junta de Guerra, Monterrey, 10 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 952).

59 Arredondo expone ante la junta que ordenar a las tropas una marcha de más de 225 leguas a Texas sin suministros suficientes sería “exponerlas a perecer”. Joaquín de Arredondo a Junta de Guerra, Monterrey, 10 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 945).

60 La junta contaba con los siguientes integrantes: el delegado del comercio de la ciudad de Monterrey, Ambrosio María Aldasoro; el gobernador interino del Nuevo Reino de León, Francisco Bruno Barrera; el gobernador de Coahuila, Antonio García de Tejada; el gobernador de Nuevo Santander, Juan Echeandía; el tesorero de la catedral de Monterrey, Juan Isidro Campos; los licenciados Manuel Carillo y Juan Vicente Campos; el secretario de la comandancia de las

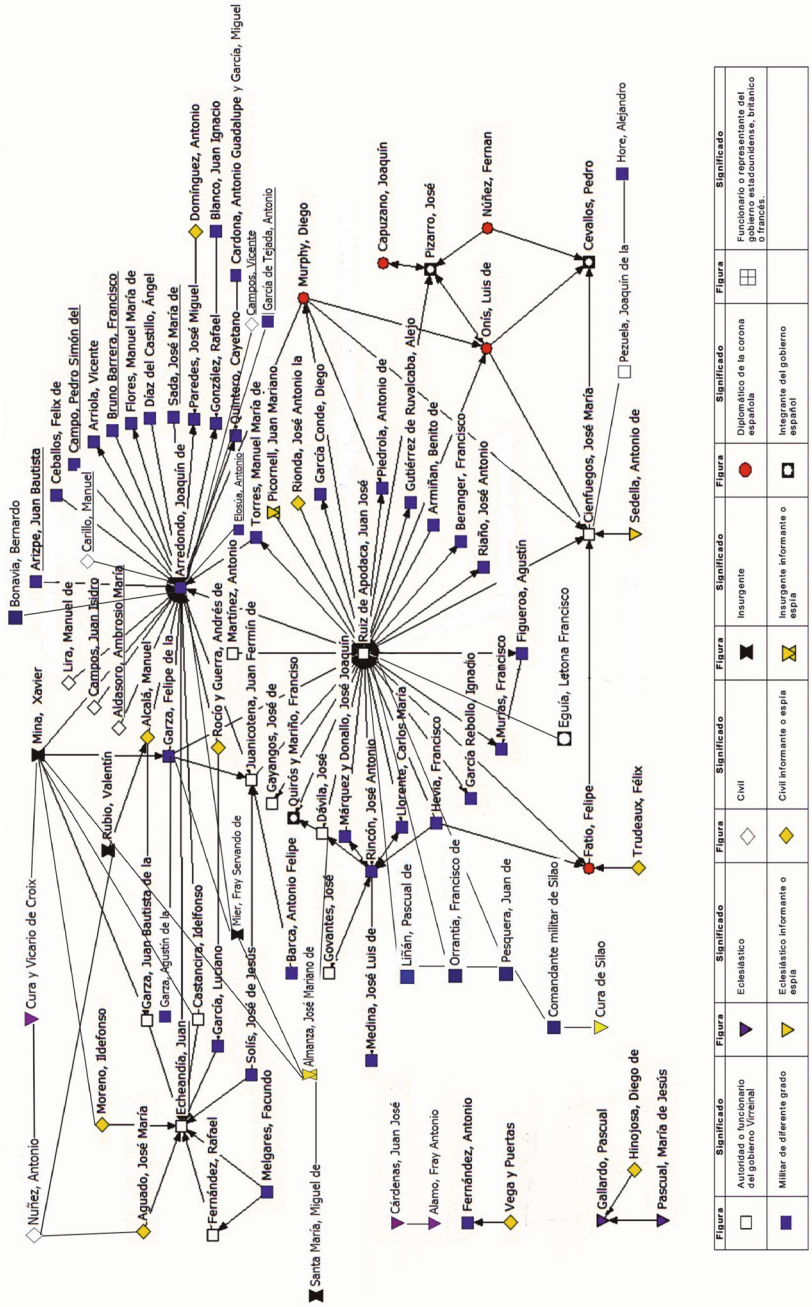
general propuestas para reunir los 200 000 pesos que el comandante general estimaba como suma mínima para “apoyar al virrey” en la defensa de las costas de las provincias bajo el mando de Arredondo. En sus pareceres, cada uno de los integrantes de la junta ofrece opciones según su posición en la administración militar, civil y eclesiástica, pidiendo que se calculasen las existencias de las diferentes rentas del real erario y también de la Iglesia, para entregarlas a la comandancia general y proponiendo un llamado a los habitantes de las Provincias Internas de Oriente de otorgar préstamos y donaciones en dinero y especie con el fin de organizar la defensa del territorio⁶¹.

En medio de los preparativos para rechazar una posible invasión, circulaba la noticia de que “los rebeldes de Galveston” estaban a punto de desembarcar en la desembocadura del río Grande y que otro sitio de invasión iba a ser Soto la Marina. La información provenía de dos desertores que se presentaron ante el alcalde de Reynosa, Felipe Antonio Abarca, quien transmitió la información a Arredondo, así como al gobernador interino de Nuevo Santander, Juan Fermín de Juanicotena⁶². El mismo día, en la mañana del 16 de abril, y también desde Reynosa, Manuel de Lira mandó dos noticas a Apodaca, una primera relativa a la llegada de siete buques a la entrada del Río Grande, que se decían ser de la Armada del Rey procedente de Cádiz, noticia que rectificó en la tarde, al haberse enterado por los dos desertores de que se trataba de gente de las “cabecillas Ori, Poz y Mina y Pérez”⁶³. Al mismo tiempo, el cura de Reynosa, Juan José Cárdenas, informó a otro clérigo, fray Antonio de Álamo, sobre la llegada de los rebeldes al río Grande, por lo que avisó que se estaba alistando por si tuviera que salir ante la amenaza de una invasión (en el grafo al centro del lado izquierdo)⁶⁴.

Provincias Internas de Oriente, Pedro Simón del Campo; los tenientes coroneles José María de Sada y Antonio Elosúa, además de Juan Bautista Arizpe.

- 61 El conjunto de pareceres de los integrantes de la junta dirigidos a Arredondo se encuentra en Guzmán (1966, pp. 954-975).
- 62 Felipe Antonio Abarca a Joaquín de Arredondo, Reynosa, 16 de abril de 1817; el mismo a Juan Fermín Juanicotena, Reynosa, 16 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 975 y 1003-1004).
- 63 En lugar de Aury, Espoz y Mina y Perry. Manuel de Lira a Arredondo, Reynosa, 16 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 975-976).
- 64 Juan José Cárdenas a Fray Antonio de Álamo, 16 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 975-976).

La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en las costas del golfo de México en la red de comunicación realista, 1815-1817



Grafo 4. La campaña de Xavier Mina en el norte de Nueva España y la situación de las costas del golfo, mediados de abril a noviembre de 1817. La operatividad de la red de comunicación

Fuente: Base de datos "La expedición de Xavier Mina y las ofensivas contrainsurgentes en la red de comunicación realista, 1815-1817".

Según los informantes, habían llegado a la desembocadura del río Grande cuatro fragatas y tres goletas y en Galveston estaban a la espera otras siete embarcaciones. La misma noticia fue comunicada también por un individuo de Reynosa, Antonio Domínguez, al comandante de frontera, José Miguel Paredes⁶⁵. Los interrogatorios a los desertores Isidro Garza y Francisco Sáenz⁶⁶, realizados por Juan Ignacio Blanco a instancia de Rafael González, capitán de la compañía de Monclova, y por orden de Arredondo, permitieron obtener información sobre el establecimiento en Galveston antes de la salida de Mina y Aury⁶⁷.

Hubo una equivocación delicada con respecto a la llegada de los siete barcos al Río Grande. En un primer momento el vigía del lugar, Máximo Sandoval, cayó en la trampa que le tendieron los recién llegados. Presentándose como la mitad de una flota venida de España para ir a Veracruz, pedían agua, víveres y doce reses, y otros insumos para la segunda mitad de la flota que iba a pasar dentro de quince días⁶⁸. Sobre estos hechos informó el comandante de uno de los bergantines de la flotilla a José de Jesús Solís para descargar de responsabilidad al cabo. Solís transmitió copias de las cartas al gobernador interino de Nuevo Santander, Juan Fermín de Juanicotena quien, a su vez, envió los pliegos a Arredondo⁶⁹. Al conocerse la verdad de los hechos, Juanicotena recibió una fuerte reprimenda por parte de Arredondo, quien reprochó al gobernador interino no haber atendido su orden de “retirar al interior de la provincia todas las mulas y caballos mansos, las reses carneros, cabras y demás alimentos” (esta orden tenía la misma fecha que el pliego enviado por Juanicotena).

Arredondo le encarga atender las órdenes recibidas “en descargo de su responsabilidad”, le reprocha además haberse comunicado directamente

65 Antonio Domínguez a José Miguel Paredes, Reynosa 16 de abril de 1817 (Cárdenas, 1973, 1, p. 239; Guzmán, 1966, pp. 976-977).

66 Las declaraciones de Isidro Garza y Francisco Sáenz contienen información detallada acerca del establecimiento en Galveston y, sobre todo, acerca del engaño bajo el que se presentaron “los facciosos”, es decir, Mina y su gente, en la desembocadura del río Grande; tienen fecha del 26 de abril de 1817 y se encuentran reproducidas en Guzmán (1966, pp. 987-999).

67 Arredondo a Rafael González, Monterrey, 25 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 987); envío de las declaraciones por Juan Ignacio Blanco, con el visto bueno de Rafael González, a Arredondo, 26 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 987-1000).

68 Máximo Sandoval al comandante del destacamento de la Boca del Río Grande, José de Jesús Solís, Boca del Río Grande, 12 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 986).

69 Capitán del Bergantín “comandante” a José de Jesús Solís, 13 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 987).

con el virrey sobre los sucesos ocurridos e impone una multa de cincuenta pesos al “Justicia Echavarría”, quien detuvo el correo extraordinario toda una noche⁷⁰. Más fuerte aún es la reprimenda para Solís: en carta a Vicente Arriola, superior militar de Solís, Arredondo manifiesta que “ni Solís ni el vigía han desempeñado sus legítimos deberes y encargos”, por haber socorrido a los enemigos y, sin haber dado parte a la comandancia general, recomienda levantarles cargo y, declarados responsables, castigarlos incluso con prisión⁷¹.

La noticia de que Mina tenía planeado desembarcar en un segundo punto, en Soto la Marina o Altamira, hizo necesario tomar previsiones en estos lugares. La correspondencia entre Arredondo, quien a la fecha seguía acuartelado en Monterrey (entre el 15 y 22 de abril), y el gobernador interino Juanicotena en Aguayo, así como las órdenes enviadas al comandante de armas de Altamira, coronel Cayetano Quintero, dan constancia de los preparativos, sobre todo del retiro de caudales de esta última villa a la Hacienda del Cojo y del desplazamiento de todo el ganado al interior, para no dejar recursos a los invasores.

Arredondo informa al gobernador de Nuevo Santander, Juan de Echeandía, de estas precauciones, así como de su petición al comandante general de San Luis Potosí de enviar fuerzas a Tula para apoyar de este punto a la provincia, y su solicitud al comandante de Extremadura de acercarse a Altamira⁷². Sin embargo, las órdenes referentes al trasladado de los caudales y retiro del ganado fueron desobedecidas por los alcaldes de Altamira, Antonio Guadalupe Cardona y Miguel García, con el argumento de que una junta formada en Altamira decidió que la medida “ya no era útil” porque el peligro para este lugar se había desvanecido y que era mejor ahorrarse los “excesivos” gastos que suponía el traslado de la plata y animales⁷³.

La correspondencia entre Apodaca y Arredondo durante los meses de abril y julio contiene reproches, justificaciones y quejas. El virrey sigue recriminando al comandante general de las Provincias Internas por haber desobedecido sus órdenes y no haber marchado rumbo a Texas para atacar

70 Arredondo a Juanicotena, Monterrey, 25 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 984-985).

71 Arredondo a Vicente Arriola, Monterrey, 25 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 985).

72 Arredondo a Echeandía, 22 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1010-1011).

73 Cayetano Quintero a Joaquín de Arredondo, Altamira, 16 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1012-1013).

Galveston⁷⁴. Arredondo justifica su desatención a dicha orden con el argumento de que carecía de los recursos necesarios (hombres, provisiones, armas, caballos, botes). Esta discusión se prolonga hasta el 30 de abril, cuando Apodaca declara que ya no convenía atacar la isla que en su momento tenía el objetivo de evitar que el enemigo se internara por Texas.

En carta fechada el día 30 (en la que hace acuse de recibo de una misiva de Arredondo del 21, es decir, nueve días antes, otra muestra de la rapidez de la comunicación) el virrey informa también sobre las disposiciones tomadas para asegurar la costa norte de Veracruz y de la provincia de Nuevo Santander, ordenando a los comandantes de San Luis Potosí, de la Huasteca, de Tampico, de las Provincias de Occidente y de Guanajuato llevar tropas, dinero, víveres y pertrechos a la costa. El comandante de Guanajuato debía enviar tropas a Arredondo para contener a los indios bárbaros y evitar así que el comandante general de las Provincias Internas de Oriente tuviera que luchar en dos frentes. Las previsiones del virrey incluyen también una orden a Francisco Beranger, comandante de la fragata Sabina, recién llegada de España, para perseguir la flotilla de Mina afuera de la barra de la Marina⁷⁵.

En un primer momento, la comunicación entre el virrey y Arredondo era bastante fluida. El día 5 de mayo Apodaca acusa recibo de una carta enviada por el comandante general el 26 de abril⁷⁶. El virrey se da por enterado de que Mina se encontraba en la barra de Soto la Marina desde el día 22⁷⁷ y que Arredondo tenía planeado ponerse en marcha contra el enemigo el 27, un plan que muy al disgusto del virrey no se realizó, por lo

74 Virrey Juan Ruiz de Apodaca a Joaquín de Arredondo, México 25 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 937).

75 Virrey Juan Ruiz de Apodaca a Joaquín de Arredondo, México, 30 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 979-980).

76 Virrey Juan Ruiz de Apodaca a Joaquín de Arredondo, México, 5 de mayo de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1013-1014).

77 Las noticias del desembarco en Soto la Marina fueron difundidas por el alférez Agustín de la Garza, comandante del piquete destinado a la barra, quien observó primero la presencia de “unos ochenta a noventa hombres con fusiles” y de siete embarcaciones. Arredondo a Apodaca, 26 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1001-1002). Dos días después, el gobernador interino de Nuevo Santander, Juan Fermín Juanicotena, informa a Arredondo que recibió, por un lado, la confirmación del desembarco de Mina en Soto la Marina por el comandante general de armas de aquel lugar, el teniente Felipe de la Garza y, por el otro, transmite la noticia del comandante de armas de la congregación del Refugio, capitán José de Jesús Solís, que el esperado desembarco por el río Grande no se había verificado. Juanicotena a Arredondo, 24 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, p. 1006).

que ordenó a Benito de Armiñán avanzar desde el sur hacía la Marina⁷⁸. Cuando Arredondo finalmente marcha sobre el lugar, Mina ya había salido y se había internado en el país con trescientos hombres, caballos, armas y municiones. Son las semanas en las que las noticias del norte provocaban mayor enojo al virrey, quien señala que con “sorpresa escandalosa” se enteró de que Arredondo no había salido de Monterrey para el 4 de mayo y que luego no había apresurado la marcha.

Las cartas de Apodaca de mayo, junio y primera mitad de julio demuestran la enorme impaciencia del virrey por ver a Mina y sus fuerzas derrotadas. Ordena “pasar a todos por el cuchillo”, insiste varias veces en que Arredondo le comunicara inmediatamente la victoria sobre el “traidor”, la que espera para cualquier momento. Llama escandaloso lo que pasaba con Mina⁷⁹, no entiende, dice, la demora de su derrota⁸⁰. El 14 de julio, cuando por fin le llega la noticia de la destrucción del fuerte de Soto la Marina⁸¹, todavía recrimina a Arredondo porque desde el 25 de mayo había estado sin noticias de él⁸². Las respuestas de este último son efectivamente escasas, en abril y primeros días de mayo justifica su inacción por la falta de recursos y, posteriormente, cae simplemente en silencio provocando la ira del virrey, quien incluso le avisa el 12 de junio⁸³ de su destitución del mando y de su

-
- 78 En la correspondencia, Soto la Marina muchas veces simplemente es llamado la Marina.
- 79 En varias cartas, entre ellas las de los días 20 y 21 de junio, Apodaca dice que con “admiración escandalosa recibió la noticia de que Arredondo haya dejado salir a Mina de su territorio”, no lo hubiera atacado antes de salir de la Marina, dejara que se hiciera de caballos y hombres y se acercase a San Luis. Por lo tanto, lo apresura a perseguirlo y le reprocha que en Soto la Marina había apenas unos cuantos hombres de Mina que defendían el fuerte, mientras que él contaba con más de 1000 hombres. El 29 de mayo le dice que “era un embuste el rumor que Mina iba a recibir 3000 hombres de Inglaterra” (Guzmán, 1966, pp. 1036, 1063-1064, 1076-1077; Cárdenas, 1973, 1, p. 255).
- 80 Joaquín de Arredondo al Virrey Juan Ruiz de Apodaca, México 20 de mayo de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1039-1042).
- 81 A partir del 12 de junio, Arredondo, al frente de 1500 hombres, atacó el fuerte con fuego de artillería, sin hacerle grandes daños. Los defensores solamente ascendían a 135 hombres, pero su respuesta al ataque era tan efectiva que provocó la baja de 300 realistas. El día 15 se convino una capitulación honrosa de los 37 sobrevivientes, pero cuyos términos no fueron respetados por Arredondo, quien mandó a fusilar a muchos prisioneros de los que habían salido durante el combate; tomó presos a los demás y los envió a los calabozos de San Juan de Ulúa, de los cuales un gran número murió en el camino o en prisión. Unos pocos sobrevivientes fueron enviados a España y de allí a diferentes presidios (Robinson, 2003, pp. 179-189).
- 82 Virrey Juan Ruiz de Apodaca a Joaquín de Arredondo, México 14 de julio de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1076-1077). Arredondo había enviado el reporte de la destrucción el día 15 de junio.
- 83 Virrey Juan Ruiz de Apodaca a Joaquín de Arredondo, México 12 de junio de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1073).

sustitución por el comandante de Querétaro, José de Guayangos, orden que finalmente no se cumplió.

El grafo 4 nos muestra otra faceta de la red de comunicación creada alrededor de la “invasión” de Xavier Mina, se trata de las cartas “seductivas” que el liberal español y el capellán de su ejército, Fray Servando Teresa de Mier, enviaron a varios realistas importantes y que causaron indignación⁸⁴: el primero mandó sendas comunicaciones al mismo Arredondo, a Felipe de la Garza, a Juan Bautista de la Garza, alcalde de Cruillas y también al padre Moreno y al cura y vicario de Croix para pedirles vino⁸⁵.

En su misiva a Felipe de la Garza, Mina lo invita a luchar de su lado y obtener así la gloria de los libertadores, de ser útil a la posteridad, ir en contra de un sistema de gobierno que ha hecho que los habitantes del país estén pobres a pesar de los suelos fértiles. No quiere hacer la guerra a los que, como de la Garza, pueden “ser atraídos a la justa causa de la libertad” y, finalmente, insiste en la calidad de sus tropas, en que le “puede dar lo necesario para equipar y municionar de mil a dos mil hombres”⁸⁶.

La carta dirigida a Arredondo es larga y detallada; en ella Mina plasma su visión de España y de su gobierno sobre América. Se atreve, dice, a invitarlo “a pasarse del lado de la Nación y la Patria tiranizadas por Fernando”, porque conoció unas cartas de Calleja dirigidas al Ministerio en España, interceptadas por un corsario, que habían revelado la “situación crítica” de Arredondo con Calleja, que mostraban que se le achacaban todos los males de Texas, que “sufría intrigas de la Corte y los virreyes”. Le ofrece retirarse a Estados Unidos con su familia “antes de que el tirano resuelva su catástrofe que sola su impotencia o tal vez yo mismo retardo con mi aparición”.⁸⁷

También Mier usa en su carta a Felipe de la Garza, a quien llama primo, la información que obtuvieron los insurgentes sobre los realistas por

84 No en todos, por supuesto. Hubo muchos desertores del ejército de Arredondo que alcanzaron a las fuerzas de Mina. El comandante de las Provincias Internas de Oriente afirma en carta a Apodaca del 30 de abril que eran 165 que se habían unido a los 150 hombres del propio Mina (Warren, 1943, p. 62).

85 Xavier Mina a alcalde de Cruillas, Soto la Marina, 14 de mayo de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1061); Xavier Mina a Cura y Vicario de Croix, Soto la Marina, 14 de mayo de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1063); alcalde de la villa de Aguayo, Ildelfonso Castancira, a Juan Echeandía, gobernador del Nuevo Santander, Aguayo, 17 de mayo de 1817 (Guzmán, 1966, p. 1055).

86 Xavier Mina a Felipe de la Garza, Soto la Marina 27 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1018-1019).

87 Mina a Arredondo, Soto la Marina, 27 de mayo (Guzmán, 1966, pp. 1047-1051).

medio de correspondencia interceptada, afirmando que Mina y su gente saben dónde están las tropas en camino a Tampico, Nautla y Texas. “En todos lados tienen comunicaciones”, dice, y “cuentan con el apoyo de los insurgentes y aun de las tropas europeas de Fernando”. Mier invita a de la Garza a pasarse del lado de Mina, que ha abrazado nuestra causa no para mandar sino para ayudar a los americanos a libertarse, etcétera⁸⁸.

A diferencia del norte, la lucha contrainsurgente en la intendencia de Veracruz tuvo avances importantes en los meses de abril y mayo. Con respecto a las fuerzas de tierra, el grafo 4 muestra las comunicaciones mantenidas entre el virrey y los comandantes Carlos María Llorente, José Antonio Rincón, José Joaquín Márquez y Donallo; los intendentes y gobernadores de Veracruz, José Dávila y Francisco Hevia; así como los jefes de fuerzas navales: Francisco Murías, comandante de guardacostas de Veracruz; Alejo Gutiérrez de Ruvalcaba, capitán de la fragata Efigenia, recién llegada de España, y Francisco Beranger, comandante de la fragata Sabina, también proveniente de España.

La correspondencia intercambiada da cuenta de las siguientes campañas victoriosas: la destrucción de “las fuerzas marítimas de Mina”⁸⁹, ancladas fuera de la barra del Santander por la fragata Sabina y los guardacostas Belona y Proserpina; la recuperación de Nautla por parte de los realistas el 24 de febrero y de Misantla el 23 de marzo de 1817, conquistas de gran relevancia para el control de la costa que complementaban la toma de Boquilla de Piedra en noviembre del año anterior (Fernández, 2000, p. 43). La conservación de estos puntos era objeto de previsiones adicionales: la fortificación de las diferentes plazas, el emplazamiento de tropas y el aprovisionamiento con armas, municiones y víveres. Un objetivo importante era

88 Mier a Felipe de la Garza, Soto la Marina, 27 de abril de 1817 (Guzmán, 1966, pp. 1015-1018).

89 Se trata de la fragata Cleopatra y del bergantín Neptuno, este último en proceso de desmantelación por la gente de Mina con el objetivo de usar su maderamen para el levantamiento del fuerte en Soto la Marina. Ninguno de los dos barcos contenía ya cargamento. José María Blanco White, “Noticia biográfica del general Don Francisco Javier Mina” (Ortuño, 2008, p. 416). Por ello, el júbilo que expresó Apodaca en carta a Beranger sobre este éxito en medio de tantos fracasos de combatir a Mina en tierra no se justificaba mucho. Juan Ruiz de Apodaca a Francisco Beranger, México, 4 de junio de 1817 (Cárdenas, 1973, 1, p. 249). La Cleopatra y el Neptuno ya habían cumplido su misión para la expedición de Mina y una tercera embarcación, la goleta Ellen Tooker logró escaparse. Bustamante, basándose en Robinson, ofrece una narración bastante cómica de la destrucción de la Cleopatra, que quedó muy mal parada a causa de dos cañonazos que la Sabina le tiró, después de lo cual los realistas tomaron posesión del barco y encontraron, como único trofeo, un gato que los marineros de Mina habían olvidado al abandonar la embarcación poco antes (Bustamante, 1985, 4, pp. 339-341).

también estrechar la vigilancia de la costa para impedir ataques de corsarios que “infestaban” el golfo de México.

La correspondencia entre José Antonio Rincón y José Dávila da cuenta de los peligros y de las acciones para aminorarlos, al igual que la orden del virrey a Alejo Gutiérrez de Ruvalcaba, de alistar la fragata Efigenia para perseguir a los insurgentes en las aguas del golfo⁹⁰. El coronel José Antonio Rincón informa por ejemplo al gobernador de Veracruz de la llegada de una goleta que había sido dos veces saqueada en su camino de Campeche a Veracruz⁹¹. Un doble engaño parece haber tenido lugar en Barra Nueva de Nautla, cuando llega allí un corsario al que el comandante del puerto, José Luis Medina, atrae izando una bandera falsa (la francesa), a lo que el corsario contesta con una bandera americana. Continuando la ficción, prosigue Medina, había logrado que dos hombres del corsario se echaran a tierra y le informaran que eran la descubierta de ocho buques armados con mil hombres que venían a las órdenes del general alzado Espoz y Mina e iban a verificar su desembarco dentro de dos días en la barra de Tecolutla y en Barra Nueva⁹².

Un asunto que ocupaba a varios integrantes de la red y tuvo como escenario al puerto de Veracruz fue la llegada en la fragata inglesa *Active*, del simpatizante de los insurgentes Miguel de Santa María, quien traía correspondencia de Mier y Mina, dirigida al comerciante veracruzano Ignacio Pavón. Las cartas fueron recibidas por el también comerciante del consulado veracruzano José Mariano de Almanza (Souto, 2001, p. 78). Ambos enfrentaban la acusación de haber prometido enviar la exorbitante suma de 500 000 pesos a José Álvarez de Toledo como apoyo a las empresas insurgentes.

Almanza elaboró una representación dirigida al virrey en la que negó los cargos y abogó por su inocencia⁹³. El gobernador recibió el documento y

90 Juan Ruiz de Apodaca a Alejo Gutiérrez de Ruvalcaba, México, 16 de junio de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 308).

91 José Antonio Rincón a José Dávila, Boquilla de Piedra, 13 de abril de 1817 (Guzmán, 1972 - 1976, p. 348).

92 José Luis Medina a José Antonio de Rincón, Nautla, 19 de abril de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 349). Para esta fecha Mina ya había desembarcado en la barra de Soto la Marina, por lo que también el corsario parecía engañar al comandante de Nautla, quien pidió apoyo a Rincón mediante una carta. Desde el punto de vista de la gente de Mina, la maniobra del corsario sobre Nautla era de distracción para que las fuerzas del rey desviaran la atención de Soto la Marina.

93 Dávila a Apodaca, Veracruz, 26 de abril de 1817 (Ortuño, 2006, pp. 419-420).

prometió enviarlo a Apodaca, añadiendo que dicho escrito no era necesario porque “cada día es más notoria su fidelidad”.⁹⁴ Almanza se merece este “elogio” porque sirve a las autoridades virreinales como “oreja” frente a Miguel de Santa María, quien le comunica informaciones confidenciales de los insurgentes y le entrega, aparte de las cartas mencionadas, varios libros⁹⁵. Almanza se reúne con Miguel de Santa María varias veces en la fragata *Active*, anclada en el puerto de Veracruz. Estas comunicaciones quedan plasmadas en el grafo en los vínculos entre los actores mencionados y están visibles del lado izquierdo.

Las noticias más completas que salían del virreinato hacia el exterior sobre el combate de la expedición de Xavier Mina y de los insurgentes en las costas y aguas del golfo de México se encuentran en los informes que el virrey enviaba cada mes a España. En el grafo 4 estas comunicaciones están representadas por los vínculos entre Juan Ruiz de Apodaca y los ministros de Guerra Francisco Quirós y Mariño y Francisco Eguía y Letona, así como el ministro de Estado José Pizarro. En carta de 31 de enero de 1817, por ejemplo, Apodaca informa a Quirós sobre los avances de “pacificación” en la provincia de Veracruz, cuyo fin ya ve cercano, por lo que puede reportar mayor seguridad para los convoyes entre la capital, Puebla y Veracruz (Guzmán, 1972-1976, pp. 292-293).

El informe a Quirós del 31 de marzo, en cambio, refleja grandes temores ante las posibles consecuencias de una invasión de Xavier Mina. El virrey ofrece cifras muy superiores a los reales en cuanto a las fuerzas del español: según las fuentes de Apodaca, Mina contaba con 400 oficiales de varias naciones; con “300 a 400 mulatos de la isla de Santo Domingo con su comandante Savary y otros tantos al mando del coronel Perry”. Además, “el general Humbert estaba reclutando gente en Estados Unidos con el fin de reunir un ejército de diez o doce mil hombres”⁹⁶. Si los enemigos aventajasen a Arredondo, dice el virrey en esta carta, no solo se perderían las Provincias Internas de Oriente, sino también San Luis y Zacatecas. Apodaca informa también sobre las órdenes en materia de seguridad que había dado para destruir al enemigo antes de su desembarco en el virreinato.

94 Dávila a Almanza, 25 de abril de 1817, y carta del virrey al gobernador de Veracruz en la que dice que “no duda en la lealtad de Almanza”, 7 de junio de 1817 (Ortuño, 2006, pp. 419-420).

95 Almanza a Dávila, Veracruz, cartas del 22 y 25 de abril de 1817 (Ortuño, 2006, pp. 416-418). Dávila a Apodaca, Veracruz, 26 de abril de 1817 (Ortuño, 2006, pp. 419-429).

96 Virrey de Juan Ruiz de Apodaca al ministro de Guerra, Ciudad de México, 31 de marzo de 1817 (Guzmán, 1972-1976, pp. 355-356).

Otra importante comunicación, por su extensión y la cantidad de información que contiene, es la enviada a Madrid el 11 de junio⁹⁷. Apodaca detalla el desarrollo de los acontecimientos en la costa del golfo desde abril, especifica que Mina se encontraba en Soto la Marina desde el 23 de abril y que la noticia le llegó a él el 2 de mayo. Rectifica el número de gente con la que Mina desembarcó y da la cifra de cuatrocientos a quinientos. Reporta sobre los impresos y cartas que Mina y Mier esparcieron por los pueblos y villas “para seducir a los habitantes del país”, informa sobre “la flojedad” de Armiñán y Arredondo, quienes no impidieron el desembarco de Mina ni marcharon a tiempo sobre el fuerte que este mandó a construir en Soto la Marina. A continuación, refiere los éxitos en la provincia de Veracruz en contra de los insurgentes: la contención de Guadalupe Victoria en su “madriguera” de Palmillas; la captura de varias familias de insurgentes “en los espesos bosques”; el estado de tranquilidad que prevalecía en la provincia después de la recuperación de varias plazas; el éxito obtenido por la fragata Sabina, asistida por las goletas Proserpina y Belona. Apodaca cierra su misiva con una nueva expresión de descontento sobre Arredondo y Armiñán y afirma que después de que se haya concluido “con el traidor Mina, va a mandar a alguien talentoso para que le informe quién ha actuado de manera adversa o útil y pueda enviar esta información a oídos del rey”⁹⁸.

El mismo día, el virrey despacha una carta a José Pizarro, ministro de Estado, en la que se queja “de la odiosa conducta de algunos comandantes ingleses tan descaradamente contraria a la buena armonía establecida y subsistente entre el Rey nuestro Señor y el Príncipe Regente”⁹⁹. Un interesante vínculo de una autoridad virreinal a nivel provincial con uno de los ministros en Madrid la establece José Dávila, gobernador e intendente de Veracruz, quien acusa a Apodaca en carta del 2 de agosto de 1817 ante el ministro de Guerra, Francisco Quirós y Mariño, de “no escuchar sus continuos clamores y propuestas, de no enviar los socorros necesarios para las reales cajas de Veracruz como lo había ordenado el rey y de oponerse

97 Virrey Juan Ruiz de Apodaca a Francisco Bernaldo Quiros, México, 11 de junio de 1817 (Guzmán, 1972-1976, pp. 359-365).

98 Juan Ruiz de Apodaca a José Dávila, México, 16 de mayo de 1817 (Guzmán, 1972-1876, p. 318).

99 Juan Ruiz de Apodaca a ministro de Estado, México, 11 de junio de 1817 (Jiménez, 1991, pp. 317-318).

a sus disposiciones y estrategias”¹⁰⁰. Las diferencias entre el virrey y el gobernador salen frecuentemente a la luz en la correspondencia entre ambos y también hay constancia en las cartas que envían comandantes militares regionales y locales a Apodaca, como es el caso de los coroneles Benito Armiñán y José Antonio Rincón, quienes en repetidas ocasiones se quejan de que el gobernador no los apoyaba suficientemente con tropa, provisiones, armas y municiones, provocando reproches por parte del virrey a Dávila¹⁰¹.

Otras comunicaciones con el exterior o en el exterior quedan expresadas en el grafo 4 en la parte inferior y del lado derecho. Como se mencionó anteriormente, Luis de Onís constituye un nodo (emisor y receptor de noticias) importante: las líneas/vínculos muestran que el ministro plenipotenciario está en comunicación con el virrey; los cónsules Felipe Fatio y Diego Murphy; el capitán general de la isla de Cuba, José María de Cienfuegos, y los ministros José Pizarro y Pedro Cevallos. En este intercambio de noticias, los avances en la empresa de Mina ocupan un lugar destacado. En la red también se difunden ocasionalmente noticias sobre acontecimientos de América del Sur, como las que transmite Alejandro Hore acerca de Chile al comandante militar de la plaza de Panamá, Joaquín de Pezuela, quien las comunica a Cienfuegos¹⁰². El capitán general de la isla de Cuba recibía noticias de otras dos fuentes, como se puede ver en el grafo 4: el padre capuchino, Antonio Sedella, espía realista, le manda desde Nueva Orleans una carta en francés del famoso corsario Jean Lafitte –a su vez informante de los realistas en su papel de doble espía, ya que nunca dejó de actuar en el campo de los “enemigos de España”–.

Cienfuegos envía las cartas, previa traducción al español, al virrey de la Nueva España. En ellas se informa sobre los posibles puntos de desembarco de la expedición de Mina¹⁰³. En esta etapa de la empresa del general español se puede apreciar que las noticias del exterior todavía se generan, pero que llegan al virreinato frecuentemente después de los actos cumplidos, como en el intercambio entre Sedella, Cienfuegos y Apodaca. De todas

100 Dávila a Quirós, Veracruz, 2 de agosto de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 319).

101 Apodaca a Dávila, México, 16 de mayo de 1817 (Guzmán, 1972-1976, p. 318).

102 Hore a Pezuela, La Habana, 14 de julio de 1817, AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15, 1817, s.f. (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

103 Los originales de las cartas de Sedella y Lafitte tienen fecha de 29 y 28 de abril de 1817. Cienfuegos las manda a México el día 14 de mayo, AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15, 1817, s.f. (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

formas, el virrey acusa recibo e informa a Cienfuegos de la movilización de fuerzas militares en el virreinato para combatir a Mina¹⁰⁴.

Hacia finales del periodo expresado en el grafo 4, Cienfuegos da aviso de otras amenazas para la Nueva España. El 30 de octubre informa el virrey que un “sujeto fidedigno” de Filadelfia le mandó una carta diciendo que “se había descubierto una expedición a México de 900 hombres comandados por los generales franceses más famosos de Bonaparte y demás detalles de dicha expedición”¹⁰⁵. Una carta firmada por Felipe Fatio y fechada el 8 de noviembre de 1817 en Pueblo Viejo de Tampico, informa al virrey de una posible invasión a través de Tampico y Panzacola por gente de José Bonaparte. Esta correspondencia fue traída a Tampico por Juan Mariano Picornell, patriota venezolano, quien había cambiado de bando (Guzmán, 1972-1976, pp. 392-393). Por esa fecha, José Antonio de Rionda envía a Apodaca una descripción alarmante de las actividades de “piratas” en el puerto de Nueva Orleans y los cuantiosos negocios que estos logran hacer al comerciar sus botines en ese puerto, pero también en los de la costa novohispana desde Tampico hasta Campeche, regresando con cantidades de plata de hasta 400 000 pesos¹⁰⁶.

En el grafo 4 está representada finalmente la comunicación entre el virrey, el comandante general de la Huasteca, coronel Benito de Armiñan, y el mariscal de campo Pascual de Liñan, comandante en jefe de la división que operaba en el Bajío, y que se remonta a los meses de junio a noviembre de 1817, en la que dominan los partes de guerra de los primeros dos y las respuestas de Apodaca. Son los meses de los combates en Hacienda de Peotillos y Real de Pinos; la lucha por el control de los fuertes de Sombrero y Remedios (hasta diciembre); el ataque a Guanajuato por parte de Mina con el fin de distraer a Liñan y disminuir la presión del sitio sobre Remedios, defendido por el padre José Antonio Torres¹⁰⁷.

104 Apodaca a Cienfuegos, México, 14 de julio de 1817, AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15, 1817, s.f. (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

105 José Cienfuegos a Juan Ruiz de Apodaca, La Habana, 30 de octubre de 1817. AGNM, Indiferente Virreinal, caja 4405, exp. 15, 1817, s.f. (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas).

106 José Antonio de Rionda a Juan Ruiz de Apodaca, 14 de noviembre de 1817 (Guzmán, 1972-1976, pp. 390-392).

107 La correspondencia referente a la última fase de la empresa libertadora de Xavier Mina merece un estudio aparte con el fin de analizar las dificultades y/o eficacia de la comunicación en el campo realista para coordinar la campaña en contra del español y sus aliados. La presencia de Mina en territorio del virreinato, sus desplazamientos veloces y ataques sorpresivos requirieron una red de noticias densa y eficaz entre los defensores de la monarquía, cuyo análisis va más

Después del desafortunado intento de tomar Guanajuato, debido a la falta de disciplina de las tropas poco o nada entrenadas que había podido reunir Mina, este se retiró con setenta hombres a la hacienda El Venadito, propiedad de su amigo Mariano Herrera, pero en el camino fue delatado por el cura de Silao, quien había salido a dar misa en un pueblo cercano por el que pasó el general español. Casualmente, el coronel Francisco de Orrantía había llegado a Silao el día 26 de octubre y, al recibir la noticia del cura acerca del lugar donde muy probablemente se encontraba Mina, salió la misma noche rumbo a El Venadito. En la mañana del día siguiente Mina fue tomado preso por el dragón José Miguel Cervantes. La noticia de la captura del “traidor” fue transmitida el mismo día 27 de octubre a las 19 horas por Orrantía al virrey vía el comandante de Silao, quien se comunicó con Juan Pesquera, comandante de Irapuato. Este, a su vez, hizo llegar la carta de Orrantía al virrey el día 28 a las dos de la mañana.

La segunda vía de información era el parte de guerra que Orrantía envió a Liñan el día 29. Este se comunicó con Apodaca desde su cuartel en el cerro del Bellaco el día 3 de noviembre¹⁰⁸. La correspondencia entre Liñan y Apodaca de los días siguientes deja entrever un eventual intento del primero de posponer, o quizá cambiar, la orden de “pasar al traidor por las armas”, después de que Mina había solicitado una entrevista con él, pero Apodaca se mostró implacable y ordenó el inmediato fusilamiento del general liberal, mismo que se ejecutó el día 11 en el cerro de Bellaco (Bustamante, 1985, 4, pp. 446-447).

Conclusiones

El análisis de la circulación de información que se dio alrededor de la expedición de Xavier Mina en el campo realista nos permite formular las siguientes conclusiones. 1. La enorme extensión de las actividades y los movimientos realizados por el liberal español definió el carácter de la red realista: hizo necesaria la intervención de un número considerable de emisores

allá de las posibilidades de este ensayo. Por otra parte, las consecuencias de los diferentes enfrentamientos, sitios y ataques han sido estudiadas por Warren (1943), Torre Saavedra (1999), Ortuño (2003 y 2008).

108 La correspondencia sobre la captura de Mina fue publicada en las *Gazetas Extraordinarias del Gobierno de México* del 31 de octubre y 12 de noviembre de 1817 y reproducida en la *Gaceta de Madrid*, vol. 1, pp. 96-97 y 227-231 <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1818/012/A00096-00098.pdf>> y en la *Gaceta de Madrid*, vol.1, Imprenta Real, 1818 <<http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1818/027/A00227-00232.pdf>>.

y receptores de información, ubicados en ambos lados del Atlántico, desde Gran Bretaña a España en Europa y desde Boston a Norfolk en el este de Estados Unidos, además de una veintena de puertos y puertecillos del golfo de México y mar Caribe, a los que se suman los lugares del interior del virreinato. 2. La densidad de la red, dada por las múltiples interconexiones de los actores –emisores y receptores– y por la frecuencia de las comunicaciones. 3. La formación de subredes en los diferentes espacios geográficos en los que se produjeron las noticias y se transmitieron a receptores ubicados en lugares muy dispersos. Una de las subredes se formó en Europa, concretamente en Londres, entre miembros del Gobierno británico y los embajadores de España, entre los primeros y varios informantes. Subredes detectamos también en diferentes escenarios de América, que se comunicaron internamente y entre sí.

Para el territorio de Estados Unidos se pudieron apreciar las comunicaciones entre el ministro Luis de Onís y sus cónsules, entre ellos y los ministros en España, así como las autoridades de la administración virreinal en Cuba y Nueva España, pero también entre el personal diplomático español e informantes de diverso carácter. Localizamos otra subred en la isla de Cuba con dos centros de información, uno en La Habana y otro en Santiago de Cuba, este último muy interesante porque implicó la iniciativa del gobernador Eusebio Escudero de organizar él mismo una actividad de espionaje para conocer las fuerzas y los planes de Mina en Puerto Príncipe, Haití.

Un comerciante español fue el que llamó inicialmente la atención del gobernador de Santiago sobre el viaje de Mina a la isla vecina. Escudero organizó el envío del agente a Haití y este informó posteriormente a sus superiores en La Habana y, sobre todo, se comunicó directamente con Madrid sin esperar la mediación de las autoridades habaneras. En cambio, las noticias sobre la estancia de Mina en Galveston fueron transmitidas en forma dispersa; sus informantes se integraron a las diferentes subredes o aún quedaron como nodos aislados al margen (véanse grafos 1 y 4), tal fue el caso de los marineros que hicieron sus declaraciones ante Juan Guerra, secretario de un tribunal de guerra local. En territorio novohispano y de las Provincias Internas varias subredes se conectan con el centro virreinal: la de la costa veracruzana con José Manuel Rincón como núcleo, la de Nuevo Santander, con Juan Echeandía y, de manera secundaria, con Juan

Fermín de Juanicotena. De manera destacada aparece la subred de Joaquín de Arredondo.

El trabajo mostró también que el intercambio de información no era un asunto neutral, sin emociones ni sobresaltos. Este aspecto de la red y sus subredes de noticias alrededor de la expedición de Xavier Mina no se expresa en los grafos, pero sí en el análisis de contenido de los flujos de información. La combinación de ambas facetas –visualización de flujos de información, concentración en ciertas figuras, su papel en el sistema administrativo, diplomático y militar de la corona española, participación de individuos sin cargos oficiales, interconexiones entre subredes, y el análisis de contenido de los mensajes– nos pareció importante y esperamos que con este enfoque se haya logrado una puesta en escena más completa de lo que entendimos como la red de comunicación realista en torno a la expedición de Xavier Mina.

En este contexto, nos parece importante destacar el carácter dramático, lleno de enojos y recelos, de las comunicaciones entre el centro virreinal y las figuras militares de las provincias que tenían a su cargo el combate de Mina y sus fuerzas. En la capital del virreinato tenemos a un Juan Ruiz de Apodaca impaciente de impedir el desembarco de Mina, furioso cuando este objetivo no se logró y el español pudo instalarse en Soto la Marina y posteriormente aumentar sus fuerzas e internarse al país. Joaquín de Arredondo, principal figura que atrae las críticas del virrey, se escuda en el apoyo dado por una Junta de Guerra, alega falta de apoyo para emprender las expediciones primero a Texas y luego a Soto la Marina y cae finalmente en el silencio, provocando así la ira del virrey, quien está a punto de destituirlo. En cambio, la destrucción de las “fuerzas marítimas” de Mina por la fragata Sabina y, claro está, el desenlace final de la expedición, desatan el júbilo del virrey, quien cubre de elogios y distinciones a los responsables de las acciones.

Queremos cerrar con unas palabras finales sobre los logros y debilidades de la red de información realista y de sus subredes. Las noticias falsas entorpecían en ocasiones los preparativos de defensa; lo más común eran las exageraciones sobre las fuerzas de Mina, se hablaba de miles y hasta de diez mil hombres que lo acompañaban; también se daban indicaciones erróneas sobre las rutas que tenía planeado tomar antes del desembarco, por ejemplo, se difundía la noticia de que Mina iba a acompañar a Bolívar

a Venezuela o que este venía a Nueva España; el lugar de desembarco en Nueva España era otro tópico de muchas conjeturas.

Estas “*fakenews*” alarmaban inútilmente a autoridades virreinales y comandantes militares, llevaban a que se prepararan expediciones y se movilizaran recursos que después demostraban ser inoperantes, como por ejemplo la planeada expedición a Texas y de allí a la Galveston para destruir los campamentos de Mina y Luis de Aury. Pero los informes y las órdenes para actuar podían ser también muy efectivos, como por ejemplo cuando Mina cayó preso y se ordenó su fusilamiento. También las campañas en las costas a barlovento del puerto de Veracruz para erradicar a los insurgentes se beneficiaban de una fluida red de comunicación entre los comandantes militares y el virrey. Informes, partes de guerra y órdenes desde el centro se seguían sin descanso, teniendo como resultado una red de información eficaz al servicio de las acciones de guerra llevadas a cabo por los realistas. Las reconquistas de Boquilla de Piedra, Tecolutla, Nautla y Misantla hicieron imposible el desembarco de Mina en la parte central del virreinato, así como su unión con los grupos insurgentes de las costas veracruzanas, especialmente con las fuerzas de Guadalupe Victoria, como se tenía planeado.

Referencias bibliográficas

Fuentes primarias

Manuscritos

Archivo General de la Nación, México (AGNM)

Ramos Indiferente Virreinal, Historia, Operaciones de Guerra

Caja 4405, exp. 15, 1815 (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas)

Caja 4405, exp. 15, 1817 (ramo de origen: Historia, Notas diplomáticas)

Impresos

Gazetas Extraordinarias del Gobierno de México del 31 de octubre y 12 de noviembre de 1817 y reproducida en la *Gaceta de Madrid*, vol. 1, pp. 96-97 y 227-231, recuperado de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1818/012/>

A00096-00098.pdf

Gaceta de Madrid, vol.1, Imprenta Real, 1818, recuperado de <http://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1818/027/A00227-00232.pdf>

“Spain: Indemnification-Limits-Florida, en “A Century of Lawmaking for a New Nation: U.S. Congressional Documents and Debates, 1774-1875, American State Papers, Senate, 15th Congress, 2nd Session, Foreign Relations: Volume 4, núm. 311, pp. 422-740

Fuentes secundarias

Alamán, L. (1985) *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 tomos, Ciudad de México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica, Imprenta de J. M. Lara.

Bustamante, C. M. de (1985) *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*, 8 tomos, México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica.

Brush, J. A., Webb, J. M., Bradburn, J., Terrés y Masaguer, A. (2011) Diarios. Expedición de Mina. México (1817), Madrid: Trama Editorial.

Cárdenas de la Peña, E. (1973) *Historia marítima de México. Guerra de Independencia, 1810-1821*, México, Lito Ediciones Olimpia S.A., 2 vol.

Franco, J. L. (1954) *Documentos para la Historia de Haití en el Archivo Nacional*, La Habana: Publicaciones del Archivo Nacional de Cuba XXXVII.

Fernández, Á. J. (2000) “La insurgencia y su paso por Nautla y Boquilla de Piedras. 1812-1817”, *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura* (8), Xalapa: Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, Universidad Veracruzana, pp. 37-69.

Grafenstein, Johanna von (2007) “La independencia de México fuera de sus fronteras” en Ávila A. y Guedea, V. *La independencia de México. Temas e interpretaciones recientes*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 85-116.

Guedea, V. (2003) “Estudio introductorio”, en Robinson, William Davis, *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Teixidor (Serie Historia Moderna y Contemporánea 40).

Guzmán, M. L. (1932) *Mina el Mozo, héroe de Navarra*, Madrid: Espasa Calpe.

Guzmán, J. R. (1966) “Francisco Javier Mina en la Isla de Galveston y Soto la Marina”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, tomo VII, núm. 4, pp.

839-1081.

- Guzmán, J. R. (1968). “La correspondencia de don Luis de Onís sobre la expedición de Javier Mina”, *Boletín del Archivo General de la Nación, México*: 2. serie, tomo IX, núms. 3-4.
- Guzmán, J. R. (1971) “Aventureros corsarios e insurgentes en el golfo de México”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XII, (1-2), pp. 175-236.
- Guzmán, J. R. (1972-1976) “Boquilla de Piedra, Misantla y Nautla en la guerra de Independencia”, *Boletín de Archivo General de la Nación*, XIII, pp. 217-488.
- Jiménez Codinach, G. (1991) *La Gran Bretaña y la Independencia de México, 1808-1821*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Jiménez Codinach, G. y Franco, T. Eds. (1987) *Pliegos de la diplomacia insurgente*, México: Porrúa, Cámara de Senadores de la República.
- Lewis, W. F. (1969) “Simon Bolívar and Xavier Mina: A Rendezvous in Haiti”, en *Journal of Inter-American Studies*, 11 (3), pp. 458-465.
- Lewis, W. F. (1967) “Francisco Xavier Mina, Guerrilla Warrior for Romantic Liberalism, 1789-1817”, tesis de doctorado, Santa Barbara: University of California, Santa Barbara.
- Liss, P. K. (1989) *Los imperios trasatlánticos: las redes del comercio y de las revoluciones de independencia*, México: Fondo de Cultura Económica.
- Martín, Andrés J. R. de (2010) “Las tropas realistas del general Arredondo y la expedición de Mina, tras la victoria de la fragata Sabina en mayo de 1817”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 40, (2), recuperado de <http://mcv.revues.org/3685> [fecha de consulta: 23 de octubre, 2019]
- Martín, Andrés J. R. de (2008) “La reacción realista ante los preparativos insurgentes de Javier Mina en los Estados Unidos y Haití (1816-1817)”, *Revista Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, XXIX, (114), pp. 205-234, recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/137/13711408.pdf>
- Martín, Andrés J. R. de (2007) “La reacción realista ante las conspiraciones insurgentes en las fronteras y costas de Texas (1813-1816). Primeros antecedentes de la invasión de Javier Mina en 1817”, *Signos históricos*, recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34411829001> [fecha de consulta: 20 de enero de 2019]
- Mora, J. M. L. (1986) *México y sus revoluciones*, 3 tomos, México: Instituto Cultural Helénico, Fondo de Cultura Económica.
- Moreno Gutiérrez, R. (2017) “Los realistas: historiografía, semántica y milicia”, *Historia Mexicana*, 66 (3), pp. 1077-1122.
- Ortuño Martínez, M. (2008) *Vida de Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*, Madrid:

Trama Editorial.

- Ortuño Martínez, M. (2006) *Expedición a Nueva España de Xavier Mina. Materiales y ensayos*, Navarra, Pamplona: Universidad Pública de Navarra.
- Ortuño Martínez, M. (2003) *Xavier Mina fronteras de libertad*, México: Editorial Porrúa.
- Ortuño Martínez, M. (2000) *Xavier Mina Guerrillero, Liberal, Insurgente*, Pamplona: Universidad Pública Navarrensensis.
- Ortuño Martínez, M. (1998) "Xavier Mina en la Historiografía española y americana", *Huarte de San Juan. Geografía e historia*, 5, págs. 281-310.
- Rodríguez Treviño, J. C. (2013) "Como utilizar el análisis de redes sociales para temas de historia", *Signos históricos*, 29, pp. 102-111.
- Robinson, W. D. (2003) *Memorias de la revolución mexicana. Incluyen un relato de la expedición del general Xavier Mina*, estudio introductorio, edición, traducción y notas de Virginia Guedea, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Teixidor (Serie Historia Moderna y Contemporánea 40).
- Solá, Á. (1989) "La expedición de Mina (1817) en la historiografía mexicana", *Revista Mexicana de Sociología*, 51 (2), pp. 361-376, recuperado de <http://www.jstor.org/stable/3540693> [fecha de consulta: 30 de octubre, 2019]
- Souto, M. (2001) *Mar Abierto. La política y el comercio del Consulado de Veracruz en el ocaso del sistema imperial*, México: El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Torre Saavedra, A. L. de la (1999) *La expedición de Xavier Mina a nueva España: una utopía imperial*, México: Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.
- Vergés, Miguel, J. M. (1945) *Mina. El español frente a España*, México: Ediciones Xochitl.
- Warren, H. G. (1943) "Xavier Mina's Invasion of México", *The Hispanic American Historical Review*, 23 (febrero), pp.52-76.
- Warren, H. G. (1972) *The Sword was their Passport, a History of American Filibustering in the Mexican Revolution*, Washington, Nueva York, Londres: Kenikat Press

Las y los autores

Anthony Goebel Mc Dermott

Doctor en Historia y magíster en Historia por la Universidad de Costa Rica (UCR). Docente e investigador de la Escuela de Historia, del Centro de Investigaciones Históricas de América Central, del Posgrado en Historia y director del Posgrado Centroamericano de Historia de la UCR. Sus publicaciones más recientes son: “Land and Climate in Central American History”, en *The Oxford Handbook of Central American History*, editado por Robert H. Holden en Oxford University Press (2021); “Environmental History of Commodities in Central America”, en *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, en coautoría con Andrea Montero y de Oxford University Press (2021); “Entre lo orgánico y lo fósil. La transición socio-metabólica de los sistemas agrarios en ‘vías de industrialización’: el caso de la Región Central de Costa Rica, entre 1890 y 1950”, *Trayectoria y dinámica del sector agrario-rural costarricense en el contexto global. 1850-2018. Homenaje a Mario Samper Kutschbach*, editado por Ronny Viales Hurtado y Rafael Evelio Granados Carvajal y publicado por Sede del Pacífico/CI-HAC/SIEDIN (2020).

Antonino Vidal Ortega

Doctor en Historia por la Universidad de Sevilla (España) y magíster en Historia Latinoamericana por la Universidad Internacional de Andalucía. Director y docente del Centro de Estudios Caribeños de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra de República Dominicana. Es investigador del proyecto Connected Worlds: The Caribbean, Origin of Modern World”, de la Unión Europea, y miembro fundador de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe. Sus publicaciones más recientes son: *Desde otros Caribes. Fronteras poéticas e identidades*, en colaboración con Margaret Shrimpton Masson y publicado por Conacyt, la Universidad del Magdalena y la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (2020) y *Memorias, historias y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia*, coeditado con Raúl Román Romero y publicado por la Universidad Nacional de Colombia (2019). Adicionalmente, es autor de *Cartagena de Indias y la región histórica del Caribe, 1580-1640*, publicado por la CSIC y la Universidad de Sevilla (2002), entre otros libros y artículos.

Elizet Payne Iglesias

Doctora en Historia por la Universidad de Costa Rica y especialista en Historia colonial de Centroamérica. Es docente de la Escuela de Historia, investigadora del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC) y directora de la revista Anuario de Estudios Centroamericanos, de la Universidad de Costa Rica. Sus publicaciones más recientes son: *El siglo XVII en Costa Rica: origen y crisis de una colonial marginal*; *Costa Rica en el siglo XVI: de las sociedades cacicales a la sociedad colonial*, junto a Eugenia Ibarra; “Identidad y nación: El caso de la costa norte e islas de la bahía en Honduras, 1876-1930” y *El puerto de Truxillo. Viaje hacia el melancólico abandono*. Ha investigado la historia de los movimientos sociales antifiscales de Centroamérica y la explotación de perlas y el tinte de caracol en el Pacífico. Recibió el Premio a la Historia Colonial “Silvio Zavala”, IPGH, en Ciudad de México.

Carlos Alberto Murgueitio Manrique

Doctor en Historia y magíster en Historia por el Colegio de México y magíster en Historia Contemporánea de América por la Universidad Central de Venezuela. Docente y director del Departamento de Historia de la Universidad del Valle e integrante del Centro de Estudios Históricos y Ambientales (CEHA). Sus últimas publicaciones son: *La Revolución Francesa en La Española: Saint Domingue-Santo Domingo (1789-1795)*, publicada por el Archivo General de la Nación de Santo Domingo (2020), y “La grande pensée de Napoleón III (1858 - 1861): la estrategia francesa para forjar un imperio americano”, *Storia e Politica*, XIII, n.3, 2021, de Palermo, Italia.

Johanna Von Grafenstein

Doctora en Estudios Latinoamericanos. Como docente de posgrado dirige diversos seminarios de tesis y monográficos sobre las experiencias coloniales en el Caribe. Sus publicaciones más recientes son *Un mar de encuentros y confrontaciones. El Golfo-Caribe en la historia nacional y El secreto del imperio español. Los situados coloniales en el siglo XVIII* y de *El Golfo-Caribe y sus puertos, del cual fue coordinadora*.

Luis Ángel Mezeta Canul

Doctor en Historia y magíster en Historia por el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas), Unidad Peninsular. Investigador posdoctoral del Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (CEPH-CIS-UNAM). Sus publicaciones más recientes son: “Asedio naval, tráfico mercantil y comercio de cabotaje en Yucatán durante la crisis del sistema imperial español, 1796-1815” en *Cabotajes Novohispanos. Espacios y contactos marítimos en torno a la Nueva España*, coordinado por Guadalupe Pinzón Ríos y publicado por el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México (2021) y “El movimiento insurgente en el Caribe novohispano. Yucatán: indicios, enfoques y perspectivas analíticas”, en *Desde otros Caribes. Fronteras, poéticas e identidades*, editado por Margareth Shrimpton Masson y Antonino Vidal Ortega y publicado por la Editorial Unimagdalena, Conacyt y Acolec (2021).

Mabel Paola López Jerez

Doctora en Historia por la Universidad Nacional de Colombia y magíster en Historia por la Pontificia Universidad Javeriana. Docente de la carrera de Historia y Patrimonio de la Universidad del Magdalena. Sus publicaciones más recientes son: *Morir de amor. Violencia conyugal en la Nueva Granada, siglos XVI a XIX*, de la Editorial Ariel (2020), *Historia de Colombia, lo que necesitas saber*, Editorial Paidós (2021) y *Ni calladas ni sumisas. Tránsito femenino en Colombia, siglos XVII a XX*, de Uniagustiniana y la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (Acolec, 2021), obra de la cual fue su coordinadora. También ha publicado varios artículos, el más reciente, “Civilización de la violencia conyugal en la Nueva Granada en el marco de las estrategias de movilidad social a finales del periodo virreinal”. *Cuadernos de Historia*, n.º 54 (2021), de la Universidad de Chile.

Raúl Román Romero

Doctor en Historia de América por la Universidad Pablo de Olavide y magíster en Estudios del Caribe por la Universidad Nacional de Colombia. Profesor asociado de la Universidad Nacional de Colombia, sede Caribe. Desde el año 2014 es presidente de la Asociación Colombiana de Estudios del Caribe (Acolec) y desde 2010, líder del grupo de investigación Nación, Región y Relaciones Internacionales en el Caribe y América Latina.

Sus publicaciones más recientes son: *Los países centroamericanos y Colombia. Historia, relaciones y desencuentros en el Gran Caribe*, coordinado con David Díaz Arias, Universidad Nacional de Colombia (2020); *Memorias, historias y olvidos. Colonialismo, sociedad y política en San Andrés y Providencia*, Universidad Nacional de Colombia, coordinado con Antonino Vidal Ortega (2019) y *Celebraciones centenarias. La construcción de una memoria nacional en Colombia*, segunda edición publicada por la Universidad Nacional de Colombia (2018).

Rocío Moreno Cabanillas

Doctora en Historia y Estudios Humanísticos por la Universidad Pablo de Olavide-(UPO), máster en Historia de Europa, el Mundo Mediterráneo y su Difusión Atlántica y máster en Formación del Profesorado. Geografía e Historia (UPO). Docente e investigadora postdoctoral Margarita Salas en el Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Sus publicaciones más recientes son: *Comunicación e imperio. Proyectos y reformas del correo en Cartagena de Indias (1707-1777)*, publicado por Sílex Ediciones (2022); *Entre escrituras, cartas y rutas. El servicio postal en la Nueva Granada durante el siglo XVIII*, de la Real Academia Hispánica de Filatelia e Historia Postal (2021), y “Postal Networks and Global letters in Cartagena de Indias. The Overseas Mail in the Spanish Empire in the 18th century”, en *Atlantic Studies: Global Currents* (2021).

Ronny J. Viales Hurtado

Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona, máster en Historia y máster en Historia Económica por la Universidad de Costa Rica. Docente e investigador de la Escuela de Historia, del Centro de Investigaciones Históricas de América Central y del Posgrado en Historia de la Universidad de Costa Rica. Director de la revista *Diálogos*. Sus publicaciones más recientes son: “The problem of scientific policies in Central America (1980–2020): the tension between innovation and social cohesion in a global context”, en *Tapuya: Latin American Science, Technology and Society*, Vol. 4, Issue 1, 2021, con Leandro Sáenz y Marco Garita-Mondragón y “Población, economía y capitalismo agrario”, en *Costa Rica (1821-2021). De la Independencia a su Bicentenario*, EDUPUC (2021), con Jorge León Sáenz.

*Los vientos del liberalismo en el Caribe. Efectos, transformaciones
e intercambios en la transición del siglo XVIII al XIX*

Esta edición consta de 400 ejemplares.

Se diseñó y diagramó en la Universidad Nacional de Colombia,
Sede Caribe.

Se imprimió en diciembre de 2022

En el taller de Xpress Estudio Gráfico y Digital S.A.S.

En ciudad de Bogotá D.C.

En su composición se utilizaron caracteres

Adobe Caslon Pro de 11 puntos,

formato 16.5 x 24

Su cubierta va en propalcote de 240 gramos
y las páginas interiores en book cream de 60 gramos

